



*"Matías Hernández Soberón: familia y política en
San Luis Potosí, 1864 – 1894."*

T E S I S

Que para obtener el grado de

Maestro en Historia

Presenta

Juan Carlos Mendoza Martínez.

Director de tesis

Mtra. Adriana Corral Bustos.

San Luis Potosí, S.L.P.

Febrero, 2015.

Agradecimientos

Quiero agradecer a Dios por haberme otorgado: salud y voluntad. Sin ellos difícilmente hubiera podido concluir este trabajo. A mi madre por su apoyo incondicional, principalmente en las adversidades que fue cuando más lo necesite y que estoy seguro siempre me seguirá alentando en la búsqueda de nuevos proyectos.

A la Maestra Adriana Corral Bustos por haber aceptado dirigirme en este proyecto, su trabajo constante, paciencia, conocimiento y apoyo incondicional. Fueron fundamentales para el desarrollo de esta tesis.

A mis lectores: Dr. Sergio Cañedo Gamboa, Dr. David Vázquez Salguero, Mtra. Hortensia Camacho Altamirano y Dra. María Teresa Quezada. Que Gracias a su disponibilidad y profesionalismo este trabajo contó con los votos aprobatorios que le permiten ser presentado en un examen para su defensa.

A la Dra. Flor Salazar Mendoza, por sus consejos y apoyo para continuar estudiando, al Dr. José Alfredo Rangel Silva y al Dr. Carlos Rubén Ruíz Medrano. Por sus recomendaciones académicas.

Al CONACYT por coadyuvar económicamente para la elaboración de esta tesis de Maestría, a El Colegio de San Luis, A.C. por darme la oportunidad de estudiar en sus instalaciones. También a Doña Ángeles, Doña Inés y Don Alejandro. Trabajadores del Archivo Histórico del Estado, quienes me facilitaron documentación resguardada dentro de dicha institución, importante para este trabajo.

A todos ellos muchas gracias.

Contenido.

INDICE DE CUADROS.....	5
SIGLAS.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO 1. LA FAMILIA HERNANDEZ SOTO.....	35
1.1. Los ascendientes familiares de Hernández Soberón y la conformación de su caudal económico.....	36
1.2. El segundo enlace matrimonial de Manuela Soberón y la administración del caudal económico de Matías Hernández Soto.....	44
1.3. Joaquín Hernández Soto en la construcción de vínculos familiares y su participación como albacea y curador de la herencia de su hermano Matías Hernández Soto.....	56
1.4. Atanasio y Matías Hernández Soberón y la conformación de sus redes familiares, la importancia de las mismas para incursionar en la política, negocios y su desempeño en el capital económico heredado.....	66
Reflexión.....	86
CAPÍTULO 2. LA ACTIVIDAD POLÍTICA.....	89
2.1. La política nacional: del Segundo Imperio al Porfiriato.....	90
2.1.1. El ingreso a los espacios de poder.....	96
2.2. Contexto político local: del Segundo Imperio al Porfiriato.....	107
2.3. Las primeras intervenciones del regidor Soberón.....	109
2.4. Los primeros vínculos políticos.....	113
2.5. Atanasio ingresa a la política.....	124
2.5.1 Matías administra la casa de matanzas y procura a su Hermana. Negocios consolidados fuera de la política.....	126
2.5.2 El Gobernador salda su deuda con Soberón.....	129
Reflexión.....	137
CAPÍTULO 3. MATÍAS HERNÁNDEZ SOBERÓN: UN POLÍTICO QUE SE INICIÓ DURANTE EL SEGUNDO IMPERIO Y PRESERVO SU ESTANCIA EN LA PALESTRA HASTA FINALES DEL PORFIRIATO.....	140

3.1 Hernández Soberón y la preservación e importancia de los vínculos familiares en los ámbitos público y privado.	140
3.2 Matías Hernández Soberón y su retorno a la política.	145
3.3 Obras públicas que explican la influencia política de Hernández Soberón.	158
3.4 Los vínculos familiares como agentes de preservación de poder en el espacio público durante la ausencia de Matías Hernández en el Ayuntamiento.	172
3.5 Hernández Soberón y su retorno momentáneo a la política.	175
3.6. La consolidación de la banca en San Luis y otros negocios que influyen para que Hernández Soberón permanezca fuera de la política.	180
Reflexión.	191
CONCLUSIONES.	192
ANEXO.	199
FONDOS DOCUMENTALES CONSULTADOS.	206
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.	206
FUENTES ELECTRÓNICAS.	211

INDICE DE CUADROS.

Cuadro número 1.	Genealogía de José Matías Hernández Soberón. Siglos XVIII al XIX.	p. 37
Cuadro número 2.	La familia de Manuela Soberón Sagredo.	p. 46
Cuadro número 3.	La familia Soberón Muriel.	p. 49
Cuadro número 4.	Enlace matrimonial más importante de Joaquín Hernández Soto y algunos de sus hijos, primos de Matías Hernández Soberón.	p. 60
Cuadro número 5.	Vínculos matrimoniales generados por los hermanos: Manuel Gregorio y Miguel Hernández Soberón.	p. 67
Cuadro Número 6.	Estructura familiar conformada por Atanasio Hernández Soberón.	p. 69
Cuadro Número 7.	Estructura familiar conformada por Matías Hernández Soberón y la importancia de la misma.	p. 72
Cuadro número 8.	Resumen de actividades económicas emprendidas por Atanasio Hernández Soberón y Matías del mismo apellido durante la mayor parte de su vida, posicionándose como los personajes familiares más importantes en el ámbito económico de la familia.	p. 82
Cuadro número 9.	Vínculos de los hermanos Hernández Soberón: familiares y amigos, 1864 a 1894.	p. 187

SIGLAS

AHESLP	Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí
ACON	Actas del Congreso del Estado de San Luis Potosí.
ACA	Actas de Cabildo del Ayuntamiento de San Luis Potosí.
AYUNT	Fondo Ayuntamiento de San Luis Potosí
RPPYC	Fondo Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
NOT	Fondo Notarios.
FJSR	Fondo José San Román / Dolph Briscoe Center For American History Universidad de Texas en Austin, EUA.

INTRODUCCIÓN.

La historia de las haciendas fue una directriz que guió algunos de los estudios que cursé en la universidad. Sin embargo, la pregunta que surgió a lo largo de esos cursos fue ¿el hacendado se limitó al trabajo de la hacienda? Se habló en repetidas ocasiones del poder que tuvieron estos personajes y que se reflejaba en sus relaciones sociales y políticas, la producción de sus haciendas, su acumulación de capital y la ostentación pública de los bienes materiales que poseían y de los inmuebles que habitaban.

Con esas inquietudes en mi mente, comencé a leer la obra titulada. Cinco haciendas mexicanas: tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600 – 1910) de Jan Bazant¹ que explica el desempeño administrativo de sus dueños para dirigir sus haciendas y el desarrollo económico que lograron a través de sus estrategias de dirección. Específicamente de José Encarnación Ipiña de la Peña,² que a lo largo de la obra es mencionado de manera recurrente y que fue un actor social clave para entender el acrecentamiento económico de la hacienda "La Parada" propiedad de su familia en la entidad potosina.

La figura de Ipiña captó mi atención y como resultado de las indagaciones que continué sobre ese personaje encontré que además de su actividad empresarial, este personaje tuvo una participación política y económica muy importante en San Luis Potosí durante la segunda mitad del siglo XIX. Los resultados de esa investigación fueron diversos, pero vale la pena subrayar que para este hacendado, la palestra política representó un espacio que le permitió participar en la gestión y realización de varios proyectos impulsados desde el Congreso Local como fue por ejemplo, la construcción de un camino carretero de San Luis Potosí-Río Verde, el cual se conectaría con el puerto de Tampico. El camino pasó por diversos municipios entre ellos: Río Verde, Ahualulco, Ciudad del Maíz, y Cárdenas. Donde se localizaban haciendas que fueron de su propiedad. Ipiña y su suegro,

¹ Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, 1975.

² José Encarnación Ipiña de la Peña, nació en San Luis Potosí, en Marzo de 1837, fueron sus padres Pantaleón Ipiña Eguía y Genoveva de la Peña y Santa Cruz. Su padrastro fue Casimiro Toranzo, destacado hacendado y comerciante quien administró su hacienda "La Parada". Encarnación Ipiña se destacó en el mundo de la política y los negocios. Dentro de la política tuvo cargos como: diputado, legislador, presidente municipal y gobernador tan solo por mencionar algunos. En: Mendoza Martínez, "Capitales", 2010.

Paulo Verástegui fueron parte de la junta directiva de dicho camino en 1874.³ Los vínculos familiares y políticos que Ipiña tenía establecidos con otros actores sociales de la élite potosina⁴ fueron importantes para el impulso de proyectos como el del camino carretero antes señalado.

Esos vínculos fueron estimulados por Encarnación Ipiña con Matías Hernández Soberón, quien es el sujeto de estudio de esta tesis. Matías fue cuñado de Ipiña, y se desempeñó como comerciante, banquero, agricultor, etcétera. Ambos coincidieron en algunas ocasiones como regidores y promovieron proyectos en conjunto como la ampliación de calles en la ciudad, adquiriendo terrenos para dicho proyecto durante la segunda mitad de los años ochentas del siglo XIX.⁵ Esta vinculación entre ambos llamó mi interés para estudiar a Hernández Soberón de la misma forma como lo hice con Ipiña, pero en una temporalidad más extensa, de treinta años.

En esta entrega estudiaré el actuar político de Hernández Soberón, el cual en momentos no se puede entender sin sus vínculos familiares y la forma en la que fueron capitalizados dentro de la esfera pública. Asimismo, el análisis de un solo actor social (Hernández Soberón) me parece una vía factible para explicar procesos históricos más amplios como lo fueron la evolución histórica del estado potosino durante un periodo en donde los grupos que la historiografía tradicional ha denominado como conservadores o liberales en el ámbito estatal pugnan por ocupar la dirección del gobierno local; y el cambio y regulación institucional y social.

La historia de Matías Hernández Soberón se enlazó con los momentos políticos del estado en los cuales participó activamente. Le tocó vivir varios momentos de cambios políticos como fueron el Segundo Imperio Mexicano, la República Restaurada y el Porfiriato. Su labor política se adaptó a los cambios y transitó como personaje constante

³Mendoza Martínez, "Capitales", 2010, pp. 70. En adelante, a lo largo de la explicación de este apartado se hace referencia a las negociaciones que establecieron los diputados Ipiña y Verástegui para la construcción del camino carretero San Luis-Río Verde, en un mapa aparecen los municipios por donde paso el camino carretero, en los cuales se localizaban haciendas de dichos personajes.

⁴ Encarnación Ipiña tuvo relación con miembros de la élite potosina de mediados del siglo XIX, Casimiro Toranzo (padrastró) y Paulo Verástegui (suegro). Este último importante hacendado y político, originario de Río Verde, San Luis Potosí. En: Mendoza Martínez, "Capitales", 2010, pp.78-79.

⁵ AHESLP, AYUNT, ACA, 1885 a 1888, foja 115 fte.

desempeñando varios cargos públicos. Asimismo, a partir de este actor se puede explicar cómo sus redes sociales (familiares y políticas) fueron un medio de vinculación entre los ámbitos privado y público en San Luis Potosí entre 1864 y 1894.

La delimitación temporal está determinada por el personaje mismo debido a su participación como regidor durante poco más de treinta años, en los que según las fuentes ya no volvió a incursionar en la esfera política hasta 1907 fecha de su muerte, la temporalidad abarca de 1864 a 1894, correspondiendo específicamente su participación como Regidor.

José Matías Anselmo Hernández Soberón fue un actor vinculante que construyó puentes entre su grupo familiar y el que ocupaba puestos en el gobierno local independientemente de su definición política. Aunque la base principal residió en su estructura familiar, superó el espacio definido por ella al incorporar otros elementos a la relación social como fueron ejercer puestos públicos y el intercambio de información que eso conllevó. Hernández Soberón modificó la calidad y amplitud de sus relaciones hacía afuera funcionando como un *intermediario* entre la familia y la "red de la sociabilidad".⁶

Tiempo y espacio.

En la segunda mitad del siglo XIX, México vivió una de las épocas más difíciles pero también más importantes de su historia, principalmente en el ámbito político; durante los años sesentas Benito Juárez y su grupo de pensamiento liberal, por fin ganan la batalla a los hombres que abogaban por una administración de corte colonial y que conformaban el grupo conservador.⁷

Sin embargo, los conservadores no se darían por vencidos fácilmente, después de su terrible derrota de 1860 en Calpulalpan; planearían su retorno al poder, queriendo implementar un "imperio" al cual la historiografía lo ha denominado como el segundo. Al mando de Maximiliano de Habsburgo, dicho proyecto fallido comenzó en 1864 y culminó en

⁶ Bourdieu, *Poder, derecho y clases sociales*, 2001, p. 122.

⁷ Guerra, *México del antiguo régimen*, 1988.

1867 gracias a la intervención militar del grupo juarista, y dando paso a lo que la historiografía tradicional ha denominado los periodos de la “República Restaurada” y posteriormente “El Porfiriato” a nivel nacional.

En el contexto histórico anterior, la primera participación política del personaje central de esta investigación se desarrolló en 1864 como regidor en el Ayuntamiento de la capital potosina⁸ y posteriormente ocuparía distintos cargos entre ellos el de Diputado en el Congreso Local, Compañía para la construcción del Cementerio, socio de la compañía para la construcción de la presa “San José”, fundador del Comedor de Pobres, accionista en la Compañía Limitada de Tranvías, Compañía Anónima Constructora del Camino Carretero San Luis Potosí – Tantoyuquita, accionista en diversas compañías para la explotación minera, fue propietario de un Banco particular, accionista del Banco Nacional Mexicano y accionista fundador del Banco de San Luis.⁹

Esta investigación concluye en 1894 en la que fue su última participación como Regidor con una injerencia relativamente constante dentro de la arena política local, ya que su participación en la misma en ocasiones se tornó esporádica. (Situación que explicaré en los capítulos que abordo la participación política del personaje). En años posteriores ya no encontré referencias de que Hernández Soberón desempeñara otro puesto público hasta su muerte en 1907.¹⁰ El lugar de estudio es la capital potosina durante tres épocas políticas convulsas como fueron: el Segundo Imperio, la República Restaurada y el Porfiriato. Hernández Soberón tuvo participación política activa pese a los conflictos políticos que caracterizaron a cada uno de esas etapas históricas.

Antes del establecimiento oficial del Segundo Imperio, Benito Juárez y su grupo político de corte liberal, los cuales habían ganado oficialmente al grupo Conservador en

⁸ Encontré un documento durante la primera participación política de Hernández Soberón como regidor. En las actas de cabildo del año de 1864, participa Soberón en la conformación del ayuntamiento. Estas actas mencionan a los distintos personajes que participaron en esta institución: “Personajes que forman parte del ayuntamiento. Reunidos en el salón de acuerdos del Exmo. ayuntamiento, los señores titulares que lo forman y el señor prefecto: Nicolás Mascorro. Presidente los regidores Mariano Vega, Joaquín López Hernández. Francisco Sánchez Lara, Matías Hernández Soberón. El señor Presidente a fin de quedado instalado el ayuntamiento procedió a recibir el juramento de cada uno de los señores capitulares de esta forma: Juráis ante Dios y la nación conduciros fiel y legalmente en el desempeño de nuestro encargo”. En: AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2, legajo 1, foja 4.

⁹ Corral, *Monumentos funerarios*, 2004, p. 51.

¹⁰ AHESLP, ACON, 1891-1894.

1860 en la batalla de Calpulalpan y gobernado durante poco más de tres años sin que los conservadores realizaran un ataque de importancia por el establecimiento de su poder en el país, hasta su arribo de nueva cuenta a la escena político- militar en 1863 de dicho grupo, en conjunto con el ejército francés (este obedeciendo las ordenes de Napoleón III que deseaba instaurar su Imperio en México desde 1862 durante la intervención francesa, dicho movimiento debido a que este país le debía recursos monetarios) tomó la capital potosina en Junio del mismo año pese a que San Luis Potosí (capital) había sido declarada Capital de La Republica, en parte gracias al apoyo otorgado por el Gobernador Francisco Alcalde¹¹ al Presidente Juárez en esta ciudad quien tuvo que evacuarla.

En Junio de 1864 el Emperador de origen Austriaco, Maximiliano de Habsburgo y su esposa la Emperatriz Carlota llegaron a México a gobernar, tras las peticiones de los mexicanos por la instauración de dicho Imperio, sin excepción de los potosinos¹² el Imperio de Maximiliano había comenzado con augurio de éxito el cual se vio desmoronado por el mismo Emperador al querer instaurar leyes que no fueron bien vistas por los conservadores, el reconocimiento a la libertad de cultos fue una de ellas, que la religión católica no fuera la única en el Imperio de Maximiliano propicio la paulatina falta de apoyo del grupo que lo impulsó para su instauración en México, así como los gastos millonarios que atentaban a las arcas del Imperio francés (Imperio que en parte auspicio a Maximiliano) fueron los detonantes del principio del fin de la aventura llamada Segundo Imperio.¹³

Ante la realidad que rodeaba a los emperadores, y la ayuda otorgada por el coloso del norte, Benito Juárez decidió reanudar la lucha para instaurar la República de corte liberal, con operaciones militares que fueron auspiciadas por los Estados Unidos con recursos tecnológicos armamentistas con los que ni siquiera el ejército francés contaba (tecnológicamente hablando)¹⁴ desde 1865 hasta la conclusión del Imperio con el fusilamiento del Emperador Maximiliano en 1867 dando así paso a la etapa histórica denominada la República Restaurada, en la que Juárez estuvo al mando como Presidente

¹¹ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, p. 43.

¹² Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, p. 73.

¹³ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, p. 84.

¹⁴ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, p. 91.

pese a las inconformidades de algunos gobernadores como el de Zacatecas General Trinidad García de la Cadena, en años posteriores el asentamiento de Juárez en el poder desataría la rebelión de la Noria encabezada por Porfirio Díaz y Sebastián Lerdo de Tejada en 1871¹⁵ los cuales querían poner fin a la presidencia juarista que ya llevaba 14 años, sin embargo Juárez no dejaría el poder hasta su muerte en 1872.

En ese mismo año Lerdo de Tejada fue elegido Presidente, sin embargo cuatro años después el grupo comandado por el General Porfirio Díaz consideraba al igual que el propio General que la presidencia debía ser tomada por él mismo a través del plan de Tuxtepec, en el cual se desconocía a Lerdo y avalaba como Presidente a Díaz en 1876¹⁶ año en el que comenzaba su mandato de treinta y tres años hasta 1910 y que solamente de 1880 a 1884 gobernaría su compadre Manuel González, para posteriormente mantenerse en el poder hasta la fecha señalada, etapa histórica a la que se le ha denominado Porfiriato, en el cual Carlos Diez Gutiérrez gobernaría en San Luis Potosí junto con su hermano Pedro bajo las ordenes de Díaz.¹⁷

Matías Hernández Soberón fungió como regidor y diputado en las etapas históricas señaladas¹⁸ contando con las características esenciales de la época que le daban la posibilidad de participar en la esfera pública de su localidad las cuales fueron: saber leer y escribir, contar con un modo honesto de vivir y tener capital económico.¹⁹

¹⁵ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, p. 146.

¹⁶ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*. 2004, p. 147.

¹⁷ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, p. 170.

¹⁸ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864 a 1895.y AHESLP, ACON, 1891-1894. Estas actas manifiestan la participación política de Hernández Soberón, durante distintos periodos, fragmentándose en ocasiones durante su participación como regidor, debido a que en ocasiones no terminaba sus gestiones, estos serán señalados y explicados a lo largo de este trabajo y que sin embargo he decidido hacer alusión a ellos de manera completa sin mencionar sus respectivas ausencias debido a que en estas, sus familiares se desempeñaban en la regiduría, de esta forma haciendo referencia a la importancia de la red familiar en la política, y que explicaré con mayor detenimiento en los apartados correspondientes, por lo que considero que Hernández Soberón no se apartaba en su totalidad del espacio político. Como diputado esta fue su única participación en la que también tuvo ausencias.

¹⁹ Salinas, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México*, 1996, p. 60.

Preguntas centrales.

Las preguntas centrales de este proyecto son: ¿Quiénes y cómo tuvieron injerencia en la vida política de Matías Hernández Soberón? ¿Cómo funcionaron esas redes familiares en el ámbito político cuando Matías Hernández Soberón desempeñó algún cargo público? ¿Su intervención en la vida política de la entidad y otras respondió tan solo para trabajar por ciertos intereses personales?

Las relaciones de familia y su pertenencia a la élite, contar con un prestigio social que heredó de su padre, de su tío y que acrecentó a través de su matrimonio,²⁰ los privilegios que otorgaba pertenecer a un cuerpo político como fue el ayuntamiento, entre los cuales consistía la exención de impuestos y cristalizar sus influencias de grupo en dicho espacio fueron situaciones que le permitieron el acceso a espacios de actuación política.²¹ La reproducción de estas formas de privilegiar a los miembros del ayuntamiento se vieron

²⁰ *Código civil*, 1884, p. 29. Este texto se basa en el Código civil de 1870. Matías Hernández Soberón amparado bajo la ley de la época, fungía como administrador de los bienes del matrimonio y como representante legal de su esposa. Por lo tanto él fue el encargado de administrar sus recursos y los de su cónyuge los cuales fueron aportados en beneficio de la sociedad matrimonial que conformaron, esto avalado en el capítulo III en el artículo 196, que aparece en la página 29 del mencionado código civil, en el caso del personaje dichos bienes se acrecentaron. El marido no solamente tenía la facultad de administrar los bienes llegados al matrimonio si no también representar legalmente a la mujer, en algunas ocasiones la cónyuge podía representarse sola ya fuera por autorización del marido o por alguna otra cuestión facultada por la ley, a partir del artículo 196 en delante de dicho texto se explica lo ya señalado. Ahondando en la creación del código civil, es importante mencionar que este documento sufrió una serie de procesos el primero argumentado por el Licenciado Francisco Pedraza Montes en la obra: *En San Luis ya estaba redactado el código civil desde 1869* en la que explica que en San Luis Potosí no hubo código civil hasta el año de 1872, y ante la falta de este documento se regía a la sociedad bajo las leyes españolas, la creación del documento fue una muestra de la cristalización del régimen de origen liberal encabezado por el Presidente Benito Juárez en dicho año que desde la década de los años cincuentas del siglo XIX ya había mandado redactar el documento y que no se consolidó hasta el año antes señalado como código civil del distrito federal debido a las distintas pugnas entre liberales y conservadores sin embargo ya se encontraba redactado desde 1869 en San Luis Potosí. el siguiente momento argumentado por: Oscar Cruz Barney en su obra: *La recepción de la primera codificación civil del distrito federal en la codificación estatal civil*. El estado de San Luis Potosí adopto íntegramente el código civil del distrito federal pág. 595, algunos estados de la república le hicieron ajustes con base a sus propias necesidades siendo San Luis de los estados que menos realizó, esta obra argumenta que este código civil se basó en: las leyes españolas, el código civil de Francia, Estados Unidos, etcétera. Para su redacción. En 1884 el documento sufrió modificaciones las cuales fueron mínimas (y que no son especificadas por el autor) por el Presidente Manuel González, básicamente este código prevaleció casi intacto hasta finales de la segunda mitad del siglo XX bajo la influencia de los códigos ya señalados. Por último Rodolfo Batiza en: *Código civil del imperio mexicano*. Textualmente explica que el código civil propuesto por el Emperador Maximiliano de Habsburgo fue una versión aumentada del proyecto propuesto por el Presidente Benito Juárez a Justo Sierra en 1859, pág. 573. Bajo esta serie de argumentos me aventuro a mencionar que con seguridad Matías Hernández Soberón fue durante todo su matrimonio con Pilar Toranzo el administrador de los bienes y representante legal de su esposa hasta su muerte en 1907, amparado por el código civil mencionado.

²¹ Como parte del funcionamiento estamental en el cual la jerarquía era lo más común de la sociedad novohispana así como los privilegios que circulaban en los estamentos, en este caso el ayuntamiento que aunque en el discurso del movimiento de Independencia se impulsaba la erradicación de beneficios para los representantes de los cuerpos políticos, en el fondo siguieron reproduciéndose después de consumada la Independencia estos "...privilegios corporativos no concluyeron ni en 1812 ni en 1824. Para determinar cómo y cuándo se terminó con él, y por ende con el sistema de leyes particulares es necesario explorar en ese sentido". En: Rojas, "Los privilegios", 2007, pp. 50 y 79.

reflejadas en Matías Hernández Soberón durante la década de los sesentas del siglo XIX, tener participación en este tipo de espacio le daba distinción social y la posibilidad de reproducir sus influencias como lo hizo su tío político Andrés Pérez de Soto, quien llegó antes del movimiento de Independencia y que fue comerciante y Regidor del ayuntamiento en los años veinte del siglo XIX²² Matías Hernández ya contaba con esta herencia política por parte de su tío y también encontró en el ayuntamiento un espacio público para reproducir su poder.

Otra forma de hacerlo fue colaborando con los gobiernos en turno con préstamos voluntarios y forzosos²³ para posteriormente verse retribuido con un cargo político, y que igual que su cuñado Ipiña²⁴ su participación en la política fue otra forma de mantenerse dentro de las altas esferas de lo político y de lo económico en la localidad. De acuerdo con Ludlow, durante casi todo el siglo XIX la falta de liquidez fue un problema, principalmente para el gobierno puesto que no contaba con capital para implementar los proyectos que potencializaran el orden y progreso (conceptos en boga de la época). Los únicos que contaban con este recurso fueron algunos hacendados, empresarios, etc. que representaban a la élite decimonónica. Para estos personajes, prestarle dinero al gobierno fue una de las distintas formas de diversificar su forma de hacer negocios. Aunque el gobierno no contaba

²² AHESLP, RPPYC, NOT, Antonio María Suárez, 1820 foja 183 vta. a 185 fte. Este documento manifiesta la participación política que tuvieron sus familiares antes de consumarse la Independencia, lo que ratifica el prestigio político que tuvo Matías Hernández Soberón, tanto por la línea paterna como materna, Andrés Pérez de Soto (tío de su padre) fue político al igual que Valentín Soberón, (padre de su madre), los dos personajes participaron en la palestra política en 1820.

²³ Tenenbaum, *México en la época*, 1985, p. 100. En esta obra la autora expresa que los préstamos forzosos también fueron voluntarios por parte de los facilitadores de los recursos económicos, ya que de esta forma el gobierno posteriormente les pagaba por su colaboración con la entrada a los espacios políticos en los cuales participaban en la administración de los recursos generados en el mismo, así como influenciar en los negocios que la política brindaba, cabe señalar que pocos fueron los prestamistas que intervinieron en la esfera pública como políticos pero si en los negocios desde fuera de la palestra influenciando a los políticos de la misma. El periodo de estudio de la autora se desarrolla desde los años veinte a los años cincuenta del siglo XIX.

²⁴ Salazar, "Hacendados potosinos", 2011, pp. 146. En esta obra la autora explica como los prestamistas al gobierno en turno eran beneficiados con cargos políticos para así tener injerencia en los negocios que impulsaba el espacio político, como fue el caso de Encarnación Ipiña personaje de la élite potosina de la segunda parte del siglo XIX. Esta obra ayuda a entender como algunos personajes como Ipiña y Hernández Soberón fueron recompensados con un puesto público por su colaboración con el gobierno, aunque Tenenbaum señala que pocos fueron los hombres que incursionaron en la política como forma de pago, Hernández Soberón y Encarnación Ipiña consideraron pertinente desempeñarse en estos puestos, tal vez por considerarlo pertinente puesto que comenzaba a estabilizarse la paz en México así como su política en 1867, (época de estudio de Salazar Mendoza y casi diez años después al estudio de Tenenbaum) aspectos que buscaban estos prestamistas en el país para posteriormente impulsar un mercado a nivel nacional e internacional, desde la perspectiva de Tenenbaum. Bajo este orden social y político Hernández Soberón e Ipiña consideraron pertinente implementar la estrategia de incursionar como políticos y por ende en los negocios que se generaban en ella.

con la forma de pagarles a estos personajes con dinero líquido, debido a la inestabilidad política y económica por la que pasaba el país, los “beneficios” que les brindó a estos personajes como compensación fue ubicándolos como recaudadores de impuestos en las aduanas y exentándolos de distintos impuestos.²⁵

Otro aspecto que también determinó la permanencia del sujeto de estudio en los puestos que ocupó fue el sistema electoral en aquél momento. En los años que comprende esta investigación, los mecanismos de elección variaron. En ocasiones los ciudadanos podían escoger a sus propios funcionarios o ellos mismos nombrar un colegiado electoral para que estos a su vez eligieran a los funcionarios públicos.

Durante el Porfiriato las elecciones eran manipuladas por los jefes políticos en los estados.²⁶ “Lo que sabemos es que don Porfirio quiso siempre decidir acerca de los candidatos al Congreso Federal, dejando a sus gobernadores libres de negociar con las élites locales, los candidatos a los Congresos estatales y a los municipios.”²⁷ Los gobernadores ayudaban a que ciertos candidatos fueran elegidos en puestos públicos en beneficio de los intereses de grupos locales para perpetuar el poder de los mismos en sus lugares de origen. Esta práctica vista con los ojos de la legalidad y democracia del siglo XXI sería denominada “fraude electoral”, sin embargo, la manipulación de las votaciones fue un mecanismo común en México en los años que comprende este estudio.

El orden político y social fue crucial durante El Porfiriato, y la forma de mantenerlo en el primero fue negociando con los grupos locales, recurriendo a diferentes mecanismos como la imposición de funcionarios públicos. Esta práctica quedaba sujeta a la decisión y pertinencia de cada Estado y por supuesto las localidades. Los enfrentamientos entre estos líderes regionales en la disputa por el poder, propiciaba a movimientos armados los cuales no fueron bien vistos por Díaz puesto que atentaban contra su régimen. La figura del Gobernador fue la encargada de erradicar dichos malestares.

²⁵ Trujillo, *Formación empresarial*, 2003, p. 23.

²⁶ Flores González, “La función de las elecciones”, 2003, pp. 26.

²⁷ Annino, “El voto y el XIX”, 2014, pp., 43-59.

Durante El Porfiriato periodo histórico en el cual emergió la idea de la apertura a las inversiones extranjeras y el fomento a la industria en todo el país, San Luis Potosí no quedó al margen. En los documentos históricos se da fe como el presidente Díaz otorgó diversas concesiones a empresarios nacionales y extranjeros, en negocios de carácter público y privado como fueron: el establecimiento del ferrocarril, de servicios como agua, luz, telégrafo, teléfono, tranvía, y concesiones para la explotación minera, entre otras más, específicamente en el caso de Hernández Soberón y el Gobernador Carlos Diez Gutiérrez, durante el régimen de Díaz lograron establecer la banca en San Luis Potosí.²⁸

En este contexto, la familia, las relaciones consanguíneas o por matrimonio, los parientes que desempeñaron cargos públicos (capital político), la actividad económica y el sistema político decimonónico fueron factores que favorecieron la permanencia de Matías Hernández Soberón al frente de distintos cargos públicos a lo largo de treinta años en San Luis Potosí. Su presencia en el espacio político en diversas ocasiones estuvo entrelazada con el desarrollo de sus negocios particulares, de tal manera que Matías Hernández Soberón se constituyó como un intermediario quien a partir de sus vínculos familiares construyó puentes con otras familias y otros actores del grupo político de los diferentes gobiernos en turno y que tuvieron relación con sus intereses privados.

Objetivo general.

El objetivo general de esta tesis es exponer que los vínculos de Matías Hernández Soberón con determinados miembros de su familia fueron estratégicos para la formación de su capital político. Con ello se busca explicar cómo su presencia en el espacio político estuvo, en diversas ocasiones, entrelazada con el desarrollo de sus negocios particulares en San Luis Potosí entre 1864 y 1894.

²⁸ AHESLP, ACON, 1888 a 1891. Foja 37v.

Objetivos específicos.

- Reconstruir la red social (características: familiar y política) de Matías Hernández Soberón.
- Identificar los vínculos que sostuvo Matías Hernández Soberón con determinados miembros de su familia que también ocuparon puestos públicos en el gobierno local.
- Explicar cómo esos vínculos fueron importantes para la formación de su capital político.
- Explicar que su presencia en el espacio político (público) en diversas ocasiones estuvo entrelazada con el desarrollo de sus negocios particulares (privado).

Revisión historiográfica.

La primera parte de esta revisión historiográfica abordó la bibliografía que se refiere al análisis de un solo actor social y su participación en los ámbitos sociales, políticos y económicos en diferentes estados de la República Mexicana. Estos estudios me sirven como comparativos para esta investigación. Algunos de ellos son: Juan Ignacio Barragán y Mario Cerutti, *Juan F. Brittingham and the Industry in México 1859-1940*; Mónica Blanco, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864 – 1946)*; E. Carrillo-Blouin, *Interculturalités: utopies et réalités de l'intégration au métissage*; Paul Garner *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política* y María Eugenia Romero Ibarra sobre Manuel Medina Garduño, entre el Porfiriato y la Revolución en el Estado de México, 1852 – 1913, entre otros más.

Mónica Blanco en: *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864 – 1946)* realiza una biografía política de Toribio Esquivel Obregón, principalmente basándose en la correspondencia que sostuvo el personaje con actores que al igual que el sujeto de estudio de este trabajo tuvieron injerencia dentro de la política en Guanajuato, incluyendo a familiares y cuestiones de este tipo, estos epistolarios conformaron la metodología que emprendió Blanco para desarrollar su trabajo al igual que fuentes oficiales que le permitieron explicar la vida pública y privada además de diversa bibliografía que

coadyuvara a cumplir su cometido, de uno de los actores que fue elemento clave para la estructura del Partido Acción Nacional en Guanajuato durante las primeras décadas del siglo XX.

Paul Garner Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política. Metodológicamente utiliza cartas que Porfirio Díaz intercambio con personajes de: la política y milicia, a lo largo de su vida puesto que la gran mayoría de estos actores estructuraron el régimen político encabezado por el sujeto de estudio de este trabajo durante un poco más de treinta años. Garner también recurrió a una cantidad considerable de bibliografía que aborda al personaje en cuestión para conformar su propia obra, las cuales le permitieron entender a Díaz desde distintas ópticas las cuales fueron cristalizadas por distintos regímenes políticos (también el encabezado por el propio Díaz) con base a sus propias necesidades para legitimarse en el poder, a través de los distintos autores que hablan de Porfirio Díaz. Gracias a estas impresiones el autor puede clasificar la historiografía que se refiere al Presidente Díaz como historiografías: porfiristas, anti porfiristas y neo porfiristas.

De la revisión de los textos anteriores concluyó que los que abordan los aspectos económicos del Porfiriato apuntalan la importancia de este rubro en el momento histórico referido a través de actores sociales que por medio de vínculos específicamente en el rubro señalado lo consolidaron, dichos estudios son propuestas de suma trascendencia que coadyuvan a explicar esta temporalidad tan llena de aristas como fue el Porfiriato, e incentiva a continuar con análisis similares desde distintas localidades.

Los trabajos en los que sus autores señalan la realización de una biografía su metodología los avala, ya que se enfocan en explicar a personajes a través de epistolarios que hablan de su vida personal y en ocasiones en su desempeño en el ámbito privado, los documentos oficiales colaboran para contrastar con los privados en su actuar en la esfera pública. Por otro lado evidencian el curso de dichos personajes en diferentes etapas históricas en lo político y privado estableciendo así con mayor rigurosidad el marco de una biografía.

Desde mi perspectiva los trabajos señalados no profundizan en explicar con mayor detenimiento el soporte principal que colaboró para que los actores sociales se posicionaran en espacios de poder como fue la familia y las vinculaciones externas a esta institución que sostuvieron el éxito de sus personajes en las estructuras: político, económico y social.

Mi propuesta de investigación explica el desempeño de los familiares y amigos del sujeto de estudio, por medio de la construcción de redes en espacios de poder como la actividad económica de la familia y la política esta (específicamente en esta última puesto que el objetivo del trabajo es explicar las redes políticas) que encarnaba el prestigio social por medio de diversas ayudas a la población, la posibilidad de involucrarse con hombres que ostentaban poder económico con quienes se podía configurar vínculos de negocios permeados del sector público o privado, sin dejar de lado que mientras el actor social se encontraba fuera de la cúpula política para hacer negocios, sus familiares resguardaban dicho espacio político en el que circulaba información privilegiada para emprender negocios de relevancia para la familia, bajo este desempeño coordinado por familiares, amigos y el sujeto de estudio además de la diversidad que mantuvo este personaje en las estructuras señaladas y a la muy escasa información privada que abordo en este trabajo y a la introspección que hago en los vínculos señalados me permiten establecer bajo dicha serie de elementos que mi trabajo no es una biografía .

En este contexto, mi propuesta se centra en la discusión historiográfica sobre las formas institucionalizadas o no que desarrollo un solo actor social del ámbito político local en un contexto de la segunda mitad del siglo diecinueve en donde la política (ámbito público) y las actividades económicas (ámbito privado) se mostraron frecuentemente interrelacionadas.

La historiografía potosina ha dedicado un espacio a Matías Hernández Soberón. Las obras en donde es referido abordan su participación en rubros familiares; en proyectos de desarrollo del gobierno local y una aborda brevemente su participación política en la entidad. Respecto de los primeros, Matilde Cabrera Ipiña en su obra titulada La Familia

Hernández Soto de San Luis Potosí²⁹ hace una reconstrucción genealógica de la familia Hernández Soto desde el siglo XVI hasta el XX.³⁰ Matilde Cabrera aclara que el motivo que la inspiró a reconstruir esta genealogía se debe a que descende de esta familia, y que es importante hablar de la obra de tan prestigiada familia ya que tuvieron un desempeño destacado en el ámbito empresarial, social, político, que la gente debe conocer. Menciona grosso modo la participación en dichos rubros de representantes de esta familia, sin embargo sobre sale la figura de Matías Hernández Soberón pero sin profundizar en ella. Sus fuentes son principalmente el archivo de genealogía y heráldica que se encuentra en España, así como el archivo parroquial de San Luis Potosí, destacando los expedientes matrimoniales, bautizos y defunciones.

La obra de Hortensia Camacho Altamirano, *Empresarios e ingenieros en la ciudad de San Luis Potosí: la construcción de la presa de San José, 1869-1903*³¹ ayuda a entender la figura de Hernández Soberón y de un grupo importante de otros empresarios que se asociaron para construir la presa de San José, el uso y distribución del vital líquido. A la autora le interesó saber ¿Quiénes fueron los personajes que trabajaron para la construcción de la presa? Así como ¿cuáles fueron los intereses más importantes por los que se construyó la obra? Es un estudio puntual y pertinente para conocer el actuar de varios personajes locales en el desenvolvimiento de un proyecto de desarrollo gubernamental y en el cual Matías Hernández Soberón participó.

En la obra de David Vázquez y Adriana Corral titulada *Monumentos funerarios del cementerio del Saucito, San Luis Potosí (1889 – 1916)*³² se incluyó un apartado sobre la Compañía Constructora del Saucito en donde Matías Hernández Soberón también tuvo una participación sobresaliente en este proyecto de desarrollo local.

³⁰ En el caso que nos ocupa, la autora explica que los ascendientes de Matías Hernández provenían de una región española llamada Villoslada de Cameros, la Rioja España. Cabrera expone cuando llegaron a México y cómo fue la reproducción de las generaciones que llevaron el apellido hasta llegar al matrimonio de Matías Antonio Hernández Diez de la Fuente con Francisca Pérez de Soto Zaldívar durante la segunda mitad del siglo XVIII. Ellos fueron los abuelos paternos de Matías Hernández. Ese matrimonio dio origen a la familia Hernández Soto en la segunda mitad del siglo XVIII. De esta unión nacieron tres hermanos: Antonio, Joaquín y Matías. Este último fue el padre del personaje que es objeto central de esta investigación. Los tres hermanos se establecieron a principios del siglo XIX en Estados Unidos en donde construyeron una fortuna, posteriormente Antonio y Matías llegan a San Luis Potosí y se casan con dos hermanas de apellido Soberón Sagredo durante la segunda década del siglo XIX. Con esta unión inicia la descendencia de los Hernández Soto en San Luis Potosí, En: Cabrera, *La familia Hernández*, 1966, p. 23 y 24.

³¹ Camacho, *Estado*, 2000, p. 186.

³² Corral, *Monumentos Funerarios*, 2004, p. 52.

La obra titulada *La Junta Patriótica de la Capital Potosina, un espacio político de los liberales. (1873-1882)* de Flor de María Salazar habla acerca de los principales miembros de esta junta, y plantea en sus hipótesis que la injerencia de estos en la Junta sirvió de impulso a sus carreras en la política. Matías Hernández Soberón es mencionado en este estudio, y explica brevemente su injerencia en la política local que aunque sea solamente en un cargo aparentemente pequeño como tesorero y miembro de la Junta Patriótica, le abrió las puertas para incursionar en otros proyectos de mayor importancia³³.

Las obras antes señaladas, hacen referencia a Hernández Soberón de manera muy breve en las cuestiones familiares del personaje, su participación como empresario en ciertos proyectos y su actuar político. Este tema de investigación profundizará en la reconstrucción familiar del personaje, la importancia de estos vínculos en su desempeño político y el reflejo de los mismos en algunos asuntos de negocios.

La siguiente parte de la revisión historiográfica explica tan solo parte de la gran diversidad de trabajos en las que se abordan a personajes familiares que se involucraron en la política y negocios o solamente en los últimos en México, haciendo énfasis en el siglo XIX. La obra de Diana Balmori, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. ayuda a perfilar en mi tema de investigación la importancia de los miembros familiares dentro de la política y negocios en personajes como Hernández Soberón que no fueron sujetos aislados, que necesitaban de sus vínculos familiares para poder construir su poder llámese: político, económico y social.

Wasserman, Mark. Resalta la figura de uno de los hombres más importantes de Chihuahua, Luis Terrazas. Terrazas fue uno de los hombres más potentados de dicho estado, intervino en los rubros que le permitieron acceder a lo más destacado en: lo político, económico y social. Sin embargo, el poder no lo hubiera obtenido sin la participación de la familia, miembros que intervinieron en cargos públicos así como en negocios relacionados con: la banca, minería, etc. Vínculos políticos y familiares, son conceptos que maneja el autor en su obra para explicar el desempeño político y económico de los Terrazas.

³³ Salazar, *La Junta Patriótica*, 1999, p. 101.

Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX. Menciona Ciro Cardoso (uno de los autores) que al historiador le interesa saber cómo fue que los empresarios del siglo XIX consolidaron el aspecto económico en un país en donde la inestabilidad política no daba garantías para ese desarrollo el cual estos personajes obtuvieron. La obra muestra diversos ejemplos de familias en México, que se consolidaron económicamente.

En la revista *Historia Mexicana* se estudia a Manuel Rivero Collada, quien encontró un espacio muy importante en la política, la cual le ayudó a legitimar su poder económico en Puebla. Rivero Collada, presidió tres bancos en Puebla además de tener inversiones en empresas textiles en dicho estado. Como vicecónsul y cónsul se hallaba enterado de cuestiones como la legislación mercantil, los precios de mercado, las contribuciones, la educación técnica y profesional, los congresos y exportaciones, etc.

El grueso de estos tres tipos de revisión historiográfica, me permitieron entender la figura de Matías Hernández Soberón, y lo importante que fueron sus familiares en su consolidación en la política y en ocasiones en negocios particulares. Hernández Soberón y su familia encarnaban el comportamiento típico de los representantes de la élite en San Luis Potosí y el resto de México tanto en negocios como en política, en este último aclarando que esta familia fue de las pocas que se involucraron en dicho rubro y de las muchas que su actividad económica más importante fue el préstamo, tanto al Estado como a particulares.³⁴

Hipótesis.

El vínculo que sostuvo Matías Hernández Soberón con determinados miembros de su familia que también ocuparon puestos públicos en el Gobierno local fue estratégico para la formación de su capital político, de tal manera que su presencia en el espacio político

³⁴ AHESLP, RPPYC, NOT, Antonio de P. Nieto, 1890, foja 124vta. Hipoteca de los terrenos en Tequisquiapan otorgados por don Octaviano Chavarría a favor de Matías Hernández Soberón. Hernández Soberón y su hermano Atanasio, prestaban en efectivo a cambio de bienes inmuebles y en ocasiones de acciones mineras, esta actividad por lo general a particulares, al Gobierno le prestaban por medio de préstamos forzosos, (como anteriormente los señalé) CLYD, 29 de Enero de 1858, además continuar con esta actividad cuando ocupó el cargo de Regidor en distintos años, en las actas del Ayuntamiento aparece que Hernández Soberón prestó a dicha institución cantidades hasta por 5 000.00. Pesos, así como entre los miembros de la élite como: Felipe Muriédas y los Meade. En ocasiones se menciona en el diario de debates del ayuntamiento que los recursos monetarios de dicha institución quedaban en prenda si no se efectuaba el pago, o quedaría confiscado el maíz que estaba en posesión del gobierno local.

(público) en diversas ocasiones estuvo entrelazada con el desarrollo de sus negocios particulares (ámbito privado) entre 1864 y 1894 en San Luis Potosí.

Conceptos teóricos – metodológicos.

El concepto *familia* es útil para explicar mi propuesta de investigación, debido a que los familiares de Hernández Soberón fueron de suma importancia para desarrollar su capital político e influenciar en algunas decisiones dentro del Ayuntamiento. Como la obtención del proyecto de la ampliación de calles en beneficio de Encarnación Ipiña y que en líneas anteriores cité. De acuerdo con Mark Wasserman en su obra *Capitalistas, caciques y Revolución. La familia Terrazas de Chihuahua, 1854 - 1911* define que a través de la familia y sus vínculos, se supera la oposición política “valiéndose de expertas maniobras políticas, de la astuta selección de sus aliados, una dosis de buena suerte, y el sagaz empleo de recursos económicos”. A lo largo de su obra Wasserman subraya la importancia que desempeñan diferentes miembros de la familia en puestos políticos para mantener y/o acrecentar su capital económico, social y político³⁵ acciones similares a las que emprendió Hernández Soberón y sus familiares.

Mientras que Diana Balmori y Stuart Voss en su obra *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina* explican con detalle el papel que representó la familia como mecanismo de reproducción de poder en América latina durante el siglo XIX. Además afirma que no se puede entender la figura de un personaje en solitario, en este caso la de Hernández Soberón sin la participación de esta institución. Los representantes de ésta eran colocados en puestos estratégicos que les permitiera acceder al poder, en el caso del personaje lo político que fue estructurado principalmente por: su hermano Atanasio y su cuñado Encarnación Ipiña. Ambos provenientes de familias importantes en materia económica, política y social en San Luis Potosí.

La pregunta que se planteó Balmori y Voss fue; ¿De qué manera la familia fue pieza fundamental para la construcción de países en América Latina? La respuesta fue que a

³⁵ Wasserman, *Capitalistas*, 1987, p. 61-64.

través de las alianzas que formaron estas, resaltando las familiares, así como las económicas, sociales y políticas. La autora hace un análisis exhaustivo y afirma que fue tan ensimismada la idea del constante establecimiento en el poder, que los padres de las familias aposentadas analizaban todas y cada una de las cualidades de sus hijos para decidir así que espacio se les asignaría para bregar por el poder. Estas cualidades fueron; económicas, políticas, sociales, etcétera.

Balmori y Voss manejan el concepto de alianzas y de generaciones familiares, profundizando en el papel familiar, y cómo la tercera generación sería la encargada de disfrutar con un poco más de holgura, del trabajo que las otras generaciones realizaron para relacionarse con el poder, como lo hicieron los hijos de Matías Hernández Soberón, quienes se desarrollaron: económica, política y socialmente³⁶. Durante la paz que obtuvo El régimen porfiriano en las estructuras antes señaladas durante poco más de treinta años hasta el movimiento revolucionario que destituyó al Presidente Porfirio Díaz. En otras palabras gozar de los privilegios que las generaciones pasadas lograron construir mediante las distintas alianzas.

El trabajo de la autora es importante para comprender distintos aspectos que fueron útiles para ocupar un lugar en la élite en el poder tales como el prestigio social y el papel de la familia en el siglo XIX mexicano. Desde mi punto de vista hace una homogenización en cuanto a las formas que utilizó la familia para la reproducción del poder, como una especie de calzador para toda América latina. Las formas de consolidación del poder son diferentes en todas las regiones, Los medios de reproducción de poder cambian dependiendo las circunstancias del lugar, la cuestión cultural también es importante.

³⁶ AHESLP, RPPYC, NOT, Jesús Meléndez, al final del apéndice del protocolo del año de 1907, con número de orden 34, fecha de las escrituras 2, foja del protocolo 131 a 133, fojas del apéndice 71. Matías Hernández Soberón tuvo once hijos de los cuales sobrevivieron nueve, según el testamento. Éste documento describe los bienes heredados a sus hijos y esposa, otorgándoles tan solo en efectivo la cantidad de 40 000.00 pesos a cada uno. Tanto hijos varones como mujeres reprodujeron los vínculos familiares de la misma forma que su padre, madre, y el resto de sus parientes casándose con representantes de las familias más prominentes, económica, política y socialmente de la élite potosina de aquella época. Meade, Joaquín. *El nobilísimo y muy ilustre*, 1960. En esta obra se mencionan las figuras de Matías Hernández Toranzo, al igual que su primo Mariano Hernández Ceballos (hijo y sobrino de Matías Hernández Soberón respectivamente) que fueron regidores reproduciendo al igual que sus parientes el ámbito político en los periodos de 1898, 1899, 1902, 1908, hasta 1912, la última vez que aparecieron en la esfera pública, cuando la Revolución Mexicana se encontraba en uno de sus momentos más convulsos, sin dejar de lado que también hicieron sus propias negociaciones muy similares a las de sus padres, en el contexto de "paz" económica, que permeaba durante el Porfiriato.

La construcción de *redes sociales* es otro concepto útil para el desarrollo de la tesis, de acuerdo con José María Imizcoz y Michel Bertrand que presentan las siguientes reflexiones. Para Imizcoz el hombre es un agente de historia, el cual debe ser estudiado por medio del concepto de la red social, (redes) éste, relacionado con los vínculos que tejió en las categorías: político, económico, social, horizontal, vertical y familiar. Las cuales se representan en Hernández Soberón y deben ser estudiadas para entender el desenvolvimiento del personaje en dichas estructuras.

Los vínculos construidos en cada una de las categorías permitirán analizar la actuación del hombre a niveles de mayor introspección, como: sus motivaciones, intereses, experiencias y valores. Es importante destacar que, epistolarios, documentos personales de carácter económico, político, etcétera. Son parte de la metodología relacionada con la propuesta de redes, ya que por medio de dichas fuentes se pueden estudiar los vínculos: políticos, económicos y sociales. De la familia Hernández Soberón, la cual analizaré, aunando las categorías de *amistad* y *confianza*, que serán evidenciadas en la documentación que hace referencia a los préstamos monetarios que otorgaba Matías Hernández Soberón a su familia y a los que no lo fueron, ahondaré en esta explicación cuando aborde la cuestión de las actividades económicas realizadas por Hernández Soberón.

Las relaciones familiares recuperan centralidad y globalidad en la medida en que no constituyen un ítem más, sino una forma básica de organización de los actores sociales y del ordenamiento de la producción, el trabajo, el mercado, la constitución política, la vida social -como empresa, como cuerpo político, como centro de redes de poder y de configuraciones grupales, como centro de transmisión de recursos y saberes-, en definitiva como articulación que –entre otras- vincula a los actores sociales en dinámicas y procesos históricos.³⁷

Para Imizcoz, la *familia* es el espacio de sociabilidad más importante que contribuye al entendimiento de las formas de reproducción social durante el siglo XIX, a partir de la conformación de esta institución, los miembros familiares tenían injerencia en los espacios estructurales como: el económico, político y social.

³⁷ Imizcoz, *Redes familiares*, 2001, p. 23.

Las alianzas de las familias gobernantes se prolongaban mediante las relaciones de amistad que sus miembros tejían a lo largo de sus trayectorias, en las academias y universidades en las carreras burocráticas, militares, eclesiásticas y en los negocios. Estas amistades alimentaban una red social de amplio alcance que trascendía los marcos más estrechos de la familia y parentela, facilitando el acceso a ámbitos y negocios fuera de la familia y daban lugar a intercambio de servicios entre poderosos constituyendo un elemento esencial de poder e influencia.³⁸

Las influencias daban la pauta a relacionarse en otros ámbitos que fueran rentables para los miembros familiares y la familia misma, por esta razón se vinculaban, con personajes que tuvieran acceso a negocios de gran calado en la industria, política, minería, ganadería, etcétera. Con base a los intereses que los familiares pudieran tener en los rubros mencionados, se daba procedimiento a entablar con mayor ahínco una vinculación.

Las relaciones entre iguales u horizontales se generaban entre: familiares, socios, profesiones, etcétera. Se desenvolvían en un marco de igualdad jerárquica entre los miembros en dichos espacios, estos lazos producían la existencia de un flujo de intercambios recíprocos en ambas direcciones. La contraparte se encuentra en las relaciones verticales.

Las relaciones verticales se basaban, según la expresión en obligaciones mutuas vinculantes, que, en principio, se imponían al más poderoso como al más humilde. Sin embargo, la autoridad estaba en manos de señores particulares y su aplicación dependía en gran medida del comportamiento personal (más que de un sistema social y político ideal).³⁹

La distinción entre este tipo de redes, funcionaban como engranajes que impulsaban la circulación de recursos al interior de ambas, que cobraban singular importancia como parte de la estrategia construida por los miembros familiares, este mecanismo enfocado a los objetivos a obtener, trazados para el beneficio, económico, político y social de la familia.

Michel Bertrand retoma la importancia del uso de los conceptos planteados utilizados por Imízcoz, principalmente el de *familia*, y estudia las relaciones sociales

³⁸ Imízcoz, *Redes familiares*, 2001, p. 25.

³⁹ Imízcoz, *Redes familiares*, 2001, p. 27.

establecidas por los personajes familiares al exterior de la estructura familiar,⁴⁰ los vínculos de personajes familiares, el dinamismo aplicado por los miembros en lo político, económico y social, consolidando así entidades sociales que permitieron, la permanencia y reproducción de poder familiar.

La principal entre ellas reside en que la estructura familiar y las reglas que la organizan pesan inevitablemente sobre el funcionamiento del conjunto. En este sentido, estos fragmentos de redes aparecen como espacios limitados, en el interior de los cuales la libertad de elección o de iniciativa de los actores no podría ser absoluta. Identificados sobre la base de los círculos de sociabilidad que les sirven de alguna manera de modelos, al que se diferencian notablemente porque las relaciones que operan en ellos no funcionarían exactamente según sus reglas, llamaremos a estas estructuras relacionales con el nombre de "redes de sociabilidad".⁴¹

La familia determinaba "por lo general" el actuar de sus miembros con base a sus reglas, las cuales en ocasiones fueron declinadas por los actores sociales, basándose en lo más conveniente para el beneficio familiar. El autor despeja la idea del poder absoluto que la familia tuvo conforme a las decisiones tomadas por los actores en las entidades de sociabilidad que conformaban con otros personajes, como en la política o en la economía.

Un último aspecto puede ser entrar en la identificación de un círculo de sociabilidad como componente de una red. Se trata de la dimensión cualitativa inherente a toda relación y a todo vínculo. Este último planteamiento en la identificación de los elementos constitutivos de un sistema de relaciones remite en realidad a la noción de la calidad del vínculo movilizado a través de una relación que da lugar a intercambio. Ésta remite a la relación establecida entre vínculos llamados fuertes y otros débiles.⁴²

La definición explica la importancia de estos vínculos, que se construyen en cualquier tipo de red, y por lo tanto sobresalen del resto de los personajes:

⁴⁰ El autor utiliza el siguiente concepto de familia: La parentela se desarrolla ante todo lateralmente, a diferencia del linaje que pone antes la filiación y por lo tanto la sucesión de las generaciones. Esta definición incluye el conjunto de los parientes de un individuo determinado, ya se trate de lazos de parentesco fundados en la sangre, el apellido, la casa, la alianza matrimonial o espiritual. "Todo individuo se encontraba pues inserto de alguna manera y en un momento dado jaloneado entre solidaridades familiares complejas que le imponían límites reales, pero que le aseguraban también apoyos ocasionales y relevos en caso de necesidad". En: Bertrand, "De la familia", 1999, pp. 118.

⁴¹ Bourdieu, *Poder, derecho y clases sociales*, 2001, p. 122.

⁴² Bertrand, "De la familia", 1999, pp.122.

Más allá de la cuestión de las distinciones cualitativas de los vínculos y del lugar más o menos preponderante que pueden ocupar unos y otros en uno u otro sistema relacionalmente en particular identificar en el interior de cada una de estas redes a individuos que ocupan un lugar particular en relación con el resto del grupo. En el esquema construido por M. Granovetter, estos individuos permiten constituir puentes entre conjuntos coherentes estructurados en torno a vínculos fuertes y, mediante este juego entre vínculos fuertes y vínculos débiles, ocupan posiciones de centralidad intermediaria.⁴³

A los cuales el autor denomina como *intermediarios* que posibilitan la unión entre lazos fuertes y débiles. Otro concepto que dirige esta investigación es *élite*. De acuerdo con Lizama Silva una *élite* se define como:

Los miembros de las familias más poderosas de una región, en términos políticos, económicos y sociales, conformaban una élite en la cual los lazos de matrimonio, parentesco, amistad, compadrazgo y relaciones económicas, eran vínculos que establecían y cohesionaban a los miembros de la élite.⁴⁴

Concuerdo con la autora, al mencionar que la conformación de esta serie de lazos, fue en beneficio del sustento económico de las familias de élite en el porfiriato, lo que considero más trascendente en estos estudios es, mencionar quienes fueron los personajes con quienes se tenía que construir vínculos, para la preservación de la familia Hernández Soberón como parte activa en la élite de la segunda parte del siglo XIX en San Luis Potosí. Haré referencia de estos grosso modo ya que esta temática es parte fundamental del primer capítulo de este estudio en el cual profundizaré en su explicación. Matías Hernández Soberón y su familia como miembros destacados social, económica y políticamente, de la sociedad potosina del siglo XIX se vincularon con los Ipiña y Toranzo,⁴⁵ también

⁴³ Bertrand, "De la familia", 1999, pp.123.

⁴⁴ Lizama, "Redes empresariales", 2006, pp. 207.

⁴⁵ Cabrera, *Toranzo*, 1962, p. 7. Casimiro Toranzo fue padrastrero de Encarnación Ipiña, Toranzo llegó a San Luis Potosí durante las primeras décadas del siglo XIX. Fue comerciante y estableció su negocio en la planta baja de la casa de Pantaleón Ipiña (padre de Encarnación) quien se dedicaba al comercio y a la política en la capital potosina, cabe señalar que Casimiro Toranzo y Pantaleón Ipiña eran de origen español, y llegaron a México a hacer fortuna. A la muerte de Pantaleón Ipiña, Toranzo se casó con la viuda de Ipiña doña Genoveva de la Peña y Santa Cruz, también representante de las familias de élite pero del estado de Querétaro. Cabrera, Ipiña, Matilde. *La Familia Hernández Soto*, 1966, pág. 97. En esta obra la autora menciona que Matías Hernández Soberón contrajo nupcias en 1870 con la media hermana de Encarnación Ipiña, Matilde Toranzo, Ipiña fue el padrino de bodas al igual que Francisco de P. Cabrera, quien también fue miembro de las familias más prestigiosas de San Luis Potosí, los Cabrera a su vez emparentarían matrimonialmente con

representantes de ese tipo de sociedad en San Luis Potosí, Matías Hernández Soberón se enlazó matrimonialmente con Pilar Toranzo, media hermana de Encarnación Ipiña, estos personajes también contaban con un caudal económico considerable, proveniente de actividades económicas como: el comercio, agricultura y el préstamo.

Las uniones familiares de los miembros ya señalados, así como las características bajo las cuales se unían, fue una práctica común, debido a que ésta permitía la reproducción de poder de estas familias en las estructuras: económicas, políticas y sociales. La historiadora Beatriz Rojas establece "Los fundamentos de la sociedad de antiguo régimen a la cual corresponde la colonia americana, y los de la sociedad en que vivimos ofrecen muchas diferencias, una de las más importantes estriba en que para aquella, lo que cuenta es el grupo, el cuerpo, la comunidad; en cambio, en nuestra sociedad lo fundamental es el individuo. Otra diferencia también trascendental es que nuestra sociedad se quiere igualitaria; en cambio, aquella nunca fue, sino que, por el contrario, tuvo como principal fundamento la desigualdad, al reconocer en el orden político una natural jerarquización."⁴⁶

Partiendo de la idea de Rojas, la conformación de grupos desde el ámbito legal del Antiguo Régimen heredado de España, (tan solo hago referencia al comportamiento de la sociedad actual para distinguirla con la del antiguo régimen) legitimaba la distinción del otro, que no contaba con los recursos económicos, políticos y sociales a diferencia de estos miembros de la élite señalados. Hay que entender conforme a lo establecido por Rojas que los grupos constituidos en Nueva España como: comerciantes, políticos, artesanos, artistas, órdenes religiosas, etc. Contaban con privilegios propios de su grupo, por lo tanto toda la sociedad novohispana tenía privilegios pero de manera distinta y unos más que otros⁴⁷.

En el ámbito familiar, para cohesionarlo como grupo en el caso de los Hernández Soberón fue muy importante la antigüedad y nobleza de la familia, la cual es resaltada en sus escudos familiares, puesto que les permitía el acceso a privilegios como se estilaba en

hermanas de Encarnación Ipiña y Matías Hernández Soberón, con esta explicación quiero señalar la importancia de los enlaces matrimoniales entre los mismos representantes de la élite potosina, quienes obviamente contaban con prestigio, económico, político y social. Los enlaces familiares permitían la relación de estos mismos personajes en ámbitos como la política y negocios. Encarnación Ipiña y Matías Hernández Soberón fueron regidores en distintas ocasiones y participaron en algunos negocios de dicha esfera y también en la privada, situación en la que ahondaré en el apartado correspondiente.

⁴⁶ Rojas, "Los privilegios", 2007, pp. 46.

⁴⁷ Rojas, "Los privilegios", 2007, pp. 63.

Europa, práctica que se reprodujo en Nueva España como se desarrolla en la obra de Beatriz Rojas,⁴⁸ en la que uno de los privilegios fue incursionar de forma directa en la política, caso específico de los Hernández Soto e Ipiña, y que se reprodujo en sus descendientes Matías Hernández Soberón y Encarnación Ipiña respectivamente, y que posteriormente Hernández Soberón trabajó personalmente para reproducir su participación dentro de la política a través de los prestamos monetarios que hizo a los gobiernos en turno, pagándole esta institución al personaje con puestos públicos como señalé anteriormente.

Es importante señalar que los privilegios fueron cambiando conforme a la época y hago alusión tan solo al político en la familia señalada puesto que es parte fundamental en ese trabajo para entender su entrada en la política⁴⁹ en su obra Matilde Cabrera Ipiña hace referencia al escudo familiar de los Hernández Soto (parientes de Matías Hernández Soberón) sin mencionar la importancia de este símbolo para la familia antes señalada y tan solo lo refiere para recalcar que su familia descende de españoles.

Desde mi perspectiva muchas de las practicas del antiguo régimen, siguieron reproduciéndose a pesar de que se haya desatado un movimiento de Independencia que en su discurso rompía con las practicas coloniales, las cuales siguieron reproduciéndose en un futuro como lo fue durante el Porfiriato⁵⁰ quien estableció en el poder local y federal a

⁴⁸ Menegus, "Los privilegios de la nobleza indígena", 2007, pp. 129 y 137. En la obra que coordinó Rojas, la historiadora Menegus explica (aunque en el contexto del siglo XVI) que los españoles que habían emprendido la labor de conquista en Nueva España, tenían el privilegio de poseer tierras en dicho lugar privilegios que como anteriormente explique cambiaron conforme a la época, como sucedió en los Hernández Soberón, que su privilegio como familia de antigüedad y nobleza fue que sus miembros participaran de manera directa en la política. Los escudos familiares que representaban la nobleza y antigüedad, entre estas familias, les permitía el acceso a privilegios propios de su grupo, práctica que se desarrollaba en Europa y también en México con la llegada de los conquistadores durante el siglo XVI, entre los conquistadores dicha distinción se hacía ante el rey para que les proporcionara ciertas prebendas como la obtención de tierras, mientras que para los Hernández Soberón la distinción fue ante los gobiernos de su época. Una práctica de antiguo régimen que siguió reproduciéndose aún en la segunda mitad del siglo XIX, y durante el Porfiriato en Hernández Soberón.

⁴⁹Rojas, "Los privilegios", 2007, pp. 53 Los privilegios que tiene un cuerpo los adquiere en relación con la importancia de sus funciones, por lo cual pueden variar con el tiempo, ya sea al aumentar o disminuir. Las palabras de la autora me permiten establecer que los privilegios del cuerpo político cambiaban o no conforme el tiempo, el cual en el caso de Matías Hernández Soberón no sucedió por lo menos en el cual tuvo injerencia en la política debido al prestigio: económico, político y social de sus ascendentes familiares.

⁵⁰ Guerra, *México: del antiguo régimen*, 1988, p. 113. El autor explica que Porfirio Díaz en su régimen, instaló en el poder como diputados locales o federales a hombres que representaban a las familias del antiguo régimen que se establecieron en distintos siglos, principalmente en el XVIII, y que habían quedado excluidas por alguna razón del poder, y Xavier Guerra, ejemplifica esta acción de antiguo régimen en los Espinoza y Cuevas en San Luis Potosí.

hombres que pertenecieron a familias representativas de lo económico, político y social, del antiguo régimen como lo fueron los Hernández Soberón.

La pertenencia a la élite la cual sobresalió en lo económico, político y social. Por parte de los Hernández Soberón, necesitaban de reproducir su poder dentro de dichas estructuras, los vínculos en los espacios señalados conformarían el vehículo principal para la obtención del éxito en las mismas, a lo que teóricamente se le ha denominado capital social, concepto teórico útil para explicar el desenvolvimiento de la familia Hernández Soberón en dichos rubros, desarrollado por el sociólogo Pierre Bourdieu.

Está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizada de conocimiento y reconocimiento mutuos. Se trata de la totalidad de recursos basados en la pertenencia de un grupo.⁵¹

Los recursos cohesionan a un grupo, en este caso a Matías Hernández Soberón y a sus familiares de igual forma al resto de los miembros del ayuntamiento.⁵² Bourdieu pone especial énfasis a las relaciones que se desarrollan en los ámbitos ya señalados y a la durabilidad de las mismas por los personajes familiares, erigiendo así el capital social. La permanencia de estas relaciones es el punto focal del concepto, puesto que el capital social, se crea, permanece y puede redefinirse.

El capital social se mantenía y reproducía dentro de la palestra política como parte de la dinámica de los actores sociales dentro de la misma, manteniéndose constantes en dicho espacio: Encarnación Ipiña, Matías Hernández Soberón y Antonio Ruíz de Bustamante. Los tres familiares trabajaron para la consolidación de estos vínculos políticos en beneficio de la familia en materia de negocios tanto dentro del Ayuntamiento como en algunas ocasiones en la esfera de lo privado fuera de la institución. Por lo general los tres

⁵¹ Bourdieu, *Poder, derecho*, 2001, p. 149.

⁵² No hago énfasis en los regidores que no fueron familiares de Hernández Soberón, puestos que estos no son constantes durante la vida política del personajes. Algunos de ellos tan solo aparecen una vez en la palestra política, en cuanto a los representantes de la red familiar que se mantuvieron constantes con Hernández Soberón fueron: Encarnación Ipiña y Antonio Ruíz de Bustamante.

personajes ocupaban la comisión de hacienda,⁵³ en esta comisión tenían acceso a la administración e información de a cuanto ascendían los recursos monetarios de las arcas municipales las cuales dependían de las contribuciones de los capitalinos y así poder decidir en qué obras públicas invertirlos.

También es importante para este proyecto aclarar que es el ámbito de lo privado “En cuanto afecta a los individuos en su vida particular, pero también puede considerarse pública puesto que se rige por principios aprobados por grupos sociales cuyas opiniones y prejuicios se convierten en normas”⁵⁴ concepto relevante para comprender el desempeño de los vínculos familiares de Hernández Soberón en la política y en los negocios particulares. Los conceptos teóricos mencionados considero son los más pertinentes para explicar el comportamiento de la élite decimonónica potosina.

Fuentes.

Algunas de las fuentes documentales utilizadas para este trabajo están resguardadas en el Dolph Briscoe Center for American History de en la Universidad de Texas en Austin, USA. La información que está ahí resguardada hace alusión al vinculo comercial que existió entre Hernández Soberón y José San Román, un comerciante contemporáneo al sujeto de estudio de este trabajo, quien radicaba en distintas ciudades de Estados Unidos principalmente en Houston, Texas. Y también en localidades que contaran con puerto marítimo para sacar los insumos que intercambiaban o compraban mutuamente comerciantes mexicanos como Hernández Soberón con San Román y posicionarlos en mercados europeos como: Liverpool, España y Francia. Entre los recursos que se posicionaban en los mercados se encontraba: algodón, plata, cacao y otros que no se especifican en la documentación pero que fueron pagados por Hernández Soberón a San Román. Las letras de pago lo testifican.

⁵³ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864 a 1894. Durante estos treinta años de actividad política de Matías Hernández Soberón, figuraron familiares cercanos como: José Encarnación Ipiña, Atanasio Hernández Soberón y Antonio Ruíz de Bustamante. El primero su cuñado, el segundo su hermano y el tercero cuñado de Encarnación Ipiña, quienes ostentaban los recursos propios como miembros de una élite: contar con un caudal considerable de recursos económicos para administrarlos, prestigio social, tomar decisiones dentro de la administración pública, entre otros.

⁵⁴ Gonzalbo, “Mesoamérica”, 2004, pp. 11.

También consulté el fondo Congreso de San Luis (actas del Congreso); H. ayuntamiento de San Luis (actas de cabildo); Registro Público de la Propiedad y el Comercio (actas notariales) que se conservan en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. Estos fondos documentales permitirán estudiar la red de sociabilidad de la familia Hernández Soberón por medio de los vínculos que establecían en lo público y privado. Las actas de Cabildo y del Congreso permitirán entender las alianzas políticas del personaje y sus familiares. Con base en la información de los documentos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio se reconstruirán las relaciones de carácter familiar y de preservación y/o trasmisión de bienes, o lo que es lo mismo, el ámbito particular de actividad del actor social. También se realizó la lectura y análisis de bibliografía especializada en el tema de esta investigación.

En virtud de ser necesaria la referencia a diferentes estirpes relacionadas con el sujeto que es objeto de mi investigación elaboraré cuadros sinópticos para simplificar su exposición. Este tipo de cuadros familiares será la metodología que utilizaré para explicar dichos aspectos a partir de este. No realizo más genealogías por cuestiones prácticas para este trabajo tan solo elaboré una en los Hernández Soberón puesto que es la familia que estudiare con mayor detenimiento para explicar a los familiares de la madre de Matías Hernández Soberón puesto que puedo agregar características específicas que los acreditan como personajes de la élite de inicios del siglo XIX en San Luis como: su origen, el comercio que tenían, si fueron hacendados, ocuparon cargos públicos y otros personajes con quienes se relacionaron.

La estructura de la tesis está conformada por tres capítulos y conclusiones. En el capítulo primero abordo los antecedentes familiares de Matías Hernández Soberón. Además de las actividades económicas a las que se dedicaba la familia antes de que Matías tomara las riendas de la administración del capital familiar. En el segundo capítulo, profundizo en la participación de Hernández Soberón en la política local, así como de los vínculos que generó cuando se desempeñó como regidor y su injerencia en los negocios públicos como fueron la

ampliación de calles, el establecimiento de una casa de matanzas así como la obtención de créditos de las arcas del ayuntamiento de la capital del estado. Se exponen también las labores altruistas que encabezó y participó y que con el tiempo le permitieron la obtención de prestigio y acumulación de capital social.

El tercer capítulo es una extensión del segundo, hago referencia a la solidificación de los vínculos políticos y la obtención del negocio de la banca cuando fungió como diputado en el congreso local en una muy breve intervención en la política estatal. Al final se incluyen conclusiones, bibliografía y fuentes consultadas para la elaboración de esta investigación.

CAPITULO 1. LA FAMILIA HERNANDEZ SOTO.

Para entender el actuar de la familia Hernández Soberón durante los años que comprende esta investigación haré referencia a los ascendentes familiares con la finalidad de explicar el inicio de la acumulación del capital social y económico desde mediados del siglo, y los primeros momentos en que Matías Hernández Soberón tomó la batuta como figura central de las redes familiares de su estirpe durante la década de los años sesenta del siglo XIX.

En este primer capítulo explicaré los antecedentes familiares de Matías Hernández Soberón, desde su llegada de España a Estados Unidos, y posteriormente a México. Resaltaré la importancia de la historia de los vínculos familiares, ya que a través de ellos se brindaba la herencia patrimonial al resto de los familiares⁵⁵ no solo en las cuestiones económicas si no también las relaciones en lo político y social, en este caso hago énfasis en la red política constituida por Matías Hernández Soberón en la que participaron su hermano, cuñado y algunos otros parientes en distintos grados (Atanasio Hernández Soberón, José Encarnación Ipiña, Florencio Cabrera, entre otros, todos ellos miembros de las familias más destacadas de las altas esferas sociales y económicas) esto con la finalidad de establecerse en espacios de poder como fue el ayuntamiento en el que podían vincularse con otros personajes de importancia en lo social y económico, además de que en dicho espacio público podían participar en negocios que robustecían su capital económico. Sin los vínculos familiares sería difícil entender al personaje en la palestra política y la relación con sus negocios, que en su mayoría fueron exitosos.

La historia familiar de Matías Hernández Soberón permitirá comprender el segundo capítulo en el cual se abordan sus primeras participaciones dentro de la política, así como las razones que los llevaron a ubicarse en comisiones específicas dentro del ayuntamiento,

⁵⁵ Bertrand, "De la familia", 1999, pp. 117. El autor resalta la importancia familiar no solo en cuanto a la herencia patrimonial si no también en los vínculos en lo político económico y social. Esto con la finalidad de que la familia siguiera permaneciendo en la élite y que esta transferencia se reflejara en las próximas generaciones. Para reforzar la importancia de la familia me baso en José María Imízcoz quien la define como la institución que permite la instauración de los personajes familiares en espacios de beneficio en lo: económico, político y social. Textualmente el autor señala. A Las relaciones familiares recuperan centralidad y globalidad en la medida en que no constituyen un ítem más, sino una forma básica de organización de los actores sociales y del ordenamiento de la producción, el trabajo, el mercado, la constitución política, la vida social -como empresa, como cuerpo político, como centro de redes de poder y de configuraciones grupales, como centro de transmisión de recursos y saberes-, en definitiva como articulación que -entre otras- vincula a los actores sociales en dinámicas y procesos históricos. En: Imízcoz, *Redes familiares*, 2001, pág. 23.

para impulsar algunas oportunidades de la política en beneficio particular. Lo anterior con la finalidad de evidenciar que el comportamiento de los Hernández Soberón en materia política y de negocios respondió a la forma "tradicionalmente reconocida" de hacer política y negocios a finales del siglo diez y nueve en México.

1.1. Los ascendientes familiares de Hernández Soberón y la conformación de su caudal económico.

En este capítulo comienzo explicando a los ascendientes paternos de Hernández Soberón puesto que fueron ellos quienes erigieron el capital económico y social del personaje que es el sujeto central de esta investigación; y posteriormente hablaré de su familia materna Soberón Sagredo, de quienes Matías Hernández Soberón también recibió una importante herencia de capitales económicos y sociales.

Los ancestros de Hernández Soberón de lado paterno se remiten hasta España durante la segunda mitad del siglo XVIII. De acuerdo con Matilde Cabrera Ipiña en su obra titulada *La Familia Hernández Soto de San Luis Potosí* y el Dr. Javier Sanchiz responsable de la página de genealogías geneanet.⁵⁶

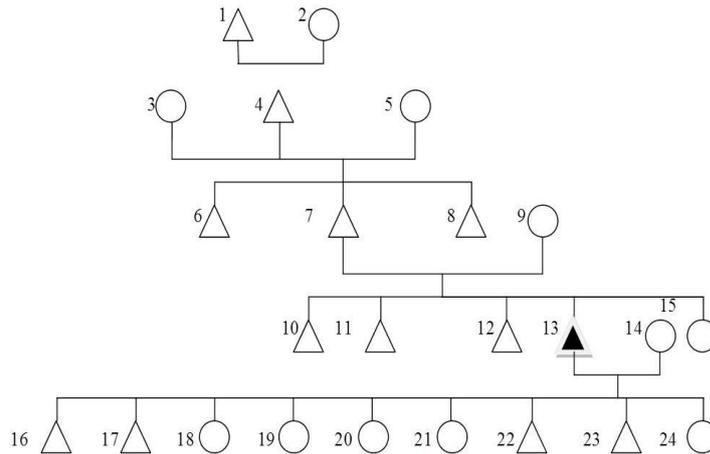
La descendencia Hernández comienza con la unión de Francisco Hernández Sánchez Puerta y Ángela Diez de la Fuente González, ambos eran vecinos de Villoslada de Cameros, España. Tuvieron varios hijos, entre ellos a Don Matías Antonio Hernández y Diez de la Fuente, quien nació el 21 y fue bautizado el 24 de febrero de 1752. Contrajo matrimonio el 16 de Agosto de 1783 con Doña Francisca Melitona Pérez Soto y Soto de Zaldívar.⁵⁷ De este matrimonio nacieron: Antonio Hernández Pérez de Soto en 1793, Matías Hernández Pérez

⁵⁶Cabrera, *La familia Hernández*, 1966. Cabe señalar que la obra de Cabrera Ipiña fue útil para esta investigación en cuanto al contexto de la familia, sin embargo cuenta con algunas que yo consideré inconsistencias respecto al nombre de algunos familiares de Hernández Soberón, así como a sus fecha de nacimiento y muerte, por esta razón hago los respectivos cambios con base a la obra de Javier Sanchiz, Geneanet (http://gw5.geneanet.org/sanchiz_12/08/14, en la que aparecen los nombres de los descendientes de Hernández Soberón de manera que cuadra con los apellidos de los mismos, ejemplo: María de Vinuesa es mencionada en la obra de Cabrera como Madre del abuelo paterno de los padres de Hernández Soberón, este personaje fue Antonio Hernández y Diez de la Fuente, a Vinuesa la sustituyo por Ángela Diez de la Fuente González, que aparece en la obra de Sanchiz y cuadra con los apellidos (este es un ejemplo de las inconsistencias que mencionaba anteriormente la cual he resuelto con la obra antes señalada) de esta forma existe una similitud y concordancia de los mismos respecto a la familia Hernández Soberón.

⁵⁷Geneanet (http://gw5.geneanet.org/sanchiz_12/08/14).

de Soto en 1798 y Joaquín Hernández Pérez de Soto en 1801. Los tres en Villoslada de Cameros España.⁵⁸

Cuadro número 1
Genealogía de José Matías Hernández Soberón.
Siglos XVIII al XIX.



- 1.- Francisco Hernández Sánchez Puerta (Sin fecha de nacimiento y muerte)
 - 2.- Ángela Diez de la Fuente González (Sin fecha de nacimiento y muerte)
- Simbología.
- | | | |
|--|---|---------|
| 3.- Escolástica García. (Sin fecha de nacimiento y muerte) | △ | Hombre. |
| 4.- Matías Antonio Hernández y D. de la Fuente. (Nació 1752) | ○ | Mujer. |
- 5.- Francisca Melitona Pérez y Soto. (Nació 1783)
 - 6.- Antonio Hernández Pérez Soto. (Nació 1793)
 - 7.- Matías Hernández Pérez Soto. (Nació 1798 y Murió 1835)
 - 8.- Manuela Soberón Sagredo. (Nació 1806)
 - 9.- Joaquín Hernández Soto. (Nació 1801 y Murió 1892)
 - 10.- Manuel Gregorio Hernández Soberón. (Nació 1826 y Murió 1881)
 - 11.- José Atanasio Hernández Soberón. (Nació 1828)
 - 12.- Miguel Hernández Soberón. (Nació 1833)
 - 13.- José Matías Anselmo Hernández Soberón. (Nació 1835 y Murió 1907)
 - 14.- Pilar Toranzo y de la Peña. (Nació 1849)
 - 15.- Rafael Hernández Soberón.
 - 16.- Mariano Hernández Toranzo. (Nació 1872)
 - 17.- Domingo Hernández Toranzo. (Nació 1874)
 - 18.- María del Pilar Hernández Toranzo. (Nació 1876)
 - 19.- Isabel Hernández Toranzo. (Nació 1878)

⁵⁸ Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz12/08/14>).

- 20.-Adelaida Hernández Toranzo. (Nació 1881)
- 21.- Manuela Hernández Toranzo. (Nació 1885)
- 22.-José Matías Hernández Toranzo. (Nació 1887)
- 23.-Luis Hernández Toranzo. (Nació 1888)
- 24.- Consuelo Hernández Toranzo.⁵⁹ (Nació 1890)

De Antonio y Matías se sabe que al emigrar de España pasaron primero a Nueva Orleans, Estados Unidos de Norte América en donde residieron por varios años y tuvieron negocios mercantiles. En este tiempo lograron reunir un capital económico que posteriormente traerían a San Luis Potosí, según Cabrera Ipiña, del cual no especifica el monto. Ambos ingresaron a México en 1810

Antonio Hernández Soto al igual que su hermano Matías, se casaron con las hermanas Soberón Sagredo, el primero con Mariana y el segundo con Manuela, las dos hijas del coronel español Valentín de Soberón y de María de Sagredo. Ambas originarias de Matehuala. Los dos enlaces matrimoniales se efectuaron de manera simultánea el 10 de mayo de 1823.⁶⁰ El otro tío paterno de Matías Hernández Soberón:

Joaquín Hernández Soto, llegó a San Luis Potosí en 1821, once años después que sus hermanos, y se casó con María Guadalupe Gómez Arzúa en 1832. No se menciona que haya sido comerciante en Estados Unidos como sus hermanos.⁶¹

Respecto a si estos personajes llegaron a México con un caudal en las siguientes líneas trataré de explicar la construcción de este patrimonio y la forma en la que se erigió a través de documentación que rastree en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de San

⁵⁹Elaboración propia, información extraída de *Genealogías*, proyecto elaborado en el instituto de investigaciones históricas de la UNAM, a cargo de Javier Sanchiz Ruiz. Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>) y Cabrera, *La familia Hernández Soto*, 1966. Respecto a esta genealogía quiero aclarar que el miembro familiar Rafael Hernández Soberón aparece en la obra de Matilde Cabrera, al cual no le da seguimiento como al resto de los hermanos de Hernández Soberón, cabe la posibilidad de que haya muerto joven y por esta razón no aparece en la obra, por otro lado Sanchiz en geneanet no lo menciona. He decidido mantener a este personaje en la genealogía por si en estudios futuros se encontrara información al respecto o por lo menos tenerlo como referencia

⁶⁰ AHESLP, RPPYC, NOT Antonio María Suárez. 1822, foja, 232fte a 234fte. Valentín Soberón era de origen español fue comerciante (al parecer en Matehuala y San Luis Potosí capital según el documento) y político en San Luis Potosí capital, su esposa María Sagredo residía en Matehuala junto con el resto de sus familiares, fueron representantes de las familias más prestigiadas del siglo XIX en Matehuala y la capital potosina.

⁶¹ Cabrera, *La familia Hernández*, 1966, p, 111.

Luis Potosí de los años 1818 hasta 1829.⁶² También me baso en el libro de Cabrera Ipiña, ya que es la única obra dedicada específicamente a esta familia y en la que se puede conocer si ese supuesto capital del cual ella habla y que trajeron los Hernández Soto a México se estaba invirtiendo de alguna manera en San Luis Potosí.

Tengo en conocimiento que ambos fueron comerciantes debido a que así se les denominaba en un documento en el cual fungieron como albaceas de la fortuna de su tío Andrés Pérez Soto (quien si fue comerciante en la ciudad y que más adelante lo abordaré) pero es la única prueba documental que los relaciona con dicha actividad. Cabe señalar que Cabrera Ipiña tan solo menciona que existió dicho caudal económico el cual fue traído a México, sin embargo no menciona fuentes en su obra que lo acrediten, segunda razón por la cual tendré que tratar de reconstruir si ese capital efectivamente fue traído a México o se mantuvo en Estados Unidos.

Lo anterior me permite suponer que posiblemente existió un capital económico que se encontraba en Estados Unidos (y por cuestiones que desconozco no se invirtió en México basándome en la documentación que consulté) y que Antonio como Matías Hernández Soto se trasladaban constantemente entre Estados Unidos y México para administrar dicho capital en el país del norte durante algunos años hasta antes de 1821.

En los años posteriores el Gobierno mexicano independiente de la corona española, comenzó a emitir un control estricto de los españoles⁶³ que constantemente llegaban y

⁶² Por cuestiones prácticas para la elaboración de este trabajo y por considerar que si no encontraba información respecto a dicho caudal en los años antes señalados mucho menos en anteriores a excepción de que otras investigaciones con base en documentos argumenten lo contrario.

⁶³ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 99-114. En este apartado Monroy Castillo explica la relación que sostuvieron los españoles con el nuevo Gobierno independiente, esta institución se enfrentó a la problemática de que no sabía cuántos ni quiénes eran españoles dentro del país, ya que algunos de estos españoles aunque hubieran nacido en México se consideraban como tal y otra parte americanos. A lo que el Gobierno optó por darles la oportunidad a todos aquellos españoles que habían llegado antes de 1821, ser nombrados potosinenses, siempre y cuando juraran la Constitución nacional y estatal. Y a los que no juraran la Carta Magna serían vistos como españoles y sobre todo extranjeros, las decisiones fueron divididas, sin embargo a aquellos que no juraron la Constitución, por ordenes del Gobierno federal los estatales tendría en constante vigilancia a estos extranjeros, ley que se aplicó a todos los extranjeros de todas las nacionalidades, pero debido a que mi sujeto de estudio tuvo descendientes españoles en esta época me enfoco en los españoles. Una de las medidas de vigilancia eran que no se dedicaran a la vagancia y tuvieran alguna fuente de ingreso decorosa, a los que formaron familia y tuvieron un trabajo que les permitiera vivir con honestidad en México y San Luis Potosí en un principio se les vio bien, sin embargo después al año de 1823 surgió una animadversión en contra de los españoles en México debido a que la Corona española no reconocía la independencia de México y el Supremo Gobierno de México considero a los españoles radicados en México vehículos de dicha Corona para intentar reconquistar al país. Ante esta situación el Gobierno mexicano tuvo un control más preciso sobre los españoles y les obligó a tener pasaportes de entrada, salida y tiempo de permanencia en el país, San Luis Potosí comenzó a expedirlos hasta 1826 gracias a la presión que emitió el Supremo Gobierno ante la falta de los listados de españoles que explicaban el tiempo y las razones por las

salían de México, esto a través de pasaportes, específicamente en 1826 año en que oficialmente son emitidos dichos documentos en el estado. Este documento hizo que las cosas cambiaran para los hermanos españoles Hernández Soto, pues su tránsito entre México y Estados Unidos ya no fue tan ágil como anteriormente lo era (esta inferencia desde mi perspectiva ya que solo así encuentro lógica de que exista un capital económico pero que no se haya invertido en México).

Esta situación pudo haber sido distinta para los hermanos de origen español si hubieran jurado las constituciones federal y estatal y así ser denominados potosinenses, sin embargo por cuestiones que desconozco (no tengo como comprobar documentalmente) prefirieron seguir siendo españoles (como lo señala Monroy Castillo en su obra), mas adelante doy muestra del resultado de no haber jurado estas Cartas Magnas, y en la cita al pie anterior explico grosso modo la problemática por la que atravesaron los españoles ante la negatividad a dicho juramento, en especial los hermanos Hernández Soto.

A continuación retomo la idea referente a la cuestión del capital económico de Matías Hernández Soberón en Estados Unidos, durante la administración del mismo en manos de su padre, se encontraba un apoderado en Estados Unidos que los mantenía al tanto del mismo o lo invertía mientras los hermanos Hernández Soto se encontraban en México, por supuesto que no cuento con la documentación que acredite dicho apoderado, pero basándome en que contaban con un caudal económico así pudo haber sucedido. La figura del apoderado para distintos asuntos fue común en la época.⁶⁴

Los documentos del Registro público de la Propiedad y el Comercio (de los años anteriormente señalados) en donde se efectuaban las transacciones comerciales de la

que estaban en México. La falta de reconocimiento por parte de la Corona española a la independencia de México marcó esta animadversión hacia los españoles la cual se tradujo en decretos de expulsión para estos en los años de: 1826, 1829 y 1833 en este año fue la última ley que se emitió debido a que Había sido destituido como Gobernador del estado Vicente Romero quien había impulsado las dos leyes anteriores. Al parecer ya no se emitieron este tipo de leyes en contra de los españoles después al año de 1833 y si así fue es una temática ajena a esta investigación debido a que Matías Hernández Soto padre de mi sujeto de estudio murió en 1834, en Estados Unidos país a donde se fue a radicar, en ese año su esposa regreso junto con sus cuatro hijos a San Luis Potosí. Antonio Hernández Soto hermano de Matías, quien si había sido expulsado durante la ley de 1829 había perdido la razón en los Estados Unidos de Norte América en donde residió junto con sus hermano por lo tanto queda fuera de la jugada en torno a si existió alguna otra ley de expulsión en años posteriores a la última, todo esto lo explica Monroy Castillo, en donde aborda el actuar del Supremo Gobierno federal y el de San Luis Potosí.

⁶⁴AHESLP, RPPYC, NOT, Francisco Fragoso, 1834, foja 126 fte, a 127vta. El contenido de este documento hace referencia al poder conferido por Joaquín Hernández Soto a su cuñada Manuela Soberón de Hernández, para que administre los negocios que se generen en Nueva Orleans, los mismos en beneficio de la testamentaria del finado Matías Hernández Soto, esposo de Manuela.

ciudad no arrojan información alguna de la actividad económica de los personajes en San Luis Potosí, tan solo en 1822 “Andrés Pérez Soto, tío de Joaquín, Antonio y Matías, Hernández Soto. Los tres son nombrados como albaceas de su fortuna, la cual no se menciona a cuánto asciende”⁶⁵

La información me permite inferir que el capital económico que tuvieron en México estos personajes fue tan solo el que su tío Andrés Pérez Soto⁶⁶ (político y comerciante de San Luis Potosí capital) les confirió como albaceas y que posteriormente heredaron⁶⁷ y que los hermanos trabajaban para él (aparentemente en el comercio según los documentos) pensando en que se establecieron definitivamente en San Luis Potosí desde 1810 hasta 1822 basándome en el documento en que se les nombró como albacea y en la obra de Cabrera Ipiña.

O que estos personajes también iban y venían constantemente de Estados Unidos a México para así no descuidar sus negocios en el vecino país al igual que los del tío en México y lo que obtuvieran del comercio del tío (llámese como posibles inversionistas o lo que este les pagaba por cuidar sus negocios) lo invertían en Estados Unidos. Después de un juicio entorno a dicha herencia en el cual:

Después de establecer un juicio ante el Supremo tribunal de Justicia del Estado se llegó a la conclusión que de la fortuna del finado Andrés Pérez Soto, heredada a sus sobrinos, asciende a 56 000 pesos, los sobrinos deberán de otorgar el quinto de dicho caudal que equivale a 11 200 pesos al hijo natural de su tío de nombre José Florentino de Ochoa. Quedando como albacea del menor y de la madre del mismo doña Carmen de Ochoa el señor Manuel Palazuelos.”⁶⁸

Cabe la posibilidad de que dicho juicio testamentario haya iniciado desde 1822 hasta 1828 año en el cual se llegó a un acuerdo para la repartición del caudal entre los interesados, el cual acredita que fue el único que tuvieron los Hernández Soto en México, específicamente

⁶⁵ AHESLP, RPPYC, NOT, Antonio María Suárez, 1822, foja 438vta a 439vta.

⁶⁶ AHESLP, RPPYC, NOT, Antonio María Suárez, 1820 Foja 183vta. a 185 fte. En este documento aparece el Coronel Valentín Soberón como Alcalde primero, y el Regidor, Andrés Pérez Soto. Los dos tíos políticos de Matías Hernández Soberón, por la línea materna y paterna respectivamente, los dos fueron comerciantes y políticos, y representaban a la élite potosina, a través de las uniones familiares de los padres del sujeto de estudio de esta investigación los Hernández Soberón se legitimaron como grupo por la mayor parte del siglo XIX.

⁶⁷ AHESLP, RPPYC, NOT, Antonio María Suárez, 1828, foja 79 fte a 81vta

⁶⁸ AHESLP, RPPYC, NOT, Antonio María Suárez, 1828, foja 79 fte a 81vta.

San Luis Potosí. En el documento aparecen los personajes y que la actividad económica a la cual se dedicaban fue el comercio, sin especificar si aquí en San Luis o en Estados Unidos, desde mi perspectiva fue en los dos países pero la obtención de los recursos económicos en México se invirtieron en Estados Unidos.

Los 56 000 pesos no aparecen en ninguna inversión en la ciudad capital para el año de 1828 por ninguno de los personajes y en 1829 Antonio fue expulsado de San Luis Potosí⁶⁹ a consecuencia de las leyes anti- hispánicas de la época y partió a los Estados Unidos. La obra de la doctora Isabel Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades* habla acerca de estos tres personajes su llegada y partida de México, estudio con el cual es importante dialogar puesto que explica la partida de México por Antonio Hernández Soto y a la que Cabrera no hace alusión. Ella manifiesta en su obra que los tres Hernández Soto se quedaron en México a lo que Monroy contesta en su obra, con una réplica fundamentada en documentos que Antonio regreso a Estados Unidos, en calidad de expulsado.

Antonio pudo haberse quedado en México si hubiera jurado las constituciones Federal y Estatal en la que se afiliaba como potosinenses y reconocía la independencia de México, sin embargo optó por no hacerlo seguramente porque no era benéfico para su familia y sus negocios que se encontraban en Estados Unidos (como lo atestigua Matilde Cabrera Ipiña) renunciar a ser de origen español, la ley de expulsión de 1829 con base a su rigidez en contra de los españoles⁷⁰ decidió expulsarlo y este regreso a Estados Unidos de

⁶⁹ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 131,

⁷⁰ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 99-115. En este apartado explica la autora la problemática a la cual se tuvieron que enfrentar los españoles después al año de 1821, hasta 1826 en San Luis Potosí los españoles podían entrar y salir del incipiente país sin problema alguno, en dicho año el gobierno mexicano independiente a través de la secretaria de relaciones exteriores que extendió un comunicado a todos los estados que todos los extranjeros (en este caso los españoles) debían contar con un pasaporte que les acreditara su entrada y salida de México, documento que tuvieron los hermanos Hernández Soto y lo menciona esta misma autora, los elementos para mantenerse en México fue: jurar la Constitución del nuevo país, lo cual les daba la oportunidad de establecerse en los puestos públicos de sus localidad en donde pudieran ejercer sus influencias, (en la que no se establecieron), tan solo a la que tenían familia en México y se dedicaban al comercio, se desconoce el motivo por el cual no buscaron la posibilidad de acreditar el resto de los elementos razón que me hace suponer que no era de suma importancia establecerse en México puesto que sus negocios importantes se encontraban en Nueva Orleans, para 1827 los elementos antes mencionados para mantenerse en el país fueron prácticamente nulos por el Gobierno mexicano, remarcando así la animadversión en contra de los españoles debido a que la Corona española no reconocía la Independencia de México, ante esta nueva ley anti- española, la cual hizo eco hasta 1829 año en que fue expulsado del país Antonio Hernández Soto y se fue a radicar a Estados Unidos junto con sus hijos meses después lo siguió su hermano Matías también con su esposa e hijos. Estos personajes pudieron establecerse en México con un poco más de esfuerzo y sin embargo no lo hicieron, tal vez por considerar a México no más importante que Estados Unidos para desarrollarse económicamente, y posiblemente obtener la ciudadanía Estadounidense como señala la autora.

donde provenía junto con su familia de origen mexicano que había procreado en este país para administrar sus negocios en la Unión Americana.

Con seguridad que a través de las influencias que tuvo su paisano⁷¹ y tío Andrés Pérez Soto y su suegro Valentín Soberón como personajes representativos en la escena política y económica de San Luis Potosí (Andrés Pérez Soto quien para entonces ya había muerto) y que conocieron a Antonio pudieron haberle ayudado a que se estableciera legalmente en México, sin embargo ya se conoce la opción por la que se inclinó el personaje en cuestión, al igual que la del Gobierno mexicano.

Matías Hernández Soto decidió seguir a su hermano, aunque él tampoco juró las cartas Magnas anteriormente señaladas, la Dra. Monroy Castillo no hace referencia a que este personaje haya sido expulsado del país como su hermano Antonio, Matías Hernández Soto regresó a Estados Unidos y murió en 1834.

Con lo anterior sostengo que para estos personajes no fue importante quedarse en México y lo ratifico con el documento que acredita que Matías Hernández Soto se dedicó al comercio en Estados Unidos y que su esposa Manuela Soberón Sagredo se hizo cargo de los mismos después de la muerte de su esposo quedando como albacea de esos bienes a favor de los hijos procreados con su finado esposo. Su cuñado Antonio perdió la razón y tiempo después falleció.⁷²

Ahondando aún más en la esposa de Matías Hernández Soto, se encargó de tomar las cuentas de lo que le debían otros comerciantes como los señores Lizardi y hermanos en Nueva Orleans y de otros negocios en el vecino país.⁷³ Esto como albacea de la testamentaria de Matías Hernández Soto esposo de Manuela, ella contaba con un poder

⁷¹ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 99. Monroy Castillo explica como muchos de los españoles que se establecieron en México durante los primeros años del Siglo XIX lo hicieron bajo el apoyo que sus paisanos radicados en México (años antes que ellos) impulsaban, ⁷¹ AHESLP, RPPYC, NOT, Antonio María Suárez, 1820 Foja 183vta. a 185 fte. En este documento aparece el Coronel Valentín Soberón como Alcalde primero, y el Regidor, Andrés Pérez Soto, los dos políticos y comerciantes de la Capital potosina. El primero suegro de Antonio y Matías Hernández Soto, el segundo tío de lado paterno quienes movieron sus influencias en beneficios de sus paisanos, a esta práctica es común llamarla "paisanaje" la cual ratificó existió en los Hernández Soto impulsada por sus dos familiares y aunque pudieron haber recurrido a estas influencias decidieron no establecerse definitivamente en San Luis Potosí.

⁷² AHESLP, RPPYC, NOT, Mariano Vega, 1843 Foja 236 fte. a 236 vta. En el documento se hace alusión a que Joaquín Hernández Soto autorizó a su cuñada Mariana Soberón como administradora de los bienes de sus hijos heredados por Antonio Hernández Soto, quien falleció en Estados Unidos.

⁷³ AHESLP, RPPYC, NOT, Francisco Fragoso, 1834 Foja 126 fte. a 127vta.

para administrar los bienes en dicho país bajo la autorización de Joaquín Hernández Soto quien también fue albacea de los bienes de su hermano, pero él se encontraba en México.

La información que he obtenido respecto a la formación del capital económico apunta a que efectivamente este se conformó en Estados Unidos y siguió reproduciéndose hasta muchos años después. Manuela Soberón viuda de Matías Hernández Soto regresó a México con sus cuatro hijos: Manuel, Atanasio, Miguel y Matías todos Hernández Soberón y así concluyó el actuar del padre y hermano del sujeto de estudio respecto a la conformación de su capital económico.

1.2. El segundo enlace matrimonial de Manuela Soberón y la administración del caudal económico de Matías Hernández Soto.

Explicar la ascendencia familiar por el lado materno del personaje ayudará a comprender los antecedentes del capital social y económico que será objeto de análisis en los siguientes capítulos de esta tesis; y es útil para exponer los vínculos sociales que reforzaron su pertenencia a la élite de San Luis Potosí.

Para la redacción de este apartado me basé en bibliografía y documentos que hablan de la participación en el comercio y en la política de los Soberón Sagredo a principios del siglo XIX Pero no me referiré a todos los ascendientes maternos. Solamente abordaré a los familiares que tuvieron mayor cercanía e importancia con la estirpe Hernández Soberón puesto que algunos de ellos tuvieron que ver precisamente con el origen y acumulación del capital económico y social de Matías Hernández Soberón.

Destacaré la importancia del segundo enlace matrimonial de Manuela Soberón con Ignacio Muriel y la injerencia de este personaje en la administración de la herencia que recibieron los hijos del finado Matías Hernández Soto. Continuaré con la localización de dicho capital en los años treinta del siglo XIX, fecha en la que Ignacio Muriel fue nombrado curador⁷⁴ de dicho caudal económico.

⁷⁴ Dámaso, *Diccionario de autoridades*, p. 706. Curador: El que tiene a su cargo por nombramiento de Juez, el cuidado de la hacienda, y la defensa de las causas pleitos de alguno, que por ser menor de edad, o faltar de juicio no pueda defenderse por sí. Lat. Curator, Recop. Ningún hijo de familia que este bajo el poder de sus padres, ningún menor que tenga o tuvo curado sin licencia de los sobre dicho no puede ni tomar plata ni mercadería.

Posteriormente, mencionaré la participación de Joaquín Hernández Soto, hermano de Antonio y tío de los Hernández Soberón, en la administración de la herencia que recibieron; y debido a que los descendientes de Joaquín fueron primos de los Hernández Soberón, también serán mencionados en este apartado tan solo para tener en consideración hasta donde se diversificó la parentela y con quien.

Manuela Soberón Sagredo nació en 1806 en Matehuala fue hija "Del coronel español Valentín de Soberón, y de María de Sagredo. Ambas originarias de Matehuala, [S. L. P.]. Se casó en primeras nupcias con Matías Hernández Soto el 10 de mayo de 1823"⁷⁵ Manuela tenía 17 años y Matías tenía 28 años. Los testigos de la boda fueron Juan Gutiérrez Castillo, republicano distinguido del H. Ayuntamiento de San Luis, y Don Joaquín Hernández Soto, el hermano menor de Matías. Del matrimonio de Matías y Manuela nacieron cuatro hijos que en orden de nacimiento fueron: Manuel Gregorio Hernández Soberón, José Atanasio Hernández Soberón, Miguel Hernández Soberón y *José Matías Anselmo Hernández Soberón*.

⁷⁵ Cabrera, *La familia Hernández*, 1966, p. 32

Cuadro número 2.
La familia de Manuela Soberón Sagredo.⁷⁶

Nombre.	Parentesco con Manuela.	Origen.	Actividades económicas, políticas y propiedades.	Fecha de: nacimiento, muerte, de matrimonio y enlace con un miembro de la élite potosina importante para los Hernández Soberón.
Valentín Soberón.	Padre.	Español.	Comerciante y político de principios del siglo XIX.	Casado en 1790 en Matehuala, S. L. P.
María Sagredo Villalpando	Madre	Matehuala, S. L. P.	-----	Casada en 1790 en Matehuala, S. L. P.
María Isabel Soberón Sagredo.	Hermana	Matehuala, S. L. P.	-----	Nació en 1793.
María Josefa Soberón Sagredo.	Hermana.	Matehuala, S. L. P.	-----	Nació en 1795 y se casó con Pedro Barrenechea Elorriaga.
Ricarda Soberón Sagredo.	Hermana.	Matehuala, S. L. P.	-----	Nació en 1799. Casada con Juan Gutiérrez Castillo.
María Ana Soberón Sagredo.	Hermana.	Matehuala, S. L. P.	-----	Nació en 1803 y se casó en 1823 con Antonio Hernández Soto.
Agustín Soberón Sagredo	Hermano.	Matehuala, S. L. P.	Comerciante y político, Regidor en diversas ocasiones durante los años sesenta del siglo XIX dueño de la casa de comercio "El Moro" en Matehuala.	Nació en 1819 y se casó en 1866,

⁷⁶ Este cuadro es una elaboración propia que fue construido a través de fuentes documentales como: AHESLP, RPPYC, NOT, Antonio María Suárez, 1820 Foja 183vta. a 185 fte en este documento aparece Valentín Soberón fungiendo como Alcalde de la Ciudad de San Luis Potosí, lo cual atestigua su participación como político, en la obra de: Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 158 – 228. Aparece Valentín Soberón como comerciante de origen español al igual que algunos de los miembros de la élite potosina con quienes se casaron las hijas de Valentín Soberón, y seguirían reproduciéndose a lo largo del siglo XIX a través de este tipo de enlaces matrimoniales. La obra de: Soberón, *Diario de Don Agustín Soberón*, 2013, p. III. Dio referencias de la participación política y de su actividad económica como comerciante de Agustín Soberón hermano de Manuela Soberón en el municipio de Matehuala, y la obra: a cargo de Javier Sanchiz Ruiz. Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>) para localizar la fecha de nacimiento, enlaces matrimoniales y fallecimiento de los personajes que aparecen en el cuadro. Cabrera, *Doscientas haciendas*, 1957, p. 87. Menciona quienes fueron los propietarios de las haciendas a lo largo del tiempo en todo el estado de San Luis Potosí, Manuela Soberón aparece como dueña de la hacienda La "tapona" ubicada en el municipio de Guadalcázar la cual producía maíz y ganado, este inmueble lo adquirió en 1881, según la obra fue la única representante de la familia Soberón que tuvo haciendas, también fue dueña de la hacienda de "Peotillos" En: AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo, 1895, RPPYC, foja39fte. este documento acredita que Manuela Soberón fue dueña de dicha hacienda.

Los padres de Manuela, Valentín Soberón y María Sagredo Villalpando, procrearon trece hijos, (la mayoría mujeres) que se enlazaron en matrimonio con algunos miembros de la élite potosina como lo hizo Manuela con los Hernández Soto. Es parte fundamental de este cuadro enfatizar con quienes se enlazaron matrimonialmente y fueron parientes de Matías Hernández Soberón en distintos grados, el resto de los trece hijos no contrae nupcias con personajes tan destacados dentro de la economía y política tan solo los que aparecen en el cuadro y con quienes Matías Hernández Soberón realizó algún tipo de negocio.

Manuela Soberón reprodujo el patrón de enlazarse matrimonialmente con miembros de la élite potosina como lo hicieron algunas de sus hermanas, aunque no cuento con el documento que acredite los bienes que Manuela Soberón tuvo y llevó al matrimonio con Matías Hernández Soto, me baso en el contexto civil de la época (el cual señale anteriormente) en que los bienes que se aportaban al matrimonio eran administrados por el hombre y como consecuencia quedaron registrados en la herencia que Matías Hernández Soto dejó a sus hijos, bienes que fueron administrados por Manuela Soberón en Estados Unidos debido a la muerte de su esposo en dicho país, hasta su regreso a México en los años treinta del siglo XIX que vuelven a ser administrados por un hombre quien fue el hermano de su esposo, explicación que daré más adelante.

Capítulo III, Art. 196.- El marido es el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio"⁷⁷

Enfocándome en Manuela, ella viajó a los Estados Unidos de Norteamérica junto con su marido y sus dos primeros hijos, en este país su esposo tuvo negocios y a la muerte de Matías en 1834, ella se dedicaba a cobrar las cuentas que estos generaban. Como señalé anteriormente, ella fue albacea de la testamentaria del finado Matías Hernández Soto al

⁷⁷ *Código civil*, 1884, p.29. El esposo en este caso Matías Hernández Soto amparado bajo la ley de la época, fungía como administrador de los bienes del matrimonio y como representante legal de su esposa. Por lo tanto él fue el encargado sus recursos y los de su cónyuge los cuales fueron aportados en beneficio de la sociedad matrimonial que conformaron, esto avalado en el capítulo III en el artículo 196, que aparece en la página 29 del mencionado código civil. Como ya señalé en el párrafo referente a la introducción de este trabajo no existió un código civil como tal hasta 1870, sin embargo la elaboración de dicho documento se basó en las leyes españolas que hasta antes de 1870 rigieron a la sociedad civil y basándome en lo establecido en el documento referente a la herencia de los hijos de Manuela Soberón, en esa época también fue importante la figura del hombre para administrar los bienes del matrimonio, claro en artículos propios de las leyes españolas de las cuales doy una mayor explicación en la cita que aparece en la introducción de esta tesis.

igual que su cuñado Joaquín de los mismos apellidos. Manuela también tenía un poder legal que la acreditaba como administradora de los negocios del finado en Estados Unidos.

Manuela regresó a San Luis Potosí con sus cuatro hijos producto del matrimonio con Matías Hernández Soto. Las razones específicamente por las cuales regreso Manuela a San Luis Potosí difícilmente las sabremos, sin embargo puedo afirmar que lo hizo debido a que en México había disminuido la animadversión que había predominado en años anteriores, razón que la hizo salir de San Luis Potosí junto con su esposo años antes, este originario de España y ella originaria de México como nuevo país independiente de España.

En 1838, a los cuatro años del fallecimiento de Matías Hernández Soto, Manuela contrajo nupcias con Ignacio Muriel, quien era un comerciante de origen español establecido en San Luis Potosí.⁷⁸ Del matrimonio Muriel – Soberón nacieron cinco hijos: cuatro de ellas fueron mujeres.

⁷⁸ Monroy, Castillo, Isabel. *Sueños, tentativas y posibilidades*. 2004, pág. 131.

Cuadro número 3.
La familia Soberón Muriel.⁷⁹

Nombre.	Parentesco con Matías Hernández Soberón.	Origen.	Actividades económicas, políticas y propiedades.	Fecha de: nacimiento, muerte, de matrimonio y enlace con un miembro de la élite potosina importante para los Hernández Soberón.
Ignacio Muriel Benito.	Padrastro.	Español.	Comerciante.	Nació en 1811 y murió en 1859, contrajo nupcias con Manuela Soberón Sagredo.
Refugio Muriel Soberón.	Media hermana.	Mexicana.	Accionista de la mina la "Maroma" ubicada en real de Catorce.	Nació en 1839 y contrajo nupcias en 1859 con Zeferino Ruíz

⁷⁹ Cuadro elaboración propia, basado en las fuentes documentales que a continuación se explican, Javier Sanchiz Ruiz. Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>.) Muestra la fecha de nacimiento, de matrimonio y los enlaces de este tipo que permitieron al personaje establecerse y reproducirse dentro de lo más destacado: política, económica y socialmente de San Luis Potosí, Manuela Soberón y su familia encarnaban la importancia de estas estructuras durante la época. Monroy, *Sueños tentativas y posibilidades*, 2004, p. 202. Ignacio Muriel fue padrastro de Matías Hernández Soberón, Muriel desempeña la actividad económica de comerciante como lo menciona Monroy Castillo, según las fuentes que he utilizado hasta el momento y que han sido mencionadas en los cuadros anteriores el padrastro de Hernández Soberón no fue político en: CLYD, 1858. Este documento expone que Muriel fue incluido dentro de los préstamos forzados hasta por 2,000. Pesos, información que en conjunto con la de Monroy Castillo se puede establecer que tuvo un capital económico que fue construido a través del comercio. AHESLP, RPPYC, NOT, Mariano Vega 1843 Foja 128 fte. a 138 fte. En este documento aparece como fiador de Joaquín Hernández Soto debido a que este fue administrador de los bienes de los hijos de su finado hermano. Breve información respecto al padrastro de Hernández Soberón que sin embargo ayuda a entender su posicionamiento como hombre con influencias en lo negocio y social de la Capital potosina, Muriel murió en 1859. Javier Sanchiz en su obra anteriormente citada, refiere a la fecha de nacimiento de Refugio Muriel Soberón, media hermana del sujeto de estudio de este trabajo, también el enlace matrimonial que sostuvo con Zeferino del Hoyo de origen español. Quien según el autor de la genealogía no fue pariente de Tomás del Hoyo miembro de la élite potosina quien fungió como: fiscal del Tribunal de Justicia del estado según Soberón, *Diario de Don Agustín Soberón Sagredo*, 2013, p. 388, Miembro del club social La "Lonja" en: Cabrera, *La Lonja de San Luis Potosí*, 1966, p. 34. Y apoderado de Manuela Soberón para exigir un pago de hipoteca sobre la hacienda de Peotillos, información resguardada en: AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo 1880 Foja 2vta. Retomando a Refugio Muriel, fue accionista de la mina "La Maroma" al igual que sus hermanos AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo 1861 Foja 384vta a 385vta. Su madre Manuela Soberón fue curadora de los bienes económicos de Refugio y sus hermanos en 1861, este caudal no se especifica pero si se explicita que parte de dichos bienes fueron de la herencia que Ignacio Muriel dejó para sus hijos, lo que permite entender que también los hijos del matrimonio Muriel Soberón, contaron con un capital económico que les permitía enfilarse dentro de la élite de la ciudad. El AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo 1861 Foja 220 fte, Acredita lo antes señalado. De igual forma me base en las mismas fuentes para representar al resto de los medios hermanos de Matías Hernández Soberón, los cuales fueron cinco, de aquí en adelante por cuestiones prácticas para el desarrollo de este trabajo tan solo haré alusión al nombre del medio hermano de Hernández Soberón y su vinculación matrimonial. Luisa Muriel Soberón contrajo nupcias con Manuel Primitivo Cabrera Lacavex, Meade, *El nobilísimo*, 1960. la familia de María Otahegui contaba con tradición política su padre Florencio Cabrera Lacavex, Regidor contemporáneo con Matías Hernández Soberón durante los años sesentas del siglo XIX. Ignacio Muriel Soberón fue el encargado de abrir sucursales en San Luis Potosí del Banco Mercantil Mexicano en 1892, en: CLYD, Octubre 17 de 1882. Información que deja entrever su importancia dentro del ámbito de los negocios en el estado. Tanto Francisca Muriel Soberón como Belem de los mismos apellidos, medias hermanas de Matías Hernández Soberón, no tuvieron descendencia según la obra de Sanchiz, y Sagredo, Agustín. Soberón, *Diario de Don Agustín Soberón*, 2013, p. 303. narró en su diario la muerte de Belem en 1865. Debido a la falta de información respecto a las hermanas de Hernández Soberón es por lo que no las menciono en el cuadro anterior.

			Heredera de recursos económicos de los cuales Manuela Soberón fue curadora.	del Hoyo.
Luisa Muriel Soberón.	Media hermana.	Mexicana.	Accionista de la mina la "Maroma" ubicada en real de Catorce. Heredera de recursos económicos de los cuales Manuela Soberón fue curadora.	Nació en 1842, contrajo nupcias con Primitivo Cabrera Lacavex.
Ignacio Muriel Soberón.	Medio hermano.	Mexicano.	Accionista de la mina la "Maroma" ubicada en real de Catorce. Heredera de recursos económicos de los cuales Manuela Soberón fue curadora.	Nació en 1844 y murió en 1896, se caso en 1859 con María de Jesús Cabrera Otahegui.

Retomando el tema referente a Ignacio Muriel, él fue curador de bienes de los hijos de su esposa Manuela Soberón; al mismo tiempo, ella y Joaquín Hernández Soto fungieron como albaceas de los niños desde 1838 hasta 1843.⁸⁰ En ese año, Muriel entregó la batuta a Joaquín Hernández Soto (tío de los hijos de su hermano Matías Hernández Soto) por petición de Manuela Soberón. Esta transacción se validó por medio de un documento notarial el cual certificaba que Matías Hernández Soto dejó una herencia a sus cuatro hijos, y el cual tenía en su poder la señora Manuela Soberón.⁸¹

El tío de los Hernández Soberón administró sus bienes, los cuales no fueron enunciados en dicho documento, pero con base en la revisión que realice a documentos notariales de 1838 hasta 1843 no hay indicios de que el capital de los hijos del finado Matías Hernández Soto se hayan invertido en San Luis Potosí.

⁸⁰ AHESLP, RPPYC, NOT, Francisco Fregoso, 1834, foja 126 fte. a 127vta.

⁸¹ El testamento completo se encontraba en Pensacola, Florida, EUA, lugar de fallecimiento de Hernández Soto. En: AHESLP, RPPYC, NOT, Mariano Vega, 1843, foja 128 fte. a 138 fte.

En el contexto de los hallazgos documentales que localicé, los protocolos que acreditaban a Manuela y a Joaquín como albaceas y posteriormente a él como curador de los bienes que heredó su hermano cobró tan solo una función legal en San Luis Potosí, pues creo que dichos bienes se encontraban y permanecieron en Estados Unidos.⁸² Tema en el que profundizaré en el siguiente apartado, cuando aborde con mayor minuciosidad la figura de Joaquín Hernández Soto y la administración de la herencia de Matías Hernández Soto.

Después de esta aclaración concerniente a los administradores de la herencia de los Hernández Soberón, la cual coadyuva a poner en contexto el actuar de estos personajes en materia a dichos recursos, continuo con la explicación en la esfera de lo económico y social al padrastro de Hernández Soberón.

Para desarrollar este análisis me baso en el cuadro familiar de los Muriel Soberón, y en las citas que documentalmente sustentan a dicha familia en su desempeño en las estructuras: económico, político y social que me permiten construir una idea entorno a lo apropiado para establecer dichas uniones matrimoniales en beneficio de las estructuras señaladas que los resaltaban entre lo más destacado de la sociedad potosina.

Ignacio Muriel administró en un momento la herencia de sus hijastros, seguramente esto lo consideró oportuno Manuela Soberón, debido a que Muriel fue comerciante y que seguramente contaba con una disciplina de carácter económico que gracias a esta tuvo dividendos económicos importantes, sin embargo por cuestiones que seguramente fueron estratégicas en beneficio del capital económico de sus hijos, Manuela Soberón e Ignacio Muriel decidieron dejar dicho caudal en manos del tío Joaquín.

La explicación anterior fue para tratar de reconstruir las cualidades en el ámbito de los negocios del padrastro de Hernández Soberón, ya que cuento con muy pocas fuentes que resalten su actuar en dicho rubro. Monroy Castillo habla de su desempeño como comerciante⁸³ y las leyes y decretos⁸⁴ lo mencionan como un actor que con frecuencia fue

⁸² AHESLP, RPPYC, NOT, Mariano Vega, 1843, foja 128 fte. a 138 fte.

⁸³ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 202

⁸⁴ CLYD, 1846, 1856 y 1858. Estos documentos exponen que Muriel fue incluido dentro de los préstamos forzosos hasta por 2,000. Pesos

considerado como apto por el gobierno para que este le contribuyera con capital económico a dicha institución.

El personaje en cuestión murió en 1859 y dejó en herencia un capital económico para sus hijos (documento que no especifica la cantidad de la misma) el cual fue administrado por su esposa.⁸⁵ Lo cual fundamenta que Muriel conformó un capital económico el cual heredó a sus hijos procreados con Manuela para que estos siguieran contando con posibilidades para mantenerse dentro de las más altas esferas de la sociedad, en las que hasta el momento se habían posicionado.

El prestigio social y económico que hasta el momento se ha narrado en estas líneas, el cual fue construido y heredado por Ignacio Muriel a sus hijos, fungieron como herramientas que propiciaron su reproducción dentro de lo más destacado de la sociedad potosina, esta deducción es respaldada con base a la información que permitió la construcción del cuadro familiar de los Muriel Soberón, destacando la importancia de la estructura familiar (por lo menos en este caso) mediante los enlaces matrimoniales con actores que contaban con el mismo prestigio en lo económico, político y social.

Refugio Muriel Soberón, media hermana de Matías Hernández Soberón contrajo nupcias con Zeferino del Hoyo, quien según la obra de Javier Sanchiz (y el resto de la información antes señalada, que permitiría entender a Zeferino dentro de la élite potosina como ya lo menciones en otros actores no cuenta con las características para figurar en la misma) no fue pariente de Tomás del Hoyo, representante de la élite potosina quien ostentaba representatividad en: lo económico político y social⁸⁶. Características que lo posicionaban en dicha clase social.

Las cuales, no cristalizaron en Zeferino del Hoyo, debido a que posiblemente no profundicé en recabar información entorno al personaje, lo cual en mi opinión no posiciona

⁸⁵ AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo, 1861, Foja, 384vta a 385vta. Su Madre Manuela Soberón fue curadora de los bienes económicos de Refugio y sus hermanos en 1861.

⁸⁶ Tomás del Hoyo miembro de la élite potosina quien fungió como: fiscal del Tribunal de Justicia del estado según. Sagredo, Agustín. *Diario de Don Agustín Soberón Sagredo* pág. 388, 2013. Miembro del club social La "Lonja" en: Cabrera Ipiña, de Corsi, Matilde, Buerón, Rivero de Bárcena, María. *La Lonja de San Luis Potosí*, 1966. Pág. 34. Y apoderado de Manuela Soberón para exigir un pago de hipoteca sobre la hacienda de Peotillos, información resguardada en: AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo 1880 Foja 2vta.

el actuar de Refugio Muriel Soberón como caso a típico dentro de la élite potosina al casarse con Zeferino del Hoyo quien seguramente estuvo dentro del selecto grupo social. O en su defecto a excepción que una profunda introspección en fuentes documentales demuestren lo contrario.

Para no incurrir en repeticiones no benéficas para este trabajo, ya no explicaré en cada uno de los medios hermanos de Matías Hernández Soberón su representatividad en lo económico y social, puesto que ya lo evidencie en Refugio Muriel y por ende dicha representatividad también recae en el resto de los hermanos, en las siguientes líneas acentuaré los lazos familiares efectuados por los mismos y el desempeño de los actores en las estructuras mencionadas.

Luisa Muriel Soberón contrajo nupcias con Primitivo Cabrera Lacavex,⁸⁷ político al igual que su hermano Florencio Cabrera Lacavex, contemporáneo en dicho espacio junto con Matías Hernández Soberón. La familia Cabrera Lacavex tuvo un desempeño político importante, el cual consideraron pertinente capitalizar junto con Matías Hernández Soberón, de esta forma en conjunto las ahora familias emparentadas multiplicarían sus fuerzas en las tomas de decisiones dentro del espacio político local, los tipos de pertinencia con esta unión, se explicaran en el segundo capítulo de esta tesis. Esta información invita a deducir que el prestigio político con que contaban los Cabrera Lacavex y el capital económico que tuvo Luisa Muriel fueron elementos que en su unión se estructuraba un mecanismo de legitimación en la clase social a la cual pertenecieron, un patrón común en la época que han desarrollado todas las familias asociadas (hasta el momento) en relación con los Hernández Soberón.

El matrimonio entre Cabrera Lacavex y Luisa Muriel se dio en la década de los años cincuentas del siglo XIX, esta vinculación familiar se cristalizó en lo político entre Matías Hernández Soberón y el hermano de su cuñado, Florencio Cabrera Lacavex, quien formaría

⁸⁷ Manuel Primitivo Cabrera Lacavex, Meade, Joaquín. *El nobilísimo y muy ilustre ayuntamiento*, 1960. En esta obra aparecen los Cabrera Lacavex como regidores en distintos años del siglo XIX, más allá del parentesco con Hernández Soberón también existió una relación de tipo política, con el personaje. Como con: Florencio Cabrera Lacavex, fue suegro de Ignacio Muriel Soberón medio hermano de Matías Hernández Soberón, Florencio Cabrera fue Regidor en: 1853, 1866, 1867, 1868 y 1869. Francisco Cabrera Lacavex fue Regidor en: 1864, 1868, 1870 y 1871, Octaviano Cabrera Lacavex: 1849 y 1855. Primitivo Cabrera falleció en 1864.

parte de los miembros de la red política del personaje principal de este trabajo en los años sesentas del siglo XIX prácticamente diez años después del enlace matrimonial que selló la unión familiar, así estos dos personajes reforzaban su permanencia en la élite, uno llevando su capital político y la habilidad que desempeñaba en el mismo y otro el económico, (con miras a obtener habilidad en el político, con seguridad que Primitivo lo aconsejaría en este rubro puesto como ya vimos contaba con mayor experiencia) los cuales en algún momento podían ser indispensables para cada uno de los actores, lo que conozco en estos personajes es que como regidores establecieron una alianza, (reitero, alianza que será explicada en el segundo capítulo de este trabajo) fuera de la palestra desconozco su actuar.

Ignacio Muriel Soberón, el tercer medio hermano de Matías Hernández Soberón, contrajo nupcias con María de Jesús Otahegui⁸⁸ quien ya contaba con herencia política por parte del Regidor José María Otahegui en 1836 y su padre Florencio Cabrera Lacavex, reforzando aun más el capital político de las familias.

Ignacio Muriel Soberón se destacó en el ámbito de los negocios, al obtener la concesión para la instauración del banco mercantil mexicano, junto con uno de los hermanos de apellido Meade en 1882. En resumen los personajes familiares explicados desarrollaron habilidades que les permitió robustecer su permanencia en la élite potosina, unos dentro de los negocios, otros en la política, (los cuales significaban poder y la reproducción del mismo para ambas familias) Matías Hernández Soberón se desarrolló en las dos y en mi opinión esto en gran parte le permitió ser un miembro destacado de las familias con quienes emparentó.

De alguna forma los personajes familiares se vieron beneficiados cada quien desde su espacio, la política local era un coto de poder en el que no solamente se reproducía el prestigio social, si no también se efectuaban alianzas para la toma de decisiones dentro de

⁸⁸Ignacio Muriel Soberón se casó con María de Jesús Cabrera Otahegui, quien fue pariente de un Regidor llamado José María Otahegui en 1836, esta información se encuentra en la obra de Joaquín Meade, Meade *El nobilísimo, 1960*. la familia de María Otahegui contaba con tradición política como ya lo mencioné, su padre Florencio Cabrera Lacavex, regidor contemporáneo con Matías Hernández Soberón durante los años sesentas del siglo XIX. El espacio político los distinguía como miembros de lo más destacado de la sociedad potosina, puesto que en dicha palestra podían hacer valer sus influencias en beneficio de sus familias y al grupo de élite al cual pertenecían. Ignacio Muriel Soberón fue el encargado de abrir sucursales en San Luis Potosí del Banco Mercantil Mexicano en 1892, en: CLYD, Octubre 17 de 1882. Información que deja entrever su importancia dentro del ámbito de los negocios en el estado.

la palestra en beneficio de los familiares, llámese la injerencia en algún negocio público o la disminución o nulidad en el pago de impuestos, el éxito en los negocios permitía la obtención de capital económico, el cual también otorgaba prestigio social y la posibilidad de invertir en otros negocios que generaran mas capital económico, por lo tanto considero que independientemente del afecto y cariño que surgió entre estos personajes familiares, también pensaron en conformar la alianza familiar como estrategia respecto a la importancia que tuvieron en dichas estructuras para que su familia siguiera reproduciéndose en las más altas esferas sociales potosinas, todo esto lo argumento con base a que conozco el caso de José Encarnación Ipiña y su vinculación familiar con Paulo Verástegui, un político constante y que influencio a su yerno en decisiones dentro del congreso de 1867, (como ya señalé en citas anteriores) y además con el párrafo anterior doy un pequeño adelanto del desempeño de Matías Hernández Soberón dentro del Ayuntamiento capitalino con sus redes familiares.

Continuando con la narración referente a los medios hermanos de Matías Hernández Soberón, Francisca y Belem Muriel Soberón, no aparecen registradas en las fuentes a las que he recurrido para la elaboración de este trabajo, principalmente en la genealogía de Javier Sanchiz, y Agustín Soberón en su obra recurrentemente citada menciona que Belem Muriel falleció joven, por esta causa no profundizo en ellas, probablemente murieron Jóvenes y por esta obviedad no reprodujeron el mismo patrón familiar que el resto de sus hermanos.

De esta forma concluyo la explicación familiar de los Muriel Soberón, la importancia de sus enlaces familiares con miembros de la élite que contaban con recursos que permitían la permanencia dentro del selecto grupo a estas familias, con seguridad que para Matías Hernández Soberón fue de suma importancia puesto que encontró un personaje de confianza como Florencio Cabrera (bajo el respaldo familiar) que con base en sus alianzas le permitiera tomar decisiones dentro de la esfera pública este espacio de suma importancia para Hernández Soberón y también para Cabrera Lacavex, de esta forma sus familias preservarían su voz y voto a través de sus intervenciones dentro de la política local. En las

líneas posteriores explicaré la relevancia de Joaquín Hernández Soto entorno al capital económico, social y los vínculos familiares del personaje de estudio.

1.3. Joaquín Hernández Soto en la construcción de vínculos familiares y su participación como albacea y curador de la herencia de su hermano Matías Hernández Soto.

Joaquín Hernández Soto nació en 1801 y fue el más pequeño de los tres hermanos Hernández Soto. Se dedicó al comercio junto con su tío Andrés Pérez Soto. Derivado de esa actividad económica, ambos establecieron vínculos comerciales en Estados Unidos, específicamente en Baltimore, Maryland, Estados Unidos de Norteamérica⁸⁹ que era uno de los puertos marítimos más importantes de la costa este de la Unión americana, y cobró gran importancia debido a la fabricación de navíos y a la transportación de insumos a mercados mundiales.⁹⁰ las alianzas generadas por Joaquín Hernández Soto y su tío con comerciantes en este puerto les permitió expandir sus horizontes mercantiles en dicho país, y en los mercados mundiales más importantes a través de la actividad comercial que como ya hemos visto fue una de las que más desarrollaron estos personajes (tanto sus parientes de lado materno como paterno) y que pretendían que esta los estableciera en una esfera comercial más destacada, esta afirmación no es difícil de suponer puesto que hasta el momento han dejado claro que fueron hombres de visión comercial.

No fue comprendido por el Gobierno potosino para ser expulsado, en las leyes de 1827 y 1829, suerte que no tuvo su hermano Antonio quien tuvo que salir del país en 1829 como ya expliqué, hasta 1833, razón por la cual señaló en una carta dirigida al Poder Ejecutivo que era digno de ser exceptuado de expulsión por haber contribuido ante el Gobierno, con préstamos monetarios.⁹¹ Como una medida de defensa funcionó.

⁸⁹ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 131.

⁹⁰ www.ehowenespañol.com. 09/10/14. El puerto de Baltimore se encuentra ubicado en el estado de Maryland en los Estados Unidos de Norte América, en la costa este del país, colinda con los estados de: Washington, Philadelphia y Virginia. Fue un puerto que cobró gran importancia durante el siglo XIX debido a que en este se construían embarcaciones y salían insumos que se colocaban en los mercados internacionales.

⁹¹ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*. 2004, p. 132.

Joaquín Hernández Soto, al igual que sus hermanos consideró benéfico no renunciar a su nacionalidad española,⁹² pero a diferencia de ellos si le importó permanecer en México, analizando este caso desde una perspectiva prudente para el personaje, (por cuestiones sociales, políticas y económicas) vio en México la posibilidad de una mejor vida en este país en contraposición a sus hermanos, prueba de ello es que contrajo nupcias hasta 1832, (varios años después de las de sus hermanos) un año antes de la última expulsión en contra de los españoles, ante esta problemática y como parte de su deseo de querer permanecer en México se casó con una mexicana, situación que le posibilitaba su permanencia en este país, ya que estar casado en México le daba la oportunidad de arraigarse de alguna manera al país independiente, pero es muy importante dejar claro que no lo eximía de ser expulsado del mismo, según las leyes anti-hispánicas de la época que en momentos fueron más recalcitrantes en su animadversión contra los españoles por lo tanto pasaban por alto los lineamientos en los cuales les permitía la permanencia a los españoles en México siempre y cuando estuvieran casados con una mexicana,⁹³ ante esta inestabilidad respecto al

⁹² Bernal Ruíz, "La sociedad potosina", 2004, pp. 162-166. Tan solo para reforzar la idea de que los hermanos Hernández Soto no quisieron perder su nacionalidad española. La autora explica que los españoles que juraran la Constitución federal y del estado automáticamente obtenían la nacionalidad mexicana, y ciudadano potosinenses respectivamente. Otro elemento importante fue el de ciudadano, al que también podían aspirar los hermanos, ya que este especificaba que serían comprendidos como ciudadanos quienes tuvieran un modo de vivir honesto y capital propio. Concepto utilizado en la Constitución potosina de 1826 el cual fue retomado de la Constitución de Cádiz en los artículos 18 al 26, respecto a los españoles, cabe señalar que la autora especifica que el concepto de ciudadano fue muy cuestionado durante la época puesto que por las características antes señaladas tan solo pocos podían ser considerados ciudadanos, sin embargo vuelvo a aclarar dichas características recaían en los Hernández Soto que aun así decidieron no quedarse en México.

⁹³ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 99 - 114. De nueva cuenta hago énfasis a lo explicado por la autora, que profundiza en la complejidad entorno a los reglamentos que permitían la permanencia de los españoles en México, una de ellas fue que estos estuvieran casados con mexicanas y que desarrollaran un buen modo de vivir, aspectos que fueron considerados durante los primeros años del México independiente, pero que fueron soslayados en algunas ocasiones dependiendo la ley de expulsión, una de la más exigentes en contra de los españoles fue la de 1829, que prácticamente sin miramientos corría a los españoles del país, pero sus esposas podían permanecer en el país bajo la tutela del Estado (en este caso el potosino) o podían irse con sus maridos según su decisión, pero repito, estas reglamentaciones fueron cambiando, dependiendo el contexto de la problemática de la ley de expulsión ya que el trasfondo en general de esta animadversión se debía a que España no reconocía como independiente al país mexicano. En el caso de Joaquín Hernández Soto la información apunta a que consideró oportuno permanecer en México y para esto contrajo nupcias hasta 1832 de esta forma trataba de mantener arraigo al país mexicano, en 1833 se emitió otra orden de expulsión, en la que Joaquín emitió varios argumentos en su favor para que el Gobierno no lo echara, lo cual surtió efecto y no fue propuesto por esta institución para correrlo del país, entre ellas fue que había ayudado en la manutención de soldados, prestado dinero al Gobierno, contar con un buen modo de vivir, aunado a ello ya se encontraba casado con una mexicana lo cual con seguridad le reafirmó la posibilidad de permanecer en el país, todo esto explicado en la misma obra de Monroy Castillo que evidencia con claridad las vicisitudes por las que tuvo que pasar el personaje para no ser expulsado en dicha época convulsa, esta información aparece en una cita anterior pero que la ratifico aquí para contextualizar con mayor precisión. Según la misma autora la orden de expulsión en contra de los españoles se dio hasta 1833 en el Estado ante la orden del Gobernador Vicente Romero que en 1834 sería deslindado de su cargo por abuso de autoridad, Monroy ya no menciona que haya existido de nueva cuenta una nueva orden de expulsión en el Estado lo que hace suponer que la forma en que miraban a los españoles cambio paulatinamente hasta llegar a tolerarlos en el país.

lineamiento, Hernández Soto a través de hacer explícita su ayuda al Gobierno (apoyándola principalmente en cuestiones económicas) por medio de una carta⁹⁴ argumentó que se le considerara para no ser expulsado del país.

Joaquín Hernández Soto a través de su enlace matrimonial y la ayuda que otorgaba al Gobierno, consideró que había reunido los elementos necesarios para no ser expulsado del país, a lo que el estado potosino resolvió a su favor. El personaje en cuestión no solo optó por contraer nupcias en una ocasión, si no que ante el deceso de su primera esposa María Guadalupe Arzúa posiblemente decidió contraer segundas nupcias en 1838 con Luisa Ceballos Sánchez y en 1877 con Buena Ventura Fuente.⁹⁵

Me aventuro a conjeturar que Joaquín Hernández Soto estructuró enlaces familiares en México que le permitieron afianzarse al país en el que además de Estados Unidos también podía realizar negocios en beneficio propio y su familia, he llegado a esta deducción gracias a que en los años inmediatos de llegada a México no contrajo nupcias y ya para 1832 decidió constituir las, de esta forma queda muy claro la importancia de la estructura familiar en México, prueba de ello se aprecia en la importancia de dicha

Debido a que al parecer ya no se atentó contra los españoles, entorno a Joaquín Hernández Soto puedo argumentar que se le permitió mantenerse en el país sin menor problema paulatinamente, ya que las fuentes documentales referentes a notarios ratifican que permaneció sin ningún problema hasta los años sesentas del siglo XIX. Por cuestiones a las que ya no considero pertinentes para esta tesis no profundizo en entender el contexto legal de los españoles en México posterior al año de 1833, mis fuentes documentales sustentan la permanencia de este personaje en México, lo cual es lo más importante para este trabajo. Sin embargo debo aclarar que hago demasiado énfasis en la obra de Monroy Castillo debido a que explica esta problemática enfáticamente en los personajes familiares de esta investigación y a las argumentaciones que tuvieron que utilizar para vida de permanecer en el país. Por otro lado hago hincapié en la importancia que representó para el personaje Joaquín Hernández Soto estar casado con una mexicana durante los años treinta del siglo XIX en años anteriores no contrajo nupcias y en 1832 se casó con María Guadalupe Gómez Arzúa, ante el aparente deceso de esta contrajo nupcias por segunda ocasión con Luisa Ceballos Sánchez en 1838 y ante la misma situación a la anterior esposa contrajo terceras nupcias en 1877 con Buena Ventura Fuente en 1877 información obtenida en: Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>) hago la aclaración de que represento con mayor puntualidad el segundo lazo matrimonial del personaje debido a que fue la descendencia más numerosa del mismo e importante para el sujeto de estudio de esta investigación.

⁹⁴ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 132. Joaquín Hernández Soto explica las razones por las cuales el Gobierno no debía expulsarlo, principalmente porque colaboró económicamente con dicha institución en distintas ocasiones, como: proveyendo de recursos económicos a soldados y a la misma tesorería con préstamos forzosos, además de que tuvo un modo honesto de vivir a través del comercio,

⁹⁵ Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>) Sanchiz menciona los enlaces matrimoniales del sujeto en cuestión, aclaro que el autor no explica si murieron las esposas de Hernández Soto, a lo que considero que si, indagar en esto descontextualizaría el objetivo de este trabajo que es explicar la importancia de los vínculos familiares en la red política de Matías Hernández Soberón. Cabe señalar que tan solo explico la genealogía referente al segundo enlace matrimonial del tío del sujeto de estudio, gracias a lo extensa que fue la misma y a la importancia que los primos de Matías los Hernández Ceballos tuvieron en las cuestiones del préstamo y en la construcción de las sucursales financieras de finales del siglo XIX y que evidenciaré en el apartado referente a los Hernández Ceballos, ya que fue una de una actividad económica que desarrollaron en consonancia ambos familiares Hernández Soberón y Hernández Ceballos.

estructura en el resto de los personajes familiares vinculados con Matías Hernández Soberón, y en el mismo Joaquín Hernández Soto obviamente visto desde la problemática que este enfrentó debido a su categoría de extranjero.

Respecto a la nacionalidad comentaré lo siguiente, la obra de Matilde Cabrera Ipiña señala que los Hernández Soto contaban con la nacionalidad norte americana, pero no explica si renunciaron a ella al establecerse en México o si adoptaron la española, me remitiré a lo que he expuesto hasta el momento basándome en Isabel Monroy a través de fuentes documentales en las que señala no dejaron de ser españoles.

Entorno a la animadversión contra los españoles posteriormente al año de 1833 no profundizo, debido a que es un tema en el que ya no es pertinente incurrir para esta tesis debido a que Joaquín Hernández Soto permaneció en México, (al parecer sin problemas legales) sus matrimonios acreditan dicha estancia a demás de su intervención como albacea de los bienes de sus sobrinos, si profundice demasiado en dar una explicación similar en Antonio y Matías Hernández Soto fue porque su permanencia en México no quedaba muy clara con base en la información respecto a ellos, ya que esto implica también que reconstruir la injerencia de estos personajes entorno al capital económico de sus familiares que radicaron en México, temática de gran relevancia para este trabajo ya que gracias a esta se puede comprender los mecanismos implementados por los personajes en cuestión a la permanencia de sus familiares en la élite potosina, ya que ellos fueron los encargados de construir los dos pilares importantes que coadyuvaron a la legitimidad de sus parientes en dicha clase social, la formación familiar y las vicisitudes que a travesaron (en el caso de los Hernández Soberón) y la creación del capital económico y las particularidades a las que se enfrentó para su conformación.

Cuadro número 4
Enlace matrimonial más importante de Joaquín Hernández Soto y algunos de sus hijos, primos de Matías Hernández Soberón.⁹⁶

Nombre	Parentesco con Matías Hernández Soberón.	Actividades económicas, políticas, dueños de bienes inmuebles.	Fecha de nacimiento, muerte y enlace matrimonial con otro miembro de la élite.
Joaquín Hernández Soto.	Tío.	Vicéconsul en 1843, comerciante y prestamista, propietario de la Hacienda Coronado, ubicada en el municipio de Venado, la adquirió el personaje en 1853.	Nació en 1801 en La rioja, España, contrajo segundas nupcias en 1838 con Luisa Ceballos Sánchez, murió en 1892.
Luisa Ceballos Sánchez.	Tía.	-----	Nació en 1818, contrajo nupcias en 1838 con Joaquín Hernández Soto.
Mariano Hernández Ceballos.	Primo	Regidor en 1899, empresario minero y banquero en este rubro coincidió con Matías Hernández Soberón como accionistas del banco de Guanajuato a finales del siglo XIX. Propietario de la Hacienda de Guanamé, ubicada en el municipio de Venado. Adquirida en 1900.	Casado en 1884 con Josefa Barrenechea
Mercedes Hernández Ceballos.	Prima.	-----	Casada el 10 de Enero de 1859 con Matías Hernández Soberón, primo del sujeto de estudio.
Concepción Hernández Ceballos.	Prima	-----	Casada con Baldomero Valle Cuesta.

Joaquín Hernández Soto se casó en tres ocasiones durante distintas temporalidades, pero doy mayor trascendencia al que aparece en el cuadro anterior puesto que fue el más prolífico en cuanto a descendencia y a los enlaces matrimoniales que los hijos de Joaquín

⁹⁶ Este cuadro es una elaboración propia que fue construido a través de fuentes como: Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 99. En esta obra en el apartado referido a los españoles llegados a San Luis Potosí, se puede encontrar información de los personajes que conforman dicho cuadro. Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>) fue importante para localizar la fecha de nacimiento, enlaces matrimoniales y fallecimiento de los personajes que aparecen en el cuadro. Cabrera, *Doscientas haciendas*, 1957. Menciona quienes fueron los propietarios de las haciendas a lo largo del tiempo en todo el Estado de San Luis Potosí, personajes que aparecen en este cuadro.

construyeron con hombres o mujeres inversionistas y del ámbito político en San Luis Potosí.

Los descendientes familiares de los dos matrimonios en los que no profundizo en su explicación no figuraron a la par de los Hernández Ceballos (otra de las causas por las cuales no los explico en este trabajo) en las estructuras más importantes de la alta sociedad decimonónica de aquella época en San Luis Potosí, además de que uno de esos enlaces matrimoniales no tuvieron descendencia y en el otro procreo tres hijos los cuales no tuvieron enlaces matrimoniales con personajes que considero como parte integrante de la élite potosina, o por lo menos, no fueron muy conocidos y mucho menos que tuvieran un enlace en la política o en los negocios con Matías Hernández Soberón durante los años que comprende esta investigación.

Prosigo con Joaquín Hernández Soto, en el resto de la información histórica que consulté no aparece que haya tenido alguna participación política. En cuanto a su actividad económica fue comerciante y prestamista, como lo señala Isabel Monroy Castillo en la obra de Sueños Tentativas y posibilidades; y fue dueño de la Hacienda de Solís, ubicada en Villa de Guadalupe⁹⁷

Con la información anterior quiero resaltar la importancia de Joaquín Hernández Soto en el mundo de los negocios y el prestigio social que este le brindaba. Ambas fueron razones que antepuso Manuela Soberón para nombrarlo curador de bienes de sus hijos, (aunque fuera solo mencionado en un documento notarial en esta Capital que atestiguaba la legalidad como curador pues como ya señalé dichos bienes se encontraban en Estados Unidos).⁹⁸

Resalto que la importancia y representación de la familia Hernández Soberón se desarrolló en distintos ámbitos y fue encarnada por Joaquín Hernández Soto, (por lo menos en las cuestiones económicas durante una época solamente de los años cuarenta hasta los

⁹⁷ Cabrera, *Doscientas haciendas*, 1957, p. 176.

⁹⁸ Las relaciones familiares recuperan centralidad y globalidad en la medida en que no constituyen un ítem más, sino una forma básica de organización de los actores sociales y del ordenamiento de la producción, el trabajo, el mercado, la constitución política, la vida social -como empresa, como cuerpo político, como centro de redes de poder y de configuraciones grupales, como centro de transmisión de recursos y saberes-, en definitiva como articulación que -entre otras- vincula a los actores sociales en dinámicas y procesos históricos. En: Imízcoz, *Redes familiares*, 2001, p. 23.

cincuenta del siglo XIX) durante un tiempo, posteriormente se hicieron cargo de su capital económico tanto Atanasio como Matías Hernández Soberón.

A este tipo de relaciones que se dan entre familiares se les denomina de tipo horizontal puesto que en ellas todos están bajo un mismo nivel jerárquico puesto que son familiares, y este tipo de vínculos los explicaré a lo largo de todo este capítulo dedicado a la familia de Matías Hernández Soberón.

Continuando con las relaciones familiares construidas por Joaquín Hernández Soto, considero que estas fueron unas vinculaciones que estableció con otros personajes importantes de los rubros anteriores que posibilitaron la reproducción familiar dentro de la élite potosina, no solo su familia nuclear si no también la de sus sobrinos.

El cuadro familiar referente a los Soberón Sagredo y el de Joaquín, confirman que las alianzas familiares con miembros de los negocios y política fue común durante el siglo XIX entre la élite. Este cuadro cobra mayor importancia puesto que se vislumbran estos personajes en vinculación con Matías Hernández Soberón en los negocios y que sus primos se enlazaron con representantes de la élite potosina en años posteriores.

Por ejemplo, Mariano Hernández Ceballos conforma uno de los representantes más importantes de dicha familia, el cual tuvo una vinculación con Matías Hernández Soberón en los negocios específicamente en los relacionados con la inversión bancaria⁹⁹ Hernández Ceballos fue Regidor durante 1899 contemporáneo político de uno de los hijos de Matías Hernández Soberón en dicho año.¹⁰⁰ Hernández Ceballos fue dueño de la hacienda de Guanamé, ubicada en el municipio de Venado la cual adquirió en 1900.¹⁰¹

Tanto para Mariano Hernández Ceballos como para su primo Matías fue óptimo figurar dentro de la esfera política, seguramente porque tuvieron un gusto particular por dicha actividad, además de que los arraigaba más al círculo social al que pertenecían, debido al prestigio social inherente de los cargos públicos, también que tenían vínculos

⁹⁹ Gámez, *De Crestones y Lumberas*, 2011, p. 228. Moisés Gámez explica en un apartado el contexto general de la conformación del Banco de Guanajuato, en el que participaron como accionistas Matías Hernández Soberón y Mariano Hernández Ceballos, no obstante este no fue el único proyecto de carácter financiero en el cual fungieron como accionistas dichos personajes, también en el Banco de San Luis el cual fue fundado el 18 de Octubre de 1897, en: Corral, *Actas del consejo de administración*, 2010.

¹⁰⁰ Meade, *El nobilísimo*, 1960. En esta obra aparece la referencia de la participación política de Mariano Hernández Ceballos al igual que la de Matías Hernández Toranzo hijo del sujeto de estudio de este trabajo en el año señalado. La vinculación familiar siguió reproduciéndose en las generaciones posteriores al sujeto de estudio.

¹⁰¹ Cabrera, *Doscientas haciendas*, 1957, p. 59.

directos en dicha palestra con hombres clave dentro de los negocios o a su vez que estos les proporcionaban información privilegiada respecto a la pertinencia de invertir en algún rubro económico importante, este argumento propicia a comprender lo importante de la política para la conformación de una estrategia para su beneficio.

Continuó con la descendencia familiar de Mariano Hernández Ceballos, quien contrajo nupcias con Josefa Barrenechea¹⁰² representante de una de las familias más importantes económicamente hablando de San Luis Potosí. Mercedes Hernández Ceballos se enlazó matrimonialmente con su primo Matías Hernández Soberón, primo del sujeto de estudio, el esposo de Mercedes nació casi diez años antes que el sujeto de estudio de este trabajo. Las mujeres nacidas dentro del círculo de la élite contraían nupcias con personajes de su misma clase, y aunque por lo general no tenían injerencia en los negocios en beneficio de la familia y mucho menos pensar en la política (puesto que el esposo era el encargado de representarla legalmente en estos asuntos) al momento de realizar su enlace matrimonial cooperaban con recursos para emprender el matrimonio y comenzar a generar un capital para la familia,

Desafortunadamente en Manuela Soberón ni en Mercedes Hernández encontré información a cuanto ascendió o con qué recursos cooperaron para el matrimonio, en Pilar Hernández Toranzo¹⁰³ esposa de Matías Hernández Soberón se puede ver esta información en el testamento del personaje, la cantidad ascendió a un poco más de 150 000 pesos.

Matías Hernández Soberón (en adelante lo denominaré "Matías Grande" y a Matías Hernández, sujeto de estudio de este trabajo, como "Matías Chico", pues de esta forma los distinguía la familia) no tuvo injerencia dentro de la política potosina según la información rastreada como las actas del ayuntamiento, pero sí en los negocios de préstamo de recursos

¹⁰² Figueroa, *Directorio de San Luis Potosí*, p. 551. Domenech menciona muchos de las actividades económicas que se desempeñaban en San Luis Potosí, así como los nombres de los personajes que se destacaban en las mismas como: Rafael Barrenechea (pariente de Josefa Barrenechea esposa de Mariano Hernández Ceballos) quien fungió como banquero y tenía una sucursal de abarrotes, según Figueroa Domenech.

¹⁰³ AHESLP, RPPYC, NOT, Jesús Meléndez, al final del apéndice del protocolo del año de 1907, con número de orden 34, fecha de las escrituras 2, foja del protocolo 131 a 133, fojas del apéndice 71. Pilar Toranzo aportó al matrimonio la suma de 152, 239, 44.pesos. en bienes, no especifica si monetarios o materiales.

monetarios (a cambio de bienes por lo general inmuebles como prenda) junto con su tía Manuela Soberón y su primo Matías en el préstamo.¹⁰⁴

Concepción Hernández Ceballos contrajo nupcias con Baldomero Valle¹⁰⁵ existe muy poca información en torno a él, pero se desempeñó económicamente como banquero, lo que apunta a que contaba con un capital económico importante y sobre todo con los vínculos económicos y sociales, que posibilitaban la permanencia de los Hernández Ceballos dentro del grupo de lo más destacado en dichos rubros de la sociedad potosina. Con esta explicación finalizó los vínculos familiares constituidos por Joaquín Hernández Soto y su descendencia, estos enlaces servían como un mecanismo de reproducción para mantener a las familias dentro de un espacio social que ostentara lo destacado en lo: económico, político y social. Maquinaria de reproducción social en dichos rubros que era común en la época y que perduraría durante todo el siglo XIX también en Matías Hernández Soberón y sus familiares.

Retomando la participación de Joaquín Hernández Soto respecto al capital económico de Matías Hernández Soberón y sus hermanos, él fue albacea del caudal económico de sus sobrinos junto con Manuela Soberón en 1834, después de la muerte de su hermano Matías Hernández Soto.¹⁰⁶ Cuatro años después, cuando Manuela se casó en segundas nupcias, su esposo Ignacio Muriel fungió como curador de estos bienes y en 1843 Joaquín Hernández Soto vuelve a ser nombrado por Manuela Soberón administrador de los bienes de sus hijos e Ignacio Muriel como responsable de que Joaquín Hernández Soto se desempeñara de la mejor forma entorno a los bienes.¹⁰⁷

Desafortunadamente no encontré pruebas que fundamentaran la existencia de este caudal económico en San Luis Potosí y si fue o no invertido y en que rubros. El documento que acreditaba a Manuela Soberón y a Joaquín como albaceas de dichos recursos (la

¹⁰⁴ AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo, 1875, foja 41vta. Matías Hernández, (grande) Matías Hernández Soberón (chico) y Manuela Soberón Sagredo. Cedieron un crédito hipotecario a Dolores de Baigón. Lo que especifica la unión familiar de los personajes señalados en los negocios: Soberón, *Diario de Don Agustín Soberón*, 2013, p. 596. Agustín Soberón tío de los dos Matías, menciona en su diario que les debía dinero a sus sobrinos, información que respalda la dedicación al préstamo por parte de los dos Matías.

¹⁰⁵ Figueroa, *Directorio de San Luis Potosí*, p. 551. Figueroa menciona muchos de las actividades económicas que se desempeñaban en San Luis Potosí, así como los nombres de los personajes que se desempeñaban en las mismas como: Baldomero Valle, quien fue banquero al igual que Matías Hernández Soberón (chico).

¹⁰⁶ AHESLP, RPPYC, NOT, Francisco Fregoso, 1834, foja 126 fte. a 127vta.

¹⁰⁷ AHESLP, RPPYC, NOT, Mariano Vega, 1843, foja 128 fte. a 138 fte. el documento acredita a Ignacio Muriel como responsable del desempeño de dicho capital por parte de Joaquín Hernández.

primera como administradora desde Estados Unidos) es el único que testifica la existencia de este capital.

Una posible veta de información sería los préstamos forzados que imponía el Gobierno del estado a personajes que contaran con un considerable capital económico como fueron los Hernández Soberón, sin embargo no aparecen en las listas publicadas en decretos locales como prestamistas durante la primera mitad del siglo XIX, tan solo su tío (por el lado paterno) Joaquín Hernández Soto y los Soberón (tíos de lado materno) a quienes se les cobraba cantidades hasta por 2 000 pesos.¹⁰⁸

En estos documentos no se especifica que a través de Joaquín Hernández Soto los Hernández Soberón participaron económicamente con el Gobierno, con esta explicación quiero testificar de nueva cuenta que el capital económico de la estirpe Hernández Soberón no se encontraba en San Luis Potosí a través de una posible veta de información de origen institucional como la colección de leyes y decretos. A Matías Hernández Soberón y a Atanasio se les impusieron préstamos forzados hasta el año de 1858, dos años después de que ellos comenzaron a administrar sus recursos económicos en San Luis Potosí.

Con base a la explicación que he dado respecto a los antecedentes de este caudal económico, considero que siempre hubo un representante y administrador en Estados Unidos del mismo (el cual no encontré) al mando de Joaquín Hernández Soto, y que él esporádicamente iba al país del norte a ver la forma en que se disponía, hasta que años después sus sobrinos Atanasio y Matías Hernández Soberón lo administraron.¹⁰⁹

En el siguiente apartado explicaré los vínculos familiares que construyeron Atanasio Hernández Soberón y Matías del mismo apellido, y la injerencia que los dos hermanos tuvieron entorno a su capital económico y la importancia de enrolarse en puestos públicos.

¹⁰⁸ CLYD, Enero de 1829. Revise estos documentos desde el año antes señalado hasta 1858, en este último año fue en el que encontré información de que los Hernández Soberón comenzaron a prestar recursos económicos al Gobierno. Anteriormente a dicho año no, quien prestaba fue Joaquín Hernández Soto. Aseguro de su propio dinero puesto que en dichos documentos no se habla de que prestara este personaje a nombre de sus sobrinos.

¹⁰⁹ Monroy, *Sueños, tentativas y posibilidades*, 2004, p. 131. Para hacer dicha afirmación, retomo el trabajo de Monroy Castillo en el que menciona que Joaquín Hernández Soto tenía vínculos comerciales en Estados Unidos, uno de ellos pudo haber sido el administrador de tan mencionado capital, y a que las leyes de expulsión en contra de los españoles después del año de 1836 fueron más benevolentes con estos y ahora podían entrar y salir de México sin que hubiera un registro estricto como en los decretos de expulsión de 1823, 27, 29 y 33. Situación que aprovecho Joaquín Hernández Soto para ver lo que sucedía con dicho capital.

1.4. Atanasio y Matías Hernández Soberón y la conformación de sus redes familiares, la importancia de las mismas para incursionar en la política, negocios y su desempeño en el capital económico heredado.

La importancia de Atanasio y Matías Hernández Soberón difícilmente se puede explicar sin su injerencia en la política además de las influencias que ejercieron en dicho espacio las cuales en ocasiones se cristalizaron en algunos negocios que hicieron dentro de la palestra pública (dichas influencias serán abordadas en el segundo capítulo de este trabajo) sin mencionar las redes familiares que conformaron y que tuvieron relación o influencia en su actuar público.

Es importante entender quiénes eran ambos personajes y con quienes estructuraron sus alianzas familiares en el ámbito: político, económico y social. La explicación de estas estructuras permitirá entender la importancia de los vínculos sociales para los Hernández Soberón. Los rasgos principales que distinguen estos vínculos son familia y política. Estas alianzas se realizaban en cierto sentido bajo un esquema de reciprocidad.

Atanasio y Matías Hernández Soberón son los personajes principales de este apartado puesto que tuvieron una participación destacada en el capital económico de la familia y que participaron en la política a diferencia de sus hermanos. Gracias a estos, la familia Hernández Soberón se pudo arraigar aún más en la política o en los negocios, puesto que eran vínculos de beneficio económico en potencia. Aunque son mencionados en la genealogía que aparece al principio de este capítulo ésta no señala con que personajes de la sociedad potosina se vincularon estos familiares. En el siguiente cuadro se explica de forma práctica para posteriormente describir los vínculos familiares y en la política de Atanasio y Matías.

Cuadro número 5
Vínculos matrimoniales generados por los hermanos: Manuel Gregorio y Miguel Hernández Soberón.¹¹⁰

Nombre.	Parentesco con Matías Hernández Soberón.	Actividades: económicas, políticas y propiedades.	Fecha de nacimiento, muerte, matrimonio y enlace de este tipo con algún miembro de la élite potosina.
Manuel Gregorio Hernández Soberón.	Hermano.	-----	Nació en 1826 y murió en 1881. Contrajo matrimonio en 1881 con Paz Acevedo Ramírez, en la Ciudad de México.
Miguel Hernández Soberón.	Hermano.	-----	Nació en 1833 en Cádiz. España. Casado con Ángela Gener Roncal.

La elaboración de este cuadro me permitió analizar a los dos hermanos de Matías y Atanasio Hernández Soberón, y puedo argumentar que su participación fue poco relevante para la política de la familia Hernández Soberón. Manuel Hernández Soberón a pesar de ser el hermano mayor no se vinculó con personajes representativos de los negocios y la política como lo hicieron sus ancestros, tampoco se relacionó en los negocios de la familia, y no encontré referencias como propietario.

Llego a esta conclusión valiéndome de las fuentes que utilicé para la elaboración de los cuadros anteriores y Manuel Hernández Soberón no aparece en ninguna categoría. La única información que existe de este personaje se encuentra en geneanet y no ayuda a explicar al personaje con detenimiento además de que el año en que contrajo nupcias es el mismo en el que fallece, como resultado una poca y mala información del personaje.

Tuvo hijos pero tampoco se distinguieron dentro de los ámbitos económico, político y social de San Luis Potosí, esta falta de vinculación tanto por el padre como por los hijos me invita a pensar que tal vez Manuel Hernández Soberón y su familia no vivieron en San Luis Potosí y si en la Ciudad de México, llego a esta conclusión basándome en la información

¹¹⁰ Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>.) fue importante para localizar la fecha de nacimiento, enlaces matrimoniales y fallecimiento de los personajes que aparecen en el cuadro, el cual es de mi autoría.

de Sanchiz la cual maneja que el personaje en cuestión contrajo nupcias en dicha ciudad y que allá realizó sus vinculaciones familiares, pensando que vivió muy poco tiempo en San Luis Potosí y pasó la mayor parte de su vida en la Ciudad de México, a diferencia de sus ancestros que se arraigaron principalmente a la capital potosina, llegó a este resultado ante el esfuerzo de tratar de explicar al personaje.

Algo muy similar sucedió con Miguel Hernández Soberón, a diferencia de Manuel si tuvo una breve intervención respecto al capital económico familiar, al prestar junto con su hermano Atanasio la cantidad de 30 000 pesos,¹¹¹ por la hipoteca sobre una hacienda ubicada en el municipio de Guadalcázar, fue la única intervención que encontré en documentos históricos de este personaje en los negocios familiares.

Es muy difícil establecer la razón por la cual el segundo hermano y el cuarto (Matías y Atanasio) si tuvieron injerencia en los negocios y la política en beneficio familiar, cabe la posibilidad que hayan tenido mayor potencial en dichos rubros a diferencia de sus hermanos, por esta razón su madre Manuela Soberón y el tío Joaquín decidieron otorgarles a estos actores la administración de los negocios de la familia.

Una postura atípica por parte de Manuel y Miguel Hernández Soberón en contraste con sus familiares, que tejieron vínculos de este tipo con familias destacadas de San Luis Potosí. Las circunstancias de ambos posiblemente los hicieron actuar de forma distinta. Atanasio Hernández Soberón, el segundo hijo de Matías Hernández Soto y Manuela Soberón nació el primero de Agosto de 1828 en San Luis Potosí, explicaré su descendencia familiar en el siguiente cuadro.

¹¹¹ AHESLP, RPPYC, NOT, Manuel de Arriola, 1856, foja 676fte a 680 vta. Atanasio Hernández Soberón y Miguel del mismo Apellido prestaron la cantidad de 30 000 pesos al señor José María Fernández Rincón, este último dejó hipotecada la hacienda rincón del molcajete ubicada en el municipio de Guadalcázar, los réditos a pagar a los señores Hernández Soberón fueron del cinco por ciento anual.

Cuadro Número 6
Estructura familiar conformada por Atanasio Hernández Soberón.

Nombre.	Parentesco con Matías Hernández Soberón.	Actividades: económicas, políticas y propiedades.	Fecha de nacimiento, muerte, matrimonio y enlace de este tipo con algún personaje de la élite potosina.
Atanasio Hernández Soberón.	Hermano.	Prestamista, comerciante, propietario de la hacienda de Peotillos, Regidor.	Nació el 1 de Agosto de 1828, contrajo nupcias con Matilde Travanco Carrese.
María de la Luz Hernández Travanco.	Sobrina.	-----	Nació en 1867 y contrajo nupcias en 1889 con Valentín Soberón Castro.
María Luisa Hernández Travanco.	Sobrina.	-----	Nació en 1877 y contrajo nupcias con Francisco Sánchez Barrenechea en 1898. ¹¹²

Las actividades económicas que emprendió Atanasio Hernández Soberón fueron como prestamista,¹¹³ fue propietario de la hacienda de Peotillos¹¹⁴ junto con su hermano Matías Hernández Soberón. También participo en los espacios de influencia política como regidor aunque fuera por un breve periodo.¹¹⁵ Atanasio se casó con Matilde Travanco Carrese. Considero que no contrajo nupcias con una mujer representante de las familias más prestigiosas de la época en la ciudad, por la carencia de información entorno a ella.

¹¹² Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>) fue importante para localizar la fecha de nacimiento, enlaces matrimoniales y fallecimiento de los personajes que aparecen en el cuadro, el cual es de mi autoría.

¹¹³ AHESLP, RPPYC, NOT, Manuel de Arriola, 1855, foja, 495 fte, a 500 fte. Atanasio Hernández Soberón, vecino de esta capital, comerciante prestó la cantidad de 18 271 00 pesos a Doña Ignacia y Francisca Portillo, cobrando un rédito anual del seis por ciento. Atanasio Hernández Soberón realizó una cantidad diversa de transacciones de este tipo durante muchos años, a partir de los años cincuenta del siglo XIX. Con base al rastreo que realicé entorno a las actividades comerciales de este personajes, se dedicó al préstamo por más de treinta años,

¹¹⁴ AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo, 1895, foja 39. El documento notarial acredita a Atanasio Hernández Soberón y a Matías del mismo apellido como dueños de dicha hacienda, heredada por su madre Manuela Soberón. Con seguridad fue propietario de más inmuebles de este tipo sin embargo en el rastreo que realice no aparece como propietario, tan solo como prestamista de recursos económicos a cambio de estas propiedades, seguramente muchos de los personajes a quienes prestó dinero no finiquitaron la deuda y por ende Atanasio fungió como propietario de la misma, pero esto es cuestión de otro tema en el cual valdría la pena profundizar.

¹¹⁵ AHESLP, AYUNT, ACA, 1866. En este fondo documental aparece Atanasio Hernández como Regidor, tan solo en dicho año.

Pero sus hijos sí, como: María de la Luz Hernández Travanco que contrajo nupcias con Valentín Soberón Castro (ellos fueron primos en cierto grado familiar) descendiente de los Soberón parientes de la madre de Atanasio y que contaban con un capital económico e injerencia en la política como lo demostré en la explicación de la estructura familiar de Manuela Soberón.

Al igual que María Luisa Hernández Travanco la cual se enlazó matrimonialmente con Francisco Barrenechea, este junto con sus hermanos se dedicaba al préstamo y a la política.¹¹⁶ Aunque Atanasio tuvo hijos varones no los menciono porque no lo creí pertinente, ya que su enlace matrimonial no se da con personajes destacados de la élite potosina, aspecto que me interesa resaltar en este trabajo el cual se refleja en sus hermanas.

Con base en los cuadros que he realizado hasta el momento, y que representan las estructuras familiares de los Hernández Soberón desde sus descendientes hasta ellos mismos, es muy importante enlazarse matrimonialmente con personajes que no solamente sean comerciantes y políticos sino que además se dediquen a la actividad económica del préstamo esto lo podemos ver en los enlaces matrimoniales que estos personajes hicieron con los Barrenechea las Soberón Sagredo, las Hernández Ceballos y una Hernández Travanco. Por otro lado una de la Hernández Ceballos se casó con su mismo primo quien fue Matías Hernández Soberón (grande)¹¹⁷ quien también se dedicaba al préstamo, Baldomero Valle (prestamista) contrajo nupcias con una Hernández Ceballos.

Lo mismo sucedió con los Hernández Soto, quienes contrajeron nupcias con las Soberón Sagredo y las Hernández Ceballos, y una hija de Atanasio Hernández Soberón se casó con un Barrenechea. La información arroja como resultado que un rasgo sobresaliente de estas familias fue contraer nupcias con hombres que se dedicaran a prestar dinero, debido a que esta actividad daba la posibilidad de generar considerables dividendos, no solo en dinero respecto a los intereses que se cobraban por dicha actividad, sino también

¹¹⁶ Gámez, *De Crestones y lumbreras*, 2011, p. 213. Moisés Gámez explica que los Barrenechea representaban a una de las familias más importantes en el mercado financiero, además de la política. Gámez se enfoca específicamente durante el Porfiriato, y Monroy en *Sueños y tentativas* argumenta que los Barrenechea ya se encontraban en San Luis Potosí desde principios del siglo XIX. Lo que habla de la influencia de esta familia en dichos ámbitos.

¹¹⁷ Cuando me refiera a los dos Matías Hernández Soberón, a manera de distinción los nombraré como "el chico y el grande" fuera de este contexto explicaré a Matías Hernández Soberón por su nombre o como el sujeto de estudio de este trabajo.

por obtener bienes inmuebles o algunos otros recursos, si los acreedores no pagaban sus deudas.

Algunos de los personajes que mencioné y que se dedicaban al préstamo conformaron el grupo de hombres que fundaron los bancos en San Luis Potosí y Guanajuato durante el Porfiriato e impulsaban las industrias: de la agricultura, minería, etcétera. A través de los préstamos que efectuaban en dichas regiones, lo que posibilitaba el acrecentamiento de su capital económico. Otros personajes como el mismo Matías Hernández Soberón (chico) tenían su propio banco y además invirtió en los de San Luis y Guanajuato¹¹⁸ al igual que sus familiares.

Al haber explicado los anteriores lazos matrimoniales, resultado al cual llegué al analizarlos en los distintos parientes de los Hernández Soberón así como sus principales participaciones dentro del ámbito económico y político (y que considere pertinente poner en este apartado el resultado de dicho análisis) puedo terminar de ratificar que las alianzas familiares conformaron el paso más importante en estos personajes para relacionarse en los negocios y posteriormente en el espacio político, explicación que terminaré de cristalizar en Matías Hernández Soberón. Al haber concluido con la explicación de los enlaces familiares de Atanasio Hernández Soberón, personaje clave dentro de esta familia, procedo a explicar los vínculos familiares de José Matías Anselmo Hernández Soberón.

¹¹⁸ Gámez, *De Crestones y lumbreras*, 2011, p. 213 -228. Moisés Gámez a lo largo de estas páginas explica que: los Barrenechea, Hernández Ceballos y Hernández Soberón. fueron los personajes más importantes en el ramo del préstamo, esta actividad de manera informal (como Gámez la menciona) puesto que durante el Porfiriato se entregaron concesiones para la cristalización de bancos en el país, (esta institución le daba el grado de formalidad a esta actividad según el autor) en este caso San Luis y Guanajuato, y en los que participaron como accionistas y miembros del consejo administrativo de estas instituciones los Hernández Soberón y Hernández Ceballos. También fueron accionistas del Banco de San Luis como lo señala, Corral, *Actas del consejo de administración*, 2010. Aparece la información que acredita la participación de los personajes señalados en la cristalización de dicha institución que reforzaba la potencialización de la actividad a través de estos personajes, que pensaban en administrar el ámbito de cuestiones de inversión, no solo en estados vecinos si no que también en el propio. Con seguridad también los Barrenechea pero no fueron mencionados en dicha obra por cuestiones que desconozco, pero en resumen los Hernández Soberón y sus familiares participaron en esta actividad.

Cuadro Número 7

Estructura familiar conformada por Matías Hernández Soberón y la importancia de la misma.

Nombre.	Parentesco con Matías Hernández Soberón.	Actividades: económicas, políticas y propiedades.	Fecha de nacimiento, muerte, matrimonio y enlace de este tipo con algún personaje de la élite potosina.
Matías Hernández Soberón.	-----	Prestamista, comerciante, propietario de la hacienda de Peotillos, Regidor.	Nació en 1835, contrajo nupcias con Pilar Toranzo Peña en 1870, hija de Casimiro Toranzo comerciante.
José Encarnación Ipiña.	Cuñado.	Comerciante, agricultor, propietario de casas, dueño de la hacienda la Parada.	Nació en 1836, contrajo nupcias en 1868 con Luisa Verástegui Ruiz de Bustamante, hija del político y comerciante Paulo Verástegui de la Vara.
Adelaida Hernández.	Hija.	-----	Nació en 1881, Casada con Ramón Arbide en 1905.
Luis Hernández Toranzo.	Hijo	-----	Nació en 1888 y contrajo nupcias con Ángela Senisson, en 1824 en la Ciudad de México.
Consuelo Hernández Toranzo.	Hija.	-----	Nació en 1890 y contrajo nupcias con Rodolfo Montes del Apia en 1917 en la Ciudad de México.
Mariano Hernández Toranzo.	Hijo.	Regidor y comerciante	Nació en 1872.
Pilar Toranzo.	Hija.	-----	Nació en 1876.
Isabel Hernández Toranzo.	Hija.	-----	Nació en 1878.
Manuela Hernández Toranzo	Hija.	-----	Nació en 1885.
Matías Hernández Toranzo.	Hijo.	-----	Nació en 1887.
Domingo Hernández Toranzo.	Hijo.	-----	Nació en 1874. ¹¹⁹

¹¹⁹ Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>) fue importante para localizar la fecha de nacimiento, enlaces matrimoniales y fallecimiento de algunos personajes, al igual que, Cabrera, *La familia Hernández*, 1966, p. 97-105 apartado en el que Cabrera explica los vínculos construidos por la descendencia de Matías Hernández Soberón.

Fue hijo del matrimonio formado por Matías Hernández Soto y Manuela Soberón Sagredo. Nació en Marzo de 1835 en Ciudad del Maíz, San Luis Potosí. Fue el último de cuatro hermanos. De profesión fue abogado¹²⁰ y se dedicó a ser: comerciante¹²¹, prestamista¹²²banquero¹²³, hacendado¹²⁴ y político¹²⁵. Sus actividades en distintos rubros

¹²⁰ AHESLP, CLYD, 1867. Durante este año Matías Hernández Soberón fue nombrado Juez del Supremo Tribunal de Justicia de San Luis Potosí, cabe señalar que la Constitución del estado de San Luis Potosí del año de 1864 (y las próximas a esta) señala que tan solo los abogados pueden desempeñar el cargo de Magistrados.

¹²¹ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877.1. Esta información acredita que Matías Hernández Soberón fue comerciante, puesto que pedía una disminución en los impuestos que se le aplicaban a su establecimiento, del cual no aparece el nombre tan solo el nombre del personaje y que este contaba con un establecimiento como tal. En El Dolph Briscoe Center For American History, Archivo Histórico establecido en las instalaciones de la Universidad de Texas en Austin. El nombre del fondo documental es: San Román Papers. 1864-1890. Los documentos que aparecen en este archivo son referentes a José San Román y las transacciones comerciales que realizaba (comerciante de origen Vasco que se establecía en distintas partes de Estados Unidos, específicamente Brownsville Texas y Nueva York, que tenía enlaces comerciales en los Estados Unidos, el mercado europeo y México) con base en los mismos explican que este personajes se estableció en Estados Unidos desde 1830 hasta finales del siglo XIX. Tuvo vínculos comerciales con: Matías Hernández Soberón, Felipe Muriedas y los Hermanos Larrache y Vivanco. Todos ellos comerciantes de San Luis Potosí. En el año de 1874, entre sus documentos financieros aparece que le otorgó a Matías Hernández Soberón la cantidad de 16 pacas de algodón a consignación y especifica San Román a Hernández Soberón como hombre de comercio en San Luis Potosí, Los recursos con los que comerciaban estos dos personajes generalmente eran algodón y cacao; Hernández Soberón le pagaba hasta tres mil pesos en oro a San Román producto de estas transacciones. En las órdenes de pago a parecer el sello con el nombre de Matías Hernández Soberón pero no el nombre de su comercio. Con esto quiero argumentar que Hernández Soberón efectivamente se dedicó al comercio hasta niveles internacionales, sin embargo no aparece el nombre de su establecimiento ni siquiera en los registros notariales (por razones que desconozco) a diferencia de Felipe Muriedas que su establecimiento fue "La Palestina." Esta actividad en Hernández Soberón se vuelve interesante de investigar y a la vez compleja y atípica la cual se presta a formular distintas conjeturas, me quedo con que fue una forma de emprender distinta dicha actividad a diferencia de otros comerciantes como: Muriedas, Larrache y Vivanco (tan solo por mencionar algunos) puesto que de ellos si aparece el nombre de su casa de comercio, ó que Hernández Soberón tuvo su casa comercial en un periodo corto o se dedicaba a esta actividad esporádicamente sin el establecimiento como tal. Con esto no quiero decir que no existió dicha casa de comercio, al contrario, sin embargo yo no la encontré en más de cuarenta años de revisión que emprendí en documentos notariales, específicamente desde los años cincuenta del siglo XIX hasta principios del siglo XX.

¹²² AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo, 1866, foja, 493 vta. Protesto por Matías Hernández Soberón contra Francisco Bermúdez por falta de pago. Esta fue la primera transacción realizada por Matías Hernández Soberón como prestamista, actividad que desarrollo prácticamente durante toda su vida.

¹²³ Gámez, *De Crestones y Lumberas*, 2011, p. 213 -228. Moisés Gámez a lo largo de estas páginas explica que: Matías Hernández Soberón fue accionista del Banco de San Luis. Corral indica lo mismo: Corral. *Actas del consejo de administración*, 2010. y del de Guanajuato, durante el Porfiriato., Para Gámez la conformación de los bancos como instituciones le otorgó el marco de formalidad a la actividad del préstamo que desde los años sesenta del siglo XIX desempeñaba Hernández Soberón, la cual desde mi perspectiva evolucionó en esta institución, actividad que desde mi punto de vista fue la más importante para Hernández Soberón, basándome en las citas antes señaladas.

¹²⁴ AHESLP, RPPYC, NOT Antonio de P. Nieto, 1896, RPPYC, #23. Venta de la hacienda de los "Charcos" y "Cañada verde" otorgada por Don Juan Castillo a favor de Matías Hernández Soberón, quien también fue propietario de la hacienda de San Pedro de Almoloyan, en el estado de Guanajuato como aparece en el documento de la sucesión de bienes antes citado, así como de la hacienda de Peotillos, documento que cite también anteriormente en el que se hace alusión respecto a que Atanasio Hernández Soberón también fue propietario de ese inmueble. Con seguridad puedo afirmar que fue propietario de muchos inmuebles de este tipo, sin embargo en el documento de la sucesión de bienes aparece que tan solo se quedó con la hacienda de San Pedro de Almoloyan en el estado de Guanajuato, o bien el resto de estos inmuebles los repartió a sus demás familiares y aparecen en su testamento al cual no he tenido acceso y que en este aparece dicha información, tan solo tuve acceso a la sesión de bienes conformada por su esposa Pilar Toranzo en la que ella aparece como heredera de dicha hacienda.

¹²⁵ AHESLP, AYUNT, ACA. Los documentos de este fondo atestiguan que Matías Hernández Soberón fue Regidor, en distintos años: 1.1864, 2.1870, 3.1877, 4.1885, 5.1890, 6.1891, 7.1892, 8.1893, 9.1895, 10. 1896. AHESLP, AYUNT ACON Como Diputado: 1889 a 1894

fueron muy diversas, sin embargo la actividad más constante y la que considero más importante para él económicamente fue el préstamo (conforme a la información que aparece en los documentos) esta actividad la desarrolló a principios de los años sesentas del siglo XIX diez años después que su hermano Atanasio, los dos se desarrollaron en esta actividad prácticamente toda su vida la cual evoluciono durante el Porfiriato a través de su institucionalización por medio de los bancos.



Fotografía de Matías Hernández Soberón a finales del siglo XIX, proporcionada por Ignacio Muriel García y Ángeles Cortina Hernández.

Matías Hernández Soberón, se casó en San Luis Potosí el primero de Mayo de 1870 con Pilar Toranzo, hija de Genoveva de la Peña y Santa Cruz y Casimiro Toranzo, quien fue un importante comerciante de San Luis Potosí durante una gran parte del siglo XIX, y quien entre sus funciones administro durante algunos años la fortuna de José Encarnación Ipiña y sus hermanas, estos producto del primer enlace matrimonial de la esposa de Casimiro Toranzo con Pantaleón Ipiña.

Con el matrimonio Hernández – Toranzo, Encarnación Ipiña se convirtió en cuñado de Matías Hernández Soberón sujeto de estudio de este trabajo Ipiña fue político: Regidor en los años 1866, 1867, 1870, 1872, 1877; y Diputado de 1867 a 1869, Magistrado del Supremo tribunal de justicia 1877, Presidente municipal 1878, Senador suplente al Congreso por el vigésimo distrito en 1900, Gobernador interino en 1911.¹²⁶ Estuvo muy bien relacionado en la política nacional, en esta última a través del Presidente Porfirio Díaz¹²⁷

Ipiña también fue dueño de haciendas entre ellas: La Parada ubicada en Mexquitic de Carmona, Bledos en Villa de Reyes, Guascama en Villa Juárez, en San Luis Potosí, entre otras. Encarnación Ipiña estuvo casado con Luisa Verástegui hija del afamado político y hacendado del municipio de Río verde Paulo Verástegui donde se localizaban sus haciendas de: San Diego, Acequia salada y San Andrés de la Estancita en el municipio de Rayón.¹²⁸

Los vínculos familiares creaban un atmosfera de confianza y amistad para que dicha unión familiar trascendiera a otro nivel como el económico, reproduciendo este a través de negocios como el que se desarrolló entre Matías Hernández Soberón y su suegro Casimiro Toranzo y Encarnación Ipiña.

En los años de 1868-1871 uno de los comerciantes más ricos de San Luis Potosí era el joven Matías Hernández Soberón, esposo de la hija primogénita de Toranzo, después se le conocería como banquero, pero ya en la época de que se habla, disponía de dinero efectivo y llegaba a prestar a sus familiares. Por ejemplo, en 1869 y 1870, Hernández Soberón pagó por su suegro, y por sus parientes políticos José Encarnación Ipiña una cantidad considerable en impuestos¹²⁹

¹²⁶ Mendoza Martínez, "Capitales", 2010, p. 23-28. Mendoza Martínez explica en las páginas ya señaladas la participación de Casimiro Toranzo en la reproducción del capital económico de Encarnación Ipiña, adquiriendo bienes inmuebles a nombre de los Ipiña quienes en los años cuarenta del siglo XIX aun son niños. En los años sesentas de dicho siglo Encarnación Ipiña adquiere la administración de dicho capital. Este mismo autor en páginas posteriores habla de la vinculación entre Paulo Verástegui con José Encarnación Ipiña, siendo el primero suegro del segundo, Verástegui fue un político distinguido de la política estatal, coincidió en la diputación de 1867 a 1869 con Encarnación Ipiña distinguiéndose por impulsar la construcción de un camino carretero desde San Luis Potosí, hasta llegar a hacer conexión con Tampico, este camino paso por algunas de las haciendas de los dos personajes, este camino estaba muy cercano a las haciendas de Verástegui la mayoría localizadas en el municipio de Río verde, S. L. P.

¹²⁷ Guerra, *México del antiguo régimen*, 1988, p. 421.

¹²⁸ Cabrera, *Doscientas haciendas y su triste fin*, 1957. A lo largo de esta obra aparecen las doscientas haciendas que existen en San Luis Potosí y el nombre de sus dueños entre ellos José Encarnación Ipiña y Paulo Verástegui.

¹²⁹ Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, 1975, p. 59.

Este es el claro ejemplo de que los enlaces familiares ayudaban a que en la vinculación familiar se desarrollaran otro tipo de relaciones, como fue en este caso la económica, hago énfasis en esto puesto que tuvieron que ser familiares Matías Hernández Soberón y Encarnación Ipiña, para que el primero le prestara dinero al segundo, como dice Bazant, dicha transacción se llevó a cabo en 1869 y 1870, en años anteriores no encuentro en los registros notariales que haya una especie de transacciones entre los personajes señalados, la repuesta podría ser que Ipiña no necesitaba dinero en ese momento, sin embargo tuvo que ser en ese mismo año cuando Casimiro Toranzo padrastro de Encarnación Ipiña para que también le pidiera dinero prestado a su yerno Matías Hernández Soberón, para la fecha en que se celebró esta transacción ya eran parientes los tres actores.

La relación familiar entre Hernández Soberón y Encarnación Ipiña y la confianza que envolvió a la relación permitió establecer negocios como el que mencioné, y cinco años más tarde se volvería a entablar otro, este al impulsar como administrador de la casa de moneda a José María del Campo ante la Tesorería General de la Nación otorgándole la cantidad de 6 000 pesos a esta institución para que del Campo fungiera el referido cargo, los recursos fueron otorgados por el binomio Hernández Soberón -Ipiña¹³⁰

La relación entre Hernández Soberón y Encarnación Ipiña no solamente trascendería de lo familiar a los negocios, sino también a la escena política, en algunas ocasiones coincidieron los personajes como regidores de la capital potosina, así como en algunas comisiones durante su participación en dicho espacio político, impulsaban negocios a través de propuestas en las que los dos votaban a favor para que estas fueran aprobadas como la del negocio de la ampliación de calles en la que Ipiña quedó como administrador de los recursos económicos del proyecto y que el ayuntamiento de la Capital se los proporcionó, siendo su cuñado comisionado de Hacienda a quien llegaban dichos recursos¹³¹ de esta forma Hernández Soberón creaba las atmosfera pertinente para que en un futuro fuera apoyado por su cuñado en algún negocio dentro o fuera de la palestra política.

¹³⁰ AHESLP, RPPYC, NOT, Antonio de P. Nieto, 1875, foja 30vta. a 35fte.

¹³¹ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877.1 Foja 87v. Matías Hernández Soberón apoyó a su cuñado por medio de votaciones a favor para la cristalización de dicho negocio, Ipiña recibió los recursos para el impulso de este proyecto los cuales eran administrados por su cuñado quien era comisionado de Hacienda. Posiblemente Ipiña de alguna forma retribuyó el apoyo de su familiar para la concreción del negocio, otorgándole alguna parte de los recursos ó apoyándolo con su voto para un proyecto impulsado por Hernández Soberón. Esta fue una de las distintas ocasiones en que coincidieron como regidores.

La explicación anterior me pareció pertinente plasmarla en dicho párrafo con el fin de entender quiénes eran los personajes anteriormente señalados dentro de la sociedad potosina y comenzar a comprender las razones por las cuales se relacionaron con Hernández Soberón desde el ámbito familiar, teniendo resonancia estos enlaces en los negocios y la política.

Todos estos personajes tuvieron capitales económico los cuales tratarían de reproducir dentro de la institución del matrimonio, como el caso de Pilar Toranzo y Matías Hernández Soberón, quienes aportaron en bienes al matrimonio las cantidades: 152 239 44 pesos por Pilar Toranzo y 228 509 pesos por Matías Hernández Soberón.¹³² Los cuales se acrecentaron en el matrimonio en beneficio familiar a través del trabajo de Matías Hernández Soberón en los distintos rubros económicos (algunos de estos ya los señale) también por medio de algunas estrategias que desde mi particular punto de vista fueron emprendidas por el matrimonio Hernández Toranzo.

Considero que Hernández Soberón fue buen estratega, exitoso en el ramo de los negocios (desde mi punto de vista, puesto que gracias a su astucia para estos pudo conformar un capital económico considerable la cantidad aparece en el documento de la sucesión de bienes de Pilar Toranzo) esto, entorno a la sucesión de bienes de Pilar Toranzo y finalmente el papel desarrollado por la anterior en aras de ayudar a impulsar a su marido para que se colocara en espacios de influencia (aunque breve dicho papel pero no por eso menos importante) en los que se pudieran impulsar negocios, estrategias que a continuación explico.

En el documento relacionado con la sucesión de bienes de Pilar Toranzo elaborado en 1907 por el notario Jesús Meléndez y en el que se acreditan los bienes que heredó de su marido, se refiere a ganancias generadas durante el enlace matrimonial, Matías como Pilar tenían derecho de gozar de las mismas en partes iguales. Debido a que Matías murió antes que Pilar, ella se quedó con la parte del capital económico generado que le correspondía a su marido, esto con base en el documento antes señalado y que también establece que se le entregaron a los nueve hijos procreados la cantidad de 40 000 pesos a cada uno.

¹³² AHESLP, RPPYC, NOT, Jesús Meléndez, al final del apéndice del protocolo del año de 1907, con número de orden 34, fecha de las escrituras 2, foja del protocolo 131 a 133, fojas del apéndice 71.

Desde mi punto de vista, los bienes que se acumularon en el matrimonio no fueron los totales y estos fueron especificados con claridad en el testamento, documento que desafortunadamente no tengo, esta inferencia es debido a la diversificación en los negocios por parte del personaje y que seguramente estas le dieron a ganar muchísimos más dividendos.

El caudal acumulado oscilaba a casi 3 000 000 pesos. Entre los que destacaban: una cantidad considerable de casas cercanas al centro histórico y al actual barrio de Tequisquiapan, así como terrenos cercanos a dicho barrio aptos para la construcción de fábricas (así lo especifica el documento), acciones bancarias, créditos hipotecarios, acciones industriales, la hacienda de San Pedro de Almoloyan en Guanajuato, etcétera. Además aparecen enlistados los bienes que heredó Hernández Soberón a su esposa e hijos, no es el testamento que con seguridad en dicho documento aparecen más bienes los cuales fueron heredados a otros familiares.

El testamento con seguridad habla de posibles bienes que heredó Hernández Soberón a sus otros familiares como: cuñados, primos, sobrinos, entre otros así como de qué manera estos familiares procedieron con otros posibles bienes y que no fueron cuantificados en la sucesión de los mismos heredados a sus hijos, pensando que estos familiares administraron dicho capital esto como una posible estrategia de Hernández Soberón para que ese capital se acrecentara en beneficio de sus descendientes a través de un familiar (también con la autorización de su esposa) que contara con habilidad suficiente para los negocios, y que por supuesto al no cuantificar estos bienes en la sucesión testamentaria, ahorrarse los impuestos que se le pagaba al Gobierno al declararse en la sucesión los mismos como se hizo con la hacienda de San Pedro de Almoloyan ubicada en el estado de Guanajuato y por la que se pagó de impuestos 20 000 pesos.

La deducción anterior pensando en que Matías Hernández Soberón fue un hombre de visión para los negocios y que pensó en beneficiar a futuro a sus hijos. Una afirmación tal vez aventurada pero no imposible, que mientras no se dé con el paradero del testamento que testifique lo contrario puede ser pertinente pensar en ella, o que otro estudio similar a este en el que si se encuentre con el testamento, explique el tema de cómo se procedía por

lo general con dichos bienes, si era posible que se establecieran este tipo de estrategias como las que señale por medio de cláusulas en el testamento o en resumen, lo que planteo era difícil que se llevara a cabo.

Hernández Soberón también incluyó como benefactor de sus bienes al ayuntamiento, a esta institución le concedió acciones de la empresa de aguas, de esta forma retribuía al ayuntamiento un poco de lo que este le brindó, además de propiciarles a sus familiares la posibilidad de seguir manteniéndose dentro de la esfera pública, gracias al respaldo económico que Hernández Soberón otorgó al dicho órgano de Gobierno e incentivarlo a que contara con recursos económicos para su buen funcionamiento.

En otro orden de ideas, las mujeres también tuvieron injerencia dentro de la conformación de bienes en beneficio del matrimonio obviamente de una forma distinta al hombre puesto que él fungía como representante legal de la mujer. En el caso de Pilar Toranzo renunció a todos los bienes generados durante el matrimonio en 1875 para concretar un negocio emprendido por su marido.

Encarnación Ipiña y Matías Hernández Soberón entregaron la cantidad de 6 000 pesos a la Tesorería General de la Nación para que José María Gómez del Campo administrara la casa de moneda, deduzco que de esta forma Hernández Soberón e Ipiña tuvieron una injerencia considerable sobre la casa de moneda a través de del Campo. El documento estipula que si no cumpliera de manera adecuada Gómez del Campo (que cometiera algún desvío o realizara alguna acción en perjuicio de la casa de moneda) ante la Tesorería General de la Nación, la cantidad antes señalada, así como las propiedades de los señores Ipiña y Hernández Soberón serían incautadas por la Tesorería a lo que Pilar Toranzo¹³³ y la esposa de Encarnación Ipiña Luisa Verástegui aceptaron.

Arriesgar las propiedades adquiridas hasta el momento las cuales eran para el beneficio familiar (las haciendas de San Pedro de Almoloyan y La Carreta, así como su casa ubicada en la calle de cinco de mayo número 4 en el centro histórico de la ciudad según el documento) fue un mecanismo que se implementó para el beneficio económico familiar emprendido por estos personajes a través del impulso de un negocio, dicho comportamiento seguramente fue común de la época por parte de las mujeres como una

¹³³ AHESLP, RPPYC, NOT, Antonio de P. Nieto, 1875, foja 30vta. a 35fte.

manera de contribuir al acrecentamiento del capital económico de la familia con el afán de seguirla reproduciendo en la cúpula económica y social.

El que Matías Hernández y Encarnación Ipiña, tuvieran injerencia dentro de un espacio de influencia como la casa de moneda, les posibilitaba tener acceso a información privilegiada entorno a dicha casa que les permitía impulsar ciertos negocios en dicho giro, (desconozco en general el funcionamiento de la casa de moneda) que seguramente tuvo que ver con la obtención de dinero, recurso que podía impulsar otros negocios. De esta manera culminó la explicación respecto a la injerencia del matrimonio Hernández Toranzo para la reproducción de bienes económicos en beneficio de su familia.

Después de toda esta explicación en la que abordé la injerencia de los miembros familiares de Matías Hernández Soberón dentro de los negocios, continuo con la explicación familiar ahora en la figura de sus hijos. Con base en Javier Sanchiz quien en su obra aborda una diversa gama de genealogías de distintas familias en México, entre estas la de Matías Hernández Soberón y sus hijos, así como la obra de Matilde Cabrera Ipiña¹³⁴, alusiva a la familia Hernández Soto (parientes de Hernández Soberón) y llego a la siguiente interpretación.

Matías Hernández Soberón tuvo once hijos, de los cuales sobrevivieron nueve, sin embargo solamente tres de ellos tuvieron descendencia familiar, los autores no explican la razón por la cual estos seis personajes no tuvieron dicha descendencia, a lo que me enfoco en los que si la tuvieron y fueron: Adelaida Hernández Toranzo quien se casó con Ramón Arbide en 1905 (de quien no encontré referencias relacionadas a su desempeño en: lo político, económico y social de la Ciudad), Luis Hernández Toranzo contrajo nupcias en 1924 con Ángela Senisson en la Ciudad de México, (de quien tampoco tengo conocimiento en las estructuras señaladas tan solo que uno de sus parientes Senisson fue nombrado Juez del Supremo Tribunal de Justicia en San Luis Potosí durante 1867 al igual que Matías Hernández Soberón) y Consuelo Hernández Toranzo quien se enlazó matrimonialmente con Rodolfo Montes del Apia originario de la Ciudad de México.

¹³⁴ Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>) fue importante para localizar la fecha de nacimiento, enlaces matrimoniales y fallecimiento de algunos personajes, al igual que, Cabrera, *La familia Hernández*, 1966, p. 97-105 apartado en el que Cabrera explica los vínculos construidos por la descendencia de Matías Hernández Soberón.

Desafortunadamente no encontré información de estos personajes que los acrediten como actores destacados dentro de los ámbitos económico, político y social. De San Luis Potosí, los personajes con quienes los hijos de Hernández Soberón se casaron en la ciudad de México, tal vez fueron muy destacados socialmente en dicha ciudad, por esta razón no encontré información respecto a ellos y por la misma consideraron pertinente contraer nupcias con ellos los hijos de Hernández Soberón, sin embargo estas inferencias corresponden a otra investigación, puesto que prácticamente aparecen estos personajes fuera de la temporalidad de estudio de esta trabajo, sin embargo considere pertinente señalarlos debido a la vinculación familiar que tuvieron con Hernández Soberón.

De esta forma concluyo con los enlaces familiares de la familia del personaje de estudio de esta investigación, quienes por lo general siempre se vincularon matrimonialmente con miembros destacados dentro de lo económico, político y social. Algunos destacaban dentro de los tres rubros, otros tan solo en lo económico, pero al momento de relacionarse con familias que destacaran en lo político ellos también lo hacían, con la finalidad de establecerse dentro de las estructuras señaladas que posibilitaban su reproducción dentro del grupo de la élite potosina, obviamente vinculaciones importantes recíprocamente para las familias.

Como ya lo he demostrado a lo largo de estas líneas en la explicación familiar, el rubro de lo económico determinó en gran medida dichas alianzas, principalmente con hombres que se dedicaran al préstamo, actividad económica rentable que robustecía el capital económico de estos personajes así como el de sus descendientes, aquí radica la pertinencia de que estas familias contrajeran nupcias con hombres que se dedicaran a dicha actividad.

Partiendo de lo anterior, relacionado con la actividad económica de los Hernández Soberón, las fuentes bibliográficas y documentales me han permitido reconstruir la injerencia de Matías Hernández Soberón y Atanasio del mismo apellido a quienes he denominado como piezas fundamentales dentro de dicho rubro en beneficio de la familia, en este mismo ejercicio relacionado con la reconstrucción del capital económico de la familia.

La información rastreada en los documentos notariales afirma que Atanasio Hernández Soberón prestó la cantidad de 18, 000.00 Pesos a las señoras Portillo¹³⁵, con un rédito anual del seis por ciento. Esta es la primer negociación que encuentro de este personaje, en este año él se hizo responsable de la administración del capital que le entregó su tío Joaquín Hernández Soto, puesto que a partir de este año, existe información del capital económico de los Hernández Soberón y en que se estaba administrando, por lo general en la actividad económica del préstamo a réditos

Cuadro número 8.

Resumen de actividades económicas emprendidas por Atanasio Hernández Soberón y Matías del mismo apellido durante la mayor parte de su vida, posicionándose como los personajes familiares más importantes en el ámbito económico de la familia.¹³⁶

Nombre del notario	Año en que se celebró la transacción, así como las fojas donde aparece.	Especificación de la transacción económica y el actor que se desarrolló en la misma.
Manuel de Arriola.	1855 Foja 495 fte a 500 fte.	Atanasio Hernández Soberón, vecino de esta capital, comerciante prestó la cantidad de 18 271 00 pesos a Doña Ignacia y Francisca Portillo, cobrando un rédito anual del 6 por ciento, en un periodo de tres años.
Manuel de Arriola.	1856 Foja 676fte a 680 vta.	Atanasio Hernández Soberón y Miguel del mismo Apellido prestaron la cantidad de 30 000 pesos al señor José María Fernández Rincón, este último dejó hipotecada la hacienda rincón del molcajete ubicada en el municipio de Guadalcázar, los réditos a pagar a los señores Hernández Soberón fueron del cinco por ciento anual.
Manuel de Arriola.	1857 Foja 74vta a 79fte.	Venta de la hacienda de Lagunillas o Rincón del molcajete, por el señor José María Fernández Rincón, a favor de Atanasio Hernández Soberón. Por la suma de 55 000.00 pesos.
Isidro Calvillo.	1860 foja 301vta.a 302fte.	Poder especial conferido por Atanasio Hernández Soberón a Rafael E. Sousa para cobro de pesos, a Antonio Arellano.

¹³⁵AHESLP, RPPYC, NOT, Manuel de Arriola, 1855, foja 495 fte a 500 fte.

¹³⁶ AHESLP, RPPYC, NOT, Manuel de Arriola: 1855,1856 y 1857. Isidro Calvillo: 1860, 1864,1866, 1881, y 1882. Antonio de P. Nieto: 1891. Cuadro elaboración propia.

Isidro Calvillo.	1864 foja 174vta.	Fianza otorgada por Matías Hernández Soberón para asignar la venta del arrendamiento de la hacienda del puerto y el Tecuán.
Isidro Calvillo.	1866 foja 493vta.	Protesto de libranza por Matías Hernández Soberón contra Francisco Bermúdez por falta de pago.
Isidro Calvillo,	1881 foja 5vta.	Hipoteca de dos fincas ubicadas en Matehuala constituida por Juan Huerta a favor de los señores Matías, Atanasio los dos Hernández Soberón, José Encarnación Ipiña Y Matías Hernández.
Isidro Calvillo.	1882, foja 98fte.	Compañía formada por los señores MHS. Y socios para la construcción y explotación del ferrocarril cubano.
Antonio de P. Nieto.	1891, foja 277 fte.	Hipoteca de la hacienda de Lomas blancas otorgada por don Miguel Baigón a favor de Matías Hernández Soberón.

El resultado del análisis de este cuadro es que el capital económico de los Hernández Soberón fue movilizado hasta la segunda mitad del siglo XIX aquí en San Luis Potosí por Atanasio, cabe señalar que tan solo manifiesto algunos de los negocios efectuados por los Hernández Soberón durante una temporalidad amplia, no me enfoco específicamente en ellos ni lo haré puesto que no son parte de este tema de tesis, solamente hago referencia a ellos para entender la injerencia de los personajes antes señalados en el rubro de los negocios, así como su desempeño en los mismos como familia, dándole a esta estructura el peso específico del trabajo en la red familiar y política.¹³⁷

Atanasio Hernández Soberón comenzó su participación económica hasta el año de 1855, prestaba recursos económicos de la familia en beneficio de la misma, cobrando por lo general un seis por ciento anual por dicha transacción económica, los documentos mencionan que prestaba estos recursos los cuales no especifican si eran tan solo de Atanasio Hernández Soberón o de su familia, esto puede señalar dos cosas que Atanasio prestaba de sus propios recursos económicos, los cuales habían sido heredados por su padre o los de su familia.

¹³⁷ La red familiar que fue muy importante para que estos familiares pudieran impulsarse exitosamente en materia de negocios y en un espacio donde podían cristalizar sus influencias como fue la política, cabe señalar que recalco esta aclaración debido a que el lector puede considerar impertinente que no profundice en los negocios gracias a su importancia, pero mi trabajo lo limito tan solo a lo familiar y el reflejo de esta en las estructuras señaladas.

Por otro lado, la transacción que celebró en conjunto con su Hermano Miguel Hernández Soberón, tampoco argumenta de donde vienen específicamente dichos recursos, sin embargo se puede considerar que fueron de la familia en general, ya que Miguel Hernández Soberón intervino en dicha transacción, por lo tanto se puede argumentar que Atanasio trabajaba de forma particular y en conjunto con su hermano en beneficio de la familia, al actuar él particularmente con seguridad obtenía un recurso económico extra puesto que establecía dicha actividad en beneficio familiar, considero fue una práctica común que recibiera una cantidad por su desempeño basándome en el caso de los Ipiña y que señale anteriormente, en el que Casimiro Toranzo administraba los bienes de los hijos de Pantaleón Ipiña y recibía un recurso extra por esta actividad de los intereses que generaran los bienes de los Ipiña.

Otra pista que ayuda a argumentar que Atanasio Hernández Soberón tanto particularmente como en conjunto trabajó en beneficio familiar fue cuando Matías Hernández Soberón intervino en los negocios familiares emprendiendo las primeras transacciones referentes al préstamo en 1864. Atanasio a raíz de la intervención de su hermano comenzaba a tener una participación en el ámbito de los negocios menor a la de su hermano.¹³⁸

Además de sostener una relación constante en el ámbito de los negocios con estos notarios cabe la posibilidad que también establecieron un enlace de amistad como con el notario Isidro Calvillo quien también operó como político de la época contemporáneo a Matías Hernández Soberón, muy allegado a su tío Agustín Soberón; en su diario Soberón manifiesta que Calvillo fue secretario de Gobierno de la Capital potosina, desde 1870 y notario¹³⁹ además de coincidir como diputado con Encarnación Ipiña

¹³⁸ Cabe señalar que hago este análisis basándome en notarios durante distintas temporalidades concernientes a los personajes familiares con quienes se sostuvo una actividad económica como: Manuel de Arriola, Isidro Calvillo, Antonio de P. Nieto, etcétera. Posiblemente en otros notarios se aclare con mucho mayor detenimiento la injerencia de los personajes familiares en cuestión en el ámbito de los negocios, algún otro estudio lo argumentará,

¹³⁹ Soberón, *Diario de Don Agustín Soberón*, 2013, p. 492, 564, 631 y 796. Isidro Calvillo aparece en las listas que se manejan en esta obra como diputado, al igual que José Encarnación Ipiña, (cuñado de Soberón) dicha información atestigua que Calvillo fue un conocido de la familia en lo público y privado, en lo privado aparecen entre sus protocolos notariales muchos de los negocios que realizaba Matías Hernández Soberón. Isidro Calvillo, RPPYC, 1884, foja 254vta. en éste negocio Soberón prestó dinero a cambio de la hipoteca de un inmueble. Debido a la amistad que existía entre Soberón y Calvillo, este último posiblemente fungía como informante del primero respecto a con quien se podía entablar una negociación, además que Calvillo fue secretario de Gobierno del estado desde 1870, por obvias razones un agente de suma importancia para la familia. Agustín Soberón menciona en su diario que Calvillo lo ayudó ante el Congreso de la Capital

Esta amistad propiciaba que Calvillo mantuviera al tanto a los Hernández Soberón de con quién entablar algún negocio, puesto que Calvillo como notario sabía de los negocios a efectuarse en San Luis Potosí, por eso se convirtió en uno de los más importantes y con quienes los Hernández Soberón recurrían frecuentemente en la materia antes señalada, por su prestigio social y político y como un agente fundamental que daba acceso a los Hernández Soberón a los negocios más importantes de la Ciudad.

Cabe la posibilidad que el resto de los notarios antes señalados fueron amigos de los familiares en cuestión por eso la constante recurrencia con ellos, sin dejar de lado que también con otros notarios la familia pudo haber efectuado otros negocios como una posible estrategia económica, en la cual no profundizaré pero si considerar pertinente, debido a la astucia que los Hernández Soberón tuvieron para los negocios como lo he considerado hasta el momento.

Retomando la importancia de los Hermanos Hernández Soberón en los negocios, la información extraída de los notarios permite establecer que quien tomó el mando en los negocios fue Matías debido a su constante participación en la materia, desde 1864 en adelante, por lo general sus transacciones económicas son encaminadas al préstamo, también en otros negocios como el ferrocarril, tan solo por mencionar algunos.

En algunos negocios se unen además de Atanasio, Matías Hernández Soberón y su primo del mismo nombre (Matías el Grande), el cuñado Encarnación Ipiña y Manuela Soberón, madre del sujeto de estudio. Este actuar apunta a que la unión fue como parte de una estrategia en el ámbito de los negocios tal vez para concretizarlos con mayor facilidad, argumento que fue parte de una estrategia puesto que como mencioné anteriormente Matías Hernández Soberón también actuaba solo para efectuar dichos negocios, debido a que era pertinente para el beneficio de la transacción actuar en solitario.

Por otro lado, extendía poderes a otros personajes ajenos a la familia como los Souza (también miembros de la élite potosina) para que estos cobraran en algunos negocios en los que Hernández Soberón no podía interferir debido a que se encontraba fuera de la Ciudad y esto le impedía efectuar el cobro, hago mención a estos apoderados como parte de la que he

para que se formalizara una feria en Matehuala, lugar de residencia de Agustín Soberón, con seguridad que esta feria permitía establecer negocios a Agustín Soberón con personajes de este rubro tanto en la capital como en Matehuala.

considerado estrategia implementada por el personaje en materia de negocios, por si alguna razón no podía él personalmente cobrar un negocio. Para llegar a este análisis cabe aclarar que me basé en la información que aparece en el cuadro referente a los negocios de los hermanos Hernández Soberón.

De esta forma explico la importancia de la familia en materia de negocios que sostuvieron con particulares, ya que también realizaron operaciones económicas con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, al prestarle los Hernández Soberón recursos económicos a esta institución, a continuación explico la importancia de los mismos.

Los prestamistas proveyeron de fondos a todos los gobiernos que estaban en el poder y dieron una cierta estabilidad oculta a la evidente inestabilidad política, pero cualesquiera que hayan sido sus diferencias ideológicas las mantuvieron bien encubiertas de la vista del público. Solo en contadas ocasiones aceptaron cargos públicos, y cuando llegaron a hacerlo actuaban únicamente en lo relacionado con las finanzas. Su política de prestar dinero a los gobiernos en turno les permitía conservarse en los negocios a pesar de los cambios en las corrientes políticas¹⁴⁰

Reflexión.

Los hermanos Hernández Soberón comenzaron a prestar recursos económicos al Gobierno durante la década de los años cincuenta del siglo XIX,¹⁴¹ época convulsa política y socialmente que se desarrollaba en México, pugna entre liberales y conservadores (grupos políticos que dominaban en México) por el control del poder político en el país a la cual hace alusión la historiadora Bárbara Tenenbaum y en la que por medio de los préstamos forzosos otorgados por hombres como los Hernández Soberón al Gobierno, (en este caso el potosino) le otorgaban a esta institución un dejo de aparente estabilidad política.

¹⁴⁰ Tenenbaum, *México en la época*, 1985, p. 207.

¹⁴¹ AHESLP, CLYD, 1856 en adelante. A partir de este año los nombres de los hermanos Hernández Soberón aparecen en las listas de préstamos forzosos en la citada fuente documental y prestaron mayor cantidad de recursos económicos durante la década de los años sesentas y comenzó a disminuir hasta los años setentas de dicho siglo, tal vez porque empezaba a estabilizarse política, económica y socialmente el país en estos años a partir del Porfiriato, época en la que dicha estabilidad fue proporcionada por el Presidente Porfirio Díaz y su grupo de políticos de filiación liberal.

Apoyándome en lo referido por Tenenbaum, Matías y Atanasio Hernández Soberón vieron a través de los préstamos forzados la posibilidad de mantenerse en los negocios, en este momento no los políticos si no los que les proporcionaba la actividad económica del préstamo como lo señalan los documentos referentes a esta actividad, al otorgar dicha ayuda a los gobiernos que se encontraban en el poder (de ideología liberal ó conservadora dependiendo cual se estableciera militarmente en el momento) estos no atentaban en contra de los prestamistas siempre y cuando colaboraran con la causa, si esto no sucedía se les metía a la cárcel esto les impedía continuar con su actividad económica ó se les cobraban multas extremadamente considerables, así lo manifiestan la colección de leyes y decretos documentos en los que aparecen los nombres de los prestamistas, como lo fueron en su momento los Hernández Soberón, estas fuentes también explican la forma de pago a los colaboradores por parte del Gobierno, algunas ocasiones en dinero en efectivo o condonándoles impuestos a las fincas urbana o haciendas que estos personajes tuvieran, de esta forma retribuyéndoles lo prestado.

Continuando con el orden de ideas anterior, algunos de estos prestamistas incursionaron en la política, este fue el caso de los Hernández Soberón quienes se desempeñaron en asuntos relacionados con las finanzas, generalmente en las comisiones que tuvieran acceso y control de los recursos económicos como fue la de Hacienda ésta del ayuntamiento espacio político en donde ellos se desempeñaron.

Matías Hernández Soberón se mantuvo en la política local durante más de treinta años, destacándose en dicha palestra a diferencia de su hermano, quien participó en la misma durante un breve periodo, cabe señalar que los hermanos en cuestión no se establecieron en la política en la misma década de los años cincuenta del siglo XIX misma en la que comenzó su aportación económica al Gobierno, sino hasta 1864, fecha en la que por primera vez Matías Hernández Soberón se desempeñó en la esfera, Atanasio lo hizo dos años después siendo esta su única participación.

La historiadora Flor Salazar Mendoza, argumenta en su artículo que algunos de estos prestamistas en forma de pago por su colaboración económica ante el Gobierno, pidieron se

les retribuyera con una participación en los puestos públicos.¹⁴² Salazar menciona que también existió un tipo de préstamo de forma voluntaria lo cual ayudaba aún más a estos prestamistas para que el Gobierno los pusiera a desempeñarse en un puesto público estratégico para ellos como fue el caso de José Encarnación Ipiña, quien también prestaba a los Gobiernos del momento y como recompensa a sus aportaciones le permitieron con mayor facilidad la entrada a la política, en este caso como diputado y posteriormente regidor, como diputado logro impulsar la propuesta de un camino carretero que pasara por sus haciendas y las de su suegro Paulo Verástegui.

Caso muy similar en Matías Hernández Soberón quien incursionó en la política tres años después que su cuñado Encarnación Ipiña en 1864 fue su primera participación como Regidor. Aunque estos personajes tenían su entrada segura a la esfera pública, (por las razones que ya he reiterado a lo largo del texto) me permito establecer que Matías Hernández Soberón consideró pertinente enrolarse en la política con mayor apego para asegurar su reproducción en el círculo de la élite de la época, no solo en un breve periodo si no por un largo tiempo como así lo consiguió.

En el próximo capítulo abordaré la importancia de los vínculos establecidos por Matías Hernández Soberón dentro del espacio político, los vínculos familiares no se hicieron esperar dentro de la palestra política en el personaje central de este trabajo, explicaré con que familiares y con cuales no, sostuvo vínculos fuertes y débiles, exponiendo estos en la identificación de elementos que constituyeron este sistema de relaciones las cuales desembocaron en la calidad del vínculo que propiciaba algún tipo de intercambio, ideas extraídas de la propuesta teórica del historiador Michel Bertrand .

¹⁴² Salazar, "Hacendados potosinos", 2011, pp. 146. en adelante.

CAPÍTULO 2. LA ACTIVIDAD POLÍTICA.

La actividad política de Matías Hernández Soberón conforma la parte medular de este trabajo. En específico, la red política en la que se vincularon varios familiares del personaje. Este capítulo expondrá la importancia de estos personajes dentro de la red, así como las estrategias implementadas por estos dentro del espacio político para hacer valer sus influencias en beneficio de otros miembros de la red social.

Varias gestiones que fueron emprendidas por esos actores sociales influyeron en el desarrollo de algunos negocios del personaje principal de este trabajo. También fueron un elemento importante para mantener el prestigio político y social propio, de su familia y de quienes representaba. Porque además de su propia familia, Hernández Soberón también fue representante de otros miembros de la élite en el poder y que no necesariamente eran parte de su estirpe.¹⁴³ Además de mencionar la calidad de los vínculos, identificaré quienes fueron a esos individuos, el lugar particular que ocuparon al interior de su red social y a los actores sociales que Michel Bertrand denominó *intermediario*.

Más allá de la cuestión de las distinciones cualitativas de los vínculos y del lugar más o menos preponderante que pueden ocupar unos y otros en uno u otro sistema relacionalmente en particular identificar en el interior de cada una de estas redes a individuos que ocupan un lugar particular en relación con el resto del grupo. En el esquema construido por Granovetter, estos individuos permiten constituir puentes entre conjuntos coherentes estructurados en torno a vínculos fuertes y, mediante este juego entre vínculos fuertes y vínculos débiles, ocupan posiciones de centralidad intermediaria.¹⁴⁴

Grosso modo lo referenciado en estos párrafos será el eje central de explicación durante el segundo capítulo, con el propósito de explicar la importancia de los vínculos familiares y sociales en beneficio de la reproducción del capital político y económico en la vida pública del sujeto de estudio. La intención es exponer las estrategias que impulsaron Hernández Soberón y su red social a lo largo de treinta años, con el objeto de explicar los cambios en

¹⁴³ El grupo social al que perteneció que fue la élite potosina, esto será explicitado en momentos claves para este trabajo en este y en el tercer capítulo del trabajo debido a la extensión temporal de participación del personaje dentro de la política local que fue de treinta años.

¹⁴⁴ Bertrand, "De la familia", 1999, pp. 123.

las formas de hacer política en periodos históricos diferentes como fueron el Segundo Imperio, la República Restaurada y el Porfiriato. Ratificando así la importancia de este trabajo a través del análisis de las formas de adecuación de un sujeto social a los requerimientos políticos de las etapas históricas mencionadas.

2.1. La política nacional: del Segundo Imperio al Porfiriato.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, México vivió una de las épocas más conflictivas y también más importantes de su historia, principalmente en el ámbito político. De la pugna entre las dos facciones políticas de la época (liberales y conservadores), surgió la *maquinaria política eficaz*¹⁴⁵ que la nación requería para integrarse al “concierto de las naciones modernas” que estaba en boga durante el último tercio del siglo XIX. Esa política de tipo liberal que cristalizó Porfirio Díaz durante su mandato de poco más de treinta años, tuvo sus antecedentes en los años que Benito Juárez (político también de perspectiva política liberal) ocupó la Presidencia, y con quien colaboró Díaz como militar (específicamente en 1867 cuando derrocaron al Imperio de Maximiliano). En ese momento ya había sostenido una confrontación militar con sus antagonistas de pensamiento

¹⁴⁵ La pugna que se desarrolló entre liberales y conservadores, durante prácticamente los años veinte del siglo XIX hasta finales de la sexta década de dicho siglo. La distinción entre las dos facciones políticas fue esencialmente la forma de Gobierno que se pretendía implantar. Los Conservadores querían proseguir con la idea de la emanación del poder político encarnada por un príncipe europeo, y los liberales en la figura de un Presidente en conjunto con los poderes legislativo y judicial, representando el ejecutivo por un Presidente, bajo la idea de República Federal en la que se incluía a todos los estados que conformaban la nación. En dicha obra Medina Peña explica que durante el Porfiriato se estableció un sistema político en México, el cual funcionaba eficazmente (palabra que señalo) debido a que Díaz logró cohesionar el régimen político, en este resalta la figura de una Carta Magna en la que se establecía la formalidad en las maneras de hacer política (régimen) y por otro lado las formas no escritas las cuales fueron emprendidas por los representantes del grupo político de Díaz en la que el arte de negociar con los opositores al régimen y llegar a un común arreglo fue una de las principales características del incipiente sistema político al cual hace alusión el autor, explicación en la que coincide con Medina para este periodo en el que la eficacia fue un elemento clave del régimen bajo los elementos ya expuestos y que refiere a los cambios políticos en México durante el Porfiriato a la inversa en periodos políticos previos como La República restaurada, (por mencionar alguno) gracias a los mecanismos políticos de la época porfiriana, se logró cimentar la estabilidad en los rubros ya señalados. En: Medina, *Invencción del sistema político mexicano*, 2004. El engranaje político que respaldó al Porfiriato fueron la composición de la Constitución en la que legalmente se basaba el régimen, los colaboradores políticos del Presidente Díaz que en su mayoría fueron militares, los de mayor confianza ocuparon el puesto de gobernadores de los estados, operadores políticos encargados de negociar las problemáticas de las localidades y llegar a acuerdos, también los objetivos trazados por el régimen como impulsar la instrucción primaria y mejoras a cuestiones de sanidad entre la sociedad de la época. Solo por mencionar algunos de los rasgos característicos impulsados por Porfirio Díaz, muchos autores han abordado esta etapa como: Paul Garner, Daniel Cossío Villegas, etcétera. desde distintas perspectivas y coinciden al igual que los autores citados en los puntos ya referenciados, pero en resumen, el objetivo de estos párrafos es contextualizar la época *grosso modo*. En: Guerra, *México del antiguo régimen*, 1988.

conservador prácticamente desde mediados de la década de los años cincuenta del siglo XIX.

A continuación doy una breve explicación del movimiento conservador, que aunque ya bosquejé alguna parte, me parece indispensable ahondar un poco más en dicha etapa en la que por primera vez se desarrolló Matías Hernández Soberón como político, aclaro que solo pretendo contextualizar la época por la cual atravesaba el país y en especial San Luis Potosí, sin profundizar en la posible ideología política del personaje, tema que no corresponde a este apartado.

Los conservadores, después de la derrota sufrida en 1860 en Calpulalpan, planearon su retorno al poder en 1863. Dicho grupo en conjunto con el ejército francés (obedeciendo las ordenes de Napoleón III que deseaba instaurar su Imperio en México desde 1862 durante la intervención francesa, dicho movimiento debido a que este país le debía recursos monetarios) tomaron la capital potosina en Junio de ese mismo año pese a que San Luis Potosí (capital) había sido declarada Capital de La Republica¹⁴⁶

En Junio de 1864 el Emperador de origen Austriaco, Maximiliano de Habsburgo y su esposa la Emperatriz Carlota llegaron a México a gobernar, tras las peticiones de un grupo de mexicanos para la instauración de dicho Imperio, sin excepción de los potosinos.¹⁴⁷ El Imperio de Maximiliano había comenzado con augurio de éxito el cual se vio desmoronado por el mismo Emperador, quien instauró leyes que no fueron bien vistas por los conservadores¹⁴⁸, y que propicio la paulatina falta de apoyo del grupo que lo impulsó para su instauración en México. Además influyeron los gastos millonarios que atentaban a las arcas del Imperio francés que auspiciaba a Maximiliano en México. Ambas situaciones fueron los causantes del principio del fin de la aventura llamada Segundo Imperio.¹⁴⁹

Ante la realidad que rodeaba a los emperadores y la ayuda otorgada por el "coloso del norte" a Benito Juárez, éste decidió reanudar la lucha para instaurar la República de

¹⁴⁶ Se declaró capital de la República Mexicana gracias al apoyo otorgado por el Gobernador Francisco Alcalde al Presidente Juárez. Feliciano, *Historia de San Luis Potosí*. 2004, p. 43.

¹⁴⁷ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*. 2004, p. 73.

¹⁴⁸ Como fue el reconocimiento a la libertad de cultos, pues con esta disposición la religión católica ya no sería la única en el Imperio.

¹⁴⁹ Velásquez, Primo. *Historia de San Luis Potosí*. 2004, pág. 84.

corte liberal. Inició en 1865 con operaciones militares que fueron auspiciadas por los Estados Unidos con recursos tecnológicos armamentistas con los que ni siquiera el ejército francés contaba para hacer frente a Juárez (tecnológicamente hablando)¹⁵⁰ y afrontó al ejército francés del Imperio, y concluyó con el fusilamiento del Emperador Maximiliano en 1867. En esa década, Juárez se convirtió en el líder del movimiento, y en la batalla de Calpulalpan cuando su ejército dio un golpe certero a sus antagonistas políticos se reafirmó su liderazgo del grupo liberal, lo que desembocaría en el fin del movimiento conservador.¹⁵¹

Estos son los antecedentes que explican con mayor claridad el triunfo del movimiento liberal, así como la importancia de Benito Juárez entorno a este, y que desde mi perspectiva lo convirtió en uno de los personajes más destacados en beneficio del movimiento. De esta forma quedaba como vencedor Juárez y su grupo, quienes determinaron bajo qué forma se iba a gobernar en México, obviamente desde la perspectiva liberal, así se daba comienzo a una nueva etapa en las historia de México que fue la República Restaurada, en la que Juárez estuvo al mando como Presidente pese a las inconformidades de algunos gobernadores como el de Zacatecas: General Trinidad García de la Cadena. En años posteriores al asentamiento de Juárez en el poder, se desataría la rebelión de la Noria encabezada por Porfirio Díaz y Sebastián Lerdo de Tejada en 1871¹⁵². Ambos querían poner fin a la presidencia juarista que ya llevaba 14 años. Sin embargo Juárez no dejaría el poder hasta su muerte en 1872.

Al siguiente día de la muerte de Juárez, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Sebastián Lerdo de Tejada asumió legalmente la Presidencia del País, y fungió como representante del Ejecutivo de la Nación por cuatro años hasta que Porfirio Díaz, a través del plan de Tuxtepec (rebelión militar) lo destituyó, debido a que Lerdo de Tejada pretendía reelegirse, e iba en contra del precepto básico establecido en la Constitución de 1857, que decretaba la no reelección presidencial. Díaz se respaldó en esa idea para iniciar

¹⁵⁰ Velásquez, Primo. *Historia de San Luis Potosí*. 2004, pág. 91.

¹⁵¹ Desde una perspectiva muy general, los conservadores abogaban por una forma de Gobierno para el país basado en la figura de un príncipe europeo. En: Cossío, *Historia Moderna*, 1993; González, "El liberalismo triunfante", 2000; y Guerra, *México del antiguo régimen*, 2 vols. 1988.

¹⁵² Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*. 2004, p. 146.

su revuelta la cual le permitiría colocarse a la cabeza del Ejecutivo. Como efectivamente ocurrió.

El resultado fue la construcción del escenario político nacional, propiciado por Porfirio Díaz y su grupo político-militar, en el que impulsaron negociaciones en beneficio de su régimen. Abogaban por la autonomía del municipio y porque los miembros políticos del mismo fueran elegidos del pueblo, que no fuera relevante su instrucción, que no importara supiera leer y escribir, y que ni contaran con capital económico para ser regidores.¹⁵³ Esa era una idea contraria a la que postulaban los *liberales moderados* liderados por Sebastián Lerdo de Tejada. Los lerdistas querían que los miembros del Ayuntamiento fueran hombres con cierta preparación, contaran con un capital económico, pero sobre todo que el ayuntamiento siguiera supeditado bajo las leyes estatales, como se venía haciendo antes de que comenzara la rebelión en 1876. Después del destierro de Lerdo de Tejada gracias a la mencionada revuelta tuxtepecana, el rival a vencer fue José María Iglesias quien pretendía la Presidencia, Díaz y su ejército emprendieron una nueva campaña militar en la cual obtuvieron la victoria en contra de su opositor, y en Diciembre de 1876 fue nombrado por decreto General Porfirio Díaz como Presidente de la República.¹⁵⁴

Con ese hecho, el momento de la negociación había llegado entre las diferentes posturas políticas: liberales moderados, radicales con Díaz, pues representantes de todas facciones ocupaban puestos públicos en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). De acuerdo con Carmen Salinas, la resolución más sensata por parte de Díaz, hubiera sido destituir a todos los liberales moderados de los puestos públicos, lo cual no sucedió. Por el contrario, se deshizo de los radicales que no quisieron negociar (la autora no profundiza en explicar el tipo de negociación sin embargo en líneas posteriores que se plantean en este trabajo se pueden apreciar posibles visos que hablan de esa negociación) su permanencia con el Presidente. Varios de ellos eran miembros del grupo que había apoyado a Díaz para ganar la revuelta y ocupar el poder.¹⁵⁵

¹⁵³ Salinas, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México*, 1996, p. 135.

¹⁵⁴ Garner, *Porfirio Díaz*, 2010, p. 78-85.

¹⁵⁵ Salinas, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México*, 1996, p. 135.

El ayuntamiento siguió funcionando como una Institución administrativa subordinada al poder estatal y por ende al Federal. De haber actuado Díaz en favor del grupo que lo ayudó a ganar la revuelta de Tuxtepec, dudo mucho que el poder que caracterizó a Díaz como eje central de la federación durante su mandato se hubiera mantenido, ya que la información para la realización de este párrafo apunta que Díaz transgredió los intereses del grupo político que lo llevó a la Presidencia al no respetar los principios que los unía, y que básicamente consistían en que los puestos públicos podían ser ocupados con gente que no contara con capital económico, ni instrucción educativa.

Así, Díaz conformó una estrategia que obligó a dichos actores a renunciar a su cargo de una manera un tanto diplomática, y desarticuló a este grupo puesto que le podía provocar problemas dentro de la palestra pública debido a sus ideas radicales. En cualquier momento le podrían dar “dolores de cabeza” y además le restarían poder a la figura presidencial, la cual Díaz deseaba robustecer para que los jefes regionales de los estados le tuvieran respeto y no tomaran decisiones en sus localidades sin antes consultarlo con él. Aquí surge otra estrategia implementada por Díaz para que su Régimen no se viera desquebrajado.

Aunque no es tema de este apartado haré referencia a lo antes señalado entorno a la figura del municipio en México, institución que durante el Porfiriato se mantuvo bajo la tutela del poder del Presidente, a través de las negociaciones que establecían los jefes regionales con Díaz, esto como un ejemplo del poder que pretendía tener el Presidente y que aparentemente logró, obviamente con dificultades propias de esta índole en las cuales no pretendo profundizar.

La permanencia de Díaz en el poder se tradujo en una estabilidad política que no se había dado antes. La estabilidad social y económica generalizada se alcanzó a través de las múltiples inversiones de origen extranjero y nacional en rubros diversificados como la minería, la agricultura, la ganadería, la banca, la industria, construcción de vías de comunicación y otros proyectos de desarrollo en obra pública y en la apertura e intercambio de ideas y costumbres de lugares diferentes.

Lo anterior enarbola una época que fue posible gracias a Porfirio Díaz y su grupo de hombres (políticos y militares principalmente) que lograron establecer un régimen político cuyos resultados se materializaron en estabilidad económica, política y social. Su durabilidad respondió a la negociación que los miembros del grupo del Presidente Díaz entablaron con los representantes de la política local de los estados que conformaban la nación mexicana.

La reanudación de las relaciones diplomáticas y la restauración del crédito internacional de México representaban la base de la estrategia económica porfiriana, al mismo tiempo se dieron los primeros pasos para la creación de una infraestructura financiera, para este proceso fueron especiales el desarrollo de un sistema bancario y la evolución de mercados de capitales nacionales.¹⁵⁶

El historiador Paul Garner menciona que los aspectos señalados formaron parte de la política pública del régimen con la idea de mejorar la economía del país, la cual logró cristalizarse paulatinamente, a través de la constitución de mecanismos de financiamiento con capital nacional e internacional. Contar con estos mecanismos de manera consolidada propició la inversión en otros rubros que de igual forma detonaban la mejora económica del país. En este contexto, Matías Hernández Soberón fue uno de los principales inversionistas que impulsó los rubros antes señalados en San Luis Potosí.

De esta forma concluyo la explicación general de las etapas por las cuales a través de la política de corte liberal que encarnada en Porfirio Díaz, quien estimuló a la mejora económica del país y posicionarlo como una nación lista para incursionar en los mercados internacionales bajo el lema del progreso económico. Un elemento clave para consolidar este objetivo fue la paz social que trajo el régimen porfirista a través de la unificación de las diferentes facciones políticas de la época.

También concluyo el contexto histórico-político en que Matías Hernández Soberón participó. Esas fueron sin lugar a dudas épocas convulsas en materia política, en las cuales se desempeñó como político sobresaliente de su localidad. Este trabajo abordará las

¹⁵⁶ Garner, *Porfirio Díaz*, 2010, p. 186.

estrategias que implementó para poder mantenerse en la palestra pública potosina como una forma de adaptación a los cambios de dicho espacio. Aunque su ingreso al espacio público estuvo influenciado por herencia¹⁵⁷, bien pudo dejarla de lado para dedicarse de lleno a sus negocios y no tener que involucrarse en conflictos propios de la política. Sin embargo optó por desempeñarse en la misma y así permanecer en un espacio que le permitiría reproducir y/o acrecentar su capital social, político y económico, y la posibilidad de obtener beneficios para él y su familia.

2.1.1. El ingreso a los espacios de poder.

Para entrar en materia explicaré brevemente el proceso electoral durante el Segundo Imperio, hasta el Porfiriato. En el nivel de los ayuntamientos, por primera vez se dispuso legalmente la elección directa¹⁵⁸ en el "Estatuto Provisional del Imperio Mexicano" y más específicamente en la "Ley Electoral de Ayuntamientos", expedida durante la administración de Maximiliano de Habsburgo en 1865; sin embargo, no se llevaron a la práctica estas medidas.¹⁵⁹

En mi opinión y con base en la bibliografía consultada, no fue de suma trascendencia la forma en la cual eran elegidos los Regidores, seguramente cada municipalidad pensando en lo más pertinente para su localidad decidió implementar el voto directo e indirecto. De acuerdo con Carmen Salinas, se aplicó con mayor regularidad el tipo de votación indirecta. Las actas del ayuntamiento de San Luis correspondientes a los años de 1864 hasta 1866,

¹⁵⁷ Guerra explica que los grupos de la élite mexicana, heredaban todo tipo de relaciones a sus descendientes familiares (hijos, tíos, hermanos, etcétera) considerándolas estas igual o más importantes que las propiedades y el dinero. Es precisamente en esta idea en la que me baso para referenciar que Matías Hernández Soberón y su familia, podían desempeñarse en cargos públicos por herencia. En: Guerra, *México del antiguo régimen*, 1988, p. 128.

¹⁵⁸ Existieron dos tipos de elecciones, el proceso de votación se refería al método mediante el cual los ciudadanos elegían a sus representantes, pudiendo ser por voto directo a indirecto. El primero era propiamente cuando un ciudadano elegía directamente a los candidatos a un puesto de representación política; y el voto indirecto por el contrario implicaba que todos los ciudadanos eligieran cuerpos colegiados intermedios, quienes tendrían la facultad de elegir finalmente a quien o quienes ejercerían el poder en un órgano de gobierno. Aunque el trabajo de Flores González se centra en años posteriores al mío, desde mi perspectiva da muestra del tipo de elecciones que existieron y que fueron aplicadas durante la temporalidad que abordo, tomando en cuenta que la Dra. Salinas hace referencia al actuar de Maximiliano en dicho tema (época en que Hernández Soberón participa por primera vez como Regidor) por lo tanto infiero que hubo una gran similitud en la forma de votar en las dos etapas históricas señaladas. En: Flores González, "La función", 2003, pp. 26. y Salinas, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México*, 1996, p. 105.

¹⁵⁹ Salinas, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México*, 1996, p. 105.

(años en los que participó Matías Hernández Soberón como Regidor por primera vez) no señalan la existencia de algún mecanismo electoral, sin embargo esto no quiere decir que no se haya implementado.

Retomando la explicación referente a las elecciones, aunque ya mencioné que no era muy importante este tema puesto que Matías Hernández Soberón se mantuvo constante en el ayuntamiento, trataré de reconstruir la maquinaria electoral a través de artículos del Reglamento interior del ayuntamiento de San Luis Potosí de 1869, y vigente hasta 1879. Considero que es mi deber, en beneficio de un mejor entendimiento referente a este trabajo y tratar de comprender el sistema electoral de la época en el municipio de la Capital potosina pese a la falta de información al respecto. El reglamento interno del ayuntamiento de San Luis Potosí de 1869 determinó:

Artículo 21.- La votaciones se harán de tres maneras: 1.- nominalmente, por la expresión individual afirmativa o negativa. 2.- por el acto de ponerse en pie los que aprueben y que dar sentados los que reprueben. 3.- Por cédulas, la que solo tendrá lugar cuando el ayuntamiento ejerza las funciones de colegio electoral, o en los nombramientos de empleados de su dependencia."¹⁶⁰

El reglamento en cita daba indicios del mecanismo implementado dentro del ayuntamiento para tomar decisiones dentro del mismo. El punto 1 y 2 refieren a ello, es importante precisar que la palabra "nominal" se representa al nombre. Esta explicación basándola en el diccionario de la real academia española que refiere al voto nominal, en el cual el votante da su nombre y su resolución afirmativa o negativa, en cuanto al punto número dos dicho diccionario determina que es una forma de votación "ordinaria" en la que la decisión por parte de los Regidores se toma como a favor cuando se ponen de pie y en contra cuando permanecen sentados, según la propuesta.¹⁶¹ La votación por cédulas es un tanto confuso

¹⁶⁰ CDRMA, *Reglamento interior del Ayuntamiento de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1869.

¹⁶¹ *Diccionario de La Real Academia Española*, lema.rae.es/drae/?=cedula. En este portal de internet se puede encontrar una explicación más certera respecto a las formas de votar. 22/10/14.

ya que el concepto de cedula lo explica, cuando se publica algo por medio de carteles puestos en las paredes o expedir una cédula de identidad, de ciudadanía.¹⁶²

Retomando el concepto de cedula posiblemente cuando el ayuntamiento cobraba la facultad de Colegio electoral, exponía a los ciudadanos, quienes iban a ser los miembros que dicho órgano de Gobierno seleccionaba como posibles regidores los cuales serían elegidos mediante las votaciones de dicho cuerpo electoral, llego a esta conclusión basándome en el concepto votación indirecta mencionado en citas anteriores por Rodolfo González, esta votación se llevaba a cabo a través de los colegios electorales que no eran más que la misma ciudadanía daba la facultad al ayuntamiento para que ellos eligieran a los representantes del municipio en este caso.¹⁶³

En resumen, el mismo ayuntamiento elegía a sus miembros, claro que cuando el ayuntamiento era nombrado con la facultad de colegio electoral. Sería importante encontrar información bajo que parámetros se les permitía a los ayuntamientos emitir el voto directo. Desde mi perspectiva esto se emprendía dependiendo los intereses: del mismo municipio, del Gobernador del estado y de Presidente, obviamente en distintas temporalidades, por lo menos de 1869 a 1879 de esta forma se procedía en materia de elecciones en el municipio de San Luis obviamente con sus modificaciones pertinentes (en los cuales no profundizaré) debido a que este reglamento interno del ayuntamiento permaneció vigente por la temporalidad señalada.

Otro aspecto a destacar es: ¿qué características debían reunir los hombres para ocupar un cargo en los Ayuntamientos a través del voto? Estas fueron: contar con recursos económicos y contar con un modo honesto de vivir. Estas condiciones estaban decretadas en la Constitución de 1857, y de acuerdo con ella, Hernández Soberón podía ocupar un puesto en el ayuntamiento, lo cual indica fue valorado por dicha institución; así como el precepto de las constituciones estatales de 1860 y 1890 en las que tan solo se determina

¹⁶² *Diccionario de La Real Academia Española*, lema.rae.es/drae/?=cedula. En este portal de internet se puede encontrar una explicación más certera respecto a la palabra cedula. 22/10/84.

¹⁶³ Flores González, " *La función*", 2003, pp. 26.

que para ocupar un cargo en el ayuntamiento el actor debe ser de origen potosino y vivir en la región.¹⁶⁴

Hernández Soberón reunía las condiciones legales establecidas tanto por la Constitución Federal como Estatal. Posiblemente la última Carta Magna no fue tan rígida en sus requerimientos como la primera para que se diera apertura a que todos los residentes en este municipio pudieran participar en un cargo municipal y que dicho espacio político contara con cierto equilibrio en cuanto a los estratos sociales de donde provenían sus ocupantes, por lo menos en su discurso.

Durante El Porfiriato "La permanencia de Carlos Díez Gutiérrez en el poder, coincidiendo con los intervalos de Porfirio Díaz en la presidencia de México", indica que la política seguida por el Congreso del estado potosino concordaba con la política nacional.¹⁶⁵ Al inicio del gobierno de Carlos Díez Gutiérrez se estableció una paridad entre este y el nacional, al mando de Porfirio Díaz, no necesariamente la élite empresarial potosina tuvo que estar de acuerdo con la permanencia del General Díez Gutiérrez en el poder, pero fue el personaje que estuvo respaldado militarmente por Díaz y por ende como gobernador de San Luis Potosí.

El Porfiriato se denominó como un régimen de carácter democrático liberal, en el que su sistema electoral en la práctica manifestaba todo lo contrario. "En la forma estos regímenes se presentaban como democráticos liberales, pero en el fondo no cumplen en los planos descriptivo y prescriptivo los requisitos para ser clasificados como tales, dado que se impide o limita la competencia política, especialmente mediante la obstaculización del libre ejercicio del sufragio."¹⁶⁶

El autor manifiesta que las elecciones durante esta época fueron un instrumento de legitimidad del régimen, las cuales eran manipuladas por los agentes políticos del mismo, con la finalidad de imponer al servidor público más pertinente para el régimen, y solo los opositores a la clase política dominante establecerían el grado de respeto pertinente a las

¹⁶⁴ Constituciones políticas del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de los años 1860 y 1890, San Luis Potosí, imprenta de la escuela industrial militar.

¹⁶⁵ Gámez, Moisés, "Movimientos y balanza", 2000, pp. 206.

¹⁶⁶ Flores González, "La función", 2003, pp. 30.

elecciones por parte de dicha clase. En consecuencia los comicios electorales fungieron como:

Una herramienta comunicativa entre el gobierno y los ciudadanos, instrumento político que permite estrechar compromisos entre los miembros de una camarilla, y forma de intimidación a miembros de esta, que en ciertos momentos funcionan como herramientas de reajuste electoral¹⁶⁷.

El autor es muy claro en cuanto a las funciones de los comicios entre los políticos porfiristas, visto desde la población, hacerla partícipe de manera muy somera del actuar de la clase política (en este caso la potosina de la capital), tan solo para mantener los estatutos de legalidad enarbolados mediante el carácter "democrático" que encarnaba el gobierno en función. Además de establecer acuerdos entre grupos dentro del ayuntamiento.

En este sentido mi capacidad analítica me permite inferir que los grupos antagonistas a la clase dominante (los cuales el autor no menciona para antes de 1900, posteriormente a este año fueron los grupos anti-reeleccionistas) cobraban un papel de equilibrio dentro del espacio político en cuanto a los intereses que cada grupo defendía, y de esta forma impulsando el carácter "legal" que ostentaba el régimen desde la perspectiva democrática. La maquinaria política del Porfiriato, pudo funcionar de la manera conveniente para dicho régimen gracias a la figura del jefe político, que entre sus funciones estaba la de llevar a cabo el proceso electoral y ser el vínculo que amalgamara la política municipal con la política del ejecutivo.

Este personaje contaba con la facultad para anular elecciones tanto municipales como estatales,¹⁶⁸ y hacer ganador a cierto funcionario público en beneficio de la municipalidad obviamente impuesta por el Gobernador. Desde mi perspectiva estos son los elementos más importantes en materia de elecciones que explican de manera general la permanencia política legal de Hernández Soberón durante el Porfiriato, así como los vínculos construidos por este personaje en la escena política.

¹⁶⁷ Flores González, "La función", 2003, pp. 30.

¹⁶⁸ Flores González, "La función", 2003, pp. 57.

Las elecciones locales durante el siglo XIX son una veta de investigación que permitiría comprender aún más la política mexicana. Con base en los autores revisados se puede inferir que en gran mayoría dicho mecanismo electoral no fue más que un proceso legal que los municipios debían cubrir, siendo estas instituciones las que por lo general proponían y elegían a los hombres que ocuparían los cargos en la esfera política municipal.

En el Porfiriato tan solo para no faltar a la ideología de democracia y legalidad que permeaba de la cúpula política de orden liberal desde la presidencia, se implementó un sistema electoral mayormente institucionalizado y estructurado bajo la idea de democracia que caracterizaba al sistema político Porfiriano. Los votantes salían a la urna a hacer efectivo su sufragio como lo marcaba la ley, sin embargo el mismo sistema se encargaría de manejar el resultado de las elecciones según lo creyera conveniente, instaurando a actores políticos que lo siguieran alimentando en su beneficio, cobrando un papel muy importante en dicho mecanismo el jefe político que actuaba bajo las órdenes del Gobernador¹⁶⁹.

La explicación anterior hace alusión a la forma legal de incursionar en la política local, a través del sistema electoral que como ya se pudo observar estaba bajo el control de las mismas instituciones gubernamentales, dejando entrever que los ciudadanos rara vez eligieron a sus gobernantes por medio del voto directo y cuando esto sucedía si los representantes no eran benéficos para la esfera pública, estos manipulaban las elecciones a su favor. Ahora hablaré de las otras formas para acceder a los puestos públicos que poco tenían que ver con el marco de la legalidad como lo fueron las votaciones.

Me refiero específicamente a los intereses que representaban ciertos actores que permanecían constantes en puestos públicos. Motivados por intereses particulares o de

¹⁶⁹ La participación política de algunos actores se dio de manera consecutiva y fragmentada, en resumen constante con base a la pertinencia de los gobiernos del momento, sin olvidar que la mayoría de estos actores podían participar en la esfera política por pertenecer a las familias más adineradas de la localidad, las ocasiones que lo consideraran pertinente en este caso la capital potosina, un ejemplo de ello fue José Encarnación Ipiña, Antonio Espinoza y Cervantes, Isidro Calvillo, Juan Bustamante, Manuel Muro, etcétera. Quienes desde épocas previas al Porfiriato se desempeñaron en puestos públicos como Diputados bajo un proceso de elecciones como lo señala Agustín Soberón en su diario, en: Soberón, *Diario de Don Agustín Soberón*, 2013, p. 792-796. Esta ocupación constante dentro de la esfera política por estos personajes (por señalar solo algunos) se repitió durante prácticamente todo el Porfiriato, alternando en la esfera estatal y municipal, dichos nombres se vuelven a encontrar con regularidad en la obra de: Meade, *El nobilísimo*, 1960. Específicamente en la esfera municipal. Con dicha constancia con base a la pertinencia del Gobierno del momento y a la particular estos actores se desempeñaron en la esfera pública en la que reproducían su pertenencia a la élite y podían formar redes que les abriera la puerta a negocios de importancia.

grupo ocuparon puestos estratégicos dentro de la administración pública y establecieron redes sociales para mantener su lugar en la maquinaria política con el propósito de acceder a recursos privilegiados de información y/o acción. La vinculación entre familiares y conocidos en este contexto se convirtió en una estrategia de sobrevivencia esencial.

Existe una discusión en torno a si los comerciantes y hacendados específicamente después de los años veinte del siglo XIX (inicios de la vida Independiente de México) participaron en la política como pago por haber colaborado con el gobierno con algún tipo de recurso llámese económico o pecuniario, en este caso puedo decir que si, dependiendo de la estrategia implementada de algunos de estos personajes.

Para explicar lo anterior parto desde la perspectiva general a una particular, menciona, Bárbara Tenenbaum que desde la segunda década de los años veinte del siglo XIX, el gobierno de la ciudad de México pasaba por una seria escasez de recursos económicos en sus arcas y una forma de solucionar esta problemática fue pidiendo prestado a naciones como Francia e Inglaterra¹⁷⁰ hombres de estos países que se dedicaban a dicha actividad económica, algunos radicaban en México y otros en su país de origen.

Ante la negativa de los prestamistas extranjeros para seguir proporcionando recursos al gobierno mexicano (ya que hubo un momento en el cual esta institución no pudo pagar las deudas contraídas con estos personajes), el gobierno de México recurrió a pedir préstamos a los hacendados y comerciantes establecidos en México, cabe señalar que este tipo de préstamos fueron forzosos y también voluntarios.

Los prestamistas proveyeron de fondos a todos los gobiernos que estaban en el poder y dieron una cierta estabilidad oculta a la evidente inestabilidad política, pero cualesquiera que hayan sido sus diferencias ideológicas las mantuvieron bien encubiertas de la vista del público. Solo en contadas ocasiones aceptaron cargos públicos, y cuando llegaron a hacerlo actuaban únicamente en lo relacionado con las finanzas. Su política de prestar dinero a los gobiernos en turno les permitía conservarse en los negocios a pesar de los cambios en las corrientes políticas¹⁷¹

¹⁷⁰ Tenenbaum, *México en la época*, 1985, p. 100.

¹⁷¹ Tenenbaum, *México en la época*, 1985, p. 207.

Ahora hago referencia a la perspectiva particular. La explico a través de Matías Hernández Soto y Matías Hernández Soberón. El primero fue el padre de mi sujeto de estudio, quien colaboró con préstamos forzosos al gobierno potosino¹⁷². Según la información recabada entorno a los "prestatos forzosos", Hernández Soto propiamente no obtuvo ningún benéfico puesto que salió de San Luis Potosí para radicar en Estados Unidos, pero su hijo Matías Hernández Soberón sí, ya que dicha colaboración le ayudó a obtener con mayor facilidad un puesto en la política, esto visto desde una óptica local pero que coincide con la idea de Tenenbaum aunque ella se remita al ámbito regional de la ciudad de México.

Cabe señalar que la práctica del préstamo y como pago fue la obtención de puestos públicos. Fue una práctica que se reprodujo prácticamente en todo el país, pasando por etapas como: el Segundo Imperio, la República Restaurada y el Porfiriato. Aunándosele a esta otro elemento importante como la participación militar que beneficio al régimen porfirista que como muestra de su fidelidad les brindó cargos en la política, otorgándoles el puesto de gobernadores de los estados de esto hablaré con mayor precisión más adelante.

Otra forma no menos importante de tener injerencia dentro de los puestos públicos fue la pertenencia a la élite por parte de estos personajes, pero sobre todo a través de herencia,¹⁷³ vínculos políticos que ayudaban a un más pronto acceso a la política. En parte basándose en el prestigio social dentro y fuera de la esfera pública que el antecesor familiar desempeñó como fue el caso del sujeto de estudio de esta trabajo, los miembros de su

¹⁷² AHESLP, CLYD, 1827 a 1834 vol. 2. La lista menciona los apellidos de las familias: Hernández Soberón, Ipiña, Verástegui, Compañía de don Tomás del Hoyo, Martín Bengoa, Juan Gutiérrez del Castillo, La casa de doña Josefa Bustamante, etcétera. Todos estos personajes otorgaron recursos económicos a los Gobiernos en turno a través de la modalidad de préstamos forzosos implementada por dicha institución, los documentos que hablan de las condicionantes en torno a dichos préstamos, mencionan que debían otorgarse a la brevedad posible, los administradores de los personajes que fueron contemplados para llevar a cabo dicha actividad, deberían de entregar los caudales al supremo Gobierno en caso de que no estuvieran los prestamistas en la ciudad, si esto no se ejecutaba serían multados por cantidades que iban hasta los quinientos pesos o más, también con penas de cárcel. Los documentos contenían información respecto a las formas de pago por parte del Gobierno a los prestamistas, se les retribuirían las cantidades con indultos respecto a pagos de impuestos por lo general en sus fincas, también la disposición de los impuestos generados por el Ayuntamiento para dichos fines, estos argumentos variaban dependiendo el criterio del gobernante que necesitaba dinero por lo general para solventar conflictos bélicos. En ocasiones estos favores se pagaban a los prestamistas otorgándoles puestos en la esfera pública sin duda un mecanismo de negociación para incorporarse al poder que ostentaba la esfera política o una forma más eficaz de afianzarse a la misma a los que ya pertenecían por formar parte de la élite potosina clase social a la que por lo regular pertenecían los prestamistas.

¹⁷³ Guerra, *México del antiguo régimen*, 1988. Guerra explica que los grupos de la élite mexicana, heredaban todo tipo de relaciones a sus descendientes familiares (hijos, tíos, hermanos, etcétera) considerándolas estas igual o más importantes que las propiedades y el dinero.

familia materna y paterna participaron en la política de la ciudad aunque en una época distinta al personaje de estudio, como se explicitó en el capítulo primero.

A través de los elementos señalados Hernández Soberón ratificaba la facilidad con la que podía incursionar en la escena política de la capital potosina. Esos elementos que fueron capitalizados por el personaje y así poder desenvolverse en un espacio de influencia importante para él y su familia.

Para retomar el tema respecto a los préstamos otorgados por el personaje al Gobierno y la posibilidad que estos le dieron de enrolarse en la esfera pública, los Hernández Soberón en los años cincuenta del siglo XIX (para ser exactos en 1858 como lo mencioné en el capítulo primero) reanudan los préstamos monetarios al Gobierno. En 1864 consideró "pertinente" participar como regidor acceso que no le fue negado. Bárbara Tenenbaum menciona que pocos fueron los prestamistas que se instalaban en espacios públicos pero cuando lo hacían se posicionaban en comisiones que les permitieran tener control sobre los recursos monetarios, caso representado en Hernández Soberón ya que durante la mayor parte de su etapa política participó en la comisión de hacienda.

Es importante destacar la forma en la que reprodujo Hernández Soberón su participación en el gobierno (a pesar del capital social que heredó por parte de sus parientes y el pago que le adeudaba el Gobierno, eran situaciones que le daban ingreso a esta esfera), al hacerle partícipe que no contaba con los recursos económicos para colaborar. Este discurso daba la pauta para que se llegara a una negociación entre ambas partes, y que el Gobierno pudiera obtener dichos recursos permitiéndole con mayor facilidad la entrada a la palestra pública a Hernández Soberón a manera de pago por su colaboración económica, lo que le aseguró su estancia en dicha esfera.

Este tipo de negociación es evidenciada por Flor Salazar Mendoza en su artículo¹⁷⁴ durante los años de 1866 y 1867, lo que ratifica la importancia de los préstamos forzosos para incursionar en la política, estrategia seguramente utilizada por Hernández Soberón a pesar de que ya había incursionado en la política local desde 1864. Salazar Mendoza explica

¹⁷⁴ Salazar, "Hacendados potosinos", 2011, pp. 146.

lo anterior en la figura de Encarnación Ipiña, cuñado de Matías Hernández Soberón actitud recurrente entre los prestamistas y hacendados para desempeñarse en la política la cual debió haber sido utilizada por Hernández Soberón para afianzarse aún más en la política local. Estrategia que se explica en un miembro de la élite como fue José Encarnación Ipiña en la esfera pública, teniendo injerencia en los negocios públicos dentro del congreso, como retribución por parte del gobierno a este personaje por su colaboración en préstamos realizados al gobierno.

Es cierto que la injerencia de estos personajes en la política fue parte de la herencia de sus padres, que prácticamente les aseguraban una participación en los negocios públicos, a través de los vínculos políticos de estos que propiciaban el encauce en la esfera pública a sus descendientes y posteriormente ellos crearían sus propias redes sociales dentro de la política que les coadyuvaba a ejercer poder en dicho espacio, de esta forma lograban influenciar en las decisiones que circulaban en el ayuntamiento, por lo general para el beneficio familiar, esta explicación refuerza la idea de que Hernández Soberón apostó por la estrategia de incursionar en la política y establecerse en espacios específicos como la comisión de hacienda.

He narrado los elementos que permitieron la entrada al círculo político del sujeto de estudio de este trabajo que sin lugar a dudas le ayudaron a mantenerse en dicha palestra hasta los años noventa del siglo XIX, sin embargo es pertinente destacar otro elemento de suma relevancia que posibilitaba la injerencia dentro de la política como al Gobernador Carlos Díez Gutiérrez, quien obtuvo este cargo del Régimen porfiriano por haber incursionado en las campañas militares, esta cita del Historiador francés François Xavier Guerra hace alusión a quienes y con qué antecedentes contaban para hacerse partícipes en la esfera pública del régimen señalado.

La inmensa mayoría de aquellos cuyo pasado no es conocido, siempre son liberales que habían participado en las guerras de Reforma y casi todos habían luchado contra el Imperio. Como es natural, muchos tomaron partido por Porfirio Díaz en el

momento de las revueltas de la Noria (1871) y Tuxtepec (1876), y son particularmente numerosos entre los gobernadores y jefes militares.¹⁷⁵

Los actores que se desempeñaron en los conflictos bélicos señalados, Díaz les otorgó la entrada a la esfera pública como una forma de retribución por su apoyo, el puesto de Gobernador fue el que mayormente ostentaron y muchos de ellos se convirtieron en hombres de suma confianza para el Presidente. Sin dudarlos elementos de gran valía para la estructura política del régimen que propiciaba la negociación regional con el ejecutivo Federal.

En resumen, se puede percibir que Matías Hernández Soberón no obstante de pertenecer a la política por herencia, buscó la forma de permanecer en esta por sus propios medios hasta finales del siglo XIX, época en la que decidió retirarse de la esfera para darle la batuta a su hijo Matías Hernández Toranzo y que este continuara con la labor familiar dentro de este espacio de poder.

Entorno al régimen porfirista, Díaz dio cabida a nuevos actores en la escena política, quienes se habían ganado la estancia en esta esfera gracias a su colaboración en la milicia (principalmente) gracias a sus intervenciones militares a favor del Presidente, pero sin dejar fuera de la escena a hombres como Hernández Soberón quien formaba parte de la palestra pública gracias a sus contribuciones económicas con gobiernos del pasado, además de contar con una condición de miembro de la clase social más prestigiada de la localidad potosina. Ambas características, además de la buena capacidad administrativa que le era reconocida públicamente a Hernández Soberón, lo categorizaban como miembro pertinente para el nuevo régimen.¹⁷⁶

¹⁷⁵ Guerra, *México del antiguo régimen*, 1988, p. 63. Actores que participaron en las acciones bélicas señaladas se ganaron un lugar dentro de la política de sus localidades o de la federación, constituyendo estos parte de carácter neurálgico dentro de la maquinaria política porfirista, ya que por lo general se convirtieron en los gobernadores de los estados de la federación que entre muchas de sus funciones mantuvieron informado al Presidente Díaz de las eventualidades acaecidas en los estados, y por supuesto quienes mantuvieron el control bajo la venia de Díaz en las regiones, gran cantidad de ellos fueron denominados como los íntimos del Presidente, además de la profesionalización que caracterizó a la clase política del régimen: abogados, médicos, ingenieros, etcétera. Profesionistas de distintos estratos de la sociedad desempeñaron un cargo público.

¹⁷⁶ Guerra, *México del antiguo régimen*, 1988, p. 86. Guerra explica que el régimen porfirista buscaba y trataba de mantener en la política a hombres que fueran pertinentes para este sistema de Gobierno, actores que tuvieran como habilidades la

2.2. Contexto político local: del Segundo Imperio al Porfiriato.

En Junio de 1864 el Emperador Maximiliano de Habsburgo y su esposa la Emperatriz Carlota llegaron a México a gobernar tras las peticiones de los mexicanos (grupo conservador) por la instauración de dicho Imperio, sin excepción de los potosinos¹⁷⁷. Sin embargo México ya contaba con dos gobernantes quienes representaban a dos distintas formas de gobernar, Benito Juárez fue el personaje que encarnaba la figura presidencial y representaba al Gobierno republicano en México quien en la ciudad de San Luis Potosí había instaurado su gobierno y nombrado capital de la República a dicha ciudad un año antes de la llegada de los emperadores, quienes fueron nombrados con dichos cargos por el Emperador Napoleón III quien ante la falta de pago de los recursos monetarios contraídos por el Gobierno mexicano en épocas pasadas con el Imperio francés, dicho emperador había decidido invadir México desde 1863 para comenzar a cobrarse la deuda intentando colonizar el país al que un año después como ya señalé le traería príncipes europeos para gobernarlo.

Los ejércitos franceses contaban con todos los recursos económicos para desempeñar la guerra auspiciados por Napoleón III, en contraparte Benito Juárez jefe del ejecutivo Federal, había heredado un gobierno en bancarota y por ende imposibilitado para defenderse dicho ejército denominado el más poderoso del mundo. Juárez desde San Luis Potosí emitió un decreto a nivel nacional en el que se cobraba el 1 por ciento sobre todo capital que pasara de quinientos pesos además de préstamos forzosos ¹⁷⁸

En San Luis Potosí, estos préstamos¹⁷⁹ pedidos por el Gobierno juarista fueron retribuidos a través de condonaciones de impuestos sobre sus fincas. Las arcas del gobierno estaban vacías y por lógica estos recursos no se podían devolver en dinero líquido, esta

buena administración en las finanzas públicas de las localidades, así como en las particulares cristalizándose estas en sus negocios, otra característica de relevancia para que Díaz los considerara en la política ya que requería de hombres visionarios en dicho rubro que lo potencializaran para el beneficio del país, en este caso en Hernández Soberón con su incursión en múltiples proyectos particulares y públicos de inversión. Por mencionar: Ferrocarril Central Mexicano en SLP, construcción de la presa San José o el establecimiento del Banco de San Luis.

¹⁷⁷ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, p. 73.

¹⁷⁸ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, p. 46.

circunstancia propiciaba a que dichos prestamistas optaran por pedir reembolso al gobierno por su aportación aunque no necesariamente con dinero sino con algún puesto de carácter público en el que pudieran dichos prestamistas incursionar en un ámbito de poder como el ayuntamiento en el que podían acceder a los negocios de la esfera ó controlar los recursos económicos que llegaban a este, escenario del cual ya hable en apartados pasados y que tan solo evidencio en este para observar que fue una práctica común a nivel nacional que se reflejaba en los escenarios estatales como San Luis Potosí. Ante las adversidades económicas que atravesaba el Gobierno liberal la contribución a la deuda pública, facilitó la intervención de particulares en la escena política (pública).

Díaz ocupó la presidencia en 1876¹⁸⁰ año en el que comenzó su mandato de treinta y tres años que solamente alternó con su compadre Manuel González entre 1880 y 1884; para posteriormente mantenerse como titular del ejecutivo nacional hasta 1910. En esta etapa histórica a la que se le ha denominado Porfiriato, Carlos Diez Gutiérrez gobernaría en San Luis Potosí, alternando con su hermano Pedro entre 1880 y 1884, para regresar y permanecer bajo las ordenes de Díaz hasta su muerte, en octubre de 1898.¹⁸¹

Carlos Diez Gutiérrez representaba a los hombres que incursionaron en la esfera política gracias a su participación en las campañas militares¹⁸², en favor de Porfirio Díaz quien les pagó por su ayuda para desempeñarse en el poder Ejecutivo dándoles el puesto de gobernadores de sus estados, que les permitían mantener informado al General Díaz de lo acontecido en sus localidades en lo: político, económico y social. Ante cualquier problemática en las estructuras señaladas Díaz les daba facultades para mitigarlas.

¹⁸⁰ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, p. 147.

¹⁸¹ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*. 2004, p. 170.

¹⁸² Guerra, *México del antiguo régimen*, 1988, p. 63. Actores que participaron en las acciones bélicas señaladas se ganaron un lugar dentro de la política de sus localidades o de la federación, constituyendo estos parte de carácter neurálgico dentro de la maquinaria política porfirista, ya que por lo general se convirtieron en los gobernadores de los estados de la federación que entre muchas de sus funciones mantuvieron informado al Presidente Díaz de las eventualidades acaecidas en los estados, y por supuesto quienes mantuvieron el control bajo la venia de Díaz en las regiones, los nombres de algunos de ellos son: Carlos Diez Gutiérrez, Ramón Corona, Aristeo Mercado, Carlos Pacheco, Rómulo Cuellar, etcétera. Gran cantidad de ellos fueron denominados como los íntimos del Presidente, quienes dialogaban con el representante del ejecutivo Federal entorno a su actuar en las localidades, esto también establecido por el citado autor a lo largo de su obra.

Por otro lado ya señalé las características de Hernández Soberón por las cuales se convirtió en un hombre necesario para el Régimen, además que contaba con las redes pertinentes dentro de los negocios de carácter particular que impulsaron la economía del estado redes que serán explicadas en el ámbito político de las cuales algunas de ellas se cristalizaron en los negocios.

2.3. Las primeras intervenciones del regidor Soberón.

Antes de narrar el inicio de la vida política de Matías Hernández Soberón considero importante explicar el funcionamiento del ayuntamiento con base a su reglamento interno. Cabe señalar que este documento hace alusión a las disposiciones reconocidas para el funcionamiento de dicha institución a partir del año de 1869 hasta 1879 y desafortunadamente no encontré documentos que hablen al respecto en años previos. Sin embargo el documento referido permitirá contextualizar la forma en la cual posiblemente funcionaba dicha institución tres años después a la primera participación del sujeto de estudio en un puesto público.

Artículo 1.- El ayuntamiento se instalará con las formalidades legales todos los años, el día señalado por la convocatoria respectiva¹⁸³.

Artículo 2.-Al siguiente día, el Presidente nombrará una comisión que abra dictamen para el nombramiento de comisiones. La sesión se suspenderá ínterin la comisión cumpla con su encargo.

Artículo 3.- Dada cuenta con el dictamen, se pondrá a discusión y una vez aprobado, quedarán nombradas las comisiones, publicándose en el periódico oficial o por medio de avisos, para conocimiento del público.

Artículo 4.- Concluido este acto, se levantará la sesión sin que pueda tratarse en ella algún otro negocio¹⁸⁴.

Conforme a los artículos señalados, el ayuntamiento se instalaba año con año conforme a la convocatoria señalada la cual no aparece en dicho documento. El marco legal fue de suma importancia para que esta institución se estableciera. El número y el nombre de las comisiones se acordaba cada año en el que se conformaba el ayuntamiento, según

¹⁸³ CDHRMA, *Reglamento interior del ayuntamiento de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1869-1879.

¹⁸⁴ CDHRMA, *Reglamento interior del ayuntamiento de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1869-1879.

conviniere esto explica porque las actas del cabildo no siguen una continuidad en cuanto al nombre de las mismas así como a su número, a lo largo del estudio se podrá percibir lo señalado, el periódico oficial fungió como medio de información a la opinión pública de las resoluciones tomadas dentro del ayuntamiento en este caso a las comisiones. El Presidente del ayuntamiento fue el encargado de dirigir y organizar a la institución respecto a lo que se debía acordar en ella, un representante del orden en la misma.

Capítulo II Artículo 1.- El martes de cada semana, a las tres de la tarde habrá sesión, a ella deberán de concurrir todos los vocales, a excepción de los que estén ausentes con licencia, o acrediten tener motivo para no asistir. Para que haya sesión, se necesita que estén presentes cuando menos la mitad y uno del número total de regidores.

Artículo 2.- El capitular que no asista sin justa causa será multado por el Presidente desde cinco pesos, los mismos que los que concurran a la sesión después de media hora de la fijada. Estas multas se aplicarán al ornato de la sesión de acuerdos.

Artículo 3.- Las sesiones no podrán durar más de dos horas, a menos que los negocios sean de tal naturaleza, que exijan un pronto despacho; pero en este caso la corporación se declarara en sesión permanente o se convocará un cabildo extraordinario, en el cual solo se deberá tratar del negocio que lo motiva.

Artículo 4.- Todos los capitulares tienen derecho para pedir cabildo extraordinario, siempre que tengan algún asunto importante que comunicar a la corporación.

Artículo 5.- La citación a cabildo extraordinario, podrá hacerla de palabra el Presidente estando en sesión; fuera de ella solo por escrito, indicando si es a petición a alguno de los concejales, la hora será fijada por el Presidente.

Artículo 6.- El primero de los regidores nombrados, será el Presidente de la corporación. Sus faltas temporales, las suplirán los demás regidores, por su orden numérico.¹⁸⁵

Las sesiones del ayuntamiento contaban con un horario y día, el horario podía alargarse con base a la importancia del asunto a tratar o también extender las sesiones para discutir otra cuestión general. Podían cumplir inasistencia los regidores siempre y cuando contaran con licencia o en su defecto serían multados por el Presidente al igual si llegaban tarde, es

¹⁸⁵ CDHRMA, *Reglamento interior del ayuntamiento de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1869-1879.

importante mencionar que Hernández Soberón llegó a ausentarse del ayuntamiento apoyándose en las mencionadas licencias.

Artículo 21.- La votaciones se harán de tres maneras: 1.- Nominalmente, por la expresión individual afirmativa o negativa. 2.- Por el acto de ponerse en pie los que aprueben y que dar sentados los que reprueben. 3.- Por cédulas, la que solo tendrá lugar cuando el ayuntamiento ejerza las funciones de colegio electoral, o en los nombramientos de empleados de su dependencia.

Artículo 22.- En toda votación quedará resuelto, lo que la mitad y uno de los Regidores presentes determinen.

Artículo 23.- Cuando la votación recaiga sobre nombramiento de personas y ninguna obtuviere mayoría absoluta se repetirá entre los que obtengan mayoría relativa. En caso de empate volverá a repetirse la votación y si de nuevo resultase empatada, decidirá la suerte.

Artículo 24.- La votación nominal tendrá lugar, siempre que así lo pida alguno de los miembros de la corporación.¹⁸⁶

En estos artículos resalta la importancia del voto para tomar decisiones dentro del ayuntamiento, así como la forma en la cual se ejecutaban estas, conformando así la maquinaria más importante para el buen funcionamiento del ayuntamiento con base al respeto de las decisiones de la mayoría de los regidores entorno a la emisión de su voto. Estas son algunas disposiciones que determina dicho documento. Existen otras pero en este momento lo más importante es dejar claro que los regidores se debían a un reglamento interno del ayuntamiento y si faltaban este serían sancionados.

Matías Hernández Soberón inició su vida política como regidor en 1864 y conformó al igual que el ciudadano Francisco C. Cabrera¹⁸⁷, la comisión de revisión de cuentas y libramientos, espacio importante para estos personajes que les permitió tener información referente a los recursos con que contaba el ayuntamiento y la forma en que se

¹⁸⁶ CDHRMA, *Reglamento interior del ayuntamiento de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1869-1879.

¹⁸⁷ Hay que recordar que varios miembros de la familia Cabrera Lacavex fungieron como regidores en distintos años del siglo XIX. Más allá del vínculo político con Hernández Soberón también existía un vínculo de parentesco con el personaje. Florencio Cabrera Lacavex, fue suegro de Ignacio Muriel Soberón medio hermano de Matías Hernández Soberón; Florencio Cabrera Lacavex fue regidor en: 1853, 1866, 1867, 1868 y 1869. *Francisco Cabrera Lacavex* fue Regidor en: 1864, 1868, 1870 y 1871, Octaviano Cabrera Lacavex: 1849 y 1855. Primitivo Cabrera falleció en 1864. Ignacio Muriel Soberón se casó con María de Jesús Cabrera Otahegui, quien fue pariente de otro regidor llamado José María Otahegui en 1836 En: Meade, *El nobilísimo*, 1960.

administraban, para así comenzar una práctica de saneamiento para mejorar la implementación de los recursos económicos que captaba el municipio de la capital potosina obviamente a su cargo.

La comisión encargada de la revisión de cuentas, ha visto con atención la perteneciente al mes pasado de Febrero, creyendo de su deber pormenorizar tanto las entradas, así como las salidas en el estado que a la imprenta que mañana se verá en público: también ha puesto a poner énfasis en deudas que aún no satisface el fondo municipal por falta de recursos y que importan setecientos y pico de pesos. La comisión desearía que el ilustre cuerpo fijara su atención en el triste estado que guardan los fondos para que suprimiera aquellos gastos que no sean muy necesarios y mucho menos que no creara nuevos. Recuerda que siendo el sistema financiero en el día lo que debe de verse con más interés tratará de aumentar las entradas, se dedicara con precisión á comprender una obra comenzada hasta su conclusión, prescindiendo por ahora de comenzar varias a su vez.¹⁸⁸

Los regidores deberían administrar en la medida de lo posible los recursos con que contaban las arcas municipales, ya que estos; eran demasiado escasos, además de no impulsar tantos proyectos a la vez, ya que esto provocaba una inversión simultánea de los fondos; la cual era difícil de solventar debido por la escases de recursos fiscales.

En la revisión de las cuentas del ecónomo ha hallado la comisión tres errores en las facturas de compostura, y reposición de faroles, que tienen dos de ellas con cargo de más de diez y nueve pico de pesos; y el otro un haber a favor del artesano de tres y pico de pesos. Por no enmendar el estado, la comisión ha dejado pasar tales errores, pero se ha tomado en cuenta, para que aparezca el líquido en el mes presente, anotado en devoluciones. Los carros de policía aún no se pagan, ni están anotados en la lista de cuentas, por cubrir, importando una cantidad, regular, y siendo necesario pagarlos con puntualidad, hacemos notar esto, para fijar más la atención de la corporación en el déficit comentado que arrojan los fondos municipales, en San Luis Potosí, Marzo 11 de 1864.¹⁸⁹

Las medidas implementadas por los regidores tuvieron la finalidad de administrar cada peso con que contaba el municipio. Los comisionados a raíz de la revisión que realizaron en

¹⁸⁸ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2, foja 115 a 116.

¹⁸⁹ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2, foja 115 a 116.

las cuentas, se percataron que los fondos municipales eran muy escasos¹⁹⁰ cuando Matías Hernández Soberón inició su carrera política. Parte de ellos se utilizaban para el pago de funcionarios del ayuntamiento. En otra parte de la discusión que aparecía en el diario de debates del Ayuntamiento, Cabrera y Hernández Soberón incentivaron a los regidores para que sus propuestas fueran pensadas en beneficio de no hacer gastos innecesarios que afectaran las arcas del ayuntamiento.

El binomio Hernández Soberón y Cabrera, trataron de poner un orden en la administración de los recursos ante la escases de estos, la falta de los mismos imposibilitaba la postulación de proyectos de índole pública, una exigente actividad administrativa era lo que necesitaba el ayuntamiento; y este binomio trataría de hacerla realidad.

2.4. Los primeros vínculos políticos.

El señor Cabrera dio lectura al proyecto de base para el fondo municipal y se pusieron a discusión los puntos que comprende según el orden en que están concedidos. Al tratarse sobre el articulado de aumento de cinco pesos la renta que pagan los inquilinos que ocupan las cuatro tiendas del portal de la alhóndiga, el doctor Luis Souza hizo observación, de que no se podía según las leyes vigentes aumentar el arrendamiento, sino hasta pasados diez años. El Sr. Cabrera: que en varias localidades se han ido sucediendo unos a otros los inquilinos, y que esto, tuvo presente también para aumentar el precio en los arrendamientos. El Sr. Facha fue del mismo sentir del señor Cabrera. Quedó acordado el aumento en los términos del artículo. El señor Facha, hizo manifestaciones de haber dado orden para que, las bodegas de la alhóndiga, no se ocupen si no con semillas de primera necesidad. Continúo el señor Cabrera la lectura del proyecto. Respecto del artículo relativo a la pensión que deban pagar las fábricas de tabaco, el señor Licenciado Souza propuso que se graduasen en escala de 1ra, 2da, 3ra clase, y así quedó acordado.¹⁹¹

¹⁹⁰ Corral, "Fiscalidad y justicia", 2012, pp. 68. Aunque Corral Bustos aborda en su artículo las paupérrimas condiciones en las que se encontraban las arcas del gobierno federal, y la necesidad de esta institución de recaudar fondos, (siete años después a la primera participación política de Hernández Soberón), se refleja claramente que la falta de recursos públicos fue una problemática de años atrás, y que se venía heredando, razón por la cual se implementó una recaudación más estricta que comenzaría desde el sector municipal en beneficio propio, razón por la cual los regidores Soberón y Cabrera trabajaban por la cristalización de dicha política.

¹⁹¹ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2, foja, 141v. a 142.

Francisco Facha fue regidor en 1864, 1865, 1866 y 1893¹⁹² fue dueño de la hacienda "La Tinaja" ubicada en Soledad¹⁹³ no encontré información respecto a si tuvo negocios o participó en ellos tan solo que fue dueño de dicha propiedad y conformó parte del ayuntamiento en distintos años. Luis Souza ¹⁹⁴ aparece como Regidor solo en el cabildo de 1864. Al parecer fue pariente de Pedro Souza quien fue empresario y socio de Muriedas y Compañía¹⁹⁵

Francisco de C. Cabrera, fue regidor durante los periodos de: 1860, 1864, 1868 y 1870¹⁹⁶, fue comerciante y político al igual que su hermano Florencio Cabrera. Primitivo Cabrera Lacavex hermano de los anteriores contrajo nupcias con Luisa Muriel Soberón media hermana de Matías Hernández Soberón. Con esta breve explicación entorno a las actividades realizadas por estos personajes, quiero señalar que contaban con recursos económicos los cuales les permitían su posicionamiento dentro de la esfera política como lo mencioné en párrafos anteriores relacionado a las características que debían reunir los políticos de la época para participar en la esfera.

La similitud de estos personajes en torno a los recursos económicos con los que contaban (algunos menos que otros) propiciaba a que se unieran en un mismo espacio (en este caso el político) con la finalidad de incrementar su poder en lo: político, económico y social. Estos objetivos a alcanzar y la posibilidad de poder acceder a ellos a través del espacio político permiten incluir el concepto teórico denominado capital social.

Está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizada de conocimiento y reconocimiento mutuos. Se trata de la totalidad de recursos basados en la pertenencia de un grupo.¹⁹⁷

¹⁹² AHESLP, AYUNT, ACA, 1864, 1865, 1866 y 1893. En las actas del ayuntamiento referente a estos años aparece el Regidor Francisco Facha, generalmente como comisionado en cuentas y libramientos y Hacienda, comisiones con funciones similares.

¹⁹³ Cabrera, Ipiña, Octaviano, *Doscientas haciendas y su triste fin*, Pág., 89, 1957.

¹⁹⁴ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864. Aparece como comisionado de cuentas y libramientos

¹⁹⁵ López Meléndez, "Redes", 2011, pp. 142. Pedro Souza aparece como socio de la casa comercial Muriedas y compañía a finales del siglo XIX. en esta casa se realizaban diversas actividades comerciales como: préstamo dejando en prenda alguna propiedad o acciones de diversa índole, venta de ropa, etcétera.

¹⁹⁶ AHESLP, AYUNT, ACA, 1860, 1864, 1868 y 1870. En los documentos señalados en los distintos años aparece como Regidor.

¹⁹⁷ Bourdieu, *Poder, derecho y clases sociales*, 2001, p.149.

El capital social que ostentaban los regidores señalados facilitó su unión en un espacio como el político. Estos actores buscaron potencializar otros aspectos como su desempeño político, su prestigio social al ocupar un cargo público, y también relacionarse con hombres sobresalientes de la sociedad potosina para hacer negocios como una forma de incrementar su capital económico y social. Estos son solo algunos de los aspectos que los actores pretendían impulsar como parte de las potencialidades a las que se refiere la cita del capital social las cuales no las explica pero yo las evidencio.

Todos ellos conformaron la comisión de revisión de cuentas y libramientos encargada de administrar de la mejor manera los recursos económicos que llegaban al Ayuntamiento y sobre todo sanear las cuentas de dicha institución, al igual que Matías Hernández Soberón quien generalmente no participaba mucho al respecto tan solo votaba a favor de la opinión que su pariente Francisco Cabrera emitiera, tal vez de esta forma avalando su experiencia en la política y así otorgándole su confianza en la decisión de la comisión y sus objetivos. La resolución de la propuesta fue acordada a favor del aumento a las rentas, con la finalidad de incrementar los recursos económicos a las arcas del ayuntamiento.

Para comprender mejor la importancia de la "Alhóndiga" respecto a la recaudación de impuestos para el ayuntamiento, esta fue un mercado que se ubicaba en las plazas públicas de San Luis Potosí, otros centros de consumo donde se realizaban las transacciones mercantiles fueron: la Mayor, el Mercado, el Rebote, el Panal y la Piedra. En estos centros diariamente se podían comprar productos como: maíz, carne, carbón, leña, tuna, entre otras mercancías.¹⁹⁸ Los regidores consideraron pertinente aumentar el cobro de las cuotas a los dueños de estos establecimientos con la finalidad de robustecer las arcas del ayuntamiento. Una de las pocas intervenciones que tuvo el regidor Hernández Soberón fue la siguiente.

¹⁹⁸ Leija Irurzo, "La actividad comercial", 2013, pp. 47. El autor aborda una temporalidad distinta a la planteada en este tema de investigación, sin embargo la información extraída de su obra permite contextualizarme en torno a las actividades comerciales que se desarrollaban a través de los mercados, como un lugar estratégico para los regidores que conocían el movimiento de recursos económicos en los establecimientos, razón que permitía contemplar a este tipo de comerciantes para un aumento en sus cuotas por establecerse en las plazas públicas.

Los que suscribimos, comisionados de alhóndiga, en vista de la etimología de esta palabra, así como para evitar se introduzcan en las bodegas otros efectos que no sean cereales, como maíz, frijol, que es para lo que técnica y exclusivamente están destinadas; lleva adelante la disposición de que las bodegas que no estén ocupadas con esa clase de esquilmos, sean hacendados los que las tengan, las desocupen.¹⁹⁹

Así, Hernández Soberón trataba de poner orden respecto al uso de estos lugares de resguardo (fue comisionado para el buen uso y manejo de la alhóndiga) y aunque fueran hacendados (personajes que con seguridad contaban con influencias económicas y políticas) debían acatar las órdenes impuestas por el ayuntamiento, esta acción efectuada en vísperas de implementar orden para todo tipo de personas y robustecer la figura de autoridad de la institución.

La política de saneamiento a las finanzas del ayuntamiento emprendidas por los comisionados señalados, no siempre fue bien vista por el resto de los miembros del grupo sobre todo si dicha política atentaba contra sus intereses, en esta ocasión uno ellos emitió un eco de desacuerdo a la propuesta de sus compañeros.

El regidor Facha en esta ocasión estuvo en contra de la propuesta de Hernández Soberón y Cabrera; ya que en ella se expone que los capitulares que no quisieran trabajar sin derecho a sueldo; debido a la escasez de recursos económicos en los fondos municipales podían regresar a casa sin ningún problema, ya que el Ayuntamiento no contaba con los suficientes recursos para solventar los sueldos de los funcionarios²⁰⁰

Esta decisión fue aprobada por los señores: Miguel Agoitia, Pascual García, Francisco Estrada, Matías Hernández Soberón, Francisco Sánchez Lara, Luis Rojas y Francisco Cabrera. Siete de los doce regidores que integraban el ayuntamiento en ese momento estuvieron a favor de la propuesta de Matías Hernández Soberón y Francisco Cabrera. De estos siete actores tan solo dos conformaban la comisión de cuentas y libramientos, ellos fueron Hernández Soberón y Francisco Cabrera. La decisión fue aprobada con base al

¹⁹⁹ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2, foja, 160.

²⁰⁰ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2, foja, 123.

reglamento interno del ayuntamiento en el capítulo II del artículo 22.- En toda votación quedará resuelto, lo que la mitad y uno de los Regidores presentes determinen²⁰¹.

Legalmente conforme a dicho reglamento la propuesta fue aprobada, lo que hace pensar que Cabrera y Hernández Soberón convencieron a la mayoría de los regidores de que era conveniente para el ayuntamiento no cobrar sueldo. Aunque para el regidor Facha estos argumentos no fueron válidos para que votara a favor de Hernández Soberón y Francisco Cabrera, a pesar de que Facha conformaba dicha comisión. En esta ocasión, este último estuvo en contra de sus compañeros ya que la propuesta de los mismos atentaba posiblemente a su economía.

Se leyó el dictamen de los señores comisionados de alhóndiga relativo a la contrata o modo de hacer efectivo el cobro de lo que corresponde al fondo municipal, por el peaje de plaza de la hacienda de Bocas: proponen los señores se faculte al señor administrador, de los fondos para que se celebre la contrata con el señor apoderado de la casa de Bocas, siempre que no baje de veinte pesos mensuales y computada desde Enero, de este año. El señor licenciado Souza expuso que en su concepto es muy baja la cuota; que en otra época el cobrador de la casa de Bocas recogía cantidades de más en la entidad, lo que se acreditaba por el hecho de haber salido en descubierto. El señor presidente propuso que los mismos señores de la diputación de alhóndiga hablen con el señor apoderado de la casa de Bocas y vean que ventajas se pueden obtener en la contrata y den cuenta con el resultado de sus gestiones.²⁰²

Hernández Soberón, Francisco Cabrera y Luis Souza²⁰³. Continuaron con su política de obtener mayores recursos por medio de la implementación de cuotas, los tres representaban la comisión de alhóndiga con esto recalco la continuidad de su objetivo

²⁰¹ CDHRMA, *Reglamento interior del ayuntamiento de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1869-1879.

²⁰² AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2 foja, 147v.

²⁰³ AHESLP, CLYD, 1827 a 1860. En estos documentos se encuentra información respecto a que la mayoría de estos personajes como: Los Cabrera, la familia Souza, Facha, los Hernández Soberón, Ipiña, etcétera. En algún momento figuraron entre las familias que prestaron (forzosamente o no) recursos económicos al Ayuntamiento. De 1858 a 1860 la mayoría de los representantes de estos apellidos aparecen en las listas de los documentos citados. La información me permite establecer y reforzar que estos personajes conformaban al grupo de élite de la capital potosina, contaban con recursos económicos para prestarle al Gobierno ya que la mayoría de ellos se dedicaban al comercio, actividad económica que impulsaba a la conformación de un capital económico. Algunos de estos personajes figuraban de manera constante dentro de la esfera pública como los Cabrera Lacavex parientes de Hernández Soberón, si añadimos su permanencia constante dentro de la política potosina y los préstamos que efectuaba al Gobierno dichos elementos permitían robustecer sus influencias dentro de la política lo cual también fortalecía al grupo social que representaban. Por esta razón establezco que los Cabrera aconsejaban a Hernández Soberón para que este se desempeñara en la esfera con mayor facilidad, y así obtener toda la experiencia posible, estas influencias coadyuvaban a que los proyectos a alcanzar dentro de la esfera política por estos miembros se concretaran más rápido..

entorno a recaudar mayores fondos para el ayuntamiento. Las actas no señalan si esta propuesta se sometió a votación por lo tanto desconozco si fue aprobada.

Se leyó el dictamen de los señores comisionados de alhóndiga, sobre que no se rebaje la cuota de cinco pesos mensuales que se les impuso a los que tienen expendios de maíz, fuera de aquel establecimiento, y como en la solicitud que hicieron al señor prefecto superior político varias de las personas que tienen dichos expendios, pidiendo la rebaja²⁰⁴

Al parecer la propuesta tan solo fue leída y no fue sometida a votación, posiblemente no llegaron los regidores a un acuerdo al respecto con el resto de los ediles, y se propuso leerla de nueva cuenta posteriormente, tal vez en esa siguiente exposición de la propuesta se llegaría a un acuerdo favorable para los interesados en que se aplicara la misma, asumo lo anterior con base en el Artículo 17 que establecía: "completo el número de veces que se debió usar la palabra, el Presidente mandará preguntar si el asunto está suficientemente discutido. Si lo estuviera, se votará si se admite el dictamen, y si no, continuara la discusión, pudiéndose repetir la pregunta cuando se haya vuelto a hablar dos regidores en pro o en contra"²⁰⁵. Este artículo no expone en cuanto tiempo se debe someter de nueva cuenta la propuesta a votación, sin embargo considero que esta se podía posponer por varios días puesto que inmediatamente las actas del ayuntamiento no vuelven a hacer alusión a la misma.

Se presentó si los señores regidores, Don Matías Hernández Soberón y Don Francisco Cabrera. Estarían ausentes con licencia. Se informó por el secretario que suscribe, no constar nada sobre el particular, el señor Facha propuso se agendara la venida de estos señores, para que se les pasen las cuentas: se acordó como lo propuso su secretaria y además que se dirija una comunicación al gobierno preguntándole si los señores regidores: Soberón y Cabrera. Se ausentaron con licencia y por cuanto tiempo les haya sido concedido"²⁰⁶.

La ausencia de Cabrera y Hernández Soberón, fue reclamada por el regidor Francisco Facha, quien con toda razón pedía que estos regidores contaran con permiso para no asistir a las

²⁰⁴ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2 foja, 148v.

²⁰⁵CDHRMA, *Reglamento interior del ayuntamiento de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1869-1879.

²⁰⁶ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2 foja, 199.

reuniones del ayuntamiento. La finalidad de la insistencia del regidor Facha respecto a la licencia de los regidores señalados me parece justa, puesto quienes trabajaban por el orden dentro del ayuntamiento debían predicar con el ejemplo y con apego al reglamento respaldado por la institución.

Capítulo II Artículo 1.- El martes de cada semana, a las tres de la tarde habrá sesión, a ella deberán de concurrir todos los vocales, a excepción de los que estén ausentes con licencia, ó acrediten tener motivo para no asistir. Para que haya sesión, se necesita que estén presentes cuando menos la mitad y uno del número total de regidores. Artículo 2.- El capitular que no asista sin justa causa será multado por el Presidente desde cinco pesos, los mismos que los que concurran a la sesión después de media hora de la fijada. Estas multas se aplicarán al ornato del lugar de sesión de acuerdos²⁰⁷.

La sanción por faltar al reglamento interno del ayuntamiento es clara, la cual se reflejaría en los bolsillos de los ediles por no haber asistido a la institución sin previa licencia a lo que el regidor Facha sugirió se hiciera efectiva dicha sanción a los regidores ausentes en especial a Hernández Soberón.

El secretario que suscribe manifestó a la ilustre corporación que en el cabildo, anterior se le pasó haber hecho presente que el señor regidor, Don Matías Hernández Soberón le hizo encargo particular por una carta, expusiese la imposibilidad en que se encuentra para poder asistir a los cabildos en los días que se han prefijado por tener que despachar su correspondencia para México y el interior que si se acuerda van los Martes o Sábados concurrirá. El señor Facha dijo que hacia formal proposición para que se le hiciese un extrañamiento a dicho señor, pues es una falta a la misma corporación con perjuicio del despacho de los negocios de esta, el hecho de que el señor Soberón no prestase a concurrir. Que recuerda que en una de las veces ya estando reunidos los señores capitulares para tener cabildo, se le mando avisar para que asistiese, y contestó que no podía por tener ya puesto el carruaje y precisaba salir a un negocio²⁰⁸

La razón por la cual el regidor Facha incentivaba al ayuntamiento a que emitiría una sanción en contra del señor Soberón considero fue porque consideraba que tomaba con poca seriedad los negocios que se trataban al interior de la institución ya que no fue la

²⁰⁷ CDHRMA, *Reglamento interior del ayuntamiento de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1869-1879.

²⁰⁸ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2 foja, 92v.

primera vez que ocurría la inasistencia del señalado actor en la regiduría sin previo aviso. Al parecer (por lo menos en este momento) a Hernández Soberón no le era de gran interés estar presente en la institución para resolver los asuntos públicos que en esta se trataban e infiero que se dedicó a tratar los particulares.

En las sesiones siguientes no se aborda la posible sanción emitida a Hernández Soberón por su falta, posiblemente no procedió puesto que él había anunciado al secretario que no iba a asistir al cabildo. Francisco Facha tan solo abogaba por que no se infringiera el Reglamento Interno del ayuntamiento. Además de que, en el fondo con su propuesta, me permite inferir que de esta forma trataba de manifestar su molestia respecto a la manera en que el regidor Soberón trato el negocio de la anulación de goce de sueldo a los regidores en la cual Facha no estuvo de acuerdo.

Para el año de 1864, y de acuerdo con la información de los libros notariales de Isidro Calvillo, Mariano Vega y Manuel de Arriola,²⁰⁹ no aparecen indicios en los que Hernández Soberón haya realizado algún tipo de negocio particular relacionado directamente con su participación en el ayuntamiento.

En este punto retomo la manifestación de inconformidad de los comerciantes que tuvieron sus puestos de venta de maíz fuera de la alhóndiga en 1864. La queja refirió que la cuota impuesta por el ayuntamiento debía ser proporcional respecto a las ventas, la cual ascendía a cinco pesos. Como parte de la argumentación de los vendedores mencionaron que sus ganancias tan solo ascendían a diez pesos diarios. Es importante mencionar que Hernández Soberón manifestó que tan solo se les pidió la cuota por adelantado de cinco pesos, con la cual contribuían anualmente.

El ilustre ayuntamiento ha propuesto del señor munícipe encargado de la alhóndiga, nos ha coactado aquella de una manera indirecta pero cierta, que no nos parece equitativa gravando con una pensión de cinco pesos y adelantados a todo el que tenga postura de maíz fuera de la alhóndiga. También se nos ha dicho que el objeto

²⁰⁹ Me remito a estos escribanos debido a que fueron con quienes el personaje realizó transacciones de carácter económico regularmente durante distintos años, en otros notarios tampoco aparece información referente al referido tipo de operaciones, los notarios anteriormente señalados son los más concurridos durante el año señalado por los distintos estratos sociales de la época aquí radica la importancia de los mismos respecto a si realizó o no Hernández Soberón transacciones económicas con ellos a lo que puedo afirmar que efectivamente Hernández Soberón no realizó ninguna transacción en dicho año y su ausencia del ayuntamiento se debió a cuestiones ajenas a los negocios como él estipuló, las cuales desconozco o estas fueron realizadas en otros lugares del país.

es quitar de esta manera las posturas de fuera de la alhóndiga si esto es cierto señores sin duda menos conveniente porque no suponemos que pueda aspirarse a un monopolio, en el caso de que así fuera juzgamos necesario que se ocurriese a medidas tan ruinosas para los que tenemos este giro, que hemos hecho gastos en medidas y en componer los puntos a donde tenemos el maíz.²¹⁰

Con esta propuesta, Hernández Soberón trataba de impulsar tres puntos. El primero relacionado a la recaudación de impuestos con la finalidad de que llegaran con mayor prontitud recursos económicos a las arcas del ayuntamiento y así contara con dinero líquido de forma inmediata. Por otro lado, beneficiar a los establecimientos que se encargaban de la venta de maíz dentro de la alhóndiga y que sus ventas no se contrarrestaran con la competencia que representaban los comercios que se encontraban fuera de este mercado. Y posiblemente incentivar de manera sutil a que los vendedores externos al mercado decidieran instaurarse dentro de este y así el gobierno capitalino tuviera la capacidad de controlar tanto en el precio como en cantidades de introducción y venta de este cereal; ya que como a continuación se señala, los vendedores que se establecían fuera de la alhóndiga no respetaban las medidas reconocidas por el gremio de comerciales con que se vendía la mencionada semilla.

La comisión de alhóndiga teniendo en consideración los malos abusos que se cometen en las posturas de maíz que están fuera de aquel establecimiento, tanto por el contrabando, como en las medidas; ha resuelto que se le conteste a los que solicitan la rebaja en los cinco pesos que pagan por el derecho de patente que se les ha asignado, no haber lugar por ahora a la solicitud.²¹¹

Los comerciantes mencionaban que todos los establecimientos dentro de la alhóndiga estaban ocupados por eso no podían vender ahí, propusieron se les ubicara en un lugar donde pudieran continuar con su actividad comercial, a lo que los comisionados no atendieron. Los comerciantes mencionaron que habían trabajado para mejorar lo relacionado a los abusos en las medidas del maíz, y así permitirles la ubicación dentro de la alhóndiga, a lo que Soberón no atendió.

Más que la creación de un monopolio gubernamental, se pretendía tener un control de este cereal desde la captación del mismo hasta las medidas justas entorno a su venta

²¹⁰ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.3, foja, 2v. bolsa 19.

²¹¹ AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.3, foja, 8v. bolsa 19.

debido a la importancia de este insumo en la dieta de la ciudadanía. Si el Gobierno podía controlar su movilidad, podría establecer un mecanismo de captación de recursos económicos más definido con beneficios para el ayuntamiento puesto que de esta manera tuvieron la capacidad de regular el incremento o el decremento en el precio de este cereal. Se entiende que el regidor Soberón y el resto de sus comisionados trataron de beneficiar a los comerciantes instalados dentro de la alhóndiga, ya que a los vendedores externos a la alhóndiga no se les ubico dentro del espacio comercial, posiblemente por cuestiones de espacio en dicho inmueble no todos cabían en el mismo.

Con base a los argumentos documentales expuestos anteriormente puedo llegar a la conclusión de que las autoridades municipales pretendían implementar un monopolio del maíz, estos actores decidían quien lo podía vender y sobre todo tratar de controlar en la medida de lo posible la captación, distribución, venta, medidas y peso del cereal. Esto permite establecer que probablemente los regidores tenían fueron productores de maíz y querían obtener todos los beneficios sobre este bajo la batuta que representaba el ayuntamiento, considero pertinente señalar que esta es una suposición no fundamentada en documentos, pero no por eso soslayarla.

Se leyeron los oficios en que se da parte por la prefectura superior haberse admitido las renunciaciones de los cargos de regidores hacen los señores Matías Hernández Soberón, Luis Rojas y Mariano Taboada, de lo que quedo enterada la ilustre corporación y se acordase contestar al señor prefecto superior político en tal sentido.²¹²

La renuncia se efectuó a principios del año de 1865 al igual que sus compañeros de comisión (revisión de cuentas y libramientos) ninguno de estos figuraba en otros negocios de la época, como motivo suficiente para justificar que su retiro de la política para entablar otro negocio de suma importancia. La información de los libros de los notarios del referido año acredita esta inferencia.

Políticamente, el país atravesaba por la confrontación entre el ejército liberal que buscaba la instauración definitiva de la República y la consolidación del Segundo Imperio

²¹² AHESLP, AYUNT, ACA, 1865.1, foja 15 fte.

encabezado por el Emperador Maximiliano. Hernández Soberón tampoco apareció en favor de la instauración de ninguno de las dos formas de Gobierno en las fuentes consultadas.

Ante la negativa de los prestamistas extranjeros para seguir proporcionando recursos al gobierno mexicano según la historiadora Bárbara Tenenbaum (ya que hubo un momento en el cual esta institución no pudo pagar las deudas contraídas con estos personajes) el gobierno de México recurrió a pedir préstamos a los hacendados y comerciantes establecidos en México, cabe señalar que este tipo de préstamos fueron forzosos y también voluntarios.

Los prestamistas proveyeron de fondos a todos los gobiernos que estaban en el poder y dieron una cierta estabilidad oculta a la evidente inestabilidad política, pero cualesquiera que hayan sido sus diferencias ideológicas las mantuvieron bien encubiertas de la vista del público. Solo en contadas ocasiones aceptaron cargos públicos, y cuando llegaron a hacerlo actuaban únicamente en lo relacionado con las finanzas. Su política de prestar dinero a los gobiernos en turno les permitía conservarse en los negocios a pesar de los cambios en las corrientes políticas.²¹³

Hago referencia a la perspectiva particular de Matías Hernández Soberón, quien colaboró con préstamos forzosos al gobierno potosino como ya mencioné en apartados anteriores (la practica señalada no solamente se desarrolló en la esfera política federal sino también en la local) según la información recabada entorno a los "préstamos forzosos" (y también voluntarios puesto que representaban un negocio para los prestamistas) gracias a esta colaboración pudo obtener con mayor facilidad injerencia dentro de la política local puesto que ante la imposibilidad de los gobiernos en turno de restituirle el préstamo en efectivo le pagaban a Hernández Soberón admitiéndolo con mayor facilidad en los puestos públicos.

Hernández Soberón no tuvo una ideología política "fija", puesto que participó como regidor durante el Segundo Imperio, la República Restaurada y el Porfiriato. Prestó recursos económicos al gobierno, así como sus familiares en distintas temporalidades lo hicieron, lo cual le permitía incursionar sin menor problema en la esfera pública. De esta forma acrecentó su capital social y además se involucró en asuntos públicos relacionados

²¹³ Tenenbaum, *México en la época*, 1985, p. 207.

con las finanzas del ayuntamiento de la capital potosina, como solo pocos prestamistas lo hicieron.

Impulsado por alguna circunstancia (la cual no localicé), él consideró oportuno incursionar en la esfera pública durante El Segundo Imperio, y así continuar hasta el Porfiriato de manera intermitente. Su injerencia en ese espacio estaba más que asegurada tanto por pertenecer a la élite, como por haber contribuido con préstamos al Gobierno. Ambas fueron razones de peso (desde mi perspectiva) que le permitieron salir y entrar regularmente en dicha esfera durante las citadas etapas históricas y añadido según le fuera conveniente.

De tal manera que, si se reflexiona sobre una ideología política determinada, se podría decir que Matías Hernández Soberón no se inclinó o determinó en favor de liberales o conservadores, si no conforme a sus propios intereses y las colaboraciones económicas que había realizado en años anteriores a los gobiernos le brindaron flexibilidad para incursionar en la política de forma intermitente por más de treinta años.

2.5. Atanasio ingresa a la política.

La salida de Matías Hernández Soberón de la escena política, no significaba la ausencia de un representante de la familia en dicho espacio. Para Septiembre de 1866 aparece la figura de su hermano Atanasio Hernández Soberón como regidor.²¹⁴

Se dio lectura al artículo 2, del reglamento interior de la ilustre corporación que habla sobre el nombramiento de comisiones y quedaron designados para desempeñarlas, por aprobación unánime, los señores que a continuación se expresan. Para la hacienda Dr. Francisco J. Estrada y Soberón Don Atanasio. Seguridad diurna señor Soberón y Hernández Don Candelario. Para el nocturno José María Facha e Ignacio Barajas, abasto, Julián Nájera. Instrucción pública Dr. Francisco J. Estrada y Pascual García, limpieza y aseo, Manuel Espinoza y Cervantes y Antonio Santos Coy pesos y medidas José María Facha y Mariano Morales Cementerios, Pascual García y Antonio Santos Coy, Comodidad y Ornato Francisco Sánchez Lara e Ignacio Barajas, Diversiones públicas Barajas, Sánchez Lara y Espinoza, Obras públicas Espinoza y Cervantes, Festividades religiosas y civiles

²¹⁴ "Reunidos en el salón de sesiones bajo la presidencia del señor alcalde municipal Don Juan Othón, los señores concejales Francisco Estrada, Francisco Sánchez Lara, Ignacio Escalante, Candelario Hernández, Mariano Morales, Pascual García, Manuel Espinoza, Atanasio Hernández Soberón". En: AHESLP, AYUNT, ACA, 1866.1, bolsa con fecha de Mayo a Noviembre, 1866, 34ff, sesión del once de Septiembre.

García y Nájera, Policía Interior y redacción y Gregorio Barrotea. El señor alcalde hizo presente que en la calle que debe abrirse rompiendo de la plazuela de la compañía, rumbo al poniente se encuentran algunos defectos que deben remediarse como son: la irregularidad en las manzanas y que esta no sale a línea recta, en cuya virtud respetando los conocimientos de las personas que intervinieron en el proyecto de su apertura, S.S. proponía sin embargo que se nombrase una comisión para lo que designaba á los señores concejales Pascual García y Soberón, los que reunidos al Sr. General Mariano Reyes, que también proponía como perito, dictase las medidas que deben adaptarse para subsanar los defectos que ha mencionado oyendo la opinión del Señor Reyes sobre el particular.²¹⁵

Atanasio Hernández Soberón, hermano de Matías, también participó en la comisión de hacienda, y quien dio continuación a la estrategia de permanecer en asuntos relacionados con los recursos captados por el ayuntamiento. La cita anterior hace referencia a que las comisiones fueron establecidas conforme al artículo segundo del reglamento de esta institución el cual no aparece dentro de las actas del ayuntamiento.

Ese ordenamiento legal decretaba lo siguiente: "Artículo 2. El Presidente del ayuntamiento nombrará una comisión que abra dictamen para el nombramiento de comisiones. La sesión se suspenderá ínterin la comisión cumpla con su encargo. Artículo 3.- Dada cuenta con el dictamen, se pondrá a discusión y una vez aprobado, quedarán nombradas las comisiones, publicándose en el periódico oficial por medio de avisos, para conocimiento del público"²¹⁶.

Las actas del ayuntamiento no especifican que el Presidente encargado de dirigir a los regidores haya propuesto a una comisión para que nombrara a los ediles que representarían las comisiones que propiciaban el funcionamiento de la institución, en dicho documento tan solo se hace alusión a que las comisiones ya fueron conformadas y designadas a los ediles señalados, supongo bajo los parámetros establecidos dentro del reglamento interno del ayuntamiento.

Es importante precisar que ni las actas del ayuntamiento (en las cuales aparecen los diarios de debates de la institución emprendidas por los regidores en las cuales me baso para extraer la información para esclarecer este trabajo) así como el reglamento interior de

²¹⁵ AHESLP, AYUNT, ACA, 1866.1, bolsa con fecha de Mayo a Noviembre, 1866, 34ff, sesión del 11 de Septiembre, foja 22

²¹⁶CDHRMA, *Reglamento interior del ayuntamiento de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1869-1879.

la institución, señalan el nombre que se les asignará a las comisiones lo que permite inferir que los ediles decidieron conforme al nombramiento de estas, según su experiencia. Un ejemplo de lo anterior es que la comisión de cuentas y libramientos denominada de esta forma durante el año de 1864 en 1866 fue denominada como hacienda, en la cual se desempeñó Atanasio Hernández Soberón al igual que su hermano.

Atanasio Hernández Soberón además de representar la comisión señalada y la de seguridad diurna, fue comisionado con el regidor Pascual García para modificar los errores cometidos dentro del proyecto respecto a la calle (no hay mayor explicación al respecto) no se explica de qué manera ellos coadyuvarían a la subsanación de dicho proyecto, ya que por lo menos Atanasio Hernández Soberón no fue ingeniero. Pero en las transacciones económicas que realizaba se nombraba prestamista, de Pascual García (desconozco su formación profesional o si fue comerciante), tan solo tengo el dato que fue Regidor en dicho año, posiblemente ellos conocían a ingenieros que pudieran resolver el problema, en resumen estos personajes contaban con la cualidad de poder corregir dichos errores aunque hay que recalcar que el documento no menciona cual, ojalá a lo largo de este trabajo se pueda entender el porqué de su injerencia en dicho proyecto.

2.5.1 Matías administra la casa de matanzas y procura a su Hermana. Negocios consolidados fuera de la política.

Mientras su hermano Atanasio se desempeñaba como regidor en el Ayuntamiento, Matías Hernández tuvo a su cargo la casa de matanzas "La Purísima" en el año de 1866.²¹⁷ El expediente no profundiza más al respecto, con seguridad este fue uno de los negocios que impidió la estancia de Hernández Soberón dentro de la política por considerar más importante la acción privada relacionada como concesionario de la casa de matanzas, que continuar en un cargo público. De tal manera, que trabajo a favor de sus negocios y los de sus familiares como a continuación se explica.

²¹⁷ AHESLP, AYUNT, ACA, 1866. 6. Las casas de matanza eran reguladas y vigiladas por el ayuntamiento local.

Matías Hernández Soberón, ciudadano mejicano, a nombre de su hermana Doña Luisa Muriel de Cabrera, albacea de la testamentaria de su esposo, Primitivo Cabrera, molesta la atención de ustedes (capitulares) para hacerles presente, que existe un contrato de arrendamiento de la plaza de abasto de esta ciudad formado entre el ayuntamiento del año de 1861 proviniendo del orden constitucional, y el finado; y la escritura elevado a instrumento público va adjunta, para que la inspección la corporación y diga si existe o no un derecho para que sea respetada, no habiendo sido por el ayuntamiento del pasado año, ignorando el motivo, aunque no debe de pasar desapercibido, a la consideración de ustedes.²¹⁸

En esta ocasión Soberón fungió como representante de su media hermana Luisa Muriel, para que se le respetara el contrato de la plaza de abasto de la ciudad, como una forma de representación legal (ya que ella era viuda) además de contribuir a que los intereses familiares (aunque fuera su media hermana) no se vieran trastocados por terceros ya que al parecer no se pretendía respetar dicho contrato, el cual estaba respaldado por un instrumento público que era expedido por notarios.

Por otro lado, cabe señalar que ninguno de los hermanos Hernández Soberón, aparecen en la escena política de los primeros dos meses del año de 1867. De Matías apareció su renuncia pero no está registrada la de Atanasio. Tampoco se menciona la razón por la cual salió Atanasio, en esta ocasión Matías Hernández Soberón no tuvo que ocupar un cargo público para hacer efectivo el contrato efectuado por su finado cuñado a través de su hermana Luisa Muriel.

Los mecanismos legales coadyuvaron a que el ayuntamiento reconociera el contrato en beneficio de la media hermana del sujeto de estudio, en esta ocasión sobresale la profesión del mencionado personaje, sus conocimientos en el ámbito legal como abogado los que seguramente permitieron que la negociación llegara a una resolución favorable para su familiar, sin olvidar que como representantes de la élite los mismos miembros de dicha esfera social dentro del poder político cobijaron a la hermana de Matías Hernández Soberón y a el mismo al nombrarlo administrador de la casa de matanza.

Sin dejar de lado también la influencia y prestigio que había capitalizado dentro del ayuntamiento su pariente Octaviano Cabrera Lacavex (quien fue representante de la élite

²¹⁸ AHESLP, AYUNT, ACA, 1867. 2.

potosina y destaco como político) los cuales fueron de suma importancia para que los negocios de Hernández Soberón y su hermana se cristalizaran.

Su injerencia como alcalde municipal propició a que se redoblaran las influencias para la concreción de los negocios, con base a su cargo público incentivo a una resolución favorable a favor de sus familiares. De esta forma el resto de los ediles no tuvieron más que considerar el poder político que ostentaban los Hernández Soberón y Cabrera Lacavex y así no crearles trabas entorno al negocio, ya que aunque fuera en ese momento Hernández Soberón del círculo político en el que se desenvolvía la élite potosina pertenecía a ese grupo, sin soslayar la breve participación de Atanasio Hernández Soberón desempeñó dentro de la política reforzando así las influencias.

Las relaciones familiares recuperan centralidad y globalidad en la medida en que no constituyen un ítem más, sino una forma básica de organización de los actores sociales y del ordenamiento de la producción, el trabajo, el mercado, la constitución política, la vida social -como empresa, como cuerpo político, como centro de redes de poder y de configuraciones grupales, como centro de transmisión de recursos y saberes-, en definitiva como articulación que –entre otras- vincula a los actores sociales en dinámicas y procesos históricos.²¹⁹

La cita anterior permite explicar con mayor precisión la importancia de la familia para el éxito del capital político, económico y social de sus miembros. En este caso específicamente en los negocios, puesto que el medio hermano de Luisa Muriel utilizó sus influencias en la política para que los miembros del ayuntamiento hicieran válido el contrato que esta institución había entablado con Primitivo Cabrera (cuñado de Hernández Soberón) y se hiciera efectivo en su esposa. Esta definición incluye el conjunto de los parientes de un individuo determinado, ya se trate de lazos de parentesco fundados en la sangre, el apellido, la casa, la alianza matrimonial o espiritual.²²⁰

Aunque la figura de Octaviano Cabrera Lacavex como regidor en esta ocasión no se alcanza a apreciar, puedo inferir que hizo valer sus influencias para que su cuñada no se viera perjudicada ante una posible negativa por parte de los miembros del ayuntamiento para otorgarle el contrato señalado. Octaviano Cabrera Lacavex como familiar de Luisa

²¹⁹ Imízcoz, *Redes familiares*, 2001, pág. 23.

²²⁰ Bertrand, "De la familia", 1999, pp. 118.

Muriel (aunque no por lazo de sangre) por medio de la alianza matrimonial que Primitivo Cabrera Lacavex (su hermano) emprendió con ella, movilizó sus influencias para que el ayuntamiento fallara a favor de Luisa Soberón, con esto quiero señalar que el apoyo entre familiares por lo menos en esta problemática aunque no lo fueran de sangre y si con base en alianza matrimonial siguió reproduciéndose. La defensa de intereses a través de Matías Hernández Soberón a favor de su media hermana representa el apoyo familiar por medio de lazos de parentesco fundados en la sangre.

Los miembros de las familias más poderosas de una región, en términos políticos, económicos y sociales, conformaban una élite en la cual los lazos de matrimonio, parentesco, amistad, compadrazgo y relaciones económicas, eran vínculos que establecían y cohesionaban a los miembros de la élite.²²¹

La familia estimulaba la vinculación y apoyo entre sus miembros en beneficio de la misma como se cristalizó en la estirpe a la que pertenecieron Matías Hernández Soberón, Luisa Muriel Soberón, Octaviano Cabrera Lacavex y Atanasio Hernández Soberón. Los vínculos familiares que estos actores ostentaban entre sí, hicieron posible resolver de manera ágil el asunto arriba referido, y sirvieron estratégicamente para proteger los intereses particulares y respaldar la cohesión como grupo en la élite local, lo que acrecentó su capital social.

2.5.2 El Gobernador salda su deuda con Soberón.

Juan Bustamante, quien entonces era Gobernador del estado, impuso préstamos forzosos a la ciudadanía a finales de 1866.²²² Los recursos recaudados permitieron el equipamiento militar del ejército liberal. El regimiento estaba encabezada por el General Mariano Escobedo, y en Junio de 1867 al lado de Benito Juárez derrocaron juntos al emperador Maximiliano de Habsburgo. Con el fusilamiento de Maximiliano en Querétaro se dio fin al intento por establecer un Imperio de origen francés en México.

Traje a colación la anterior explicación, ya que tiene relación con préstamos forzosos que fueron pedidos a los ciudadanos de San Luis Potosí a cargo del Gobernador en turno y

²²¹ Lizama, "Redes empresariales", 2006, pp. 207.

²²² Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 2004, pp. 92.

la causa por la cual el representante del ejecutivo potosino recurrió a este mecanismo el cual fue una constante durante distintas etapas históricas por las que atravesó el país y sus localidades principalmente durante enfrentamientos armados que ponían en riesgo la independencia del país como la acontecida con el intento de instaurar un Imperio, por este motivo el Gobernador aplicó el citado mecanismo a los ciudadanos potosinos.

Hernández Soberón aportó a lo establecido en esos préstamos y para Abril de 1867 encontró la posibilidad de que los recursos le fueran devueltos por medio de una gestión emprendida en el ayuntamiento. La siguiente información determina que la gestión señalada no se realizó con la finalidad de retribuirle económicamente a Hernández Soberón específicamente si no a otro actor que representaba también a uno de los apellidos más connotados de la élite potosina y por supuesto que contaba con el caudal económico para ser contemplado por el Gobierno con miras a pedirle recursos económicos prestados.

Abril de 1867. El C. Gobernador celoso por conservar el buen nombre de la autoridad que representa, ha dispuesto en atención a los préstamos diversos que ha hecho al Gobierno el señor Blas Pereda, se abonan por esa administración en los créditos autorizados precedentes de aquellos títulos, la cantidad de mil setecientos sesenta y dos pesos setenta y seis centavos, que importan a esa oficina, para que esos fondos no carezcan de esa cantidad, se adjunta a usted, la orden para que le sea reintegrada en moneda de cobre por el interventor de la casa de moneda, con lo que esta oficina debía enterar a Don Blas Pereda". Cuya cantidad le fue abonada en ese mismo día. Al día siguiente se presentaron dicho señor Hoyo un dependiente de la casa del señor Hernández Soberón y otro de la del Sr. Hernández Soto, trayendo consigo algunos créditos contra el estado con orden inserta del C. Gobernador para que les fueran pagados con los derechos directos e indirectos que tuvieran que percibir las oficinas, de hacienda del estado, inclusive la municipalidad."²²³

Blas Pereda²²⁴ de origen español y relacionado con la actividad del comercio, fue a quien Juan Bustamante le abonó económicamente por los recursos de dicha índole (no aparece información en las actas de quien pudo ser el actor que emprendió esta gestión dentro del

²²³ AHESLP, AYUNT, ACA, 1867. 1. Foja 12.

²²⁴ Soberón, *Diario de Don Agustín Soberón*, 2013, p. 69, 536 y 677. En estas páginas aparece información relacionada con Blas Pereda quien fue de origen español, cónsul español en 1859, y desempeñaba la actividad de comerciante, Matías Hernández Soberón, Felipe Muriedas y Blas Pereda con amenazas tuvieron que desembolsar mil pesos a un llamado "Aguirre" así lo señala Agustín Soberón. AHESLP, CLYD, 1858, también figuró como prestamista al Gobierno en dicho año. Con esta información quiero argumentar que Blas Pereda fue también miembro de las más altas esferas sociales de San Luis Potosí.

ayuntamiento) con los que el actor había cooperado, en esta negociación aparece un señor apellidado Hoyo²²⁵ (seguramente fue Tomás) quien fue el encargado de avisar a Matías Hernández Soberón de este pago.

Los tres como ya lo señalé en la cita al pie fueron conocidos, entablaron lazos de amistad en los cuales la confianza les permitió hacer negocios. Infiero que Blas Pereda como pariente de Del Hoyo informó a este quien a su vez fue apoderado de Hernández Soberón y le informó sobre el adelanto monetario que recibiría su pariente y Hernández Soberón pidió al señor Hoyo lo representara ante el Gobernador para cobrarle, quien aparentemente no se negó a hacerlo.

En esta ocasión no sobresale una relación familiar que fomentara el cuidado de intereses entre los mismos parientes, sino que la amistad y la pertenencia al mismo grupo social propiciaron a que Blas Pereda por medio de su pariente y apoderado de Hernández Soberón Del Hoyo le brindara la información al sujeto de estudio para que fuera a pedirle el pago de los recursos económicos que le había prestado al Gobernador.

Del Hoyo fue el intermediario para que este negocio fuera exitoso en Hernández Soberón. Quiero rescatar que Del Hoyo no aparece como un actor que haya invertido recursos económicos en algún negocio (por lo menos en la información relacionada con los notarios que revise) sin embargo fue pariente de Blas Pereda por lo que su pertenencia a la élite en mi opinión no es cuestionable. Para explicar el concepto de intermediario en Tomás del Hoyo comenzaré por esclarecer el concepto de amistad y la importancia del mismo entre: Blas Pereda, Matías Hernández Soberón y Tomas Del Hoyo.

Las alianzas de las familias gobernantes se prolongaban mediante las relaciones de amistad que sus miembros tejían a lo largo de sus trayectorias, en las academias y universidades en las carreras burocráticas, militares, eclesiásticas y en los negocios. Estas amistades alimentaban una red social de amplio alcance que trascendía los

²²⁵ Soberón, *Diario de Don Agustín Soberón*, 2013, p. 388. Tomás del Hoyo fue suplente del tribunal de justicia del estado en 1867, lo que permite suponer que fue de profesión abogado, ya que como señale anteriormente en Hernández Soberón, solo podían ocupar estos puestos quienes se dedicaran a la abogacía, según Javier Sanchiz en: Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz> del Hoyo fue cuñado de Blas Pereda quien contrajo nupcias con una de sus hermanas. Del Hoyo, Matías Hernández Soberón y Blas Pereda llevaron a cabo un negocio juntos en el que Del Hoyo fungió como apoderado del mismo nombrado por Hernández Soberón y su cuñado, esto aparece en: AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo, 1869, foja 73 fte.

marcos más estrechos de la familia y parentela, facilitando el acceso a ámbitos y negocios fuera de la familia y daban lugar a intercambio de servicios entre poderosos constituyendo un elemento esencial de poder e influencia.²²⁶

Matías Hernández Soberón y Blas Pereda no fueron familiares pero si amigos (capital social). El lazo de amistad coadyuvaba a la realización de negocios²²⁷ por parte de los sujetos (en este caso Hernández Soberón) fuera de la familia, en este caso la amistad surgida entre Matías Hernández Soberón y Blas Pereda, por otro lado los dos personajes durante dicho año en conjunto con: La familia Larrache y compañía, Simpson y Pitman. Participaron en un negocio en el que nombraron como apoderado a Tomás del Hoyo, negocio al cual hice referencia en la cita relacionada a Tomas Del Hoyo y su pertenencia a la élite.

Entre Blas Pereda y Hernández Soberón gracias a su lazo de amistad y por su actividad, hubo un intercambio entre ellos (hombres que ostentaban poder como miembros de la élite potosina) proporcionándole Blas Pereda información a su pariente Tomás Del Hoyo y que a su vez este informara a Hernández Soberón que podía cobrarle al Gobernador en turno, con esta práctica el grupo al cual pertenecían dichos personajes se seguía cohesionando (esto lo expliqué en el concepto de élite con base a la familia de Hernández Soberón) a través del lazo de amistad por medio de este la élite seguía reproduciéndose en el poder, al igual que el del lazo familiar debido a que Matías

²²⁶ Imízcoz, *Redes familiares*, 2001, pág., 25.

²²⁷ López Meléndez, "Redes", 2011, p.p. 98-104. La información rescatada de la obra de López Meléndez explica que Blas Pereda y Matías Hernández Soberón a finales de la década de los años sesentas y principios de los setentas, Hernández Soberón y Blas Pereda ayudaron al Gobierno de la época con préstamos con la finalidad de cubrir los gastos propios de la administración, y para evitar problemas con dicha institución adelantaban impuestos propios de su actividad como comerciantes, los dos actores sociales participaron en negocios relacionados con la construcción de caminos como: el de San Luis- Tampico y el de escalerillas con ojuelos, en 1870 y 1877 respectivamente. Con la finalidad de impulsar el comercio hacia Tampico y hacia Jalisco, en la primera etapa de la construcción del camino a Tampico participaron en la junta constructora los personajes señalados así como: Jacobo Ulibarri, Florencio Cabrera, Tomas Del Hoyo y Herculano Manrique de Lara, por mencionar algunos. En la segunda etapa para la construcción de este camino ya no participaron los personajes en cuestión (situación que no es abordada por el autor) tan solo Jacobo Ulibarri, Herculano Manrique y Felipe Muriédas. Sin embargo Hernández Soberón y Blas Pereda son de los principales iniciadores de dicho proyecto, quienes estaba relacionados con los hombres más importantes en materia de negocios de la capital potosina, los cuales representaban a un grupo fuertemente capitalizado que conformaba la élite potosina, y añadido a quienes consideró pertinente el Gobierno del estado otorgarles la concesión para este tipo de obras como la construcción del camino carretero a Tampico como una forma de pago a su retribución por los prestamos que hicieron estos hombres al Gobierno, de esta institución la compañía constructora recibió recursos en forma de pago lo que representaba un negocio posiblemente redituable para estos miembros de la élite.

Hernández Soberón informó a su tío Joaquín Hernández Soto que el ayuntamiento contaba con recursos para saldar las deudas Matías Hernández Soberón continuo proporcionando ayuda a su familia.

Un último aspecto puede ser entrar en la identificación de un círculo de sociabilidad como componente de una red. Se trata de la dimensión cualitativa inherente a toda relación y a todo vínculo. Este último planteamiento en la identificación de los elementos constitutivos de un sistema de relaciones remite en realidad a la noción de la calidad del vínculo movilizado a través de una relación que da lugar a intercambio. Ésta remite a la relación establecida entre vínculos llamados fuertes y otros débiles.²²⁸

En este caso el círculo de sociabilidad fue el de los negocios, en el que Blas Pereda representaba al vínculo fuerte, puesto que gracias a su información la cual fue de gran valor (en el cual radica la importancia del vínculo) para Matías Hernández Soberón este se enteró de la posibilidad de pago de los recursos económicos representando al vínculo débil. En esta ocasión la política cobro relevancia en los negocios de Hernández Soberón, gracias a la información que Pereda le proporcionó al sujeto de estudio esta emanada de la palestra política, aunque no es la finalidad de este estudio ha quedado evidenciado en parte los vínculos que constituían la red económica de Hernández Soberón.

Más allá de la cuestión de las distinciones cualitativas de los vínculos y del lugar más o menos preponderante que pueden ocupar unos y otros en uno u otro sistema relacionalmente en particular identificar en el interior de cada una de estas redes a individuos que ocupan un lugar particular en relación con el resto del grupo. En el esquema construido por M. Granovetter, estos individuos permiten constituir puentes entre conjuntos coherentes estructurados en torno a vínculos fuertes y, mediante este juego entre vínculos fuertes y vínculos débiles, ocupan posiciones de centralidad intermediaria.²²⁹

Tomás Del Hoyo representó la figura del intermediario, ya que el personaje como vehículo de información logro la unión entre el vínculo fuerte (Blas Pereda) que contaba con la información y el vínculo débil (Matías Hernández Soberón) que carecía de la misma y que

²²⁸ Bertrand, "De la familia", 1999, pp. 122.

²²⁹ Bertrand, "De la familia", 1999, pp. 123.

gracias a la calidad de informante de Del Hoyo el cual proporcionó la información al vínculo débil este pudo recuperar parte de sus recursos económicos.

2.5.3. Matías Hernández Soberón le fía maíz al Ayuntamiento y regresa a la esfera política para concretar un negocio en torno a dicho cereal.

Matías Hernández Soberón como hombre de negocios, no soslayaba la posibilidad de concretizar una transacción comercial. En esa ocasión el ayuntamiento fungió como su cliente y el encargado de gestionar dicho negocio fue Florencio Cabrera, un pariente del personaje que en ese momento se desempeñaba como regidor.

Cabrera impuso a la corporación del arreglo que celebró con Matías Hernández Soberón, para proporcionarse el empréstito al que fue autorizado el cuerpo por el gobierno del Estado. Que dicho señor Hernández le dio maíz, 45 fanegas con cuatro meses de plazo dicha semilla se ha estado vendiendo a 13 r. y el pago se deberá hacer al señor Hernández con los derechos municipales directos que cause.²³⁰

El capitular Florencio Cabrera, gestionó un crédito de maíz para el municipio con su pariente Matías Hernández Soberón. En un término de cuatro meses el ayuntamiento debía de pagar con recursos de la institución a Hernández Soberón. De esta forma, Florencio Cabrera fungió como intermediario para la cristalización de este negocio en beneficio del Ayuntamiento, y Hernández Soberón obtendría su dinero de las arcas de la institución.

No hubo ninguna oposición para la concreción de este negocio por parte de ningún Regidor, lo que hace suponer que todos los ediles estuvieron de acuerdo con que se efectuara la transacción. Posiblemente Florencio Cabrera negoció con ellos para que no se opusieran a la transacción o el resultado de esta fue como consecuencia de las influencias que Florencio Cabrera y Matías Hernández Soberón tenían dentro del ayuntamiento por haberle prestado recursos económicos en épocas pasadas al Gobierno estatal representados por los gobernadores, de esta manera el ayuntamiento como retribución les daba

²³⁰ AHESLP, AYUNT, ACA, 1867. 1. Foja 11v ^a12. Acuerdos del mes de Mayo. Bolsa número 4.

preferencia a dichos personajes para efectuar negocios con ellos específicamente Hernández Soberón.

Para Octubre 4 de 1867, Matías Hernández Soberón fungió nuevamente en la regiduría con una entrada que considero fue de manera intempestiva, las actas del ayuntamiento tan solo mencionan que otra vez Hernández Soberón volvió a incursionar en la esfera pública sin dar una explicación al respecto.

El regidor en cuestión no aparece en las listas de los regidores que constituyeron en ese año el cabildo (basándome en la obra de Joaquín Meade El nobilísimo y muy ilustre ayuntamiento en el año referido) lo que permite inferir la gran influencia con que contaba este personaje, dentro de la esfera política local, para entrar y salir de esta sin previo aviso.

Retomando el tema del maíz la información antes señalada da visos de la importancia para el regidor que la alhóndiga mantuviera el control de dicho insumo en 1864 ya que como productor de esta semilla (esto lo especificaré más adelante) se vería beneficiado a través de su cargo como regidor y representante de la comisión de alhóndiga pues establecía los precios del mismo, las medidas de este y que en los alrededores de ese establecimiento comercial nadie más vendiera maíz tan solo la alhóndiga, espacio que controlaba junto con el resto de los comisionados Francisco Cabrera y Luis Souza, bajo su cargo de regidores.

En 1867 se ratifica la importancia que Hernández Soberón tuvo sobre el control del cereal ya que logró concretar la venta de este insumo a favor del municipio, situación que permite inferir que el sujeto de estudio fue un productor de este recurso, y aprovechó su cargo de regidor para beneficiarse en dicho negocio.

En estas líneas explicaré con fuentes que Matías Hernández Soberón fue productor de maíz, aspecto en el cual se puede inferir su importancia sobre dicho negocio dentro del Ayuntamiento, fue dueño de la hacienda "Pozos de Santa Ana", ubicada en el municipio potosino de Guadalcázar la cual producía: maíz, ganado cabrío y tenía una industria en la talla de fibras²³¹ desafortunadamente la obra de Octaviano Cabrera no menciona en qué año Hernández Soberón adquirió dicho inmueble, para la década de los años ochenta del siglo

²³¹Cabrera, *Doscientas haciendas y su triste fin*, 1957. p. 12

XIX su madre Manuela Soberón de Muriel fue dueña de la hacienda "La Taponá"²³² ubicada también en dicho municipio y producía maíz, lo que permite establecer que Hernández Soberón y su familia como productores de maíz estuvieron interesados en la concreción de dicho negocio.

Atanasio Hernández Soberón realizó desde 1855 y 1856 préstamos de recursos económicos por dos haciendas ubicadas en el municipio de Guadalcázar, S. L. P. El nombre de estas fueron "Joya de Luna" y "Rincón del Molcajete"²³³. Probablemente, al momento de que los dueños no pudieron cubrir el pago de los recursos económicos que recibieron de Atanasio Hernández Soberón los inmuebles pasaron a su poder para cubrir el adeudo, esta información tiene como finalidad tratar de reconstruir el panorama comercial en dicho recurso desde años previos a la gestión del negocio dentro del ayuntamiento de la familia Hernández Soberón al incursionar en la política lograron controlar desde el marco de la legalidad emanado de la política dicho negocio.

En resumen Hernández Soberón y su familia, basándome en la información en la cual trato de reconstruir que estos actores sociales fueron productores de maíz, puedo inferir su interés por controlar todo lo relacionado con este recurso dentro de la política local a través de las redes políticas que se desenvolvían en dicho espacio quienes representaban los intereses de la familia en cuestión, para así poder obtener beneficios económicos entorno a dicho negocio.

Bajo estos esquemas de control en el abastecimiento, la venta, control de pesos y medidas y la regulación en los precios. Sobre dicho recurso Hernández Soberón y su familia se vieron beneficiados económicamente en dicho negocio, al igual que los miembros del grupo social al que representaba, ya que algunos de estos fueron productores de maíz, y por lo tanto la élite potosina tuvo la injerencia sobre el control de dicho insumo; por medio de Hernández Soberón y sus redes políticas, desconozco con exactitud por cuánto tiempo

²³²Cabrera, *Doscientas haciendas y su triste fin*, 1957. P. 87. El autor menciona que la mayoría de estas haciendas producían maíz, y la concreción del negocio respecto a este cereal permite establecer que la familia Hernández Soberón fueron productores de dicho recurso y por lo tanto era importante controlar el espacio de venta como fue la alhóndiga, por un tiempo tal vez indefinido, sin embargo dicha temporalidad se pudo haber extendido ya que los comisionados de la alhóndiga como miembros de la élite podían favorecer a Hernández Soberón para que siguiera controlando dicho espacio de comercialización.

²³³ AHESLP, RPPYC, NOT, Manuel de Arriola 1855 y 1856, en la transacción realizada en 1855 la información aparece en la foja 495 fte a 500 fte. la segunda transacción aparece en la foja 676 fte a 680 vta.

específicamente los Hernández Soberón hayan controlado este mercado puesto que en la información que aparece dentro de las actas del ayuntamiento en años siguientes no se da explicación al respecto, tan solo que alguno miembros de las redes de Hernández Soberón se desempeñaron en la comisión de la alhóndiga.

Con la gestión señalada Hernández Soberón es cierto que concretaba un negocio, pero también daba la pauta para que al ayuntamiento llegaran mayores recursos económicos al grabar con mayor precisión el negocio del maíz que se desempeñaba dentro de la alhóndiga, dicha gestión tenía un propósito, robustecer las mermadas arcas del ayuntamiento y que la esfera política viera en Hernández Soberón a un político eficaz que procuraba el beneficio de la esfera pública y poder integrarlo a los negocios de gran calado impulsados por el Gobierno del estado por medio de concesiones como la construcción de caminos carreteros otorgadas a los miembros de la élite a quienes representaba Hernández Soberón, esto con la finalidad de dinamizar el comercio del estado potosino y por supuesto tratar de robustecer las arcas de los encargados de dichos proyectos.

Reflexión.

Las influencias que Matías Hernández Soberón tuvo dentro de la política gracias a los préstamos que realizó al Gobierno en distintas ocasiones permitieron que el regidor se afanzara reiteradamente en la esfera política local. Este era un espacio de poder en el cual podía realizar distintas transacciones económicas en beneficio propio y familiar. Dichas influencias coadyuvaron a que se le colocara en espacios estratégicos dentro de espacios públicos, los cuales proporcionaban información privilegiada para el regidor. Específicamente en la comisión de hacienda en esta se manejaban los recursos económicos que recaudaba el ayuntamiento en materia de impuestos. Las medidas administrativas de los regidores en ocasiones atentaron contra los bolsillos de los mismos puesto que en un ánimo de recaudar y minimizar el gasto público los ediles no percibieron sueldo por su desempeño como servidores públicos.

Considero que el hecho de "sanear" las arcas del ayuntamiento fue un asunto de vital importancia para los comisionados de Hacienda puesto que esto les permitiría dejar abierta

la posibilidad de que estos recursos económicos fueran invertidos en años próximos a proyectos que permitieran la dinamización económica del estado. Proyectos en los cuales ellos también colaborarían, pero no en espacios de poder para decidir las asignaciones presupuestales a cada uno, sino como inversionistas particulares y/o asociados que llevarían adelante la realización de las obras.

Estos regidores desde mi punto de vista muy particular por lo menos en estos años estuvieron muy comprometidos con el objetivo que tuvieron estos prestamistas al Gobierno a los cuales dicha institución les retribuyó con permitirles con mayor facilidad la injerencia a las filas de la política local.

De acuerdo con la historiadora Bárbara Tenenbaum, muy pocos prestamistas participaron en la política y la mayoría de ellos decidieron no incursionar, pero movían los hilos de la misma a través de actores públicos que ellos mismos aconsejaban de cómo debían comportarse dentro de la esfera en beneficio de sus intereses.

Uno de esos objetivos fue participar en la política con la mira de sanear las arcas de la institución y así invertir los recursos en proyectos que permitieran despegar la economía del país y posteriormente configurar un mercado nacional estable e internacional. Sin importar las facciones políticas que representaran al poder político mexicano fueran liberales o conservadores, lo más significativo fue que una de estas facciones se encargaran de mantener la paz social para el país. Esta atmosfera que permitiría concretar el objetivo de los prestamistas este como ya señalé instituir un mercado nacional con miras a impulsarlo al internacional.

Cabe señalar que estos prestamistas pretendían encabezar los proyectos importantes en la rama económica de sus localidades, por lo menos así lo dejan entrever en esta etapa de la vida política entre 1864 y 1867 en San Luis Potosí. La razón por la cual los aliados de Matías Hernández Soberón le ayudaron por medio de sus influencias dentro del ayuntamiento a que concretara los negocios señalados fue porque ellos de alguna forma se verían beneficiados con la cristalización de estos negocios ya que algunos de ellos fueron familiares del personaje que con seguridad como forma de retribución por haberlos ayudado a concretar esos negocios de alguna forma Hernández Soberón les retribuiría esto no se aprecia en los documentos pero con seguridad se dio, de igual manera los amigos

políticos de Hernández Soberón decidieron ayudarlo y algún beneficio obtuvieron, sin soslayar que de esta forma fortalecían al grupo social al cual pertenecían.

Hernández Soberón aprovechó la fortaleza política que tuvo dentro del ayuntamiento para entrar y salir sin problema alguno aparente (los documentos no indican lo contrario) y trabajar en conjunto con Florencio Cabrera para obtener el negocio referente a la venta de maíz al ayuntamiento, en el que con seguridad Cabrera movilizó todas sus influencias dentro de la institución para que su pariente se beneficiara al respecto afirmo esto con base a que Cabrera contaba con mayor experiencia que Hernández Soberón dentro de la política y que representaba a un grupo familiar que ya tenía muchos años dentro de la esfera política en ello respaldo la experiencia de estos dentro de la política y su fortaleza dentro de la misma para que con mayor facilidad Hernández Soberón obtuviera los negocios señalados, por medio de sus consejos.

El siguiente capítulo permitirá entender con mayor exactitud la estructura de las redes políticas de Matías Hernández Soberón, y destacar a los actores que se involucraron en las mismas, con ello analizar si dicha estructura tuvo alguna modificación.

CAPÍTULO 3. MATÍAS HERNÁNDEZ SOBERÓN: UN POLÍTICO QUE SE INICIÓ DURANTE EL SEGUNDO IMPERIO Y PRESERVÓ SU ESTANCIA EN LA PALESTRA HASTA FINALES DEL PORFIRIATO.

El sujeto de estudio de este trabajo inicio su carrera política durante la etapa histórica denominada el Segundo Imperio. En el capítulo anterior ya expliqué los mecanismos que tuvo que implementar dentro de la arena pública para distinguirse como un político influyente. Sus familiares y los vínculos de amistad que sostuvo con sus compañeros de grupo conformaron los engranajes que apoyaron sus estrategias políticas. Este mecanismo se repitió también durante los inicios de la etapa histórica llamada República Restaurada.

Ya para finales del Segundo Imperio su desempeño en la palestra pública comenzó a ser intermitente. De igual manera, alternó con su hermano Atanasio, quien se desempeñó como regidor. Y de esta forma, Matías cristalizó la influencia que tuvo en la esfera pública puesto que se retiraba del ámbito político cuando lo creyó pertinente en beneficio de sus negocios particulares, (inferencia que propongo con base a los documentos notariales de la época en los que se exponen sus negocios particulares). Y volvía a incursionar en la vida política sin oposición alguna, para concretar algún negocio, como se expuso el tema de la venta de maíz al Ayuntamiento, en 1867.

En este tercer capítulo explicaré las continuidades y modificaciones que Matías Hernández Soberón implementó en su actuar político y la relevancia de su red familiar en su permanencia dentro del ámbito público desde las épocas históricas conocidas como república restaurada hasta el Porfiriato.

3.1 Hernández Soberón y la preservación e importancia de los vínculos familiares en los ámbitos público y privado.

Matías Hernández Soberón no siempre tuvo que participar en un puesto público para hacer valer sus influencias en la política capitalina. En el año de 1869, cuando Hernández Soberón no era regidor envió una petición al ayuntamiento para solicitar una rebaja en la cuota fiscal

por su almacén, del cual pagaba la cantidad de 250 pesos²³⁴ en impuestos. A lo que los regidores atendieron de inmediato esta petición.

Las actas del ayuntamiento en dicho año no profundizan respecto a si existió una discusión por parte de los regidores respecto si se le rebajaba o no la cuota señalada a Hernández Soberón, lo cual establece que en las votaciones que se realizaban refiriéndose a un asunto a discutir dentro del ayuntamiento a través de los regidores como parte del mecanismo legal que se implementaba en dicha institución (al cual se hace referencia dentro del reglamento interior del ayuntamiento y que ya señale en apartados anteriores). Todos votaron a favor.

El asunto a tratar dentro del ayuntamiento no es explicitado en las actas del cabildo, tampoco se especificó cuál comisión y qué comisionado lo sujetaron a discusión y a votación entre los regidores. Estos documentos tan sólo manifiestan que el negocio fue puesto a discusión y el resultado del mismo a favor de Matías Hernández. De esta forma son expuestas las influencias del sujeto de estudio quien aun no siendo regidor, ejercía poder sobre las decisiones manifiestas dentro de la arena política local.

Para el año de 1870 Matías Hernández Soberón volvió a participar en la esfera política local como Regidor. Sin embargo su participación solo duro algunos meses. Durante ese lapso no llevó a cabo ninguna propuesta ni estuvo en contra de alguna de estas, ni siquiera se desempeñó en alguna comisión en este ciclo legislativo. Las actas del ayuntamiento en su contenido lo mencionan como regidor y también señalan su petición de salida sin que ninguno de los regidores se opusiera. No se menciona en el referido documento si emitió alguna licencia para ausentarse del ayuntamiento, tan solo anuncio que en ese año no continuaría desempeñando funciones y así sucedió.

En un breve rastreo dentro de los documentos notariales en dicho año se puede hacer constar que Hernández Soberón sostuvo algunos negocios relacionados al préstamo y al cobro de los mismos. Lo que permite inferir que decidió dedicarse a esta actividad por lo rentable que fue en cuestión a la obtención de recursos económicos a través del agio. Por lo que Matías Hernández consideró que no era pertinente en este momento desempeñarse en la esfera pública, por esta causa no permaneció mucho tiempo en la misma.

²³⁴AHESLP, AYUNT, ACA, 1869. 1. acuerdos del mes de Julio, foja 19. Fte.

Desde esa ocasión y por siete años se ausentó de cargos públicos. Por lo que en 1877 volvió a tomar parte en la política local. En estos siete años fuera de la escena política Hernández Soberón se dedicó a negocios privados como fueron los relacionados con la minería. En específico a la formación de sociedades para la explotación de minas en la región, lo que involucró, por mencionar una en específico: la compra y venta de acciones de la mina "San Agustín" ubicada en el municipio potosino de Real de Catorce, S. L. P.²³⁵

Entre los inversionistas con quienes emprendió este negocio cabe subrayar a Blas Pereda, quien anteriormente le había ayudado a Hernández Soberón por medio de información para que pudiera cobrarle al Gobernador los apoyos económicos que le había prestado. Y Larrache y Compañía también invirtieron con él. Esta compañía mercantil y con negocios de algodón y minería en el norte de México, también fue asignada por el Gobierno como comerciantes a quienes les impuso préstamos forzosos en 1858. Situación que colocó a dichos personajes con cierta capacidad económica reconocida.²³⁶

Las alianzas de las familias gobernantes se prolongaban mediante las relaciones de amistad que sus miembros tejían a lo largo de sus trayectorias, en las academias y universidades en las carreras burocráticas, militares, eclesiásticas y en los negocios. Estas amistades alimentaban una red social de amplio alcance que trascendía los marcos más estrechos de la familia y parentela, facilitando el acceso a ámbitos y negocios fuera de la familia y daban lugar a intercambio de servicios entre poderosos constituyendo un elemento esencial de poder e influencia.²³⁷

La inserción de este concepto en la explicación referente a los negocios que emprendió Hernández Soberón durante los años setentas del siglo XIX, me parece de suma pertinencia abordarlo puesto que la actividad económica en común permitió la concreción de negocios y vínculos sociales y económicos fuera de los familiares. Cómo fue el caso con Blas Pereda y

²³⁵ AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo. La información que aparece en los libros de este notario de 1870 a 1877 mencionan la participación de Matías Hernández Soberón en negocios relacionados con la minería con los personajes ya señalados, así como negocios relacionados al préstamo, aparentemente en estos años el negocio de la minería fue rentable para estos personajes.

²³⁶ AHESLP, CLYD, 1858. Pago que la compañía Larrache realizó a José San Román un comerciante establecido en Brownsville, Texas por la cantidad de 1, 500.00 Pesos. Por un negocio que sostuvieron (no especifica el mismo tan solo la cantidad a pagar) Los Larrache y compañía: Fondo José San Román, resguardado en el Dolph Briscoe Center For American History de la Universidad de Texas en Austin, EUA, cartas de José San Román en 1875. Esta información en torno a su capacidad económica permite entender la razón por la que el Gobierno les pedía préstamos forzosos.

²³⁷ Imízcoz, *Redes familiares*, 2001, p. 25.

los Larrache, quienes entablaron negocios y de esta forma erigieron una red social útil para la realización de otros negocios o influencias en otro ámbito como el político.

Las relaciones familiares recuperan centralidad y globalidad en la medida en que no constituyen un ítem más, sino una forma básica de organización de los actores sociales y del ordenamiento de la producción, el trabajo, el mercado, la constitución política, la vida social -como empresa, como cuerpo político, como centro de redes de poder y de configuraciones grupales, como centro de transmisión de recursos y saberes-, en definitiva como articulación que –entre otras- vincula a los actores sociales en dinámicas y procesos históricos.²³⁸

La importancia de la familia para Hernández Soberón en esta ocasión se cristalizó en materia de negocios, puesto que con sus primo Matías Hernández Soberón (denominado por la familia Matías grande y el sujeto de estudio de este trabajo Matías chico por haber nacido diez años después que su primo) compraron una acción de la mina “San Agustín” en 1875. Seguramente en este año la actividad minera de ese lugar atravesaba por un momento de auge económico y fue pertinente invertir en él beneficiándose así a la familia por medio de los personajes que encabezaron dicha transacción económica reproduciéndose de esta forma dicho concepto teórico en el que dentro de la familia también se emprendían negocios y organizaban los mismos.

Matías Hernández (denominado el “grande” entre la familia) primo de Matías Hernández Soberón y la madre de este, unieron sus capitales para realizar un negocio en el que cedían un crédito hipotecario a favor de Dolores Huerta de Baigen²³⁹, Los familiares acordaron unir sus bienes para efectuar un negocio que seguramente les redituó. Y de nueva cuenta se reprodujo lo abordado en el concepto teórico anterior con relación a la importancia familiar en los negocios.

Las relaciones entre iguales u horizontales, se generaban entre familiares, socios, profesiones y amigos. Se desenvolvían en un marco de igualdad jerárquica entre los

²³⁸ Imízcoz, *Redes familiares*, 2001, p. 23.

²³⁹ AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo, 1875, foja 41vta a 45 fte.

miembros en dichos espacios, estos lazos producían la existencia de un flujo de intercambios recíprocos en ambas direcciones.²⁴⁰

El tipo de relaciones que se dio entre Hernández Soberón, sus familiares y amigos fue de tipo horizontal. Así lo plantea el concepto teórico, en resumen no había ninguna diferencia jerárquica entre ellos esto es parte del planteamiento de este concepto teórico, entre estos actores se dio un flujo de intercambio recíproco en ambas direcciones el participar en negocios de manera conjunta los actores señalados.

El capital social está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizada de conocimiento y reconocimiento mutuos. Se trata de la totalidad de recursos basados en la pertenencia de un grupo.²⁴¹

El concepto teórico de capital social involucra en su explicación que en los negocios familiares también había recursos económicos en juego, los cuales fueron invertidos por acuerdo en común de los actores con la finalidad de obtener o conservar las mayores ganancias posibles como resultado del negocio. El interés común en ganar y/o conservar se convirtió en el recurso que posibilitaba la unión de este grupo. Grosso modo esta es la explicación del capital social el cual también coadyuvaba al reconocimiento de estos personajes como una élite que representaba la punta de la cúpula social potosina de las últimas décadas del siglo XIX

Los miembros de las familias más poderosas de una región, en términos políticos, económicos y sociales, conformaban una élite en la cual los lazos de matrimonio, parentesco, amistad, compadrazgo y relaciones económicas, eran vínculos que establecían y cohesionaban a los miembros de la élite.²⁴²

Las características mencionadas en el párrafo anterior permean en la familia Hernández Soberón y sus amigos. Mediante vínculos de parentesco, amistad o negocios se cohesionaban para construir un grupo con intereses en común. En la situación expuesta

²⁴⁰ Imizcoz, *Redes familiares*, 2001, p. 27.

²⁴¹ Bourdieu, *Poder, derecho*, 2001, p. 149.

²⁴² Lizama, "Redes empresariales", 2006, pp. 207.

fueron utilizados en beneficio de negocios particulares de estos personajes. Pero esos vínculos no fueron exclusivos para su uso solo dentro de la escena política, pues pudieron echarse andar en los ámbito público y privado.

3.2 Matías Hernández Soberón y su retorno a la política.

Después de más de siete años de permanecer fuera de la política, Matías Hernández Soberón regresó ocupando el mismo puesto de épocas pasadas en el ayuntamiento local. Las circunstancias políticas que atravesaba el país en el año de 1877 se vieron vinculadas con el movimiento político- militar denominado Rebelión de Tuxtepec que había sido dirigido por el General Porfirio Díaz un año antes, y por el que desconoció y derrocó al Gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Para llevar a cabo esa empresa militar Díaz necesitó de una maquinaria en la que se mezclaron negociaciones de carácter principalmente político-militares.

La invitación para unirse a la rebelión se extendió a todos los gobernadores y a todos los comandantes militares regionales. El mensaje político de esta invitación fue explícito: Lerdo había violado uno de los principios fundamentales del liberalismo del siglo XIX (la inviolabilidad de la Constitución de 1857 la reelección) y, por lo tanto merecía ser destituido. Esta llamada a la rebelión como era de esperarse, la respuesta fue mayor entre los opositores políticos de Lerdo, como un mayor incentivo para revelarse, a aquellos que apoyaran el Plan de Tuxtepec se les reconocería sus puestos, sus títulos y sus honores militares, con la promesa adicional de un futuro cargo político.²⁴³

La Rebelión de Tuxtepec no obstante de derrocar el Gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, coadyuvó a la instauración del Régimen porfirista, del que emanaría la estabilidad: política, económica y social. Que tanto se había anhelado cimentar desde gobiernos pasados y no se había podido consolidar, Díaz y su grupo de apoyo lograron dicho anhelo, en el que la negociación con los jefes militares es tan solo una prueba de la implementación de este mecanismo no solo con los grupos militares si no también con: empresarios, Gobernadores,

²⁴³ Garner, *Porfirio Díaz*, 2010, p. 81-82.

etcétera. A Grosso modo explico la instauración y el funcionamiento de este Régimen desde la perspectiva nacional.

A nivel estatal, Carlos Diez Gutiérrez fue el jefe de operaciones militares y políticas de San Luis Potosí durante la Revuelta de Tuxtepec a través del nombramiento que le confirió el cargo en Abril de 1876²⁴⁴ este emitido por Porfirio Díaz debido a su buen desempeño y patriotismo, al término de la revuelta fue nombrado Gobernador del estado (que alternó con su hermano entre 1880 y 1884), hasta su muerte en 1898.

Carlos y su hermano Pedro operaron política y militarmente bajo las órdenes de Díaz. La confianza que el jefe del Ejecutivo tuvo en ellos gracias a su desempeño en beneficio del Régimen coadyuvó a su permanencia en dicho cargo el cual le otorgó la facultad a Diez Gutiérrez como el político que ayudaría a través de su poder a la obtención de recursos para cristalizar proyectos de importancia social y económica para el estado, en las siguientes líneas trataré de evidenciar la forma en que Hernández Soberón se vinculó con el Gobernador Diez Gutiérrez para beneficio de su estrategia política.

En la ciudad San Luis Potosí a 1 de Febrero de 1877 previa la citación correspondiente reunidos en el salón de sesiones de palacio municipal los ciudadanos que resultaron electos para funcionarios en el corriente año, como miembros del respetable ayuntamiento, bajo la presidencia del C. Jefe político Manuel Muro con el fin de instalarse por ser hoy el día señalado por el Supremo Gobierno del Estado, se procedió a tomarles la protesta legal por el orden siguiente al C. Regidor 1.- Santiago Ramos por el que autoriza esta acta como secretario de la jefatura "Protestáis guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado el plan de Tuxtepec, reformado en palo blanco y desempeñan fácilmente el rango de regidor que el pueblo se ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Municipalidad" a lo que contestó "si protesto" El ciudadano jefe político le dijo "si así lo hicieréis el Municipio os lo premie, y si no el y el Estado os lo demande" enseguida fueron protestando los demás ciudadanos, regidor 3, León Villaseñor, Regidor 4, Ángel Carpio, Regidor 7, Macedonio Ortiz, Regidor 8, Antonio Ruíz Bustamante, Regidor 9 Matías Hernández Soberón, Regidor 10 (Matías) Enrique López Ulibarri, Regidor 11, Mariano Muro, Regidor 12, Ruperto García Letona, Regidor 13, Bruno E García, Regidor 14, Ricardo Castalleda, Regidor 15, Joaquín Zamora Regidor, 1, Suplente León Zavala, Regidor 2 suplente Ramón Othón y 2 procurador propietario Marcos

²⁴⁴ Carregha, *La revuelta de Tuxtepec*, 2007, p. 63.

García Ramos. Acto continuo terminada la protesta el C. Jefe político declaró instalada la corporación y la informó del estado en que le entregaba en todos sus ramos que en virtud de las circunstancias anormales y por disposición del ciudadano Gobernador del Estado había tenido bajo su dirección; con lo que terminó la sesión firmando esta todos los ciudadanos presentes.²⁴⁵

Se conformó el ayuntamiento con los actores ya señalados, la ceremonia de juramento hizo referencia a la Constitución del Estado y también al Plan de Tuxtepec. Dicho plan llevó al poder Presidencial a Porfirio Díaz; y que fue mencionado dentro del ayuntamiento como un mecanismo del cual emanaba la calidad legal como presidente, y quien a través de la paz social que emergía de su régimen y de la figura de autoridad personal y patriarcal en la cúspide del poder nacional que transformaría la vida política.

Díaz incentivó a que paulatinamente México se convirtiera en un país apto para potencializar un mercado nacional y que este trascendiera a una siguiente esfera como la internacional por medio de inversionistas nacionales y extranjeros, en los que sus recursos se cristalizaban en obras de carácter económico como la minería y industria entre otras de carácter nacional de suma importancia para México ya que estas concretizaban la idea de que el país se estaba convirtiendo en una nación con mejoras en su crecimiento económico y que creía en el orden social y el progreso material, como la reconstrucción del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.²⁴⁶

Esas circunstancias fueron favorables para Matías Hernández Soberón y por las cuales trabajó. En las comisiones creadas en el ayuntamiento de 1877 de nueva cuenta Hernández Soberón ocupó las comisiones de hacienda, cárceles, comidas de presos y obras públicas:

²⁴⁵ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1. Foja 2. Acuerdos del mes de Febrero.

²⁴⁶ Garner, *Leones británicos y águilas mexicanas*, 2013, p. 115. En esta página Garner menciona la calidad política de Porfirio Díaz como patriarca de la nación. El historiador explica que las obras públicas de carácter nacional impulsaban la idea de que el país creía en el orden social y el progreso material, el cual se cristalizó por medio de dichos proyectos públicos como: la construcción del desagüe de la ciudad de México, la construcción moderna del puerto de Veracruz y la reconstrucción del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec. Llevados a cabo por un inversionista de talla internacional como fue el empresario Weetman Pearson. Aunque Garner no hace referencia a ello y tan solo explica el ámbito nacional, los inversionistas de carácter nacional reprodujeron también esta idea, obviamente a través de la venia federal en el ámbito local. Matías Hernández Soberón y otros representantes de la élite que fueron comerciantes, prestamistas, etcétera como: Felipe Muriedas, La familia Barrenechea, familia Diez Gutiérrez, etcétera. Invirtieron en este tipo de negocios en San Luis Potosí como fueron: El Ferrocarril, la banca y transporte. Tan solo por mencionar algunos. Los personajes señalados invertían en la mayoría de los proyectos de carácter público o solamente en algunos, según fuera su interés.

La secretaría dio cuenta con el acta de instalación de este respetable cuerpo lo que sin disensión fue aprobada, a continuación la secretaría dio lectura al artículo 2 del reglamento interior del ayuntamiento, en vista del cual el C. Presidente procedió a nombrar la comisión que debía dictaminar sobre el reparto de comisiones recayendo el nombramiento en los C.C. Marcos García Ramos, Mariano Muro y Joaquín Zamora. Quienes presentaron a la deliberación de la Respetable corporación las proposiciones siguientes:

- 1.- Consejería de Palacio y Celadores C. Santiago Ramos.
- 2.- Hacienda. C.C. Ipiña, Hernández Soberón y Gómez.
- 3.- Diversiones públicas. C.C. Bruno García, Ortiz y Muro.
- 4.- Alumbrado y Relojes públicos. C.C. Ortiz, Othón y García Letona.
- 5.-Acueducto, paseos y ornato C.C. Carpio, Gómez e Ipiña.
- 6.-Coches de sitio y pisos de C.C. Zamora. L. Ulibarri y Carballeda.
- 7.- Ejidos y construcción del mercado de la Merced C.C. Gómez, Zamora e Ibarra.
- 8.- Cárceles y comidas de presos. C.C. H. Soberón, Ipiña, y Carpio.
- 9.- Plazas y Mercados C.C. Othón, García Letona y Zamora.
- 10.-Obras públicas, C.C. Muro, Hernández Soberón y Gómez.
- 11.- Puntos judiciales, R, Othón, Villaseñor y López Ulibarri.
- 12.- fiel contraste. C.C. Carballeda, Bustamante, y Ortiz.
- 13.- Carros de Policía y matanzas C.C. Bustamante, Zavala y Carballeda.²⁴⁷

El número de comisiones aumentó en ese Cabildo. La razón por la cual sucedió esto no tiene un fundamento dentro del reglamento interior del ayuntamiento, por lo tanto considero que el incremento de las mismas fue a consideración de los miembros del Cabildo. Los miembros del ayuntamiento eran miembros de las familias más connotadas de la esfera social potosina.

Los apellidos que ya comúnmente resaltaban volvieron a ser incorporados: Hernández Soberón, Ipiña, Othón, solo por mencionar algunos. Con esta afirmación, no pretendo señalar que estos personajes familiares fueron los únicos que representaban a la élite potosina, pero si los más recurrentes en el ámbito político municipal que encarnaban los intereses del grupo, el cual fue más extenso.

²⁴⁷ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1 Foja 3fte.

Los apellidos de otras familias que no figuraban de manera evidente dentro de la política local, contaban con un representante de las estirpes aquí enunciadas como fueron la familia Muriedas, Bahansen, Hernández Ceballos, Barrenechea, entre otros. Por ejemplo, José Othón, representaba a su familia y a los Muriédas.²⁴⁸ De ellos, Mariano Muro fue su familiar,²⁴⁹ además de fungir como administrador de Agustín Soberón (tío de Matías Hernández) y de Enrique López Ulibarri²⁵⁰ (quien fue hijo de los López Hermosa) también miembros de la élite potosina.

De esta forma ratifico la representación que los miembros de la élite tuvieron dentro de la política tanto por familiares como amigos, a pesar de no participar ellos activamente dentro de la esfera. No todos los miembros de la política (en este caso la potosina) contaban con cuantiosos recursos económicos, a estos la política local les daba la posibilidad de ascender socialmente.

Menciona François Xavier Guerra que "la espada y la pluma"²⁵¹ les daba a esos actores la oportunidad de incursionar en la esfera pública. El autor no especifica si eran profesionistas pero es de suponer que sabían leer y escribir. Los logros en campaña militar les facilitaban la entrada a dicha esfera, por lo tanto el resto de los personajes que no figuran dentro de la élite significa que accedieron a la palestra pública por una vía alterna.

De acuerdo con Guerra, la política local significaba, para miembros reconocidos de la élite, la participación dentro de la esfera local por pertenecer a dicho grupo; y a los segundos la posibilidad de ascenso social. Por lo tanto los personajes de la élite tuvieron como derecho por pertenecer a dicho estrato social la injerencia de manera inmediata a los espacios públicos en los que podían reproducir sus influencias en beneficio de su grupo y familiares.

El que los representantes de otros miembros de la élite se desempeñaran en un puesto público fue parte de los privilegios²⁵² de grupo. Como sucedió con los antepasados

²⁴⁸ Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>)

²⁴⁹ Soberón, *Diario de Don Agustín Soberón*, 2013, p. 247.

²⁵⁰ ²⁵⁰ Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>)

²⁵¹ Guerra, *México del antiguo régimen*, 1988, p. 72

²⁵² Rojas, "Los privilegios", 2007, pp. 129 y 137. Hay que entender conforme a lo establecido por Rojas que los grupos constituidos en Nueva España como: comerciantes, políticos, artesanos, artistas, órdenes religiosas, etc. Contaban con privilegios propios de su grupo, por lo tanto toda la sociedad novohispana tenía privilegios pero de manera distinta y unos más que otros, los privilegios para representantes de la élite fue que tuvieron un acceso directo a la política en el que

familiares de Matías Hernández Soberón cuando algunos también habían ocupado puestos públicos en contextos históricos distintos como la Independencia, el primer federalismo o el Segundo Imperio.

Por lo tanto Díaz también reprodujo estas prácticas del antiguo régimen dentro de su mandato gubernamental, debido a que con seguridad fueron pertinentes para su Régimen, desde mi perspectiva debido a que estos actores políticos sabían con más claridad desempeñarse en la administración pública a diferencia de otros que nunca tuvieron cargo en el poder. Sin olvidar que Díaz les dio injerencia en los asuntos políticos como parte de la negociación que había establecido con estos militares para que su Gobierno prevaleciera.

De esta forma la palestra pública del Régimen porfiriano a nivel nacional como estatal se vio representada por hombres que habían heredado experiencia y vínculos políticos gracias a las redes sociales familiares y políticas, y contaban con conocimiento del contexto gubernamental.

Los políticos que se desempeñaron en la palestra pública potosina contaron con una profesión, reflejando así lo mencionado por François Xavier Guerra que: "los políticos de la época fueron hombres que tuvieron nivel cultural la mayoría de ellos, los que no, llegaron a dichos espacios públicos por su buen desempeño en la milicia a favor de Porfirio Díaz como forma de pago a su colaboración."²⁵³

Es importante aclarar que las ideas que este autor expone en su obra *Del Antiguo Régimen a la Revolución* son pertinentes para este estudio debido a que la explicación parte desde la perspectiva nacional hasta la local y aborda las características que tenía la élite en el poder. Algunas de las cuales coinciden en Matías Hernández Soberón, quien fue abogado. Esta fue la profesión que con mayor recurrencia tuvieron los personajes que se

reprodujeron sus influencias. Para un mejor entendimiento de la razón por la cual fue importante el grupo dentro de la sociedad novohispana y posterior a ella me baso en el contexto social que aborda la misma investigadora Rojas. "Los fundamentos de la sociedad de antiguo régimen a la cual corresponde la colonia americana, y los de la sociedad en que vivimos ofrecen muchas diferencias, una de las más importantes estriba en que para aquella, lo que cuenta es el grupo, el cuerpo, la comunidad; en cambio, en nuestra sociedad lo fundamental es el individuo. Otra diferencia también trascendental es que nuestra sociedad se quiere igualitaria; en cambio, aquella nunca fue, sino que, por el contrario, tuvo como principal fundamento la desigualdad, al reconocer en el orden político una natural jerarquización." En: Rojas, "Los privilegios", 2007, pp. 46.

²⁵³ Guerra, *México del antiguo régimen*, 1988, p. 65-125. A lo largo de este apartado Guerra explica las profesiones que ostentaban los políticos del Porfiriato, así como los beneficios que los llevaron a ocupar un puesto público durante dicho régimen, destacando la injerencia de los militares en puestos de gran importancia en el ámbito político como forma de pago por parte del Presidente por su desempeño favorable militarmente a favor del Régimen. Para mayor información léase este apartado.

desempeñaron dentro de la política, no solo durante el Porfiriato sino desde regímenes políticos anteriores. Esta explicación coincide de nuevo en Hernández Soberón puesto que inició su carrera política durante el Segundo Imperio. Con esto Guerra establece que el Porfiriato se distinguió por impulsar a que los políticos del régimen contaran con alguna profesión, destacando de nueva cuenta la de abogado como lo había sido en el pasado.

Continúo con el análisis del desempeño político que desarrollo Matías Hernández Soberón junto con sus familiares, José Encarnación Ipiña su cuñado durante esta regiduría se desarrolló en la comisión de hacienda, analizaré las propuestas que estos actores emitieron al representar dicha comisión durante este año.

Dictamen de la comisión de Hacienda sobre el movimiento de caudales en el mes de Enero último y concluye comentando su dictamen en proposiciones que dicen. "1ra. que aparece un deficiente en Enero, en el movimiento de ese mes en los fondos del Ayuntamiento de 1 259 28 Pesos. Que ese deficiente se aumenta calculando que a este mes le corresponde la mitad, de las asignaciones sobre establecimientos cobrados por un bimestre o sean 523 45"²⁵⁴

Esta cita habla del conocimiento que tuvo Hernández Soberón e Ipiña de los recursos del ayuntamiento, principalmente en los faltantes, los dos familiares estuvieron al pendiente del manejo que se le dieron a los recursos económicos captados por la institución. Se puede percibir que por lo menos en este momento los dos familiares continúan con la idea de tener un control sobre los recursos como lo hizo Hernández Soberón en el pasado.

La misma secretaría manifestó que con anterioridad el C. Hernández Soberón había suplicado diese cuenta inmediatamente con el dictamen que sobre la comunicación del C. tesorero municipal de 2do del corriente y en el que concluye la comisión pidiendo su aprobación así como la dispensa de trámites a las proposiciones siguientes. 1.- Autorícese al tesorero para agenciar del comercio y de particulares un préstamo hasta de dos mil pesos en efectivo sin gravamen de interés que precisamente quedará extinguido antes de fenecer el año, hipotecando a los prestamistas las rentas municipales, 2.- Queda a juicio del tesorero acortar dicho préstamo si aumentando las entradas de derechos no se hace necesario solicitar toda la suma, 3.- Mes a mes, comunicará el tesorero la lista de los prestamistas con las cuentas que constituyan y con los abonos que se les hagan a formateo igual y

²⁵⁴ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1 Foja 8vta.

concluye la comisión pidiendo dispensa de trámites por ser de obvia resolución. Concedida que le fue la dispensa de trámites, se puso a discusión en lo general, fue aprobada."²⁵⁵

El regidor Soberón ante todo debía cerciorarse, de dónde se le iba a pagar el préstamo que gestionó con el grupo de prestamistas, que le iba a proporcionar los recursos al ayuntamiento. Los documentos de ayuntamiento de donde se extrajo esta información no explican a quienes se les pedirá los recursos económicos. Infiero que posiblemente fueron los miembros del mismo grupo al cual pertenecía Hernández Soberón y su cuñado Encarnación Ipiña.

Tampoco se indicó en que sería utilizado este caudal económico, supongo para que el ayuntamiento contara con dichos recursos para invertirlos en proyectos relativos a la dependencia gubernamental. Ninguno de los regidores estuvo en contra de que la resolución se concretara, lo que permite inferir la capacidad de convencimiento de Hernández Soberón e Ipiña para con el resto de los miembros del ayuntamiento y la influencia que ejercieron sobre dicho espacio político para que sus integrantes no revocaran sus propuestas.

Otro de la comisión de Hacienda en que manifiesta haber revisado el corte de caja de la agencia municipal correspondiente a Febrero. Y que superan los gastos a los ingresos. La misma concierne en vista de estos desagradables resultados, que atribuye a la *pobreza general*, merece a la corporación que se fije en sus acuerdos sobre nuevos gastos, piden las comisiones, porque podrá llevar a la bancarrota, continuando con el *mismo sistema*.²⁵⁶

La Comisión de Hacienda en este momento continuaba con la política de convocar a los miembros del ayuntamiento para que trataran de limitar en la medida de lo posible los proyectos en los que se utilizaran recursos económicos de la regiduría, ya que si no se implementaba una medida de austeridad entre los ediles, las arcas del ayuntamiento quedarían en bancarrota.

²⁵⁵ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1 Foja 9vta.

²⁵⁶ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877.1 Foja 25vta.

Esta política de austeridad estaba respaldada desde el Gobierno Federal, ya que las arcas de este se encontraban en muy malas condiciones debido a los enfrentamientos militares que había sufrido el país en épocas pasadas y dicho Gobierno había subvencionado, esto según informes del Secretario de Hacienda Matías Romero al Congreso de la Unión en los años fiscales de 1869 y 1870²⁵⁷ La precariedad de las arcas federales fue una problemática que se arrastraba desde finales de los años sesentas del siglo XIX y fue evidenciada por Matías Romero para que los representantes del Gobierno Federal implementaran políticas que mejoraran los ingresos económicos de la federación, estas reformas se echaron andar al incrementar contratos con particulares para obtener recursos extras, reducir impuestos onerosos por la actividad minera y decreto la libre exportación de metales preciosos en pasta²⁵⁸

Los conflictos bélicos continuaron para 1871 con la rebelión de la Noria y la Revuelta de Tuxtepec en 1876, mismos que se suscitaron en la entidad potosina, el último enfrentamiento tuvo como resultado la instauración del régimen político de Porfirio Díaz, en 1877 Matías Romero dio otro informe entorno al estado de las arcas federales en las que de nueva cuenta había déficit, nueve millones de pesos que había perdido la federación y debía perfeccionar los mecanismos para contrarrestar este déficit, hubo alza de impuestos, medios sueldos y préstamos a industriales y comerciantes.²⁵⁹

Las condiciones de las arcas federales fueron el detonante para que los comisionados de hacienda de San Luis Potosí, trataran de instaurar medidas de austeridad entre los ediles de la localidad, esta política de austeridad y rigurosa administración permeaba desde la federación hasta la política local para poder así regular su situación económica, por esta razón los regidores de hacienda tomaron la decisión de pedir prestado a comerciantes (como medida para sanear las finanzas del ayuntamiento en beneficio de las federales) quienes tuvieron como prenda de que el ayuntamiento les pagaría el préstamo las arcas de la institución, un negocio seguro para ellos puesto que seguramente llegaba capital líquido a esta institución de los recursos que recaudaba.

²⁵⁷ Corral, "Fiscalidad y justicia", 2012, pp. 68.

²⁵⁸ Corral, "Fiscalidad y justicia", 2012, pp. 68.

²⁵⁹ Corral, "Fiscalidad y justicia", 2012, pp. 69.

A partir de 1876 se implementaron mecanismos de recaudación fiscal como: pedir prestado a comerciantes, disminución de los impuestos a la actividad económica de la minería, implantación del timbre a través de él muchas de las actividades económicas pagaban impuestos sin tanto problema potencializando el control sobre estas para regular su aportación económica.

El C. Hernández Soberón, manifestó que la autoridad debe tomar empeño en apoyar la asociación que sostiene aquel establecimiento que sirve de asilo a la desgracia; que él es uno de los contribuyentes; y que aprovechando la presencia del C. Jefe político, le expresa que tiene derecho como autoridad a mandar los mendigos que crea necesario necesitan de protección, con todo lo cual habiendo manifestado el C. Jefe político había terminado los asuntos que tenía que comunicar.²⁶⁰

Matías Hernández Soberón en este año de 1877 aumento su participación dentro de la palestra pública, tomaba la palabra para opinar con mayor regularidad a diferencia de sus primeras participaciones a finales de los años sesentas del siglo XIX. Probablemente ya contaba con mayor experiencia y su cuñado lo alentaba para que incrementara su participación dentro del ayuntamiento.

Hernández Soberón con su participación instó al jefe político para que este por medio de su importancia política, (ya que fungía como informante del Gobernador) comunicara al Gobernador que el asilo requería de apoyo por parte de las instituciones gubernamentales y que este movilizara sus influencias dentro del Congreso. Hernández Soberón dejó entre ver que ayudaba a las clases menesterosas para que estas tuvieran un mejor vivir, no solamente de manera personal sino que también trabajaba para que la esfera política estatal colaborara a la causa altruista.

Las comisiones unidas de obra pública y de carros de policía y matanza, piden a la Corporación que la cantidad que debe pagar Hilario Degollado, actual encargado del establecimiento con exclusión de los cien pesos que el ayuntamiento ha acordado se destinen a cubrir la deuda de los señores Gedovius y compañía se apliquen los doscientos pesos sobrantes a la obra que se está construyendo en la casa referida,

²⁶⁰AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1 Foja 31. Acuerdos del mes de Febrero

que es el caño para expeler las aguas sucias y el alumbrado del patio del degüello: dando orden al ciudadano tesorero que recogiendo inmediatamente del Ciudadano, Delgado los doscientos pesos referidos los pongan a disposición de Hernández Soberón, para invertirlo en el objeto indicado. Habiendo sido puesta a discusión en lo general el C. Othón manifestó no estar conforme con la inversión que se le daba al producto de la matanza, por considerar una contravención a la ley de Hacienda vigente en el Estado, como lo comprobó dando lectura a la facción V. del art 10 de la repetida ley, externando en este sentido su opinión el C. Hernández Soberón; tomaron también parte de la discusión los C.C. López Ulibarri; Muro y Herrera y Razo después de la cual quedó aprobada, dándose por terminada la sesión.²⁶¹

Los representantes de las comisiones gestionaron la utilización de los recursos económicos señalados para la construcción de la obra del caño y del alumbrado público de la casa de matanzas, el resto de los recursos fueron implementados a la deuda que tuvo Gedovius y compañía con el ayuntamiento, Hilario Degollado fue de quien se obtuvo el capital económico, posiblemente él tuvo algún tipo de vinculación con Gedovius para que Degollado abonara a la regiduría por la deuda contraída con esta institución por Gedovius, es una situación en la cual no profundizaré por cuestiones prácticas para este trabajo, lo importante es señalar que los comisionados unidos gestionaron los recursos a favor de la casa de matanzas.

No solamente gestionaron los recursos a favor de dicha obra sino que también se aseguraron que una parte de estos fueran destinados a las arcas del ayuntamiento como parte de la política del Gobierno Federal de sanear las arcas municipales para así mejorar las federales, las cuales se encontraban en condiciones paupérrimas. Hernández Soberón fue con quien se depositaron dichos recursos. Para esta determinación, estuvieron de acuerdo los representantes de dichas comisiones y otros miembros del Cabildo, a quienes posiblemente lograron convencer para que votaran a favor de ese proyecto. Esto permite inferir las influencias con que contaba Hernández Soberón y su grupo de comisionados para obtener la concreción de dicho proyecto, la cita que contextualiza la situación en la que se cristalizó el negocio menciona que si hubo una oposición, por parte del Señor Othón²⁶²

²⁶¹ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1 Foja 31v. 32.

²⁶² Para la explicación de este caso haré referencia al señor Othón solamente, para no entrar en conflictos de identidad puesto que si bien la lista de comisionados menciona a Ramón Othón como parte de la misma, la obra de Joaquín Meade *El*

miembro de la élite potosina como anteriormente lo señalé, Othón representaba a las comisiones de Beneficencia pública y Revisión de créditos y cotizaciones, posiblemente con su oposición respaldada por el artículo mencionado en la cita (referente a la ley de hacienda el cual no encontré) creyó que la propuesta de los comisionados quedaría revocada, lo cual no sucedió.

El apoyo a la oposición de Othón por parte de los regidores que formaban las comisiones en las que se desempeñaba no fue muy fuerte, puesto que Antonio Ruíz de Bustamante y Macedonio Gómez fueron miembros de las comisiones en las que se desempeñaba Othón y también de las que representaba Hernández Soberón.

No hubo eco a favor de Othón por parte de sus propios comisionados, sin este apoyo difícilmente la oposición se haría efectiva si dos de los aliados de la propuesta conformaban las comisiones que representaba Othón. Seguramente dichos recursos considero pertinente el Regidor Othón hacer lo posible para implementarlos en los proyectos de sus comisiones, sin embargo la cita no lo explica en resumen lo que intentó obtener el regidor Othón con su oposición.

Por otro lado Matías Hernández Soberón y el resto de los regidores consideraron conveniente impulsar la cristalización de la obra, en beneficio público y grupal, el primero porque la casa de matanzas contaría con mejoras en su infraestructura para darle un mejor servicio a los ciudadanos, y particular debido a que Hernández Soberón fue dueño de haciendas ganaderas como: Pozos de agua de Santa Anna ubicada en Guadalcázar y San Nicolás de la Carreta²⁶³ ubicada en Guanajuato. De la primera existen indicios de que producía ganado, la obra de Octaviano Cabrera Ipiña, 200 haciendas potosinas y su triste fin²⁶⁴ así lo acreditan. Del segundo inmueble no tengo indicios de que se haya producido ganado, se puede suponer que sí y que la crianza de ganado en este inmueble probablemente haya sido destinado a las casas de matanza del estado de Guanajuato,

nobilísimo y muy ilustre ayuntamiento. Menciona que alternaban en el ayuntamiento de 1877 tres Othón y fueron: Manuel, José y Ramón y la cita no especifica cuál de los tres fue quien se mantuvo como opositor a Hernández Soberón.

²⁶³ AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo, 1861, foja 84vta a 94 fte. El documento no menciona la actividad económica que prevalecía en el inmueble, con seguridad en él se desarrollaba la actividad de crianza de ganado.

²⁶⁴ Cabrera, *Doscientas haciendas y su triste fin*, 1957, p. 126. En esta página aparece que Hernández Soberón fue dueño de la hacienda Pozos de Agua de Santa Ana, la cual producía ganado y otros insumos.

Como señale en los primeros apartados referentes a la vida política de Hernández Soberón, él fue encargado de una casa de matanzas y como ya pudimos apreciar siguió desarrollando esta actividad, lo cual me lleva a suponer que también la realizaba en ese estado. Su producción ganadera posiblemente le fue muy rentable puesto que hasta 1907 año de su deceso continuo dedicándose a esta actividad.

En la sucesión de bienes del testamento de Matías Hernández Soberón así lo acredita, dejó a su viuda "La casa de matanzas de Guanamé" valuada en 20 485 pesos²⁶⁵ (no menciona la ubicación de la casa dicho documento) La cual me indica que si no hubiera sido rentable para Hernández Soberón seguramente no hubiera seguido dedicándose a esta actividad económica.

Con la mejora gestionada a la casa de matanzas explicitada en la cita no solamente se vio beneficiado Hernández Soberón puesto que se dedicaba a esta actividad y en la que todo indica que llevaba su ganado a este inmueble (para posteriormente ponerlo en venta). También dichas mejoras repercutían en la labor que desarrollaban algunos de sus familiares que también se dedicaban a la crianza de ganado y así poder llevarlo a vender al rastro, estos personajes fueron: Manuela Soberón (su madre) y Joaquín Hernández Soto (tío)²⁶⁶.

A través de esta iniciativa obtenía beneficio el grupo al que representaba y que no fueron sus familiares, (recordemos que los miembros del grupo utilizaban sus influencias para ayudar al mismo) que sus nombres figuren entre los propietarios de haciendas que se dedicaban a la crianza de ganados permite llegar a esa inferencia, dichos personajes fueron: Muriedas, Cabrera, Ipiña, Meade, Muriel, Verástegui, Toranzo²⁶⁷, solo por mencionar algunos. Ya expliqué lo importante que fue para Hernández Soberón y sus aliados políticos beneficiar a través de su gestión a sus familiares y al grupo de élite.

²⁶⁵ AHESLP, RPPYC, NOT, Jesús Meléndez, al final del apéndice del protocolo del año de 1907, con número de orden 34, fecha de las escrituras 2, foja del protocolo 131 a 133, fojas del apéndice 71. Documento relacionado con la sucesión de bienes de Matías Hernández Soberón, en el texto aparece entre los inmuebles heredados a su viuda la casa de matanza llamada "Guanamé" en estos inmuebles se llevaba el ganado a sacrificar para que en lo sucesivo se vendiera.

²⁶⁶ Cabrera, *Doscientas haciendas y su triste fin*, 1957. A lo largo de esta obra podremos apreciar que muchos de los familiares de Matías Hernández Soberón se dedicaban a la crianza de ganado en sus haciendas, entre los señalados figuran, Encarnación Ipiña, Manuela Soberón, Joaquín Hernández Soto y la familia Toranzo.

²⁶⁷ Cabrera, *Doscientas haciendas y su triste fin*, 1957. Cabrera Ipiña menciona a muchos de los personajes familiares de la élite potosina que se dedicaron a la crianza de ganado en sus haciendas, lo cual ratifica que Hernández Soberón también trabajaba en beneficio del grupo.

Así fue como Hernández Soberón reproducía sus influencias a través de sus aliados políticos, los cuales también defendían la iniciativa puesto que de alguna forma les beneficiaba, cabe señalar que el tipo de redes que se tejió en esta negociación fue de tipo horizontal puesto que todos pertenecían a un mismo grupo el político y de élite.

3.3 Obras públicas que explican la influencia política de Hernández Soberón.

Matías Hernández Soberón tuvo dos cargos públicos en este año el de regidor y como miembro de la Junta Patriótica. Su función como regidor le permitió gestionar con el ayuntamiento los materiales necesarios para construir una efigie al padre de la patria de la cual estaba encargada para su concreción la Junta Patriótica. Esta organización fue la responsable de emprender las festividades cívicas como la del 15 de Septiembre, y fue una de las más importantes para la ciudad, en los siguientes párrafos explicaré el camino por el cual atravesó la negociación que tuvo la finalidad de obtener materiales para dicha obra, por medio del sujeto de estudio de este trabajo.

Se dio cuenta con un recibo otorgado por el Sr. Matías Hernández Soberón, como tesorero de las juntas encargadas de la construcción de la estatua de Hidalgo, y se refiera a 12 a 13 ½ arrobas metal que le remitió el presidente de la corporación, la mal informó que sabiendo que existen en el palacio municipal, dicho metal lo mandó pesar ordenando a la secretaría le remitiera a la junta, compuesta del que lleva la palabra, del C. Carpio y C. Hernández Soberón, cuya junta fue nombrada por el gobierno para llevar adelante la construcción de la estatua referida. El C. Othón expuso, que según las noticias del público deben de ser cosa de 50 y tantas arrobas de dicho metal, que se podía averiguar con el secretario, a poder de quien han ido a dar la cantidad de arrobas que faltan, a mención del C. procurador García Ramos, se acordó que, la comisión de festividades cívicas, recoja del C. Custodí Páramo, el archivo, sellos y demás objetos particulares a la Junta Patriótica y que con él, se podía indagar la prudencia de dicho metal, y la inversión del que falta.²⁶⁸

²⁶⁸ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1, foja 47.

El regidor Othón y el Presidente municipal Antonio Espinoza y Cervantes²⁶⁹ sutilmente al final le pidieron cuentas a Matías Hernández Soberón y al regidor Ángel Carpio como encargados de la comisión para la construcción de la efigie la cual había sido nombrada por los mismos regidores, que había sucedido con el resto del metal, y para saber con exactitud que sucedió con dicho metal, el regidor García Ramos propuso que el señor Rafael Custodí Páramo²⁷⁰ fuera a la Junta Patriótica a preguntar por dicho metal. Páramo fue Notario público a través de él se notificaría que la obra fuera a concretarse puesto que como regidor no figuraba. Desde mi perspectiva Othón y Antonio Espinoza y Cervantes trataron de poner en evidencia a Matías Hernández Soberón entorno a la cantidad exacta del metal puesto que este estaba reportando una menor cantidad conforme a la información que tuvo Othón.

Con esto no quiero afirmar que Hernández Soberón desvió dicho recurso a otro sector que no fuera la Junta Patriótica, pudo haber habido un error respecto a la cantidad de metal, situación que no se esclarece en este apartado, probablemente Othón también estaba en un error, respecto a la cantidad exacta del metal o en un hecho poco probable el regidor Othón trato de atentar contra la reputación de Hernández Soberón, debido a que la propuesta anterior en la que se benefició a la casa de matanzas y a Hernández Soberón, Othón estuvo en contra, declarándose así un contrincante de dicho miembro de la Junta Patriótica en este momento.

Los regidores Antonio Espinoza y Cervantes y José Lorenzo Campos, no fueron electos para ocupar alguna comisión. Las actas del ayuntamiento a las cuales he recurrido para extraer información respecto al funcionamiento de la institución a través de sus regidores no muestran visos de que se haya propuesto una redefinición de las comisiones o que se hayan integrado nuevos agentes a las mismas en calidad de suplentes de los anteriores o como definitivos. Esto me permite inferir que por esta ocasión no hubo un acto protocolario en el cual se manifestara que los regidores mencionados desempeñarían alguna comisión dentro del ayuntamiento, y aparecen en la siguiente cita apoyando a la comisión de hacienda.

²⁶⁹ Soberón, *Diario de Don Agustín Soberón*, 2013, p. 796. Soberón Sagredo en la página señalada evidencia a través de una lista los diputados que se desempeñaron dentro del Congreso del estado, y de ellos surge Antonio Espinoza y Cervantes en 1873, por lo tanto continuó con su carrera política hasta 1877 como se aprecia dentro de las actas del ayuntamiento.

²⁷⁰Montejano, *et. al. "Vías de comunicación"*, p. 36. El autor señala que Custodí Páramo fungió como notario público, como tal sería el encargado de notificar que dicha efigie fuera construida.

La comisión de hacienda pide dispensa de trámites y aprobación para la proposición con que termina su dictamen sobre el estado corte de caja del C. administrador del Hospital Civil, correspondiente al mes de Mayo y la cual se conoce como sigue. "Se aprueba el estado corte de caja que presentó el C. Administrador del Hospital civil, correspondiente al mes de Mayo sala de comisiones Julio de 1877. J. Lorenzo Campos, Matías Hernández Soberón, A. Espinoza y Cervantes."²⁷¹

Como señalé anteriormente, la comisión de hacienda estaba conformada por Hernández Soberón, quien no explica la razón por la cual consideraba pertinente omitir trámites a favor del corte de caja del hospital civil. Su propuesta que sin problema alguno fue aprobada por el ayuntamiento, con seguridad puedo afirmar que los regidores Antonio Espinoza y Cervantes y José Lorenzo Campos a través de su intempestiva participación dentro del ayuntamiento colaboraron para que la propuesta fuera aprobada sin ningún problema por medio de su voto a Hernández Soberón ; la cita hace suponer que por esta ocasión representaron al igual que Hernández Soberón a la comisión de hacienda y su voto fue de suma importancia para la propuesta, o que siendo representantes de cualquier otra comisión de igual forma creyeron pertinente apoyar a Hernández Soberón.

Hernández Soberón conseguía aliados políticos para que apoyaran sus propuestas pues contaba con las influencias necesarias para que las proposiciones fueran acordadas a favor de él. O simplemente, fueron personajes que con su apoyo a Hernández Soberón creaban un contrapeso en las votaciones a favor de la iniciativa del representante de Hacienda, de esta forma puedo discurrir en la idea de que Hernández Soberón fue un personaje muy influyente dentro del ayuntamiento y en el momento que lo creyera pertinente podía encontrar aliados políticos fuera de su familia y de las mismas comisiones que representaba.

Este tipo de apoyos a Hernández Soberón propiciaban a la vinculación de dichos personajes para que en un futuro pudieran participar en un negocio de carácter público

²⁷¹ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1 Foja 79fte.

como fue la concesión de un tren urbano y sub-urbano erogada por el Gobernador Pedro Diez Gutiérrez en 1881 la cual fue conformada por Matías Hernández Soberón y Antonio Espinoza y Cervantes²⁷², negocio que coadyuvaba al acrecentamiento del capital económico de los personajes señalados.

Cuatro años después estos vínculos participaron en el negocio del ferrocarril urbano y sub-urbano, en el que también intervino Felipe Muriédas, comerciante y hacendado de la época. El documento que aparece en la colección de leyes y decretos que explica los lineamientos de este negocio menciona que cualquier asunto relacionado con la obra como la instauración de las vías en las calles tendría que ser supervisada por la comisión de obras públicas del municipio, con esto quiero explicar la importancia de tener vínculos tanto familiares como de amistad en dicha comisión, la cual fue en la que con regularidad se desempeñaban las redes de Hernández Soberón, ellos bajo su supervisión permitirían que la obra se consolidara sin muchos problemas.

En cuanto al beneficio económico, los impulsores de la obra no pagaron ningún tipo de impuesto en torno a ella durante un periodo de 10 años,²⁷³ esto les permitía captar mayores recursos a los beneficiados, radicando aquí la importancia de emprender este negocio, mismo que desde mi perspectiva fue concatenado con el negocio de la ampliación de calles que ya venía gestionando Encarnación Ipiña y también lo hizo Hernández Soberón (esto será abordado en párrafos subsecuentes) en distintas temporalidades ya que la mejora de las mismas permitiría el establecimiento del tren sub-urbano. La cristalización de estas obras y las facilidades que se daban a los inversionistas para realizarlas fue parte de la política del Gobierno Federal²⁷⁴, que permeaba a los Gobiernos estatales con la finalidad de proyectar a México a nivel mundial como un país progresista a través de sus proyectos.

²⁷² Cañedo, *El Congreso del estado de San Luis Potosí*, 1999, p. 102. La selección de documentos que aparecen en esta obra explican la injerencia que Hernández Soberón y Espinoza y Cervantes tuvieron en el proyecto del tranvía en 1881, permitiendo entender que los vínculos políticos trascendían fuera de dicho espacio en negocios privados y obviamente con base a su pertinencia se aliaban.

²⁷³ Cañedo, *El Congreso del estado de San Luis Potosí*, 1999, p. 102-105. En las páginas señaladas se explica los derechos y obligaciones con las que los inversionistas se rigieron entorno al proyecto entre ellas el no pagar impuestos al ayuntamiento durante un periodo de diez años.

²⁷⁴ Garner, *Leones británicos y águilas mexicanas*, p. 117 2013. Garner explica que las obras de carácter público fueron muy importantes para el régimen porfirista, ya que a través de ellas se catapultaba al país a nivel mundial como progresista, idea que impulsó al comienzo de su primera gestión como Presidente de México en 1876, y se aprecia en las facilidades que otorgó a personajes como Hernández Soberón para que los proyectos se concretaran en los estados.

Retornando al asunto relacionado con las cuentas del hospital civil no se entiende la razón por la cual Hernández Soberón haya tenido un particular interés respecto a que las cuentas de esta institución hayan pasado sin una revisión conforme al protocolo del ayuntamiento. Lo único que conozco es que al hospital civil y hospicio de pobres ingresaba una fuerte cantidad de recursos monetarios por distintos miembros de la sociedad como, por ejemplo, Paulo Verástegui que otorgaba 5 517.00 pesos anualmente de su hacienda San Diego.

En el documento se menciona que este capital se obtuvo de un porcentaje del 5 por ciento que generaba la finca, Rafael Arias—en los mismos términos que la hacienda de Verástegui—la finca rústica llamada Jofre otorgaba un ingreso de 6 827.6 pesos y el documento arroja un monto total solamente de ese inmueble de 20 483 01 pesos. La cuenta total fue de 50 734.7 pesos.²⁷⁵ Para el Hospital.

El expediente señala que estos recursos son para el sostenimiento del hospital y del hospicio. Es difícil de comprender porque Hernández Soberón haya movilizado sus influencias para que las cuentas del Hospital fueran aprobadas y sin revisión por los regidores, el que las mismas estuvieran en óptimas condiciones hablaba del buen desempeño del administrador de la institución y de Hernández Soberón como representante de la comisión de hacienda no solamente dentro del ayuntamiento si no ante el resto de la sociedad como una forma de legitimar su prestigio ante la ciudadanía y el grupo que representaba. La siguiente propuesta en continuación de lo ya explicitado.

El C. Procurador 2do, expuso: que es de ley, que todas las comisiones que manejen fondos, mensualmente rindan sus cuentas justificadas, tales como la de alumbrado, policía y obras públicas etcétera Que como no se ha dado cuenta a la corporación con algunas de las indicadas, la secretaría debe informar si hay presentadas algunas. Después de una ligera discusión en la que tomaron parte los C.C. Carpio, Hernández Soberón, Espinoza y Cervantes y López Ulibarri, se acordó que en lo sucesivo se cumpliera. Por las comisiones representativas según lo propuesto por el referido C. Procurador."²⁷⁶

²⁷⁵ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 3.

²⁷⁶ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1 foja 79 v.

El ciudadano procurador segundo Marcos García Ramos sabía la importancia de la función que desempeñaba a través de su cargo, la cual aparece en el reglamento interior del ayuntamiento. El documento hace constar lo siguiente en dos artículos esenciales que explican la función del procurador: "Capítulo V de los procuradores. Artículo 1.- Los procuradores son los representantes natos de la corporación y promoverán ante los tribunales, jueces y demás autoridades, todos los negocios que el ayuntamiento les encomiende. Artículo 3.- Los procuradores no tendrán comisión alguna, pero es de su más estrecha responsabilidad, vigilar el manejo de todas las comisiones."²⁷⁷

El procurador fue el encargado de vigilar que las comisiones y sus representantes cumplieran con sus obligaciones, a García Ramos la ley lo amparaba en dicha función y como representante de la misma tenía la facultad de que el ayuntamiento se desarrollara bajo criterios legales, a los cuales faltaron algunas comisiones entre ellas las que representaba Hernández Soberón y según la declaración del procurador no fue la primera ocasión en la que no presentaban las cuentas del manejo de los fondos de sus comisiones.

Los regidores Ulibarri, Espinoza y Cervantes y Soberón se comprometieron a que en lo sucesivo cumplirían con sus obligaciones, a las cuales no solamente desobedecían al interior de sus comisiones, si no que incentivaban al resto de los regidores a que no cumplieran con las suyas como fue que aprobaran sin revisión exhaustiva conforme al protocolo del ayuntamiento las cuentas del Hospital civil.

En mi opinión Hernández Soberón y los regidores que colaboraron en las señaladas faltas legales, creaban paulatinamente una atmósfera de indisciplina dentro del ayuntamiento, actitud que contradecía a Hernández Soberón puesto que él mismo desde un principio de su vida política quiso implementar orden dentro de la institución. El Procurador actuó de forma benevolente en contra de Hernández Soberón y sus aliados, puesto que tan solo les aplicó un llamado de atención. La política del régimen Porfirista fue muy clara, trataba de implementar disciplina dentro de las instituciones gubernamentales en todos los niveles en el país, con el fin de que los políticos trataran de gastar menos recursos e implementar nuevos impuestos y que coadyuvaran a la mejoría de las arcas de

²⁷⁷ CDHRMA, Reglamento interior del ayuntamiento de San Luis Potosí, 1869-1879.

los gobiernos locales en beneficio del federal, la indisciplina de Hernández Soberón y sus aliados obstaculizaban los objetivos disciplinarios del régimen que comenzaba.

En seguida el C. Procurador 2do por encargo de la comisión de obras públicas dio cuenta de estar terminando el arreglo de los trabajos para la apertura de dos calles que se prolongaran hasta la corriente, importando la indemnización de los terrenos, la cantidad de 295 pesos pagándose a sus dueños respectivos por el Sr. Encarnación Ipiña con más de 26.41 pesos por el importe del derrumbe de varias fincas haciendo el total de 921.48 pesos cuya cantidad deberá pagarse al Sr. Encarnación Ipiña con un 20 por ciento de los derechos municipales directa o indirectamente; pero que se ha cambiado esta operación de acuerdo con la comisión encargada de construir la estatua del Sr. Hidalgo, concediendo al Sr. Ipiña la cantidad de 2 000 pesos que reconoce el Sr. Dr. Tomas O. de Parada en su hacienda de la "tenería", admitiéndole en pago los 921.81 pesos. Que importa la apertura de las dos calles relacionadas y 1 048.19 pesos que ha entregado el Sr. Matías Hernández Soberón quedando obligado el Ayuntamiento a entregar un semanario al referido Sr. Hernández Soberón hasta cubrirle 921 81 pesos. Relacionados, tanto esta como la anterior suma está destinada por la corporación para la construcción de la estatua del Sr. Hidalgo; más que para terminar este negocio se hace preciso otorgar una escritura pública a favor de Ipiña. Traspasándole el referido capital de los 2 000 pesos y como consecuencia de lo expuesto, sujetó a la deliberación de la corporación dos proposiciones, las que habiéndose puesto a discusión, después de un prolongado debate, se acordó devolverse dichas proposiciones al expresado C. Procurador 2do. Para que las reforme en el sentido en que roló el discurso."²⁷⁸

Este negocio fue rentable para Ipiña, ya que se le otorgaron 2 000 pesos más los 921 pesos que serían pagados a Hernández Soberón, este último prestó en realidad 1 040. 19 pesos, pero el ayuntamiento acordó pagarle tan solo 921 pesos gracias al préstamo de Hernández Soberón, el municipio pudo otorgarle a Ipiña los 2000 pesos ya señalados. De esta forma se había consolidado la ampliación de las calles, además que el ayuntamiento diera una parte de efectivo para la estatua de Miguel Hidalgo. Cabe señalar que Soberón fue miembro de la Junta Patriótica y se acordó que él tan solo pagaría 921.81 pesos. Con un semanario de 40 pesos.²⁷⁹

En realidad el ayuntamiento pago 2 000 pesos por la ampliación de las calles señaladas y ya no gastó en la estatua porque Hernández Soberón entrego los 1 040.19 pesos

²⁷⁸ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1 foja 120vta.

²⁷⁹ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1 foja 123vta.

de donaciones que dos años atrás se habían recaudado²⁸⁰ y posteriormente él dono la cantidad de 921 pesos los cuales fue pagando a crédito. Hernández Soberón ayudó a que su cuñado obtuviera dinero líquido de las arcas del ayuntamiento, de donaciones él entregaría dicho recurso. De esta forma no descapitalizaba al ayuntamiento y le aseguraba en pagos el resto del recurso, que había gastado la institución por la obra urbana.

La obra urbana considerada como “patrióticas” en la capital potosina pudo ser posible gracias a la negociación que realizó el Regidor Soberón y las actas del ayuntamiento hacen constar que legalmente fueron erigidas. Asimismo, el Historiador potosino Primo Feliciano Velásquez en su obra *Historia de San Luis Potosí*²⁸¹ ratifica que la instauración de la efigie del padre de la patria se colocó en la plaza municipal de la capital potosina.

La comisión de obras públicas representada por Matías Hernández Soberón, Macedonio Gómez y Mariano Muro hizo posible la negociación de la ampliación de las calles. Los actores pidieron al Procurador Mariano Ramos llevar a cabo los arreglos necesarios para efectuar la obra en la que se benefició Encarnación Ipiña, cuñado de Hernández Soberón. Esta gestión no hubiera sido posible sin la aprobación de la comisión en cita. De tal manera que los beneficios fueron no solamente a favor del familiar de Hernández Soberón, sino también para el municipio.

Sin lugar a dudas los representantes de las comisiones en las que se desempeñaba el regidor Hernández Soberón fueron vínculos de sumo interés para que las propuestas emitidas por estos fueran aprobadas. De algunos de estos personajes se comprende la razón por la cual se apoyaban en las propuestas ya que de esta forma reproducían sus influencias dentro del ayuntamiento.

Los actores que encarnaban las comisiones representaban al grupo de élite de la ciudad, los cuales por medio de su voto apoyaban las iniciativas de Hernández Soberón a quien considero en esta investigación como el intermediario político en esta red privada y

²⁸⁰ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*. 2004, p. 84. Velásquez explica que dos años antes el Gobernador Pascual M. Hernández y el Presidente Sebastián Lerdo de Tejada, habían donado a la Junta Patriótica para llevar a cabo dicha obra, estos recursos con seguridad fueron los 1048. 00 pesos que entregó Hernández Soberón a la regiduría puesto que él fue quien los entregó al Ayuntamiento.

²⁸¹ Velásquez, *Historia de San Luis Potosí*. 2004, p. 179. El historiador potosino menciona que el escultor Pedro Patiño Ixtolinque esculpió al padre de la Patria en bronce y la efigie fue puesta al centro de la plaza municipal, desafortunadamente el historiador no especifica con claridad el año en que la obra fue llevada a cabo, al parecer fue entre 1878 y 1883, según la explicación dada por el autor.

pública y quien representaba a una de las familias más importantes en lo político, económico y social en San Luis Potosí.

La tesorería municipal comunica que ha consecuencia de la escasez de los fondos y de tener que entregar a fin de mes integro lo que corresponde a la instrucción primaria habrá necesidad de relajar proporcionalmente el pago diario de las comisiones, a no ser que la R. corporación arbitre recursos para cubrir la cantidad de 2 940 pesos que adeuda hasta el día 20 del corriente, según la noticia que acompaña. Se excito sobre el particular un pequeño debate en el que tomaron parte el C. Presidente y los C.C. Hernández Soberón y García y Ramos, y como resultado de él se acordó: que con el fin de no incurrir al arbitrio que da el decreto número 8 del 28 de Abril último , gravando al vecindario con algún impuesto extraordinario, se nombrarían dos comisiones, una compuesta del C. Presidente y el C. Antonio Espinoza y Cervantes y la otra del C.C. Matías Hernández Soberón y Marcos García Ramos, para que agencien entre algunas personas del comercio de esta ciudad, un préstamo en clase de pronto reintegro de la cantidad de 3 000 pesos que se les pagaran en los meses de: Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año, extendiéndoles la tesorería los vales respectivos admisibles por completo sobre toda clase de derechos.²⁸²

La injerencia de Hernández Soberón en este negocio se entiende debido a que representaba a la Comisión de hacienda, y esta se encargaba de que los recursos económicos fueran bien administrados e implementados. Hernández Soberón, García y Ramos llegaron a la conclusión de que no pretendían implementar un impuesto que atentara contra la ciudadanía y decidieron conformar una comisión que se encargó de pedir un préstamo a los comerciantes de la ciudad, de los cuales Hernández Soberón fue parte.

Los actores sociales que anteriormente habían intervenido en iniciativas en común con Hernández Soberón, volvieron a coincidir, en esta ocasión conformando una comisión, (las actas del ayuntamiento no explican las comisiones que estos representaban y según estas actas los miembros no figuraban dentro de la comisión de hacienda representada por Hernández Soberón, infiero que dicho Regidor los nombro por representar a su red política fuera de la familia, hombres en los que confiaba para ejecutar esta comisión) que fue encargada de pedir recursos económicos prestados a los comerciantes de la Capital.

²⁸² AHESLP, AYUNT, ACA, 1877.1 Foja 92v. 93

La comisión de Hacienda. Que las personas que constan en la lista que acompaña a una nota han de enterar en calidad de préstamo la cantidad de 5 490 pesos. De la que se ha recibido en efectivo 1 000 pesos que entregaron los señores Encarnación Ipiña y Muriedas y Compañía, que se han empleado en pagar en diversas partidas que se debían a las comisiones del H. ayuntamiento y que solamente se siguen recibiendo efectos de los señores prestamistas que los ofrecieron, dándoseles a todos valores pagaderos de Enero a Junio del año entrante y entregando los efectos a las comisiones respectivas. Enterado y que tan luego como se reciba el dinero restante se distribuya equitativamente entre los empleados municipales.²⁸³

La comisión de hacienda y supongo los comisionados señalados en la anterior cita, lograron conseguir un préstamo, en el que la cantidad fue mayor a la anteriormente señalada y sobre todo con una prórroga de pago más extendida que la estipulada. Encarnación Ipiña y Felipe Muriedas representantes de las familias más poderosas en la capital potosina, prestaron los recursos económicos.

El apoyo entre los mismos representantes de la élite se cristalizó en esta colaboración monetaria que Ipiña y Muriedas otorgaron a Hernández Soberón, este como representante del grupo de la élite en la política que por esta ocasión había favorecido al ayuntamiento para que pudiera resolver sus problemas de carácter económico, dicho apoyo refrendaba las influencias que estos representantes de las familias más poderosas en lo económico, político y social, ejercían sobre el espacio político mencionado a través de su representante Hernández Soberón, quien a su vez encabezaba la red política que había formado dentro de dicho espacio con los aliados ya señalados anteriormente, por medio de su apoyo mediante votos.

Más allá de la cuestión de las distinciones cualitativas de los vínculos y del lugar más o menos preponderante que pueden ocupar unos y otros en uno u otro sistema relacionalmente en particular identificar en el interior de cada una de estas redes a individuos que ocupan un lugar particular en relación con el resto del grupo. En el esquema construido por M. Granovetter, estos individuos permiten constituir puentes entre conjuntos coherentes estructurados en torno a vínculos fuertes y, mediante este juego entre

²⁸³ AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1 foja 147vta.

vínculos fuertes y vínculos débiles, ocupan posiciones de centralidad intermediaria.²⁸⁴

Matías Hernández Soberón se destacó por ser *intermediario* entre el ayuntamiento y los actores sociales que contaban con los recursos económicos que necesitaba dicha institución, (en este caso vínculo débil puesto que ella necesitaba del apoyo económico) que en este caso fueron Felipe Muriédas y Encarnación Ipiña, (representando los vínculos fuertes) puesto que ellos contaban con el recurso que le hacía falta a la institución. La aportación fue posible en parte gracias a Hernández Soberón quien negoció con estos personajes para que coadyuvaran con capital económico a favor del ayuntamiento, y que este pudiera saldar sus deudas.

En 1878 el ayuntamiento hizo una lista de los establecimientos comerciales que existían en la Capital potosina, y le pidió a sus dueños que pagaran sus impuestos por dichas corporaciones. Muchos de los acreedores pidieron que se les rebajara la cantidad, entre ellos Soberón; y alegaron que los impuestos habían aumentado de manera considerable de un año para otro.²⁸⁵ El regidor Hernández Soberón a nombre de los miembros que contaban con establecimientos comerciales, (de los cuales no se señalan sus nombres dentro de los documentos municipales) pidió la rebaja de impuestos de los mismos, esto como parte de sus funciones de intermediario ante el ayuntamiento del grupo de élite al cual él representaba.

La palestra política le permitió a Hernández Soberón imponer mecanismos de resistencia dentro del Gobierno local como regidor mediante oposiciones a ciertas iniciativas como la señalada que incrementaba los impuestos a los dueños de establecimientos comerciales, iniciativa de la que los documentos no señalan su resultado, sin embargo Hernández Soberón tuvo la oportunidad de defenderse si el mismo ayuntamiento atentaba contra sus intereses, aunque esta institución no haya fallado a su favor.

Con esto quiero señalar que no obstante haya sido un hombre poderoso dentro del ayuntamiento también cabía la posibilidad de que sus propuestas fueran derrocadas por los

²⁸⁴ Bertrand, "De la familia", 1999, pp. 123.

²⁸⁵ AHESLP, AYUNT, ACA, 1878. 3,

miembros del ayuntamiento como aparentemente sucedió, los documentos no dan más detalles de esta iniciativa. Hernández Soberón fue dueño del almacén efectos nacionales y extranjeros para ventas de mayoreo.²⁸⁶

Considero entendible la razón por la cual los representantes del ayuntamiento no favorecieron a los dueños de los almacenes con los impuestos, puesto que precisamente la política de la época fue obtener la mayor cantidad de recursos económicos a las arcas municipales para mejora económica de las mismas.

Por otro lado las actas del ayuntamiento no explican la falta de interés de Hernández Soberón por continuar como edil al concluir el año de 1878. Su ausencia física de la palestra política se prolongaría por siete años, sin embargo encontró otras formas de permanecer en ella una de estas fue continuar con el apoyo económico que le brindaba al ayuntamiento.

El C. Tesorero municipal, noticia haber recogido de los señores Juan H. Bahansen y Cía. la cantidad de 300 pesos y 200 pesos del C. Sr. Matías Hernández Soberón, cuyas sumas facilitaron dichos señores, para que les sean cubiertos por la administración de rentas, cargándose a la tesorería municipal con cargo al ramo de préstamos hechos al gobierno del estado, y les extendió a los citados prestamistas certificados de entero. Manifiesto además que dichas cantidades se repartieron entre los empleados municipales, por sus sueldos, que se les salieron adeudando el año próximo pasado. El C. Presidente dio explicaciones sobre el sentido de la comunicación referida por haber tomado participio en el arreglo del pago que según comunica el C. tesorero se le hizo a los empleados municipales, a mérito de los sueldos año próximo pasado.²⁸⁷

Hernández Soberón al prestar recursos económicos al ayuntamiento, continuaba con la reproducción de sus influencias en dicho espacio político a pesar de no desempeñarse en él para cuando lo creyera conveniente los regidores no opusieran resistencia a su reincorporación a dicha esfera política, como sucedió siete años después.

Las aportaciones brindadas por el regidor no solo aseguraban su reinserción en el momento que creyera conveniente al espacio político, además permitían que sus familiares robustecieran sus influencias dentro del ayuntamiento a pesar de la ausencia política del Regidor. De esta forma el resto de los miembros del ayuntamiento permitirían que los

²⁸⁶ García, *et. al.* "Impulsores del progreso en San Luis Potosí", 1991, p. 54.

²⁸⁷ AHESLP, AYUNT, ACA, Enero, 1879. 1.

intereses a defender dentro del ayuntamiento por Hernández Soberón ahora lo hicieran sus familiares. Ahondaré en esta explicación en el siguiente apartado.

Un aspecto que es inevitable soslayar es saber en qué se implementaban los recursos económicos que captaba el ayuntamiento a través de los préstamos que pedía a particulares, puesto que hasta este momento no se ha emprendido muchas obras de carácter importante que beneficiara a la ciudadanía potosina, y la respuesta es que el caudal económico se utilizaba para:

cubrir con exactitud los sueldos de los servidores del estado, el fomento de la instrucción, y [las] mejoras materiales. El préstamo y otros mecanismos para cubrir gastos que el Congreso consideraba improbable cubrir de otra manera, fue en parte la política hacendaria del periodo gubernamental que corresponde a la Legislatura inicial, del Porfiriato.²⁸⁸

La política de la época (inicios del Porfiriato) incentivaba a utilizar la petición de préstamos a particulares como mecanismos para sanear los gastos de la esfera política estatal y municipal. Matías Hernández Soberón contaba con los recursos económicos para otorgárselos al municipio; el cual si no fue sufragado por la corporación municipal en dinero líquido, hacia lo que estuviera a su alcance para que Hernández Soberón y su familia robustecieran sus influencias dentro del ayuntamiento, beneficiándolo con ciertos proyectos de interés familiar y hasta grupal.

Juan H. Bahansen,²⁸⁹ un banquero alemán radicado en San Luis Potosí y actor social de la élite local que entendía perfectamente los beneficios que podía obtener al conceder préstamos al ayuntamiento. Sus influencias dentro de la política local se reproducirían

²⁸⁸ Gámez, "Movimientos y balanza", 2000, pp. 247. A lo largo de estas líneas el autor explica el contexto histórico económico que se vivió durante el Porfiriato, los recursos económicos que fueron pedidos a particulares por las esferas política estatal, y municipal, fue para cubrir los sueldos de los funcionarios públicos en su gran mayoría como se puede ver en la cita.

²⁸⁹ Motilla, *et. al.* "Entorno socioeconómico de la época", 1991, p. 25. Juan Bahansen y Matías Hernández Soberón no solamente en colaboración emprendieron el negocio relacionado al préstamo económico que otorgaron al ayuntamiento, en 1897 concretaron uno referente a la instauración del Banco de San Luis. Bahansen fue un miembro de la élite potosina que tenía negocios en común con Hernández Soberón gracias a esto podemos comprender que también se hayan unido dentro del Ayuntamiento, si Hernández Soberón creía conveniente retirarse del ayuntamiento para concretizar negocios particulares así lo haría, como sucedió durante el periodo de 1878 a 1885, y regresaría a la esfera cuando se tratara un asunto importante para él dentro de la misma, y sus colaboraciones económicas con el ayuntamiento le permitieron continuar ejerciendo poder sobre dicho espacio político.

tanto por medio de sus colaboraciones al ayuntamiento, como a través de Matías Hernández Soberón con quien tenía relaciones económicas de tiempo atrás.

Juan H. Bahansen y Matías Hernández Soberón en 1878 entablaron un negocio de créditos con el Gobierno Federal,²⁹⁰ fueron personajes que realizaban negocios particulares juntos y no dejaron pasar la oportunidad de realizar otro ahora en la política local. Como lo vimos anteriormente con el préstamo que proporcionaron a dicha esfera, del que seguramente obtuvieron intereses monetarios (los documentos no explican si cobraron intereses por el préstamo) o de esta forma se hacían más influyentes dentro de la esfera política en asuntos de su interés que se trataran al interior de la misma.

En este apartado, queda evidenciada la cantidad de funciones que el regidor Matías Hernández Soberón y sus redes políticas lograron desarrollar durante su participación dentro de la política municipal en el periodo de 1877 a los primeros meses de 1879. Lograron consolidar obras de carácter público y privado estas últimas beneficiaron a la familia de Hernández Soberón y al grupo de élite que representaba. Durante la gestión de dichas obras conformó vínculos que no solamente se reflejaron dentro de la política sino también en negocios particulares años más tarde. Los vínculos políticos propiciaron que las obras señaladas se desarrollaran sin muchos problemas, lo cual adjetivaba a los vínculos de Hernández Soberón como eficientes y coadyuvaban a reproducir el prestigio social de estos y por ende siguieran manteniéndose en el poder, representando al grupo más destacado de la sociedad potosina de la segunda mitad del siglo XIX.

Su eficacia dentro del ámbito político que cristalizaron por medio de sus obras benefició a la ciudadanía en general, así como a la familia del regidor y al grupo de élite que representaban. Manifiesto esta idea para comprender que si bien Hernández Soberón y su grupo se beneficiaron con su participación dentro de la esfera política también el resto de la ciudadanía lo hizo con las obras que emprendieron obviamente no de igual forma como los

²⁹⁰ AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo, 1878, foja 206 vta. El documento cita lo siguiente: "Cesión de unos créditos contra el erario federal y título oneroso por Matías Hernández Soberón a favor de Bahansen y Compañía." Efectivamente no profundizo más respecto a este negocio, sin embargo lo único que pretendo argumentar con el contenido de este documento es que Hernández Soberón sostenía negocios con el Gobierno Federal lo que habla de sus alcances no solamente dentro de la política local si no también la Nacional, también que Hernández Soberón y Bahansen tuvieron negocios en común, los lazos de amistad entre estos dos personajes les permitieron entablar negocios, fuera de la estructura familiar puesto que no fueron familiares.

miembros del grupo señalado, por lo menos en estos breves años de participación política de Hernández Soberón y su grupo pero no por eso menos fructífera.

Por otro lado, es importante mencionar que Hernández Soberón coadyuvó a las finanzas del Ayuntamiento para que esta institución pudiera saldar sus deudas. Estos recursos los obtuvo por medio de representantes de las más altas esferas sociales que contaban con los recursos económicos para proporcionar este apoyo, ellos fueron: Los Muriedas, Ipiña y el mismo Hernández Soberón.

Las familias mencionadas lograron acrecentar su prestigio social y político por medio de la aportación económica que brindaron al ayuntamiento. Por ello lograron influir en las decisiones en dicha esfera por un periodo largo de tiempo. Esta contribución económica también les permitió hacer negocios con la misma institución, situación que les resultó muy rentable por los intereses que posiblemente obtuvieron y las diferentes maneras en que ese apoyo fue remunerado. Asimismo, esas colaboraciones colocaron a los representantes de las familias señaladas como las más importantes en la élite potosina.

3.4 Los vínculos familiares como agentes de preservación de poder en el espacio público durante la ausencia de Matías Hernández en el Ayuntamiento.

Para el año de 1879 Matías Hernández Soberón se retiró de nueva cuenta de la arena política hasta el año de 1885. Durante este periodo fuera de la escena política trabajó en sus negocios destacando la actividad del préstamo y administración de sus inmuebles urbanos y rústicos. Vale la pena recordar que entre estos años los gobiernos federal y estatal impulsaron de manera decisiva la política pública porfirista para mejorar las vías de comunicación en todo el territorio nacional. Lo que conllevó la incorporación de los actores sociales interesados en ese proyecto en negociaciones que involucraron la desamortización de bienes, asignación de concesiones y diseño de líneas que atravesaron sus propiedades rurales y urbanas.²⁹¹

En varias de estas operaciones participaron sus familiares: Atanasio Hernández Soberón, José Encarnación Ipiña, Matías Hernández Soberón (grande) y Manuela Soberón

²⁹¹ Carregha Lamadrid, "San Luis Potosí en el proyecto ferroviario porfirista", 2008.

de Muriel. Algunos de ellos continuaron vigentes en la escena política durante la ausencia de Matías Hernández Soberón. En las líneas subsecuentes, explicaré la forma en la que estos familiares tuvieron injerencia en dicha esfera.

Los negocios relacionados con el establecimiento del ferrocarril fueron de especial interés para Matías Hernández en San Luis Potosí y en Guanajuato.²⁹² Por lo que su gestión en estos negocios lo mantuvo alejado de la vida política. Su desempeño fue tan afanoso que no solo invirtió en la construcción sino que además fungió como representante jurídico de la Compañía del Central ante instancias judiciales locales.

La información de las fuentes documentales del fondo histórico del ayuntamiento sobre los vínculos políticos que formó Hernández Soberón dentro del ayuntamiento por medio de las comisiones no reflejan que hayan emitido una propuesta que tuviera relación directa con los intereses de Hernández Soberón en su vida privada. Sin embargo, considero que miembros de su red social lo mantenían informado sobre lo acontecido dentro de la esfera pública. Como lo atestigua la comunicación presentada por Antonio R. Bustamante y que inserto a continuación:

El Ciudadano Regidor, Antonio R. Bustamante, presentó una carta de Don Matías Hernández Soberón en que este señor le dice, que la señora su madre, Doña Manuela Hernández Soberón, de Muriel, hace donativo de 28 piezas de manta para los establecimientos de caridad, dándole a la señora Muriel las más expresivas gracias.²⁹³

Ruíz de Bustamante informó al ayuntamiento por medio de la Carta elaborada por Matías Hernández Soberón de la aportación que hizo la familia en beneficio de los más necesitados. La madre como agente externo a la política colaboró para que su familia fuera reconocida entre las que ayudaban en los proyectos de asistencia social del gobierno municipal. Así, la familia Hernández Soberón como representantes de la clase social más prestigiosa de la capital potosina refrendaba su apoyo a causas nobles y mantenía su prestigio social.

La donación de recursos monetarios al ayuntamiento por parte de Manuela Soberón de Muriel no era algo desconocido por la opinión pública, pues en varias ocasiones colaboró

²⁹² AHESLP, RPPYC, NOT, Isidro Calvillo, años 1879 a 1885, en los registros del notario Isidro Calvillo en los años señalados aparece todos los negocios en los que participó Hernández Soberón y que parte de ellos fueron evidenciados anteriormente.

²⁹³ AHESLP, AYUNT, ACA, 17, 1879. 1,

en programas de asistencia a la sociedad local. En otra ocasión donó la cantidad de 200 pesos²⁹⁴ para el hospicio de pobres y el hospital civil. La finalidad de esta obra fue ayudar a las clases más necesitadas. Manuela realizó una labor caritativa muy loable, pero también con la intención de mantener vigente la influencia familiar en el ámbito público.²⁹⁵

Estos mecanismos de preservación de influencias fueron una medida común en México durante los años que comprende esta investigación. De acuerdo con el historiador Paul Garner²⁹⁶ las aportaciones económicas otorgadas a manera de regalo a actores políticos incentivaban a que estos beneficiaran a empresarios que estaban interesados en obtener un negocio importante dentro de la política. En el caso de la familia Hernández Soberón, la acción de otorgar aportaciones económicas al ayuntamiento les permitía mantener su poder dentro de la institución y obtener beneficios de interés familiar en el ámbito público y en el ámbito privado.

En Octubre de 1879, el regidor Bustamante comunicó al administrador de rentas del ayuntamiento que Matías Hernández Soberón prestó la cantidad de 3000 pesos al ayuntamiento".²⁹⁷ Ruíz de Bustamante se convirtió en informante de la familia Hernández Soberón al interior del ayuntamiento por medio de su cargo como regidor, el préstamo monetario fungió como aliciente que permitió mantener las influencias de la familia Hernández Soberón dentro de la esfera política, recurso que implementó con el señalado fin y su pariente daba la información al Ayuntamiento de la aportación mencionada.

En 1872 Encarnación Ipiña y su madre doña Genoveva de Toranzo (suegra de Matías Hernández Soberón) pidieron la apertura de una calle llamada "La Estacada" (desafortunadamente no cuento con información que explique la importancia de la apertura de esta calle). Para impulsar esta solicitud Ipiña logro obtener del cabildo la

²⁹⁴ AHESLP, AYUNT, ACA, 1872.1.

²⁹⁵ De acuerdo con la teología cristiana, hay siete virtudes teologales: fe, esperanza, caridad, fortaleza, justicia, prudencia, templanza y vigilancia. Esas virtudes se anteponen a los siete vicios que son: soberbia, envidia, gula, avaricia, pereza, ira y lujuria. De todas las virtudes, la caridad es más valorada porque abarca a todas las demás; significa el amor que se entrega incondicionalmente a otros. En: Corral, *Monumentos funerarios*, 2004.

²⁹⁶ Garner, Paul, *Leones británicos y águilas mexicanas*, 2013 p. 129-168. Garner menciona que el empresario Pearson colaboraba con recursos económicos a políticos de la Ciudad de México a través de estos personajes y los recursos se podía influenciar dentro del Ayuntamiento de la ciudad para que los ediles apoyaran iniciativas de proyectos de capital importancia para el empresario. Para más información léase la obra indicada.

²⁹⁷ AHESLP, AYUNT, ACA, 7, 1879. 1,

cantidad de 1 058 pesos²⁹⁸ (cabe destacar que Ipiña en este momento no fungía como Regidor, lo que permite inferir que también fue un hombre influyente dentro del Ayuntamiento gracias a su vinculación familiar con Hernández Soberón y a los préstamos que hizo al Gobierno con regularidad) para pagar la casa del señor Gonzalo Montiel que tuvo que ser demolida para la ampliación de la calle “La Estancada”. El ingeniero Camilo Bross dio la orden para realizar la compra y el pago de sus honorarios fue solventado por la señora Genoveva.

Encarnación Ipiña y su madre gestionaban dentro del ayuntamiento la posibilidad de concretar algún negocio, el cual seguramente beneficio a toda la familia Ipiña y Hernández Soberón, Encarnación Ipiña en esta gestión demostró que contaba con las conexiones suficientes para emprender esta negociación de manera ágil y solvente.

Respecto a los préstamos que el ayuntamiento adeudaba a Matías, en 1873 esta institución le abonó 8 000 pesos.²⁹⁹ Lo cual indica que el ayuntamiento si restituía los recursos que le eran otorgado como empréstito para saldar la deuda pública. De tal manera que fue una institución que también saldaba sus deudas, aunque no en su totalidad, pero conforme a las posibilidades económicas del momento.

Los vínculos familiares de Hernández Soberón fueron de gran importancia para que el capital político de la familia no disminuyera entre las ausencias de Hernández Soberón, quien entre los familiares ostentaba mayor importancia dentro del municipio, las medidas para prevalecer el dominio familiar fue principalmente apoyando económicamente a la institución, quien continuaría favoreciendo a la familia Hernández Soberón respecto a un interés específico.

3.5 Hernández Soberón y su retorno momentáneo a la política.

La comisión de Hacienda en 1885 estuvo conformada por Matías Hernández Soberón, Encarnación Ipiña, Pedro Souza, y como suplente Lorenzo Campos³⁰⁰. Cabe señalar que Ipiña no fue nombrado como regidor en el acto protocolario, lo que refleja la importancia de

²⁹⁸ AHESLP, AYUNT, ACA, 1872.1, foja 5fte.

²⁹⁹ AHESLP, AYUNT, ACA, 1873.1, foja18 vta.

³⁰⁰ AHESLP, AYUNT, ACA, 1885 a 1888, foja 2fte.

Ipiña en el ámbito político y como representante de la familia Hernández Soberón e Ipiña en la palestra pública, pues aunque no tomo protesta marcada en la ley, si fungió como Regidor.

Las comisiones de Obras públicas estuvieron conformadas por Ipiña, Soberón, Antonio Ruiz Bustamante y suplente Francisco Cossío. En la comisión de matanzas aparecen los regidores, Ipiña, Cossío y Campos, En la comisión de créditos Ipiña, Cossío y José María Dávalos ³⁰¹ Policía: José María Aguirre, Campos, Ipiña y suplente Soberón. Y canalización de la corriente: Ipiña, Cossío, Soberón y Bustamante.

Varios familiares de Matías Hernández continuaron involucrándose durante este año dentro del ayuntamiento, (las razones de esta participación más constante serán abordadas en las líneas subsecuentes). Hernández Soberón, Encarnación Ipiña y Antonio Ruiz de Bustamante ocuparon las comisiones de: Hacienda, Obras públicas, matanzas, crédito, policía y canalización de la corriente. La mayoría de los vínculos fuera de la familia cambiaron y se integraron nuevos agentes como: Cossío, José María Dávalos y Aguirre, continuaron Lorenzo Campos y un representante de la familia Souza.

El resto de los vínculos que en épocas anteriores apoyaron a Hernández Soberón no aparecen dentro de la escena política (desconozco las razones por las cuales ya no participaron en la palestra) o ocupan otras comisiones en las que no tuvieron injerencia la familia Hernández Soberón dentro del ayuntamiento.

José Encarnación Ipiña decidió renunciar a la regiduría ya que (en palabras de él) ya tenía siete años ocupando ese cargo y además por cuestiones de imperiosa necesidad³⁰² cambió de domicilio de este municipio (no se explica en qué municipio se instaló) las múltiples ocupaciones de Encarnación Ipiña lo orillaron a salir momentáneamente de la política, posteriormente regresaría a desempeñarse como regidor al igual que Hernández Soberón tenía las influencias suficientes para salir de la política y entrar a la misma cuando lo quisiera. En ese momento lo más importante fueron los negocios relacionados con su hacienda La Parada ubicada en el municipio de Mexquitic de Carmona, S. L. P.³⁰³

³⁰¹ AHESLP, AYUNT, ACA, 1885 a 1888, foja 2fte.

³⁰² AHESLP, AYUNT, ACA, 1885 a 1888, foja 3 vta.

³⁰³ Penyak, *Vida y muerte*, 2007, p. 254. Penyak explica que Encarnación Ipiña fue un hombre con múltiples ocupaciones, principalmente con sus haciendas la producción de los insumos en este inmueble le demandaban tiempo a Encarnación

La ausencia de Encarnación Ipiña en ese momento no fue de capital importancia para la red política construida por los familiares de Hernández Soberón, puesto que quedaban aun representantes de la misma en el poder que velaría por los intereses familiares al interior de la política, ellos fueron el propio Hernández Soberón y Antonio Ruiz de Bustamante.

El regidor Gallardo instó a la comisión de obra pública y canalización de la corriente en 1885 para que solicitaran a los dueños de las fincas urbanas a que regularizaran su sistema de aguas negras, esto en beneficio de la propia población para que no siguiera proliferando la enfermedad de tifo³⁰⁴ A lo que el Regidor Bustamante (miembro de las dos comisiones antes mencionadas) señaló que los propietarios de las fincas no eran sujetos de pago de la modificación del sistema de aguas negras, pues esto atentaba en contra de los recursos de las arcas del municipio, y estos no se encontraban en las mejores circunstancias como para estarlos malgastando. Sin embargo, tomaría en cuenta la propuesta.

El regidor Gómez pidió a los miembros de la comisión de canalización, que era muy indispensable construir un canal, para controlar dichos residuos; y al darse cuenta de la precariedad de las arcas del ayuntamiento instó a dicha comisión para que de su propio peculio se costeara la construcción de dicha obra, y que la tesorería posteriormente les reintegraría los recursos. La propuesta quedó para próxima discusión.

Antonio Ruíz de Bustamante trataba de proteger los recursos económicos que manejaba las comisiones que representaba. La concreción de esta obra sería en beneficio público, sin embargo no quiso emprender este proyecto, el cual fue de sumo interés público puesto que la enfermedad de tifo se proliferada entre la población (según mencionan los regidores) gracias a la falta de esta obra, los regidores Gómez y Gallado dieron una posible solución ante la falta de recursos por parte de las comisiones señaladas para emprender la obra, que posteriormente la tesorería reintegrara los recursos gastados en la obra a lo que no accedieron los regidores probablemente porque no consideraron oportuno emprender esta obra. Hernández Soberón durante la mayor parte del año de 1885, no asistió a las

Ipiña, además su despacho en la ciudad de San Luis Potosí, factores que propiciaron su ausencia momentánea de la política local.

³⁰⁴ AHESLP, AYUNT, ACA, 1885 a 1888, foja 4 fte.

reuniones del ayuntamiento, sin embargo los asuntos que se trataron en dicho lugar fueron monitoreados por su familiar Antonio Ruíz de Bustamante y el resto de los vínculos que representaban las comisiones en las que los familiares ejercían mayor poder. Las actas del ayuntamiento no manifiestan algún negocio de interés para la familia en el que hayan tenido que intervenir Ruíz de Bustamante y los aliados en 1885.

Hernández Soberón se ausento de la escena política hasta 1890, estos casi cinco años transcurridos en el ayuntamiento fueron de calma para las redes políticas de Hernández Soberón. No se gestionaron negocios de importancia para la familia Hernández Soberón sin embargo las redes políticas permanecieron monitoreando las operaciones que se realizaron dentro de la institución y que estas no perjudicaran a la familia Hernández Soberón.

Respecto a los vínculos políticos de la familia Hernández Soberón puedo argumentar que fueron cambiando conforme al año electoral, no profundizo en dar una explicación respecto a ellos puesto que en realidad no participaron en ningún negocio de importancia para la familia. Sin embargo, algunos de los que señale en las primeras líneas de este apartado continuaron desempeñándose en las comisiones que adquirieron junto con Hernández Soberón a principios del año 1885 como: Lorenzo Campos, Antonio Ruiz de Bustamante, Pedro Souza, etcétera. Ellos fueron los vínculos encargados de vigilar los intereses de la familia Hernández Soberón y de la élite durante la ausencia del personaje central de este trabajo.

Hernández Soberón se ausento de la escena política por cuestiones relacionadas con sus negocios y así dedicarle a estos el tiempo necesario para poder concretarlos. En estos cinco años dedico sus esfuerzos no solo a las cuestiones del préstamo³⁰⁵ sino que continuó incorporado en el proyecto de construcción del ferrocarril en la entidad potosina. Como el representante legal de la compañía del Ferrocarril Central, negoció distintos terrenos en zonas de importancia para las empresas ferrocarrileras por donde estas pretendían trazar sus caminos. En ocasiones los terrenos que vendía a las empresas tenían un valor más

³⁰⁵ Gámez, *De Crestones y lumbreras*, 2011, p. 211-218. La actividad del préstamo realizada por Matías Hernández Soberón, no solo fue a personas que dejaban en prenda inmuebles, sino también por acciones mineras pues estos personajes estaban interesados en desenvolverse en el negocio de la minería, muchos de ellos necesitaban capital económico para echar a andar el negocio. Hernández Soberón, Encarnación Ipiña y Ramón Othón representaban al grupo de hombres más importantes de este ramo (estos personajes solidificaron sus vínculos en la política y los reprodujeron en los negocios, años atrás fueron regidores y en los años ochenta del siglo XIX se dedicaron a dicha actividad económica) quienes tuvieron como centro de operación de esta actividad el municipio de Matehuala.

elevado al adquirido³⁰⁶; además de otorgar concesiones de terrenos en sus haciendas, entre ellas la de "Peotillos", a las empresas con la condición de que las vías del ferrocarril hicieran escala en la hacienda y así movilizar los insumos producidos y posicionarlos en el mercado extranjero y nacional.

Para 1882 institucionalizó su actividad del préstamo al invertir en la compra de acciones para el establecimiento del Banco Nacional Mexicano en la ciudad de México. Posteriormente, fungiría como Presidente de la Junta de Vigilancia de la sucursal que se estableció en la capital potosina. Otro miembro de la Junta fue Encarnación Ipiña.³⁰⁷

Para el periodo de 1885 a 1890 Matías Hernández Soberón, Encarnación Ipiña y Antonio Ruíz de Bustamante. Las redes políticas familiares más importantes de la familia Hernández Soberón al estar juntos dentro del espacio político iban a movilizar todas sus influencias para beneficiarse de los negocios que se estaban dentro de la esfera de la política local, sin embargo por cuestiones relacionadas a negocios particulares tanto Hernández Soberón y Encarnación Ipiña los vínculos más importantes de las dos familias tuvieron que ausentarse de la escena política por cuestiones vinculadas con sus actividades económicas.

Dejaron al frente de los negocios familiares dentro de la política a su pariente Antonio Ruiz de Bustamante, y a los vínculos políticos fuera de la familia, tuvieron algunas participaciones pero no de suma importancia para la familia. Los negocios verdaderamente importantes se estaban gestando al exterior de la política local y Hernández Soberón e Ipiña sin pensarlo fueron a resolverlos. Algunos fueron de carácter sumamente particular para

³⁰⁶ Carregha Lamadrid, "San Luis Potosí en el proyecto ferroviario porfirista", 2006, pp. 198-243. Carregha Lamadrid explica que la compra de tierras principalmente por particulares fue para posteriormente venderlas a empresas ferroviarias a precios más elevados del adquirido, fue una actividad comercial que muchos actores sociales realizaron durante un periodo prolongado aproximadamente desde 1883 hasta 1901. Entre estos personajes destacan: Carlos Diez Gutiérrez, Felipe Muriedas (quien también fue socio de la junta constructora del ferrocarril) y Matías Hernández Soberón quien reprodujo esta actividad hasta entrado el siglo XX, esta información aparece en la obra de Carregha, en un cuadro, por obvias razones me enfoco en Hernández Soberón quien vendía estos terrenos a la empresa ferroviaria Ferrocarril Central Mexicano.

³⁰⁷ AHESLP, SGG, *POGSLP*, 7 de noviembre, 1882. *Banco Nacional Mexicano*; Gámez, *De Crestones y lumbreras*, 2011, p. 222-223. Matías Hernández Soberón, José Encarnación Ipiña, Felipe Muriedas, y Santiago Wastall también invirtieron en empresas mineras, sin embargo los preceptos para la función bancaria que se establecieron en dicho año en el país obstaculizaron la banca en México durante la mitad de la década de 1880, situación que mantuvo alejado a Hernández Soberón e Ipiña de la política hasta 1890, (ausencia que manifiestan las actas del ayuntamiento) tratando de resarcirla para bien, sin embargo debido a complicaciones entre los mismos accionistas bancarios nacionales y extranjeros y a cuestiones de marco institucional, la banca en México permaneció cerrada hasta 1897 cuando los agentes señalados lograron ponerse de acuerdo y en 1897 volvieron a otorgarse concesiones para establecer bancos en México.

los dos pero respecto a la conformación de la banca los dos se unieron para sacarlo a delante, junto con otros representantes de la élite que representaban dentro de la esfera pública y con quienes tuvieron negocios en común.

En los años posteriores a 1890, Hernández Soberón decidió regresar a la política mientras que Encarnación Ipiña no retorno por lo menos de manera abierta como lo hizo Hernández Soberón ya que consta su participación como Regidor en la obra de Joaquín Meade El nobilísimo y muy ilustre Ayuntamiento en esta obra aparece Hernández Soberón nombrado como Regidor en los años posteriores a 1890.

Sin embargo, gracias al poder que Encarnación Ipiña tuvo dentro del ayuntamiento pudo haber no pasado por el proceso de elección en el que comparecían los regidores esto se apreciará en las líneas siguientes, recordemos que había un proceso electoral para elegir a los regidores de manera directa e indirecta, el cual ya expliqué en el segundo capítulo, el cual continuó reproduciéndose.

3.6. La consolidación de la banca en San Luis y otros negocios que influyen para que Hernández Soberón permanezca fuera de la política.

Las elecciones de regidores para el año de 1890 se llevaron a cabo durante los últimos días de Diciembre de 1889, Hernández Soberón de nueva cuenta vuelve a "ser elegido". Los regidores que conformaron el ayuntamiento durante el año de 1890 y ocuparon las comisiones siguientes son: Hacienda: Hernández Soberón, Paulino Almanza y Luis G. Cuevas³⁰⁸. Acueductos y pozos: Soberón, R. Bustamante, Manrique y Staines, Obra Pública: R. Bustamante, José D. Anda, Luis G. Cuevas. Matanza: Paulino Almanza, Lorenzo Campos, Luis G. Cuevas. Alumbrado Público: Lorenzo Campos, R. Bustamante, Paulino Almanza y Rafael Manrique. Mesones y Cementerios: Rafael Manrique de Lara, José D. Anda y Lorenzo Campos.

Hernández Soberón volvió a ocupar la comisión de hacienda, la cual fue la encargada de distribuir los recursos entre el resto de las comisiones que llegaban a la tesorería, para

³⁰⁸ AHESLP, AYUNT, ACA, 1888 a 1892, foja 68vta a 69 fte.

que estas pudieran solventar las obras propias de su comisión. En la comisión de acueductos y pozos se desenvolvería al igual que Antonio Ruíz de Bustamante,

Rafael Manrique de Lara fue hermano del guanajuatense Herculano Manrique de Lara, un sobresaliente propietario, comerciante, importador y comisionista.³⁰⁹ Herculano era dueño de las haciendas “El Tanquito” y “Pozo del Carmen”, San Luis Potosí.³¹⁰ Con intereses diversificados en diferentes rubros económicos, Rafael fungió también como representante de los intereses de su familia en la política potosina junto con Paulino Almanza y Luis G. Cuevas³¹¹ (también comisionados que anteriormente habían coincidido Hernández Soberón).

Todos juntos se constituyeron como accionistas del proyecto de la empresa de aguas de San Luis Potosí junto con Hernández Soberón. Todos fueron inversionistas con objetivos en común y la política los ayudaría a la solidificación de sus intereses en donde los vínculos tanto de parentesco como económicos, se reproducirían en sus negocios particulares sosteniendo su capital económico y político. La empresa de aguas fue formada cuatro años después de los acuerdos que estos actores asumieron en el ayuntamiento. Como complementario, cabe mencionar que en 1891 repitieron los mismos actores mencionados como regidores y prácticamente en las mismas comisiones.

Para el año de 1892 las comisiones de la regiduría estuvieron conformadas de la siguiente manera: Hacienda: Antonio Ruíz de Bustamante, Paulino Almanza, Acueductos y

³⁰⁹ Cochran [Comp.], *The Haciendas of México*, 1886, p. 38

³¹⁰ López Meléndez, “Redes”, 2011, pp. 61. Herculano Manrique de Lara fue dueño de la hacienda “Pozo del Carmen” (López Meléndez no menciona la ubicación del inmueble) y formó parte del grupo fuertemente capitalizado de San Luis Potosí al igual que su hermano Rafael y por lo tanto representante de dicho grupo en la política local, las hermanas de los Manrique de Lara se enlazaron matrimonialmente con los Muriedas uno de los apellidos más importantes de la élite potosina.

³¹¹ López Meléndez, “Redes”, 2011, pp. 137. Almanza y G. Cuevas fueron parte del consejo de administración de la empresa de aguas, fungieron como vocales de esta administración, y los que encabezaban esta empresa fueron: Matías Hernández Soberón y Felipe Muriedas. El autor de esta obra señala que estos últimos habían conseguido la concesión de la empresa ante el Gobierno y contribuyeron con mayor parte de capital económico a la misma por eso asume representaron el liderazgo del proyecto, Almanza y G. Cuevas aportaron económicamente pero en menor medida que los anteriores, los intereses en común impulsaron su alianza la cual se robusteció en la política y se mantuvo en negocios, por otro lado menciona el autor de esta obra que los inversionistas también ayudaban a concretar los negocios en aspectos legales, aunque es difícil determinarlo por la falta de información seguramente Almanza y G. Cuevas ayudaron de esta forma a Hernández Soberón o de alguna otra forma, si no considero que difícilmente Hernández Soberón los hubiera incluido como accionistas ya que su aportación económica es mucho menor que la de Hernández Soberón, a demás ya explique la importancia del sujeto de estudio de este trabajo en el negocio, de alguna forma fueron de suma importancia para Hernández Soberón los personajes señalados para concretar el negocio no solo económicamente hablando, ojala en líneas posteriores pueda percibir dicha ayuda, cabe señalar que la palestra pública local no fue el lugar en el que se conformaban los negocios por eso no se le pueden dar seguimiento al interior de la misma, los vínculos se unían en la arena política y fuera de esta se llevaban a cabo los negocios por lo general.

paseos: Hernández Soberón, Jesús Mojarás, José de Anda y Manuel R. Estrada. Plazas y mercados: Paulino Almanza, Antonio R. Bustamante y Marcos Sánchez Lozano, Obra pública: R. Bustamante, Hernández Soberón, Ramón de la Garza y José D. Anda. Matanzas: R. Estrada, Campos, Jesús Mojarás y R. Bustamante. Carros de policía: Antonio de P. Nieto, R. Estrada, Marcos Sánchez Lozano y Hernández Soberón. Higiene: Jesús Mojarás, Francisco de Asís Castro, H. Soberón y Marcos Sánchez Lozano. Alumbrado: Lorenzo Campos, Ramón de la Garza, Lino Maldonado y José D. Anda. Beneficencia: Lorenzo Campos, Francisco de Asís Castro, Marcos Sánchez Lozano y R. Bustamante. Canalización: Antonio de P. Nieto Lorenzo Campos, R. Bustamante, Paulino Almanza³¹²

Los regidores: Paulino Almanza, Antonio Ruíz de Bustamante y Lorenzo Campos. Quienes en su mayoría formaron parte de la red política de Hernández Soberón en 1890 prácticamente repitieron su participación en el ayuntamiento, hubo algunas modificaciones respecto a las comisiones que ocuparon, pero siguieron permaneciendo en las de: Hacienda, Obra Pública, Matanzas, Acueductos y paseos, etcétera. Comisiones que fueron de importancia para Hernández Soberón y por ende no deseaba perder el control de las mismas, desde mi perspectiva el resto de las comisiones fueron de menor importancia para Hernández Soberón a grado tal de que podían ocuparlas actores que no habían figurado anteriormente en las de importancia para Hernández Soberón. De los miembros que formaban la red política de Hernández Soberón en ese momento, solamente permaneció vigente en la palestra pública un familiar y algunos amigos que posteriormente invirtieron, junto con Matías, en la compra de acciones del negocio de la empresa de aguas en San Luis Potosí.³¹³

De los nombres mencionados al inicio de este apartado, no encontré la razón por la que ocuparon un lugar en la palestra pública, puesto que en las fuentes documentales que consulté no identifique intereses en común con Hernández Soberón. Vale la pena subrayar que si fungieron, pero como suplente, un grupo extenso de regidores que pertenecían a la élite potosina como fueron Ramón Othón, Alberto Facha y/o Pedro Souza. A quienes se ha

³¹² AHESLP, AYUNT, ACA, 1888 a 1892, foja 206fte.

³¹³ Camacho, *Estado*, 2000.

referenciado a lo largo de esta investigación y que representaban a las familias que concentraban un capital político, económico y social de importancia en la entidad potosina.

En otro orden de ideas, las obras públicas de la construcción de mercados como "El Porfirio Díaz" y "Colon"³¹⁴ y el mejoramiento de la casa de matanzas, necesitaban recursos que fueran aprobados por la comisión de Hacienda que fueron aprobados. Los administradores de esos recursos fueron R. Bustamante y Campos respectivamente.

El documento no menciona cuales fueron las comisiones que los regidores representaban, sin embargo no queda duda que fueron de las de interés de Hernández Soberón, entre ellas la comisión relacionada con la casa de matanzas. Si bien este tipo de negocios de carácter público fueron conocidos y posiblemente controlados por Hernández Soberón en virtud del beneficio económico que le reportarían a él y su familia; también fue cierto que el desarrollo de estas obras beneficiarían al bien común de los ciudadanos potosinos.

Las mejoras en la infraestructura, como los mencionados y de los establecimientos de abasto de comida para la población potosina, seguramente también fueron para proveer de alimentos a la ciudadanía que en ese momento pasaba por una crisis alimentaria ante la sequía que se hizo en territorio mexicano desde 1889 hasta 1897. La falta de lluvias había provocado una disminución considerable en la siembra de insumos como el maíz, ante esta problemática se nombró una comisión en el Congreso del estado que se encargó de subvencionar el problema.

Hombres fuertemente capitalizados conformaron dicha organización de beneficencia pública entre ellos estaba Matías Hernández Soberón, su hermano Ignacio Muriel, Felipe Muriedas³¹⁵, Macedonio Gómez, por mencionar algunos. El regidor Hernández Soberón fue un actor que como representante de la élite potosina estaba fuertemente comprometido con el bienestar social de la ciudadanía y dicha labor así lo acreditó. Fue un hombre de

³¹⁴ AHESLP, AYUNT, ACA, 1888 a 1892, foja 209fte.

³¹⁵ López Meléndez, "Redes", 2011, pp. 130. López Meléndez expone en un cuadro los miembros de la élite potosina que participaron en la erradicación de dicha problemática, otorgaron recursos económicos que ayudaran a adquirir insumos y así asegurar la alimentación de la ciudadanía potosina como: Garbanzo, cecina, arroz y maíz. Este grupo se comprometió a otorgar mensualmente una cantidad de dinero, Hernández Soberón otorgó 100.00 pesos mensuales y Felipe Muriedas 50.00 pesos. Ellos fueron quienes más recursos brindaron a la causa.

negocios y la política fue un espacio importante que le permitió capitalizar algunos intereses privados como se ha expuesto a lo largo de este capítulo. Pero también es importante señalar su colaboración con la ciudadanía potosina con carácter benéfico para los más necesitados.

El año de 1894 iniciaba y así también la participación política como regidor de Hernández Soberón las comisiones que ocuparon él y su red fueron las mismas, de esta forma se dieron en 1893, año en el que no ocurrió un asunto de importancia emprendido por Hernández Soberón y su red política. En ese mismo año el Gobierno del estado otorgó la concesión para la conformación de una empresa denominada "Compañía Anónima de Aguas de San Luis Potosí" a Matías Hernández Soberón y Felipe Muriedas, quienes a través de esta empresa tenían la facultad de construir una o más presas en la Cañada de la Sierra de Escalerillas o también conocida como la Cañada del Lobo.

La realización de esa obra material tenía la finalidad de dar abasto a la población e industria del vital líquido. Los que encabezaban el negocio hicieron una constancia de participación, la cual entregaron al Gobierno. En ella se comprometían a invertir 100 000 pesos en el proyecto³¹⁶ y a consolidarlo en un lapso de dos años. El Gobierno del estado eximía de todo tipo de impuestos a estos personajes respecto a la construcción de la presa por los próximos cincuenta años.

La negociación de este proyecto se insertó en la política estatal y el Ejecutivo del Estado decidió otorgarles la concesión a los hombres con reconocida capacidad económica como Matías Hernández Soberón y Felipe Muriedas. Entre los socios que conformaron la compañía estuvieron Paulino Almanza y Luis G, Cuevas quienes desde finales de los años ochenta del siglo XIX tenían establecidos vínculos políticos con Hernández Soberón. También figuraron entre los socios familiares de Hernández Soberón como: Ignacio Muriel hermano de Hernández Soberón, Luis Hernández Ceballos primo del sujeto de investigación de este trabajo.

En este momento es importante señalar que Ignacio Muriel participó como Regidor desde 1892, y fue incluido por su hermano en este negocio lo que permite establecer que

³¹⁶ López Meléndez, "Redes", 2011, pp. 134. El autor explica que la concesión fue otorgada por el Gobierno del Estado por medio del secretario de Gobierno Juan Flores Ayala, quien formalizó la gestión con los interesados. Para mayor información al respecto leer la obra.

Ignacio Muriel incursionó en la política local para estar más cerca del grupo que incursionaba en los negocios públicos orientado por su hermano quien se encargaba de gestionar los proyectos con el Gobierno estatal y que por ende se viera beneficiado, no solamente los familiares de Hernández Soberón, sino también el grupo al que pertenecía.

Tanto Hernández Soberón y Felipe Muriedas fueron hombres que influyeron en la esfera política local como estatal, esta última los benefició con la concesión del tren sub-urbano y la empresa de aguas, ellos contaban con los recursos económicos para echar a andar dichos proyectos como parte de la política federal en la que por medio de estos se posicionaba a la nación entre las progresistas, por lo tanto el Congreso no dudó en otorgarles la concesión, la cúpula local estaría controlada por las redes políticas de Hernández Soberón quienes por medio de las comisiones se encargarían de vigilar que los proyectos fueran desarrollados según las condiciones que estipulaba el Congreso desde el ámbito como sucedió con el negocio del tren sub-urbano.

El ayuntamiento también fungió como espacio en donde se congregaba la élite para incursionar en negocios públicos otorgados por el Congreso estatal y la misma cúpula política municipal ya que en dichas palestras corría información entorno a lo explicado y por lo tanto de interés para los miembros de la élite que participaban en la política, Hernández Soberón como uno de los hombres más influyentes de dicho grupo conseguía estos negocios para su grupo obviamente por lo general encabezándolos él.

El contrato para la empresa de aguas fue la última "gran" gestión pública con intereses privados que tuvo relación directa con a Matías Anselmo Hernández Soberón, a pesar de que su participación como regidor en el H. ayuntamiento de San Luis concluyó en el año de 1896. Es decir, dos años después.

En los años posteriores a su salida del ámbito político (público), sus redes familiares más importantes continuaron en la arena política. Me refiero a Encarnación Ipiña, Antonio Ruíz de Bustamante, Ignacio Muriel, Mariano Hernández Ceballos. También se integrarían a la política Roberto Ipiña y Mariano Hernández Toranzo (hijos de Encarnación Ipiña y Matías Hernández Soberón respectivamente). Con lo que se marcó el cambio generacional en los miembros que conformaban la red de Matías.

De tal manera que la familia de Hernández Soberón continuó cerca de la esfera política local a través de los descendientes de los actores sociales que ocuparon la palestra pública desde mediados del siglo XIX. La presencia política de sus hijos determinó la permanencia en un espacio en el que sus influencias continuaron siendo de suma importancia para la conservación, incremento y desarrollo exitosos de su capital social y económico. Además que los legitimaba como grupo y eran el medio de recibir información privilegiada en tiempo real.

Cuadro número 9.
Vínculos de los hermanos Hernández Soberón: familiares y amigos, 1864 a 1894.

Hernández Soberón	Nombre	Calidad del vínculo	Asuntos tratados en dicha unión /fuente/año de coincidencia como regidores.
Matías Anselmo.	Francisco Cabrera.	Pariente.	Miembros de la comisión de alhóndiga, implementando cuotas, AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2 foja, 147v. Estarían ausentes con licencia. AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2 foja, 199.
Matías Anselmo.	Rafael E. Souza.	Amistad.	Miembros de la comisión de alhóndiga, implementando cuotas, AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2 foja, 147v.
Matías Anselmo.	Luis Rojas.	Amistad.	Se leyeron los oficios en que se da parte por la prefectura superior haberse admitido las renunciaciones que de los cargos de regidores hacen los señores Matías Hernández Soberón, Luis Rojas y Mariano Taboada. AHESLP, AYUNT, ACA, 1865.1, foja 15 fte.
Matías Anselmo.	Mariano Taboada.	Amistad.	Se leyeron los oficios en que se da parte por la prefectura superior haberse admitido las renunciaciones que de los cargos de regidores hacen los señores Matías Hernández Soberón, Luis Rojas y Mariano Taboada. AHESLP, AYUNT, ACA, 1865.1, foja 15 fte.
Atanasio.	Matías Anselmo.	Parientes.	Las actas de cabildo y las actas de escribanos públicos mencionan que Matías Hernández Soberón tuvo a su cargo la casa de matanzas "La Purísima" el expediente no profundiza más al respecto. Cabe señalar que Matías en este momento no ocupa un cargo público, sin embargo su hermano Atanasio si, lo que permite suponer que Atanasio colaboró para que Matías obtuviera la prebenda. AHESLP, AYUNT, ACA, 1866. 6.

Matías Anselmo.	Tomás del Hoyo.	Amistad.	Al día siguiente se presentó dicho señor Hoyo un dependiente de la casa del señor Hernández Soberón, trayendo consigo algunos créditos contra el Estado. Los cuales fueron pagados a Soberón. AHESLP, AYUNT, ACA, 1867. 1. Foja 12.
Matías Anselmo.	José Encarnación Ipiña.	Parientes.	<p>Comisionados de hacienda, logran que Matías administre los recursos económicos, para impulsar la obra, relacionada con el desagüe de aguas sucias, en la casa de matanzas AHESLP, AYUNT, ACA, 1875.1.</p> <p>José Encarnación Ipiña, solicita se lleve a efecto la apertura de y prolongación de dos calles hacia el oeste hasta el punto llamado "la corriente" de los cuales una termina en la plazuela, de la compañía y la otra frente al cuartel de la estocada, cuya mejora ha sido acordada por la corporación, desde hace algunos años, para lo cual ofrece anticipar los fondos necesarios para indemnización y demás gastos y que recibirá en cambio un crédito a cargo de la tesorería municipal con el 20 por ciento de los derechos que se causen directa o indirectamente. A la comisión de obras públicas asociada a la de Hacienda. AHESLP, AYUNT, ACA, 1877.1 Foja 87v.</p> <p>A disposición del ramo de Hacienda, manifiesta las condiciones bajo las cuales se agenciaran dos préstamos por las cantidades de 600 pesos y 525 pesos. Con los señores Matías Hernández Soberón y Encarnación Ipiña, para cubrir los gastos del mes de Enero último, así como las probabilidad de que no se puedan pagar en totalidad los del presente mes de Febrero. AHESLP, AYUNT, ACA, 1879. 1.</p>
Matías Anselmo.	José Lorenzo Campos.	Amistad.	Dispensa de trámites para que el hospital civil presente sus gastos mensuales. AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1 foja 79fte.

Matías Anselmo.	A. Espinoza y Cervantes.	Amistad.	Dispensa de trámites para que el hospital civil presente sus gastos mensuales. AHESLP, AYUNT, ACA, 1877. 1 foja 79fte.
Matías Anselmo.	Marcos García Ramos.	Amistad.	Se excito sobre el particular un pequeño debate en el que tomaron parte el C. Presidente y los C.C. Hernández Soberón y García y Ramos, y como resultado de él se acordó: que con el fin de no incurrir al arbitrio que da el decreto n. 8 de 28 de Abril último gravando al vecindario con algún impuesto extraordinario, se nombrarían dos comisiones, una compuesta del C. Presidente y el C. Antonio Espinoza y Cervantes y la otra del C.C. Matías Hernández Soberón y Marcos García Ramos. AHESLP, AYUNT, ACA, 1877.1 foja 92.
Matías Anselmo.	Antonio Ruiz de Bustamante.	Parientes.	Hernández Soberón, donó la cantidad de 217 pesos al hospital y hospicio de niños, esto lo expuso el regidor Antonio R. Bustamante. AHESLP, AYUNT, ACA, 1879. 1. El Regidor Bustamante, comunica al administrador de rentas, que Matías Hernández Soberón, prestó la cantidad de 3000 pesos al Ayuntamiento AHESLP, AYUNT, ACA, 1879. 1
Matías Anselmo.	Paulino Almanza.	Amigos.	Hernández Soberón, le informaron de la obtención de recursos estatales mediante un préstamo que le hizo Londres ³¹⁷ a lo que el Regidor pidió se nombrara una comisión para instar al ejecutivo para que le proporcionara al Ayuntamiento de la capital la cantidad de 60 000 pesos. Dicha comisión fue formada por: Almanza, Manrique de Lara y Soberón. AHESLP, AYUNT, ACA, 1888 a 1892, foja 70vta.

³¹⁷ AHESLP, AYUNT, ACA, 1888 a 1892, foja 70vta a 71 fte.

Matías Anselmo.	Herculano y Rafael Manrique de Lara.	Amigos.	Hernández Soberón, le informaron de la obtención de recursos estatales mediante un préstamo que le hizo Londres ³¹⁸ a lo que el Regidor pidió se nombrara una comisión para instar al ejecutivo para que le proporcionara al Ayuntamiento de la capital la cantidad de 60 000 pesos. Dicha comisión fue formada por: Almanza, Manrique de Lara y Soberón. AHESLP, AYUNT, ACA, 1888 a 1892, foja 70vta.
-----------------	--------------------------------------	---------	---

AHESLP, AYUNT, ACA, 1864.2, 1865.1, 1866.6, 1867.1, 1875.1, 1877.1, 1879.1 y 1888. Este cuadro evidencia las recurrencias de Hernández Soberón con sus vínculos así como en los asuntos que participaron, cabe señalar que destacan los vínculos familiares, los cuales fueron de gran ayuda para la defensa de intereses dentro del espacio político: Atanasio Hernández Soberón, (Hermano), José Encarnación Ipiña, (cuñado) y Antonio Ruiz de Bustamante, (cuñado de José Encarnación Ipiña) y Francisco Cabrera, (cuñado) principalmente en materia de negocios, como: prestamos al Ayuntamiento, negocios públicos, etcétera. Esto con la idea de resaltar la importancia de los familiares de Hernández Soberón para él en la política, el resto de los actores que no fueron familiares también son importantes en materia de negocios, asunto que explico en este trabajo, y que no profundizo en este cuadro puesto que este funge tan solo como un breve ejemplo de los vínculos de Hernández Soberón.

³¹⁸ AHESLP, AYUNT, ACA, 1888 a 1892, foja 70vta a 71 fte.

Reflexión.

En este capítulo me he dado a la tarea de explicar en la medida de lo posible a los personajes que se desempeñaron en la red política de Hernández Soberón, como: si pertenecieron a los apellidos más importantes de las familias de la época, los intereses en común que propiciaban su confluencia en el escenario político, si su participación política se reflejaba también en los negocios, si fueron familiares o amigos.

En algunos momentos se puede observar que la red familiar es más extensa y en otras se reduce, sin embargo siempre está por lo menos presente un familiar en la cúpula política cuando Hernández Soberón se ausentaba de la palestra por cuestión de negocios; por otro lado el comportamiento de los vínculos no familiares es más extenso y efectúan negocios dentro del ayuntamiento y fuera del mismo con Hernández Soberón, y representan a la élite potosina, este comportamiento de la red política no familiar se desarrolla en algunas temporalidades.

En resumen, Hernández Soberón se ausentaba de la palestra política por cuestiones relacionadas con los negocios, posteriormente regresaba a su función como regidor para concretar negocios en beneficio de su familia y grupo propios del ayuntamiento, y siempre contaba con un vínculo dentro de la política local que estuviera defendiendo sus intereses dentro del mismo espacio público ya fuera familiar o amigo, el objetivo fue nunca dejar sin representación ese espacio político en donde influenciaba de manera muy evidente, como ya lo he mencionado en reiteradas ocasiones.

CONCLUSIONES.

Los ascendientes maternos y paternos de José Matías Hernández Soberón consolidaron y acumularon su capital social político y económico a lo largo del siglo XIX en San Luis Potosí y su región. El capital social se cristalizó en su conciencia de la pertenencia a un grupo (élite) con costumbres características de la burguesía de finales del decimonónico mexicano. Esto se manifestó en la pertenencia de sus miembros a diversos clubs sociales de la época (por ejemplo, La Lonja Potosina), o en grupos con *ideas políticas afines* (enunciativas, pero no limitativas).

La principal virtud de ese grupo familiar fue la actualización constante de sus vínculos en lo que la historiografía tradicional ha denominado el Segundo Imperio, la República Restaurada y el Porfiriato. Es decir, sus miembros se adaptaron y actualizaron a los diferentes cambios que prevalecieron en el ámbito generalizado. Para los efectos de esta investigación, hice énfasis en el ámbito político.

El capital social se manifestó además a través de la construcción de vínculos familiares con origen sanguíneo o de parentesco (matrimonios o compadrazgos), que tuvo su manifestación material en la transmisión hereditaria, acumulación y conservación de bienes, propiedades, derechos y obligaciones entre miembros de la estirpe Hernández Soberón.

La acumulación de capital social se reflejó también en el prestigio y posición social que esto les brindó para negociar no solamente contratos con el gobierno municipal, sino estatal y nacional. La posición como negociantes les brindó la posibilidad de ocupar puestos en la palestra pública al menos durante treinta años, así como el acceso a información privilegiada que fue utilizada en beneficio de sus negocios particulares. Asimismo, y no menos importante, la inversión de su capital social fue esencial para la consolidación de vínculos con otros actores (no familiares o de parentesco) que potencializaron la actuación del sujeto principal de esta investigación histórica: José Matías Anselmo Hernández Soberón.

El capital económico se materializó en la participación de Matías en diversos proyectos de desarrollo público que fueron especialmente impulsados por el gobierno

durante los años de estudio. Algunos con conclusión exitosa en pocos años y otros con un desarrollo prolongado que ocupó la agenda gubernamental por décadas, como la Presa San José ó la institucionalización del crédito privado, entre otros más.

La herencia familiar si bien se reflejó en capital económico también con vínculos en lo social y político que coadyuvaron a que Hernández Soberón se estableciera y reprodujera su permanencia en la cúpula de la sociedad potosina de aquella época, por medio del prestigio social que habían construido sus parientes el cual le brindó la oportunidad de desempeñarse en espacios de poder como fue la política en la que se podían mantener o incrementar las estructuras antes señaladas, que en el personaje la segunda opción prevaleció.

Hernández Soberón y su hermano Atanasio fueron quienes tuvieron la oportunidad de ocupar la palestra pública de manera alterna por más de treinta años, ya que fueron los únicos miembros de la familia Hernández Soberón que utilizaron los vínculos heredados por sus antepasados. Sin lugar a dudas estos vínculos los colocaron en un plano privilegiado dentro de la escena local, lo cual potencializaron por medio del trabajo constante y de la generación de estrategias políticas.

Cuando hablo de estrategias me refiero a los enlaces matrimoniales que generalmente se dieron entre familias que ostentaban el mismo prestigio social y económico. Como por ejemplo, dedicándose a la misma actividad económica como el préstamo privado y al gobierno local. Los enlaces familiares creaban vínculos potenciales para realizar negocios en un corto y largo plazo como sucedió con varios familiares de Hernández Soberón.

Los enlaces familiares se reflejaron en lo económico y en lo político como fue el caso de los Hernández Soberón con los Cabrera, quienes ya contaban con un prestigio político y mayor experiencia que el personaje más representativo de la familia estudiada en dicho espacio. O como la unión familiar de los Hernández Soberón con los Ipiña coadyuvaría a reproducir las influencias en la política. Sí bien como anteriormente señalé la política fue un espacio de poder en el que los ancestros de José Matías Anselmo Hernández Soberón le heredaron el prestigio y los vínculos, él tuvo que granjear por su cuenta la permanencia en la arena política principalmente ayudando a los gobiernos en turno con préstamos forzosos y

voluntarios, y como forma de retribución por esta colaboración los organismos señalados le daban cabida con mayor facilidad al personaje dentro de la política.

Formar parte del ayuntamiento como regidor para Matías Hernández Soberón significó desenvolverse en un lugar donde se encontraba la élite de San Luis Potosí, un lugar de prestigio social en donde este mismo podía seguirse reproduciendo en beneficio de la familia, por medio de impulsar las políticas que emanaban de la política federal y que por supuesto estas eran de importancia para la política local como fue la buena administración de los recursos que llegaban a dicha esfera.

También otorgando ayudas monetarias para los miembros más necesitados de la sociedad, y continuar con el apoyo económico al gobierno local, sin dejar de lado que gran parte de estos recursos fueron destinados a pagar los sueldos de los mismos integrantes de la cúpula política local, así poco a poco Hernández Soberón ganaba adeptos que difícilmente se opondrían a sus propuestas dentro del ayuntamiento, (y sobre todo a sus constantes salidas de la esfera para solucionar negocios no solamente particulares sino también para la élite potosina) para así convertirse en uno de los personajes más influyentes dentro del ayuntamiento que representaba a las familias más connotadas de la élite potosina.

Sin dejar de lado la colaboración para que esto sucediera de sus familiares que se desempeñaron dentro de la política como Encarnación Ipiña y Antonio Ruíz de Bustamante, quienes se establecieron en comisiones importantes como: la de hacienda, y conocer la información de cuánto dinero gastaba y recaudaba el ayuntamiento, la de obra pública para obtener información en cuanto a los proyectos de dicha índole se pensaban impulsar y cuanto se iba a gastar en ellos, así como poder participar en estos y que dicha comisión monitoreara los proyectos que obtuvo el sujeto de estudio de la cúpula política estatal a favor del personaje como sucedió con la concesión del tranvía en el que la comisión mencionada tenía como objetivo vigilar que las obras se llevaran a cabo de la mejor manera posible, también en la comisión de matanzas para que vigilara sus intereses ya que Hernández Soberón tuvo negocios en este rubro, sin olvidar a muchos otros personajes representativos de la élite potosina.

La palestra pública también sirvió para que Hernández Soberón apoyara a su familia en la obtención de un negocio particular como fue la obtención del proyecto de la

ampliación de calles, esto en beneficio de Encarnación Ipiña, creó redes con actores sociales connotados en materia de negocios con quienes realizó la concreción de la empresa de tranvías, la empresa de aguas y la consolidación de la banca. Proyectos que fueron otorgados a través de concesiones impulsadas por el gobierno estatal.

Retomando el tema del prestigio social, considero que este el cual se gestionaba en la política local propició a que la cúpula estatal les otorgara las concesiones señaladas con mayor facilidad, ya que algunos de los miembros de la élite potosina se encontraban en la cúpula local lo que los cohesionaba como grupo (además de representar al grupo fuertemente capitalizado de la ciudad) sin olvidar los posibles vínculos que estos tuvieron en la política estatal como el diputado Encarnación Ipiña quien seguramente los mantenía informados de los negocios que se gestionaban en la política estatal, esto sin dejar de lado la circulación de información privilegiada que tuvieron estos personajes en torno a negocios, actores que se conocieron fungiendo como regidores.

Cabe señalar que Hernández Soberón no solamente representaba los intereses de su familia dentro de la cúpula local, también los del grupo social al que representaba razón para que los actores de este grupo lo apoyaran en su permanencia dentro de la política, de esta forma puedo adjetivar a Hernández Soberón como un intermediario político de la élite potosina en la política.

La vida pública y vida privada de Matías Hernández Soberón en distintos momentos hubo una conjunción y en otros interacción, para ser más preciso comenzaré por explicar la conjunción, las vinculaciones desarrolladas entre los miembros de la red del sujeto de estudio (familiares y amigos) dentro del espacio político que representaba a la élite potosina se unieron para que Hernández Soberón obtuviera negocios propios del círculo político local como, el abastecimiento de maíz y el control del espacio comercial en donde se vendía este insumo, Hernández Soberón fue productor de este cereal y obtenía ganancias económicas para él y su familia dentro del espacio económico que había logrado controlar como señale en líneas anteriores, sin embargo los beneficios que obtuvo Hernández Soberón de dicho control no recayeron de manera exclusiva en él sino también para el grupo de la élite potosina al cual representaba en dicho espacio público. De igual forma sucedió con el negocio relacionado con la casa de matanza y el apoyo económico constante

que daba al ayuntamiento para que esta institución saldara los gastos propios del espacio de poder, con esta acción refrendaba las influencias dentro de dicha institución de manera particular y grupal.

Desde la interacción, los miembros de la élite que se desempeñaron como regidores sabían que el ayuntamiento fungía como un espacio para ellos específico de la clase social que representaban, lugar que significaba prestigio social en donde circulaba información privilegiada en materia de negocios con la que contaban sus miembros, un ejemplo fue Hernández Soberón, información que ayudaba a dichos miembros a tener injerencia en negocios de gran calado como los que se manejaban dentro de la política estatal, lo cual significaba obtención de ganancias económicas privadas para estos actores social (también para su familias) a través de los negocios que se impulsaban en el sector público. Por lo tanto es muy común ver a miembros de la red política de Hernández Soberón, participando en negocios como el tren sub-urbano, la construcción de caminos carreteros, la construcción de la presa de San José, entre otros.

Esa articulación entre ambas esferas determinó los miembros que formaron la red social (familiar y de amistad) a través de la cual se mantuvo vigente en la palestra política por treinta años Hernández Soberón, gracias a que este actor social por medio de sus gestiones por lo general en materia de negocios beneficiaba a este grupo social, el cual se cristalizaba a través de sus redes políticas que a su vez estas lo apoyaban con su voto a favor cuando el actor social más importante de este trabajo hacía una propuesta dentro de la palestra pública, además de incluir a estos vínculos en otros negocios que coadyuvaran al crecimiento del capital económico de los mismos.

Es imprescindible referenciar que los integrantes de esta red, también aportaban tanto apoyo económico como en disposición de tiempo dentro de la red defendiendo los intereses propios y de Hernández Soberón cuando este se ausentaba de la esfera política, regresando a lo económico Hernández Soberón gestionaba dichos recursos entre los integrantes de la red y los que representaban al grupo para que estos pudieran solventar los gastos propios del espacio político, generalmente estos personajes fueron: Encarnación Ipiña, (familiar) Felipe Muriédas, (amigo), Blas Pereda (amigo). Por mencionar algunos.

Considero que los factores que determinaron el cambio de miembros a la red social que giró en torno a Matías Hernández Soberón durante su estancia en el ámbito político fueron: la confianza y la pericia política que le otorgaron actores sociales como los Cabrera Lacavex, familiares del sujeto de estudio que contaban con mas trayectoria política y por lo tanto mayor experiencia que el personaje de estudio, puesto que cuando dicho sujeto ingresa a la esfera pública los Cabrera Lacavex ya tenían varios años como regidores, al ver que Hernández Soberón cobraba experiencia dentro del ámbito político para defender sus intereses (al igual que los del grupo de élite) paulatinamente se alejaron de la escena política además posiblemente por la edad puesto que eran mayores que Hernández Soberón y así logro despuntar dicho actor en el rubro, de esta forma los Cabrera Lacavex podían dedicarse con mayor precisión en sus negocios fuera de la política.

Algo similar sucedió con la familia Souza, sin embargo uno de ellos años después regreso a la política, sin olvidar que también le daban paso a sus descendientes para que se desarrollaran en este espacio de poder estos miembros representativos de la élite potosina, posiblemente a otros actores políticos ya no les interesaba permanecer al frente de dicho cargo y renunciaban a el por cuestiones personales, dando paso a personajes que estuvieran interesados en desempeñarse como regidores para beneficiar a sus familia y mantener informado de lo que ocurría en el espacio público a políticos con mayor renombre que se tenían que salir de la esfera para impulsar otros negocios como fue el caso de Hernández Soberón y Ruíz de Bustamante, quienes fueron familiares, Ruíz de Bustamante también fue pariente de Encarnación Ipiña a quien con toda seguridad también mantenía informado. Grosso modo estos son los elementos más importantes que abonaban al cambio en la red.

Gran parte de lo que señale anteriormente alimentaba al cambio de actores de una red social, en el caso de Encarnación Ipiña entraba y salía con regularidad de la política local para concretar negocios y aspirar a otros propios de la escena política estatal, en la que fungió en distintas ocasiones como diputado local y en una diputación federal, con el objetivo de obtener información de dichos negocios que ayudara también a su familia como Matías Hernández Soberón. Actores políticos que no fueron familiares de Hernández

Soberón salían de la esfera política local para concretar negocios fuera de este lugar, algunos regresaban y otros no, o decidían ocupar otro cargo público como magistrados.

Haber realizado este trabajo de investigación me permitió conocer con mayor detenimiento el funcionamiento de una palestra política como fue el ayuntamiento de la capital, así como los miembros que tenían cabida en dicho espacio, en el cual podían formar redes mediante las cuales circulaba información privilegiada que permitía la incursión en otros negocios que fueran redituables de manera personal y en beneficio del grupo de élite que representaban, el cual era el que ocupaba estos espacios de poder.

Además, pude tener un acercamiento al funcionamiento del sistema electoral el cual coadyuvaba a la permanencia de dichos actores sociales en la política, este sistema, la mayoría de las ocasiones fue controlado por los mismos entes políticos no sólo desde la esfera política local sino también de la estatal y federal. Claro, sin olvidar que este tema requiere de mayor análisis en un periodo histórico más extenso, puesto que este trabajo no se especializó en explicar el mismo y pude caer en muchos errores de interpretación.

La estructura elemental para hacer cualquier tipo de análisis entorno al funcionamiento de la élite decimonónica en México, desde otras estructuras como la política y económica. Es la familia, sin esta no se podrá llegar a conclusiones certeras y con profundo rigor científico desde la historia, ya que esta institución fue la encargada de catapultar a actores sociales como Matías Hernández Soberón a la obtención de éxito en lo económico por medio de los actores que se desempeñaron en la red familiar y que estos, a través de vínculos formados en otras estructuras al exterior de la familiar posibilitaron el soporte de dicho actor social y por ende su éxito.

Con este estudio doy sólo un pequeño aporte a la historia política de la capital potosina, en la que utilicé a un actor social y expliqué el desempeño de sus redes familiares y de amigos, aclarando que este trabajo no es una biografía del personaje sino un análisis de sus redes destacando la importancia de su familia para su desempeño en lo político.

ANEXO

Sucesión de bienes del testamento de Matías Hernández Soberón, elaborada por su esposa Pilar Toranzo de Hernández Soberón. (AHESLP, RPPYC, NOT, Índices de protocolos del escribano público Jesús Meléndez. 1907. Esta información se encuentra localizada al final del protocolo de éste escribano, número de orden 34, fojas del protocolo 131 a 133, apéndice 71.)

Sucesión de bienes de Matías Hernández Soberón (1835-1907) hecha por su esposa Pilar Toranzo.

CORRESPONDE A LA ACTA NUMERO VEINTICINCO DEL TOMO SEGUNDO DE PROTOCOLO TESTAMENTARÍA DEL SEÑOR DON MATÍAS HÉRNANDEZ SOBERÓN SECCIÓN 4TA JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL SAN LUIS POTOSÍ. 1907

DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA AL FINAL DEL APÉNDICE DEL PROTOCOLO DEL AÑO DE 1907 DE JESUS MELENDEZ, NUMERO DE ORDEN 34, FECHAS DE LAS ESCRITURAS 2, FOJAS DEL PROTOCOLO 131 A 133, FOJAS DEL APENDICE 71.

Pilar Toranzo de Hernández Soberón, mayor de edad, vecina de esta ciudad en la casa numero tres y medio de la segunda calle de Zaragoza y Albacea de la testamentaria de mi finado esposo el señor Matías Hernández Soberón, ante usted con las protestas legales y las de mi respeto, expongo:

Que, de acuerdo con los interesados, he formulado, el proyecto de liquidación y división y partición de los bienes yacentes de la herencia de mi finado señor esposo, y cuyo proyecto presento, en trece fojas útiles, subscripto de conformidad por todos los interesados.

Acompaño también dos recibos, uno del legado que el testador dejó al Ayuntamiento de esta ciudad capital, consistente en ochocientas noventa y tres acciones de la "empresa de aguas de la ciudad de San Luis Potosí. Sociedad anónima". Estimado en 41,910.00 Pesos. y el otro que acredita el pago de los derechos correspondientes al fisco del Estado de Guanajuato por los bienes hereditarios situados en ese Estado.

Como la cantidad liquida partible es de 1, 277.44.80 Pesos. Para satisfacer el impuesto del timbre, amparan al proyecto y van por mi canceladas, tal, como lo dispone el inciso 1 de la fracción 48 de la tarifa y el artículo 158 de la ley de timbre vigente, estampillas por un valor de 12, 772.25 Pesos. Que es lo que corresponde al monto de la suma arriba expresada; toda vez que, según el inciso A de la citada fracción 48 de la tarifa, no causan el impuesto ni el legado al Ayuntamiento que importa 41,910.00 Pesos. Ni el de las casa de beneficencia que importa \$25,000.00 Pesos.

Por lo mismo, estando el proyecto subscripto de conformidad por todos los interesados, y satisfechos los impuestos fiscales de este Estado y el de Guanajuato, así como los atenuantes a la federación en el ramo del timbre, con fundamento en los artículos 1869 y 1914. Del

código de procedimientos civiles, y sin que sea necesario traslado alguno en vista de la conformidad de los interesados.

A usted suplico que, previa citación, se sirva mandar aprobar el proyecto que presenté, condenando a los interesados a estar y pasar por él, mandado se protocolice en el registro del señor notario público, Lic. Jesús Meléndez. Sacándose la copia respectiva, y poniéndose por la secretaría, en los títulos de propiedad, notas expresivas, de la adjudicación, pido igualmente que, previa toma de razón en autos se me devuelvan los recibos que acompañó al presente escrito.

Es justicia en que protesto en toda forma. San Luis Potosí, 30 de Abril de 1907.

Rubricas. José de Jesús Jiménez.

Pilar Toranzo de Hernández Soberón.

Recibido en su fecha a las cuatro.

Enseguida notificados los demás interesados, diríjase que lo sellen, gratifiquen sus firmas respectivas, y firmaran. Doy fe

Rubricas: Matías Hernández Toranzo. Pilar Hernández Toranzo. Isabel Hernández Toranzo
Manuela Hernández Toranzo. Tomás Olavarría. Ramón Arbide.
Mariano Hernández Ceballos. Adelaida H. de Arbide. Melchor Vera. Secretario.

En 2 de Mayo de 1907 el secretario que suscribe hace constar. Que con el escrito que antecede se han presentado y se devuelven en el propio día dos, a la albacea de la testamentaría de que en esta lección se trata: un documento, en el que consta, de que se ha hecho al fisco del Estado de Guanajuato un entero por valor de 20,863.55 Pesos. Valor de la pensión por los bienes radicados en aquel estado, cuyo certificado es subscripto, por el Lic. B. Carrillo, administrador principal de rentas, de aquel lugar y por el jefe de la sección respectiva C. Francisco Vallejo. Así mismo, un recibo subscripto, por el sindico de y. Ayuntamiento de esta ciudad, Lic. M. A. Moctezuma. En el que manifiesta haber recibido 893 acciones de "la empresa de aguas de la ciudad de San Luis Potosí". doy fe: Rúbrica: Melchor Vera. Srio.

PROYECTO LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA TESTAMENTARÍA DEL SEÑOR DON MATIAS HERNÁNDEZ SOBERÓN. POR SU ALBACEA.

FOJA 5

Pilar Toranzo de Hernández Soberón, albacea de la testamentaría del finado Matías Hernández Soberón y heredera universal de sus bienes, de acuerdo con los legatarios: Mariano, Domingo (representado por el ministerio público), José Matías, Luis y Consuelo (representados por su tutor y curador interinos los señores Tomas Olavarría y Mariano Hernández Ceballos), Pilar, Isabel, Manuela y Adelaida. Todos Hernández Toranzo. Asistida esta ultima de su legítimo esposo, Ramón Arbide, procede a practicar la liquidación, división

y adjudicación de todos los bienes pertenecientes a dicha testamentaría, después de haber examinado con todo detenimiento así el testamento del finado, como el inventario, avalúo y cuanto aparece de los autos del juicio sucesorio, no menos que cuantos documentos, papeles y contabilidad, al caudal correspondientes, pusiesen proporcionar todo el posible acierto y conducir al mejor éxito del presente proyecto; pero, para la más fácil inteligencia de las operaciones, se formulan, como previas, las siguientes opciones.

TERCERA foja 6

El señor Matías Hernández Soberón afirma en su testamento que, tanto él como su esposa la señora Pilar Toranzo, cuando contrajeron matrimonio en 1870 aportaron a la sociedad legal los bienes cuyo monto constará en los libros de contabilidad de su casa; y, como consultados tales libros aparece que el finado introdujo bienes por valor de 228, 509.00 Pesos. Y la señora Toranzo llevó bienes por 152, 239.44. Pesos. Resulta que todo cuanto exceda de la suma de estas dos partidas, que importa 379, 740,53 Pesos. Debe reportarse como bienes gananciales, correspondientes por mitad a ambos cónyuges. (Cláusula segunda y cuarta del testamento).

Dice el testador. (Cláusula segunda), que durante su matrimonio hubo varios hijos de los cuales murieron Guadalupe y Lucía. Viviendo en la actualidad: Mariano, Domingo, Pilar, Isabel, Manuela, Adelaida, José Matías, Luis y Consuelo. A cada uno de los cuales deja un legado de 40,000.00 Pesos. (Cláusula séptima) También deja un legado de 893 acciones de la "Empresa de aguas de San Luis Potosí, Sociedad anónima", estimadas por el mismo testador en 41,910.00 Pesos. Al ayuntamiento de la ciudad. (Cláusula quinta); y lega finalmente 25,000.00 Pesos. A la casa de beneficencia de esta ciudad que mas necesidad tenga de un auxilio a juicio de sus señora esposa. (Cláusula sexta).

Por último instituye como única y universal heredera de todos sus bienes, acciones y derechos, a su esposa Pilar Toranzo, a la cual nombra también como primera y general albacea de su testamentaría. (Cláusula séptima y octava).

Cuarta foja 6v.

No obstante que, conforme a la ley, los gastos necesarios para la entrega de la cosa legada, así como el importe de las contribuciones correspondientes, deben deducirse del valor de los legados, salvo el caso expresa disposición en contrario del testamento, la señora albacea y heredera universal, por tratarse de sus hijos a quienes ama, estima y profesa profundo cariño, consciente de su espontánea voluntad, por creer que de este modo cumple mejor el encargo de su esposo, en que ninguna deducción se haga, por concepto de gastos, de los legados concediendo a sus hijos: acepta ella sobre si toda la carga de las erogaciones, y consiente en que, cada uno de sus hijos reciba integra la cantidad de 40,000.00 Pesos. Que les ha sido legada.

Quinta foja 7

Como los legados de que acaba de hablarse en la suposición precedente son en dinero, es decir, en cantidad fija, y determinada, es evidente que deben pagarse en esa especie, según ordenamiento del código civil, y así se hará en efecto: pero se conviene por todos los

agraciados con esa munificencia del testador, en que el importe de sus respectivos legados permanezca a sus disposición en poder de su señora madre hasta el día en que les parezca retirar esos fondos, abonándoseles, entretanto un seis por ciento anual, sobre su monto, sin embargo, los menores José Matías, Luis y Consuelo, no podrán retirar el importe de sus legados respectivos sino hasta después de que hubieren cumplido veintiún años.

Sexta foja 7

En cuanto al legado del ayuntamiento de esta ciudad, están ya entregadas a la corporación municipal los ochocientos noventa y tres títulos de las acciones de la empresa de aguas de la ciudad de San Luis Potosí que lo constituyen, como consta el recibo correspondiente que se acompañará a este proyecto para que se devuelva tomándose razón de él. En consecuencia, no figurará este legado que partida especial en la presente partición, y solo se hará de el mérito en lo que ve a las bajas o deducciones. Pero en el legado a las casas de beneficencia de esta ciudad, cuyo monto es de 25,000.00 Pesos. Quedará en poder de la señora Toranzo de Hernández para que ella lo distribuya en los términos acordados por el testador entre las casas que más necesidad tengan de algún auxilio, según su juicio, recogiendo los recibos que fuera del caso.

CUERPO GENERAL DE BIENES
1.- El monto del dinero efectivo listado en el inventario bajo los números 1y2. 200 000 pesos.
2.- Los efectos de comercio e industria, listados en el inventario del número 3 al 10. 15 82445 pesos.
3.- Los semovientes del listado del número 11 al 29 del inventario. 89 19439 pesos.
4.- Los frutos listados del 30 al 51 del inventario. 11 42113 pesos.
5.- Los muebles, números del 52 al 56 del inventario. 9 44321 pesos.
6.- Los raíces números del 57 al 103 del inventario. 748 919.31 pesos.
7.- Los créditos números del 104 al 177 del inventario 1 55519934 pesos.
8.- Finalmente las acciones bancarias, mineras e industriales números del 178 al 188 del

inventario 151 880 pesos.
SUMA EL CUERPO GENERAL DE BIENES 2 78188186 pesos.
Sin embargo de las ganancias se deducen los 151 239 44 pesos. Que aportó la señora Pilar y los 228 50109 pesos. Que llevó Hernández Soberón a la sociedad. Quedando en términos gananciales 2 40214133pesos.
LIQUIDACIÓN DE GANANCIALES
Los gananciales se distribuirán en mitades para ambos cónyuges tocándoles. 1 201 07066 pesos.
El caudal del finado ascendió a 1 429 571 76 pesos. Ya con lo que aportó a la sociedad, monto anteriormente señalado. Al cual se le restaron las bajas comunes, que fueron: 360 000 pesos. De la repartición de 40 000 a cada uno
De las acciones de la empresa de aguas al Ayuntamiento 41 910 pesos.
A la casa de beneficencia 25 000 pesos.
De sepelio y gastos de enfermedad 3000 pesos.
Juicio de secesión 42 800 pesos.
Al fisco de este estado 19 95241 pesos.
Al fisco del estado de Guanajuato por la hacienda de San Pedro de Almoloya 20 86355 pesos
Quedando así: 513 52696pesos.
Caudal total del finado 916 04480 pesos.

El caudal de la cuenta de Pilar Toranzo fue de 2 26835491 pesos. Ya con lo que ella había aportado a la sociedad.
CUANTIFICACIÓN DE PROPIEDADES:
Hacienda De Santo Domingo y sus ranchos, la Verdolaga (Hacienda) y un rancho anexo y San José ubicadas en el municipio de Guadalupe 113 500 pesos.
Hacienda de los "Charcos" y anexas ubicada en Charcas 68 239 pesos.
La Hacienda de San Pedro de Almoloya y anexas ubicada en San Felipe Guanajuato 141 04664 pesos.
La representación de una tercera parte en la hacienda de "Peotillos" y anexas en Guadalupe 13233340 pesos.
Finca urbana "molino de Guadalupe 7500 pesos.
Una casa y corral en la cuarta calle de Arista número 62. 2 100 pesos.
Una casa ubicada en calle olivos del barrio de Tequisquiápam. 200 pesos
Un solar en el barrio de Tlaxcala 100 pesos.
Un solar en av. Libertad 100 pesos.
Un solar en Xicoténcatl 600 pesos.
Casa y solar en Tequisquiápam 150 pesos.
Finca conocida como "Matanza de Juárez" 3 800 pesos

Lotes que forman casas y quintas en la plaza de Tequisquiápam 20 000 pesos.
Terreno ubicado en Tequisquiápam 1075 pesos.
Casa en Tequisquiápam 1000 pesos.
Terreno en el barrio de Santiago 2000 pesos.
Terreno en Arista 2000 pesos.
Otro terreno en Arista 2000 pesos.
Generando un total de: 2 781,881.86 pesos. ³¹⁹

³¹⁹AHESLP, RPPYC, NOT, Índices de protocolos del escribano público Jesús Meléndez. 1907. Esta información se encuentra localizada al final del protocolo de éste escribano, número de orden 34, fojas del protocolo 131 a 133, apéndice 71.

FONDOS DOCUMENTALES CONSULTADOS.

Dolph Briscoe Center For American History, Universidad de Texas en Austin, USA.

San Román Papers, 1864-1890.

Archivo Histórico de San Luis Potosí.

Actas del Congreso 1888-1891, 1891-1893.

Ayuntamiento de San Luis Potosí, 1864.65,66,67,69,72,74,75,77,78,79, 80, 85 al 88, 88 al 92, 92 al 96.

Secretaría General de Gobierno.

Registro público de la propiedad y el comercio: notarios: Adalberto Martínez Vázquez 1860, 1918, Antonio de P. Nieto 1896, Isidro Calvillo 1856- 1887, Jesús Meléndez, 1907.

Centro de Documentación Rafael Montejano y Aguiñaga.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

Balmori, Diana, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Blanco, Mónica, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864 – 1946)*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Barragán, Juan, Cerutti, Mario, *Juan F. Brittingham and the Industry in Mexico 1859-1940; Juan F. Brittingham and the Industry in Mexico 1859-1940*, Monterrey, N.L, Urbis International, LTD, 1993.

Bazant, Jan, *Cinco haciendas mexicanas: tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600 – 1910)*, México, El Colegio de México, 1975.

Bernal Ruíz, Gabriela, "La sociedad potosina ante la presencia española 1808-1828", tesis de Maestría en Historia, México, El Colegio de San Luis, 2004.

- Bertrand, Michel, "De la familia a la red de sociabilidad", en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, Núm. 2, Abr - Jun, 1999, pp. 107-135.
- Cabrera, Ipiña, Octaviano, *"Doscientas haciendas y su triste fin"*, 1957.
- Cabrera, Ipiña, Matilde, *La Familia Hernández Soto de San Luis Potosí. S.L.P*, México, Editorial Universitaria Potosina. 1966.
- Cabrera, Ipiña, Matilde, Rivero de Bárcena, María, *La lonja de San Luis Potosí, un siglo de tradición*, 1956.
- Cabrera, Ipiña, Matilde, *Toranzo*, México, Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, 1962.
- Camacho, Altamirano, Hortensia, *Estado, Empresarios e ingenieros en la ciudad de San Luis Potosí: la construcción de la presa de San José. 1869-1903*, México, Editorial Ponciano Arriaga, 2000.
- Calvillo, Unna, Tomás, Cañedo, Gamboa, Sergio, *El Congreso del estado de San Luis Potosí y la nación, selección de documentos, 1824-1923*, México, El Colegio De San Luis, Honorable Congreso del Estado, 1999.
- Carregha, Lamadrid, Luz, *La revuelta de Tuxtepec en el estado de San Luis Potosí*. México, El Colegio de San Luis-Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2007.
- Carregha Lamadrid, Luz, "San Luis Potosí en el proyecto ferroviario porfirista. Rutas, recursos, trabajo e imaginario 1877-1890", tesis doctoral, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2006,
- Cerutti, Mario. *Empresarios españoles en el norte de México (1850-1912)*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999.
- Código civil del estado de San Luis Potosí del año de 1884.
- Constituciones políticas del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de los años 1860 y 1890 , San Luis Potosí, imprenta de la escuela industrial militar.
- Cordero, de Burgos, Carmen, "Panorama comercial en San Luis Potosí a fines del siglo XIX, en: Rafael Montejano y Aguiñaga, *et al. Primer centenario del Ferrocarril en San Luis Potosí, 1888-1988*", México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991.
- Corral, Adriana. *Actas del consejo de administración, El Banco de San Luis Potosí, 1897-1930*, México, El Colegio de San Luis, 2010.
- Corral, Adriana. *El crédito pre-bancario en San Luis Potosí. (1874-1884)*, México, UNAM, *Memorias del II Congreso de Historia Económica*, 2004.
- Corral Bustos, Adriana, "Fiscalidad y justicia en San Luis Potosí entre 1871 y 1885", En Moisés Gámez, Javier Pérez Siller, (Coords), *La fiscalidad en la construcción del Estado nacional*,

- Guanajuato, San Luis Potosí y Tamaulipas, 1824-1910*, México, El Colegio de San Luis, 2012, 67-94.
- Cossío, Daniel. *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida política interior, segunda parte*, México, Editorial Hermes, 3ra edición, 1993.
- Covarrubias, José, Souto, Enrique, Mantecon, Matilde. *Economía, ciencia y política, estudios sobre Alexander von Humbolt a 200 años del Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Instituto Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.*
- Dámaso, A. *Real Academia Española. Diccionario de autoridades*, España, Editorial Gredos, Tomo I, A-C.
- E, Carrillo,Blouin, *Interculturalités: utopies et réalités de l'integration au métissage*; *Interculturalités : utopies et réalités de l'integration au métissage / direction E. Carrillo-Blouin, A. Guillou, A. Guyon*, 1a edición, Brest : Universite de Bretagne Occidentale, 2004.
- Flores González, Rodolfo. "La función de las elecciones en San Luis Potosí, 1903-1919", tesis de maestría en Historia, México, El Colegio de San Luis, 2003.
- Gamboa, Leticia, "España y México relaciones diplomáticas, negocios en el Porfiriato", *Historia Mexicana, El Colegio de México*, núm. 192, vol, XLVIII, abril-junio, 1999.
- Gamboa, Leticia, "Manuel Rivero Collada negocios y política en Puebla 1897-1916", *Historia Mexicana, El Colegio de México*, núm. 192, vol, XLVIII, abril-junio, 1999.
- Gámez, Moisés, *De Crestones y lumbreras, propiedad y empresa minera en la Mesa-Centro Norte de México: Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, 1810-1910*, México, El Colegio de San Luis, 2011.
- Gámez, Moisés, "Movimientos y balanza de poderes en el Congreso del Estado, 1876-1910", en Cañedo, Gamboa, Sergio et al., *Cien años de vida legislativa, El Congreso del Estado de San Luis Potosí. 1824-1924*, El Colegio de San Luis, Congreso del Estado de San Luis Potosí, 2000.
- Garner, Paul, *Leones británicos y águilas mexicanas, negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*, México, El Colegio de San Luis, 2013.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz, Del Héroe al dictador una biografía política*, México, Editorial Planeta, 2010.
- Gonzalbo, Pilar, "Introducción" en Pilar Escalante Gonzalbo (Coord.), *Mesoamérica y los ámbitos indígenas de La Nueva España*, México, El Colegio de México,Fondo de Cultura Económica, 2000.
- González, Luis. "El liberalismo triunfante", en *Historia General de México*. México, Colegio de México, 2000.

- Guerra, François Xavier, *México del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de cultura económica, Vols. I y II, 1988.
- Imízcoz, José María, *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.
- Leija Irurzo, Edgardo. *La actividad comercial de la ciudad de San Luis Potosí durante la primera república federal (1824-1835). Negocios, comerciantes, mercancías y peculiaridades del mercado urbano*, tesis de Maestría en Historia, México, El Colegio de San Luis, 2013.
- Lizama, Gladys., "Redes empresariales en la región de Guadalajara durante el Porfiriato", *Secuencia. Revista de Historia y de Ciencias Sociales*, núm. 64, enero-abril, 2006, pp. 205-230.
- Lomnitz, Larissa. *Redes sociales, cultura y poder: Ensayos de antropología latinoamericana*, México, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Miguel Ángel Porrúa, 1994.
- López Meléndez, Alejandro, "Redes socio económicas un acercamiento a la diversificación empresarial, La familia Muriédas, 1859-1908" tesis de Maestría en Historia, México, El Colegio de San Luis, 2011.
- Ludlow, Leonor , Marichal Carlos, *Banca y poder en México (1800-1925)*. México, Grijalbo, 1985.
- Meade, Joaquín, *El nobilísimo y muy ilustre ayuntamiento de San Luis Potosí y Consejos que presidieron. 1592 – 1971*, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1960.
- Medina, Peña, Luis, *Invención del sistema político mexicano, forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Mendoza Martínez, Juan Carlos, "Capitales económicos y políticos de un hacendado: el caso de José Encarnación Ipiña y sus relaciones con Casimiro Toranzo y Paulo Verástegui, 1850-1869 ", tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2010
- Menegus, Margarita, "Los privilegios de la nobleza indígena en la época colonial" en *Cuerpo político y pluralidad de derechos los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, CIDE, Instituto Mora, 2007.
- Monroy, Castillo, María Isabel. *Historia mínima del municipio de San Luis Potosí*. San Luis Potosí, México, Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2010.
- Monroy, Castillo, María Isabel. *Sueños, tentativas y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821-1845*. México, El Colegio de San Luis-Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2004.
- Mosca, Gaetano. *La clase política*, Fondo de Cultura Económica, México 1984.
- Penyak, M, Lee, *Vida y muerte de una cultura regional, la hacienda de Bledos en las memorias de Octaviano Cabrera Ipiña*, México, El Colegio de San Luis, Archivo Histórico Del Estado de San Luis Potosí, 2007.

- Reglamento interior del Ayuntamiento de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1869-1879.
- Reyes, Andrés. *Nudos de poder. Liderazgo político en Aguascalientes. Principio y fin de un ciclo, 1920-1998*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Consejo ciudadano para el Desarrollo Cultural del Municipio de Aguascalientes, México 2004.
- Rojas, Beatriz, "Los privilegios como articulación del cuerpo político Nueva España, 1750-1821" en Beatriz Rojas (coordinadora), *Cuerpo político y pluralidad de derechos los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, CIDE, Instituto Mora, 2007, pp, 40-85.
- Salazar, Mendoza, Flor, "Hacendados potosinos, buenos patriotas buenas recompensas (1866-1867)" en Antonio Escobar Ohmstede José Alfredo Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*. México, El Colegio de San Luis, 2011, pp, 146 - 190.
- Salazar, Mendoza, Flor. *La Junta Patriótica de la Capital Potosina, un espacio político de los liberales. (1873-1882)*, México, Editorial Ponciano Arriaga, 1999.
- Salinas, Sandoval, María del Carmen, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México (1825-1880)*, México, El Colegio Mexiquense, 1996.
- Soberón, Sagredo, Agustín. *Diario de Don Agustín Soberón Sagredo" (1819-1873)*, México, El Colegio de San Luis, / Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2013.
- Tenenbaum, Bárbara, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*. México, Fondo de cultura económica, 1985.
- Tirado, Mercedes, "Parentesco, poder y notabilidad, estudio de una red familiar en Mérida colonial (Venezuela)", en Michel Bertrand, (coord.), *Configuraciones y redes de poder, un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Venezuela. Tropykos, 2002.
- Trujillo, Bolio, Contreras, Mario, *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*. México, CIESAS, 2003.
- Urías, Meyer, *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1981.
- Vázquez, David y Corral Adriana. *Monumentos Funerarios del Cementerio del Saucito, San Luis Potosí, 1889-1916*, México, El Colegio de San Luis, 2004.
- Velázquez, Feliciano, Primo, *Historia de San Luis Potosí, tomo III*, México, El Colegio de San Luis-Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2004.
- Wasserman, Mark. *Capitalistas, caciques y revolución, La familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*, México, Enlace/Grijalva, 1987.

FUENTES ELECTRÓNICAS

Annino, Antonio., "El voto y el XIX desconocido" en, es.scribd.com/doc/219807766/Annino-El-Voto-y-El-Siglo-XIX-Desconocido consultado 06 /08/ 14.

Batiza, Rodolfo., "Código civil del imperio mexicano", Biblio.juridicas.unam.mx/pdf/, 25/10/14

Cruz, Barney, Oscar., "La recepción de la primera codificación civil del distrito federal en la codificación estatal civil", biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/ 20/10/14

Diccionario de La Real Academia Española, lema.rae.es/drae/?=cedula, 26/08/14

Pedraza, Montes, Francisco., "En San Luis ya estaba redactado el código civil desde 1869", www.cjslp.gob.mx/revista/numero3.pdf, 21/09/14.

Sanchiz, Javier., Geneanet (<http://gw5.geneanet.org/sanchiz>), 12/07/14.